



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 1995

IV Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 1995

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 47 minutos.

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

*** Sección 01: Asamblea Regional.**

Se somete a votación la sección 01.....318

*** Sección 11: Consejería de Presidencia.**

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, defiende la enmienda 1121.....318
En contra de la enmienda interviene el señor Garre López, del G.P. Popular.....319
En la réplica interviene el señor Dólera López319
Se somete a votación la enmienda 1121319

El señor Navarro Gavilán del G.P. Socialista, defiende la enmienda 857.....319
En contra de la enmienda interviene el señor Garre López, del G.P. Popular.....319
Interviene de nuevo el señor Navarro Gavilán.....320
Se somete a votación la enmienda 857320

El señor Garre López, del G.P. Popular, defiende la enmienda 808.....320
En el turno en contra interviene el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes y el señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista321
En un nuevo turno interviene el señor Garre López.....321
Se somete a votación la enmienda 808322

En defensa de la enmienda 1120 interviene el señor Dólera López y el señor Navarro Gavilán322
En contra de la enmienda interviene el señor Garre López..323
Vuelve a intervenir el señor Dólera López y el señor Navarro Gavilán323
Se somete a votación la enmienda 1120324

El señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, defiende la enmienda 858.....324
En contra de la enmienda interviene el señor Garre López, del G.P. Popular.....324
Se somete a votación la enmienda 858324

En defensa de la enmienda 809 interviene el señor Gil Melgarejo, del G.P. Popular.....324
En contra de la enmienda interviene el señor Dólera López y el señor Navarro Gavilán325
En un turno de réplica vuelve a intervenir el señor Gil Melgarejo.....326
Se someten a votación las enmiendas 809 y 1142326
El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, defiende las enmiendas 1315 y 1122326
En contra de las enmiendas interviene el señor Garre López, del G.P. Popular.....327
Se someten a votación las enmiendas 1315 y 1122327

El señor Dólera López defiende la enmienda 1335.....327
En contra interviene el señor Garre López.....327
Se somete a votación la enmienda 1335327

El señor Dólera López defiende la enmienda 1124327
En contra interviene el señor Garre López.....328
Se somete a votación la enmienda 1124328

El señor Dólera López defiende la enmienda 1128328
En contra interviene el señor Garre López.....328
Se somete a votación la enmienda 328328

El señor Luengo Pérez, del G.P. Popular, defiende la enmienda 810.....328
En contra de la enmienda interviene el señor Dólera López y el señor Navarro Gavilán.....329
Se someten a votación las enmiendas 810 y 1336329

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, defiende la enmienda 1126.....329
En el turno en contra interviene el señor Luengo Pérez, del G.P. Popular329
Se somete a votación la enmienda 1126330

El señor Dólera López defiende la enmienda 1127330
En contra interviene el señor Luengo Pérez330
Se somete a votación la enmienda 1127330

En defensa de la enmienda 1316 interviene el señor Dólera López.....330
Se opone a la enmienda el señor Luengo Pérez.....331
Se somete a votación la enmienda 1316331

Para defender la enmienda 859 interviene el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista331
En contra interviene el señor Luengo Pérez331
Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica332
Se somete a votación la enmienda 859332

El señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, defiende la enmienda 860332
Se opone a la enmienda el señor Luengo Pérez.....332
Se somete a votación la enmienda 860.....333

El señor Navarro Gavilán defiende la enmienda 861, a la que se opone el señor Luengo Pérez.....333
Se somete a votación la enmienda 861334

El señor Dólera López defiende la enmienda 1130, a la que se opone el señor Luengo Pérez.....334
Se somete a votación la enmienda 1130335

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular, defiende la enmienda 811, a la que se opone el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y la señora señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.....335
Se somete a votación la enmienda 811335

En defensa de las enmiendas 862 y 863 interviene la señora García Martínez-Reina, a las que se opone el señor Iniesta Alcázar336
Se someten a votación las enmiendas 862 y 863336

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 864, y el señor Dólera López la 1218.....336

Se opone a las enmiendas el señor Iniesta Alcázar 337
 Se someten a votación las enmiendas 864 y 1218 337

El señor Iniesta Alcázar defiende la enmienda 812, a la que se opone el señor Dólera López 338
 Se somete a votación la enmienda 812 338

En defensa de las enmiendas 865, 866 y 867 interviene la señora García Martínez-Reina, a las que se opone el señor Iniesta Alcázar 338
 Se someten a votación las enmiendas 865, 866 y 867 339

El señor Dólera López defiende las enmiendas 1131 y 1334, a las que se opone el señor Iniesta Alcázar 339
 Se someten a votación las enmiendas 1131 y 1334 340

El señor Iniesta Alcázar defiende la enmienda 813, a la que se opone el señor Dólera López 340
 Se somete a votación la enmienda 813 340

El señor Dólera López defiende las enmiendas 1314 y 1333, a las que se opone el señor Iniesta Alcázar 341
 Se someten a votación las enmiendas 1314 y 1333 342

El señor Iniesta Alcázar defiende las enmiendas 814, 815 y 816, a las que se opone el señor Dólera López y la señora García Martínez-Reina 343
 Se someten a votación las enmiendas 814, 815 y 816 343

El señor Iniesta Alcázar defiende la enmienda 817, a la que se opone la señora García Martínez-Reina y el señor Dólera López 343
 Se somete a votación la enmienda 817 343

El señor Dólera López defiende las enmiendas 1220 y 1132, a las que se opone el señor Iniesta Alcázar 344
 Se someten a votación las enmiendas 1220 y 1132 344

El señor Dólera López defiende la enmienda 1135, a la que se opone el señor Iniesta Alcázar 344
 Se somete a votación la enmienda 1135 345
 Se somete a votación la sección 11 345

* Sección 13: Consejería de Economía y Hacienda.

El señor Salas García, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas 869, 1348, 871, 1347, 873 a 878, 880, 881 y 883 a 887, a las que se opone el señor Bascuñana García 346
 Se someten a votación las enmiendas 348

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1338, a la que se opone el señor Bascuñana García 348
 Se somete a votación la enmienda 1138 349

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1137, con la oposición del señor Bascuñana García 349
 Se somete a votación la enmienda 1137 349

El señor Bascuñana García defiende la enmienda 818 349
 Se somete a votación la enmienda 818 349

El señor Bascuñana García defiende la enmienda 819, a la que se opone el señor Jaime Moltó 349
 Se somete a votación la enmienda 819 350

El señor Trujillo Hernández defiende la enmienda 879, con la oposición del señor Jaime Moltó y el señor Bascuñana García 350
 Se somete a votación la enmienda 879 351

El señor Trujillo Hernández defiende la enmienda 882 y el señor Jaime Moltó la 1139, con la oposición del señor Bascuñana García 351
 Se someten a votación las enmiendas 882 y 1139 353

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1138, a la que se opone el señor Bascuñana García 353
 Se somete a votación la enmienda 1138 354

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1317, a la que se opone el señor Bascuñana García 354
 Se somete a votación la enmienda 1317 355

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1337, con la oposición del señor Bascuñana García 355
 Se somete a votación la enmienda 1337 356
 Se somete a votación la sección 13 356
 Se someten a votación las secciones 01, 02 y 03 356

* Sección 14: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

El señor Durán Granados defiende la enmienda 888, a la que se opone el señor López Lucas 357
 Se somete a votación la enmienda 888 357

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1143, con la oposición del señor López Lucas 357
 Se somete a votación la enmienda 1143 357

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1144, a la que se opone el señor López Lucas 358
 Se somete a votación la enmienda 1144 358

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1145, a la que se opone el señor López Lucas 358
 Se somete a votación la enmienda 1145 359

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 889, con la oposición del señor López Lucas 359
 Se somete a votación la enmienda 889 360
 El señor Durán Granados defiende las enmiendas 890 y 891, a las que se opone el señor López Lucas 360
 Se someten a votación las enmiendas 890 y 891 360

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1146, a la que se opone el señor López Lucas 360
 Se somete a votación la enmienda 1146 361

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1318, a la que se opone el señor López Lucas 361
 Se somete a votación la enmienda 1318 362

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1148 362
 Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos 362

Reanudada la sesión a las 17 horas y 8 minutos, el señor Durán Granados defiende la enmienda 892, a la que se opone el señor Albuquerque Ros 362
 Se somete a votación la enmienda 892 363

El señor Durán Granados defiende las enmiendas 893, 895, 896, 898, 899, 901, 903, 908 y 909, con la oposición del señor Albuquerque Ros 363
 Se someten a votación las enmiendas 364

El señor Durán Granados defiende la enmienda 894, a la que se opone el señor Albuquerque Ros 364

Se somete a votación la enmienda 894 365

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1319, a la que se opone el señor Albuquerque Ros..... 365
Se somete a votación la enmienda 1319 366

El señor Durán Granados defiende la enmienda 897, con la oposición del señor Albuquerque Ros..... 366
Se somete a votación la enmienda 897 367

Se interrumpe la sesión por una avería técnica 367

El señor Durán Granados defiende la enmienda 900, a la que se opone el señor Albuquerque Ros..... 367
Se somete a votación la enmienda 900 367

El señor Durán Granados defiende sucesivamente las enmiendas 902, 904 y 905, a las que se opone el señor Albuquerque Ros..... 368

El señor Durán Granados defiende las enmiendas 906 y 1356, con la oposición del señor Albuquerque Ros..... 369

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 910, oponiéndose a la misma el señor Albuquerque Ros 369
Se somete a votación la enmienda 910 370

EL señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1150, a la que se opone el señor Albuquerque Ros 370
Se somete a votación la enmienda 1150 371

El señor Carrreño Carlos defiende la enmienda 1151, y el señor Albuquerque Ros se opone a la misma..... 371
Se somete a votación la enmienda 1151 372

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 911 a 918, ambas inclusive, oponiéndose a las mismas el señor Albuquerque Ros..... 372
Se someten a votación 372

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1152 373
En contra interviene el señor Albuquerque Ros 373
Se somete a votación la enmienda 1152 373

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1153, a la que se opone el señor Albuquerque Ros..... 373
Se somete a votación la enmienda 1153 374

El señor Durán Granados defiende las enmiendas 919 y 920, y se opone a las mismas el señor Albuquerque Ros 374
Se someten a votación las enmiendas 919 y 920 375
Se somete a votación la sección 14..... 375

* Sección 15: Consejería de Cultura y Educación.

La señora García Martínez-Reina retira las enmiendas 926, 934 y 935..... 375

La señora Ramos García defiende la enmienda 1322, a la que se opone el señor Tomás Martínez..... 376
Se somete a votación la enmienda 1322 377

La señora García Martínez-Reina defiende las enmiendas 941, 940 y 939, y se opone a las mismas el señor Tomás Martínez..... 377
Se someten a votación las enmiendas 941, 940 y 939 378

El señor Tomás Martínez defiende la enmienda 1351 378
La señora García Martínez-Reina acepta la transacción a la enmienda 937..... 378

Se someten a votación las enmiendas 1351 y 937 379

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 936, a la que se opone el señor Tomás Martínez 379
Se somete a votación la enmienda 936 380

La señora Ramos García defiende la enmienda 1341, a la que se opone el señor Tomás Martínez 380
Se somete a votación la enmienda 1341 381

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 938, y se opone a la misma el señor Tomás Martínez 381
Se somete a votación la enmienda 938 381

La señora García Martínez-Reina interviene a favor de la enmienda 946, y en contra el señor Tomás Martínez..... 381
Se somete a votación la enmienda 946 382

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 942, a la que se opone el señor Tomás Martínez..... 382
Se someten a votación las enmiendas 942 y 827 385

La señora letrada, Fernández de Simón Bermejo, manifiesta la improcedencia de la votación realizada 385
Para realizar una aclaración sobre la votación interviene el señor Tomás Martínez y el señor Requena Rodríguez..... 385

Las enmiendas 942 y 827 quedan retiradas y su votación anulada 386

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 943, a la que se opone el señor Tomás Martínez..... 386
Se someten a votación las enmiendas 943 y 825 386

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1321, e interviene en contra el señor Tomás Martínez 386
Se somete a votación la enmienda 1321 387

Los mismos oradores intervienen en el debate de la enmienda 944..... 387
Se someten a votación las enmiendas 944 y 826 387
Igualmente, el señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 945, y el señor Tomás Martínez se opone a ella 387
Se somete a votación la enmienda 945 388

La señora Calduch Gil defiende la enmienda 820, a la que se opone la señora García Martínez-Reina..... 388
Se someten a votación las enmiendas 820, 931 y 1161 389

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 932, y se opone a la misma la señora Calduch Gil 389
Se somete a votación la enmienda 932 389

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1162 389
En contra interviene la señora Calduch Gil 390
Se somete a votación la enmienda 1162 390

La señora Calduch Gil defiende la enmienda 821, que tiene la oposición de la señora García Martínez-Reina 390
Se somete a votación la enmienda 821 391

La señora García Martínez-Reina da por defendida la enmienda 933..... 391
Se somete a votación la enmienda 933 391

La señora Calduch Gil defiende la enmienda 822 391
Se somete a votación la enmienda 822 391

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 930, a la que se opone la señora Calduch Gil 392
Se somete a votación la enmienda 930 392

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1323 392
En contra interviene la señora Calduch Gil 392
Se somete a votación la enmienda 1323 392

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 928, y se opone a ella la señora Calduch Gil 393
Se somete a votación la enmienda 928 393

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1164, a la que se opone la señora Calduch Gil 393
Se somete a votación la enmienda 1164 393

La señora Calduch Gil defiende la enmienda 823 393
En contra de la enmienda interviene la señora García Martínez-Reina 394
Se somete a votación la enmienda 823 394

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 929, que es sometida a votación 395

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1165, a la que se opone la señora Calduch Gil 395
Se somete a votación la enmienda 1165 395

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1166 395
Se opone a la misma la señora Calduch Gil 395
Se somete a votación la enmienda 1166 396

El señor Trujillo Hernández defiende las enmiendas 921 y 922, y se opone a ellas la señora Calduch Gil 396

Se someten a votación las enmiendas 921 y 922 396

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 927, a la que se opone la señora Calduch Gil 396
Se somete a votación la enmienda 927 397

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1320, a la que se opone la señora Calduch Gil 397

Se somete a votación la enmienda 1320 397

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1155, y se opone a ella la señora Calduch Gil 397
Se somete a votación la enmienda 1155 398

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1339 398
En contra interviene la señora Calduch Gil 398
Se somete a votación la enmienda 1339 398

La señora García Martínez-Reina interviene en defensa de la enmienda 924, y en contra la señora Calduch Gil 398
Se somete a votación la enmienda 924 399

La señora García Martínez-Reina defiende la enmienda 925, a la que se opone la señora Calduch Gil 399
Se somete a votación la enmienda 925 399

El señor Carreño Carlos defiende la enmienda 1340, y se opone a la misma la señora Calduch Gil 399
Se somete a votación la enmienda 1340 399
Se somete a votación la sección 15 399

Se levanta la sesión a las 19 horas y 57 minutos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Se inician los debates en Comisión de las enmiendas parciales presentadas a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Espero de la diligencia de sus señorías en las argumentaciones que nos lleve el tiempo adecuado.

También tengo que hacer la siguiente salvedad: ayer, reunida la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, a la vista de los escritos presentados tanto por el grupo parlamentario Socialista como por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, acordó estimar lo manifestado en los mismos, haciendo referencia a que se pudieran admitir aquellas enmiendas que anteriormente la misma Mesa había rechazado, porque éstas se presentaban subsanadas.

La Mesa, en el ánimo de no hurtar el debate político a los grupos parlamentarios, porque nunca ha estado en nuestro ánimo eso, y salvados los errores, algunos de mucho bulto, como sus señorías conocen, que en principio algunas de las enmiendas contenían, admitió, vio los escritos y pasó, naturalmente, a la Mesa de la Asamblea, o a la Junta de Portavoces, la relación de esas enmiendas.

Como se da la circunstancia de que la Junta de Portavoces se reúne esta mañana a las doce y media, lo más posible es que no haya ninguna modificación, en este sentido, por la Junta de Portavoces. Pero habrá que hacer la salvedad a sus señorías de que si hubiera alguna modificación en este sentido, podemos ver las enmiendas tal y como vienen en este momento, conforme se correspondan a su sección, y si hubiera alguna salvedad pues queda entendido por parte de sus señorías de que sería rechazada, pero posiblemente esto no suceda.

Y, dicho esto, pues vamos a empezar por las enmiendas presentadas a la sección 01, a la Asamblea Regional, y que yo propongo a sus señorías que, como son enmiendas conjuntas, pues que sean votadas conjuntamente, y me imagino que si ningún grupo tiene ninguna otra alegación que hacer a estas enmiendas, como es lógico, pues que se voten por unanimidad, si así los grupos lo estiman conveniente.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente:

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

En cuanto a las enmiendas que están pendientes de ser informadas por la Junta de Portavoces, para que

definitivamente se pronuncie la Mesa, lo que ha querido decir el señor presidente es que, aunque se debatan en la Comisión, quedarán a expensas de ese informe de la Junta de Portavoces y su posterior ratificación por la Mesa. Y así constará en el acta de esta Comisión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Evidentemente, así es.

SR. GARRE LÓPEZ:

En cuanto a las enmiendas que se han presentado conjuntamente al servicio 01, Asamblea Regional, puesto que la justificación está aceptada por todos los grupos, nosotros admitimos la consideración que ha dado el presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo, señorías.

Pues la sección 01, Asamblea Regional, queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la sección 11, Consejería de Presidencia. Y, en primer lugar, tenemos la 1121, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente:

Muy brevemente, para justificar la presentación de esta enmienda, al haber desaparecido un concepto que se había situado en anteriores presupuestos y que nos parece de rentabilidad social. Es el tema del apoyo al asociacionismo ciudadano.

Es verdad que muchas veces se han hecho verdaderas atrocidades bajo este concepto, determinadas comidas en el monte en vísperas de elecciones, es decir, instrumentalización y utilización partidista de una serie de fondos que eran públicos.

Sin embargo, eso, que es una perversión de lo que debe ser el destino de estos fondos, no debe menoscabar el interés de esta Asamblea Regional y de todos su grupos parlamentarios por el apoyo a un movimiento social tan importante como es el movimiento ciudadano, el asociacionismo ciudadano.

Por tanto, para un grupo como el de Izquierda Unida-Los Verdes, que pretende potenciar el asociacionismo a todos los niveles, pues valorábamos como negativo que desapareciera esta partida de los presupuestos y proponemos su incremento en una cuantía que, a la vista del presupuesto global, pues parece más que razonable.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos que el movimiento ciudadano y el asociacionismo en general son pilares básicos de la estructura democrática en los países que se llaman como tales.

Por tanto, vamos a apoyar esta enmienda del grupo de Izquierda Unida, con la intención de ahondar en la sensibilidad del Partido Popular y que sea aceptada por el Partido Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La enmienda que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida se justifica en potenciar el movimiento ciudadano y el asociacionismo en general.

Pero de las explicaciones, de las propias explicaciones que da el ponente de Izquierda Unida, señor Dólera, argumenta, entre otras cosas, no argumenta, sino aclara, que bajo este concepto se han hecho atrocidades. Y esto precisamente es, junto con la drástica reducción que se ha llevado en el capítulo IV en este presupuesto, lo que hace que tengamos que rechazar esta enmienda.

Las asociaciones, de cualquier forma, pueden concurrir, en razón de las actividades que vayan a desarrollar, a los distintos departamentos de la Administración regional, conforme vayan convocando y conforme vayan presentando un programa de desarrollo de sus actividades.

Por tanto, no hay ningún inconveniente en apoyar ese asociacionismo, siempre y cuando que presenten actividades a desarrollar y para que no se puedan propiciar esas atrocidades a las que el propio ponente hacía referencia.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente:

Muy brevemente, para agradecer el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta enmienda y para matizar lo siguiente al señor Garre: tan atroz es que se instrumenten para fines partidistas determinados fondos, como que se supriman determinados fondos que son importantes para el asociacionismo ciudadano en sus distintas vertientes, sobre todo, en unos presupuestos en que todas las subvenciones, todas las transferencias que iban a asociaciones han sufrido, en mayor o en menor medida, reducciones.

Por tanto, creo que es razonable mantener esta enmienda, y apelo a la sensibilidad del grupo Popular en este sentido. Es fácil mantener esto y no cometer ningún tipo de atrocidad. Esto depende del talante del Gobierno, de que sea continuista o no sea continuista con el anterior.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se procede a la votación de la enmienda 1121.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias.

Les recuerdo a sus señorías que, según el Reglamento, la dinámica del debate de las enmiendas es un turno a favor y uno en contra, independientemente de que alguno de los grupos quiera manifestar su posición en un momento determinado, pero que el debate debe transcurrir en este sentido, sin menoscabar que cualquier grupo que no haya presentado la enmienda quiera fijar su posición sobre ese tema.

Pasamos a la enmienda 857, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Tanto en nuestro país, en España, como fuera de España, en otros países, viven y se asientan comunidades de ciudadanos murcianos que desarrollan su actividad profesional y que hacen gala constantemente, y lo llevan a gala también, de ser murcianos.

Tradicionalmente venía apareciendo una partida para subvencionar las actividades y el desarrollo de la autoctonía de esos ciudadanos. Venía una partida, digo, prefijada en presupuestos, y hemos pensado nosotros que este año era conveniente que esa partida aumentara de forma sustancial.

Se ha demostrado, por parte de estas asociaciones que están fuera de nuestra región, su efectividad en la utilización de esos fondos, y hemos pensado que una subida importante de 5 millones podría venirles pero que

bastante bien.

Esa subida, por otra parte, la detraemos de unos conceptos, de unos artículos que creemos que son excesivamente amplios en su prefiguración en los presupuestos, tales como los artículos 11, 15 y 22, que se refieren a personal eventual, gratificaciones, material, suministros y otros. Son cantidades que no se detraen y no eliminan de esos conceptos, pero sí los minoran en cuantía suficiente para poder dotar estos 5 millones.

Ésta es un poco la justificación que queremos plantear, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La reducción que ha operado, y a la que hace referencia la enmienda del grupo Socialista, es consecuencia de las economías que se han llevado a cabo en todo tipo de materia de transferencias corrientes.

No obstante, para el caso de que se produjesen economías, podría ampliarse este crédito, pero por el momento, y este diputado ha formado parte de la comisión que hace referencia a las comunidades asentadas fuera de la región, estimamos que la cuantía que aparece en el proyecto es suficiente.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Si, señor presidente.

Las cuantías son siempre suficientes una vez que quedan cerradas. Nosotros creemos que se produciría una algarabía justificada en las comunidades asentadas fuera de la región si vieran esa cuantía aumentada en cinco millones de pesetas. Y digo que estaría totalmente justificada en tanto que estas comunidades han utilizado de una forma absolutamente rigurosa las cantidades que le han sido asignadas en otros presupuestos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Se procede a la votación de la enmienda formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor.

Votos en contra. Muchas gracias.

Les recuerdo a sus señorías que a esta Presidencia le es igual que indiquen ustedes, en el momento en que se debate la enmienda y después de su votación, si ésta pasa a Pleno, o al final de la sección, si enumeran las enmiendas; como cada grupo crea conveniente hacerlo.

Sí, señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, que sirva ya para que quede constancia por parte de la Presidencia de la Comisión. Nosotros vamos a mantener para Pleno todas las enmiendas que defendemos en Comisión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Navarro. Muchas gracias.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, por nuestra parte también vamos a mantener, en principio, todas las enmiendas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo. Muchas gracias, señor Dólera.

Pasamos a la moción 808, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, la enmienda que presenta el grupo Popular tiene como cometido incrementar la dotación de las ayudas al tercer mundo, respetando los convenios adoptados por los distintos grupos de la Cámara anteriormente y fijando la cuantía de 0,25, que se había adoptado en la anterior legislatura, dejando abierta esa partida para posibles modificaciones que se produjeran por ahorro, hasta los 270 millones aproximadamente que podría suponer ese 0,25. No obstante, lo que sí procuramos con esta modificación es cooperar a la solidaridad y el progreso al tercer mundo, incrementando el proyecto de 20 millones de pesetas a 32 millones de pesetas, que supone el 100 por cien de lo proyectado en el anterior presupuesto, elaborado por el Gobierno socialista.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, para hacer esta enmienda probablemente lo mejor es no hacer ninguna otra. Y lo digo porque somos presos de las actitudes que hemos adoptado anteriormente.

¿Qué ha cambiado en la Región de Murcia para que el año pasado, en los presupuestos alternativos presentados, no en la Cámara, sino en la sociedad, por el Partido Popular, se hablara de 250 millones para cooperación al desarrollo, y sin embargo este año se hable de 32 millones? Ha cambiado una cosa: el Gobierno es del Partido Popular.

No hay cosa peor que los dobles discursos, el discurso cuando se está en la oposición, de demagogia, y el discurso cuando se está en el Gobierno, de incumplimiento de todo aquello a lo que uno se compromete cuando está en la oposición. Esto no invita a la participación política.

A nosotros nos parece que esto es una cuestión de conciencia, que esto es una cuestión importante, y que, además, esto es una cuestión en la que el año pasado los tres grupos parlamentarios que había en la Asamblea Regional suscribimos con la Plataforma del 0,7% un acuerdo, que establecía que para el presente ejercicio tendría que haber al menos el 0,35% del presupuesto para cooperación al desarrollo. Que para el año que viene tendría que ser el 0,5; al siguiente el 0,6, para terminar la legislatura con el 0,7%.

Para mí esto no es un aumento, con respecto a lo que se produjo el año pasado. Para mí esto es un retroceso. Después se nos dirá que con las economías que se puedan generar, como en muchas otras enmiendas, podrán habilitarse los créditos necesarios para hacer frente a esto. Siguen siendo excusas de mal pagador, porque después la no generación de economías o la imposibilidad de producir de las órdenes para su asignación, por la inexistencia de esas economías, da como resultado final que no se pueda asignar ese dinero para la cooperación al desarrollo.

Por ello nosotros, en esta enmienda en concreto, nos vamos a abstener, para apoyar la enmienda conjunta del grupo parlamentario Socialista y del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes que sí que se aproxima a ese 0,35%.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, el cien por cien de cero es cero, y el cien por cien de uno es dos. O sea, eso no significa...

cuando se habla porcentualmente hay que ir directamente a las cifras.

Decir que sobre el propio presupuesto del Partido Popular se sube, en un acto de magnanimidad, 12 millones de pesetas y eso supone más del cien por cien de lo que había presupuestado, y que es mucho más que lo que había el año anterior, pues no deja de ser cierto, pero es un artilugio bastante demagógico, sobre todo si tenemos en cuenta que había un compromiso del año anterior suscrito por todos los grupos políticos, por todos los partidos políticos, donde sí se cifraba una cantidad exacta para este concepto.

Esa cantidad no aparece en presupuestos, ni se acerca de lejos, y ésa es la razón por la que nosotros no vamos a poder apoyar, como quisiéramos, esta enmienda del Partido Popular, y nos vamos a abstener para apoyar una que sí cumple los compromisos con la Plataforma, que se firmaron el año pasado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

En contestación a lo que habla el portavoz del grupo de Izquierda Unida sí que se ha cambiado, efectivamente, se ha cambiado y se ha subido, y eso es ahí, y los porcentajes son esos. Se ha subido el cien por cien de lo que había consignado y se ha mantenido el mismo acuerdo que había adoptado a posibles economías. Y lo que no se puede hacer es vender también la piel del oso antes de cazarlo. Nosotros tenemos todo el año presupuestario para ir modificando esa cuantía hasta el límite máximo que la disponibilidad económica permita al Gobierno.

En cualquier caso, se ha subido de 16 a 32, se ha hecho un esfuerzo, y se siguen manteniendo los mismos convenios. Ahora, lo que no entendemos muy bien es cómo, no desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida, sino desde el grupo parlamentario Socialista, en base a los mismos argumentos esgrimidos por el grupo de Izquierda Unida a los acuerdos adoptados, los acuerdos adoptados se adoptan para el año presupuestario de 1995, y fue el grupo, o fue el Gobierno Socialista de entonces quien no cumplió con esos acuerdos.

Permítasenos a nosotros ahora que hagamos este esfuerzo, con esta modificación, para superar el cien por cien de lo que había en el anterior presupuesto, y que sigamos manteniendo ese convenio para el año 1996, con las economías que se produzcan, alcanzar el máximo, a ser posible la cantidad comprometida por los tres

grupos de la Cámara.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Partido Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a la formulación de la enmienda 1120, que aunque trata del mismo tema que acabamos de citar, presentada por el grupo parlamentario Socialista y por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes conjuntamente.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente, porque ya en el turno de exposición sobre la anterior enmienda tuvimos oportunidad de hacer referencia a ésta.

Esta enmienda se aproxima a ese 0,35% del presupuesto, destinado a cooperación para el desarrollo, desde la sensibilidad de los grupos que la presentan con la causa de los países del tercer mundo y con ese desarrollo del tercer mundo, que no solamente va a repercutir en ellos sino también en nosotros.

Hemos expoliado durante muchos años al tercer mundo, y eso al final se vuelve como un efecto bumerán con respecto a nosotros.

Creemos que este esfuerzo simbólico es, hoy por hoy, necesario, y además es necesario para salvaguardar la credibilidad de esta Cámara con respecto a una organización social tan importante y tan potente como es la Plataforma del 0,7%, que, por cierto, a pesar de la enmienda del señor Garre, ya ha iniciado movilizaciones, ya ha iniciado ayunos, con lo cual parece que no les satisface mucho la enmienda del grupo Popular.

Nosotros, como ustedes, nos hemos reunido con esta Plataforma, y hemos planteado esta enmienda. Claro, "no se puede vender la piel del oso antes de cazarlo" ¿Pero de qué estamos hablando en realidad? Estamos hablando de una experiencia pasada. El año pasado cogimos y lo cargamos a la posibilidad de existencia de economías, que además estaban seguras con la extinción de RTVMUR todo el peso de esta partida. ¿Qué ocurrió al final? Que a pesar de esa extinción de RTVMUR, solamente en un porcentaje pequeño se llegó a ejecutar.

Pues, precisamente, amarremos desde el principio de este año y dejemos, única y exclusivamente, una pequeña parte a esa posible ampliación de créditos. No es lo mismo dejar a esa posible ampliación de créditos 70 u 80 millones de pesetas, de 340, que dejar los 300 millones de pesetas, aproximadamente, o 308 millones

de pesetas a esa posible ampliación de crédito, con el agravante de que este año no existe ya ninguna RTVMUR sin extinguir, y que, por tanto, generar economías suficientes para poder otorgar esos proyectos de cooperación para el desarrollo va a ser harto difícil.

Por tanto, sustituyamos la demagogia por la acción, por la actuación política, por el cumplimiento de compromisos anteriores y por la coherencia con actitudes que hemos llevado anteriormente, y este grupo sí que está en esa coherencia, y a partir de ahí votemos favorablemente esta enmienda.

Con una reducción de gastos corrientes, con una reducción de altos cargos y de personal eventual, que además viene en el programa del Partido Popular, no es solamente de nuestro programa, con alguna reducción de algunas partidas extrañas, que no se sabe muy bien para qué sirven y se duda de su eficacia, se pueden atender estos compromisos.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Creía yo que estábamos debatiendo la enmienda al articulado del presupuesto del 96, no haciendo análisis del presupuesto y su ejecución del año 95. Estamos en el presupuesto del 96 y estamos en una enmienda, en este caso, conjunta del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que pretende dar cobertura y respuesta a un compromiso del año anterior, un compromiso de ir progresando sucesivamente en la consecución de un conjunto de posibilidades económicas para una asociación o para un conjunto de asociaciones, como son las que se dedican a estos menesteres.

Hacer alusión al pasado en el sentido del no cumplimiento por parte de gobiernos anteriores, pues es estar siempre en esa actitud que yo llamo "torticolera", mirando hacia atrás, que produce dolores de cabeza continuamente, y no trabajar por el futuro.

Nosotros, efectivamente, en años anteriores, el año anterior, pensábamos que era conveniente y era posible cargar contra las economías posibles incrementos de subvenciones en este sentido. Precisamente, porque la experiencia nos dice que luego esas economías hay que tirar de ellas para muchas más cosas, es por lo que hacemos esta enmienda ahora e invitamos al grupo Popular a que reconsidere su posición. Las economías son un cajón de sastre donde después hay problemas para asignarlos a un concepto únicamente. Aquí hay una serie de conceptos de los que se detraen una serie de

cantidades, que sí se puede plantear y sí es posible hacerlo ahora mismo.

En ese sentido, la enmienda que planteamos conjuntamente no significa, con su detracción de diferentes conceptos, ninguna distorsión del presupuesto global, y permite perfectamente dar cumplimiento a esos 100 millones -creo que es la cantidad global- para el objetivo que tenemos planteado.

Yo creo que si se lo replantea convenientemente, desde la objetividad, el Partido Popular no va a tener más remedio que aceptar esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.
Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La postura del grupo parlamentario se pone de manifiesto en la anterior enmienda presentada por nosotros mismos.

En cualquier caso, no se puede hablar de demagogia, porque no ha incumplido este compromiso, estando las partidas como están, abiertas. Es verdad que, efectivamente, se puede producir reducción en el gasto corriente. A eso vamos a ir, ésa es la política que va a desarrollar el Partido Popular en esta región, y, por lo tanto, con esa reducción de gasto corriente, que a lo largo del año presupuestario vamos a propiciar, es como podremos llegar a esas ampliaciones de crédito del 0,7 y para dar respuesta a la Plataforma, tal y como nos plantean en sus reivindicaciones.

Por el momento, volvemos a insistir, los incumplimientos están ahí; los únicos incumplimientos que se han producido en este sentido son los que ya están, y los del Partido Popular a lo largo del año presupuestario podremos deducir si hemos llegado a incumplir o no los compromisos que tenemos. Por el momento, lo único que hacemos es aumentar esa partida en el 100%, como decíamos, a través de la enmienda que nosotros hemos presentado, dejando abierto el convenio anteriormente firmado, en la última legislatura, por los tres grupos de la Cámara. Y es verdad que incidiremos en esa reducción de gasto.

Por el grupo parlamentario Socialista se nos dice que eso es un cajón de sastre que luego no se puede producir. Nosotros creemos que sí, y ésa es una de las cosas que su señoría podrá advertir que ha cambiado también, que es la forma de administrar el dinero público para poder conseguir esas economías para dar respuesta a estos asuntos que, efectivamente, tienen su interés.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

Gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muy brevemente.

En primer lugar, le anuncio que en aras de la agilidad y de la brevedad vamos a respetar en la medida de lo posible ese turno a favor y turno en contra, aunque por la importancia que tiene esta enmienda nos vemos obligados a volver a intervenir.

Simplemente, agradecer los buenos deseos y las buenas intenciones que hace el señor Garre, pero para mí, después de ver determinadas organizaciones en la oposición y después de verlas en el Gobierno, ya no me creo más que lo que veo, y, como Santo Tomás, tengo que meter el dedo en la llaga. Y la mejor forma de demostrar que, efectivamente, vamos a esa reducción del gasto corriente es reduciéndola aquí, y la mejor forma de demostrar que, efectivamente, a lo que vamos es a dar ese 0,35% y a cumplir los compromisos que adoptamos entre todos, es presupuestarlos desde el principio, al menos en el 80% de lo que estaba establecido, y lo demás ya es más fácil que pueda generarse a partir de economías. Pero no es posible que el 20 o el 10% puedan generarse a partir de economías... perdón, a partir del presupuesto, y el otro 90% a partir de economías.

La experiencia yo creo que en ese sentido es negativa y no podemos volver a repetirla.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

No quisiéramos entablar una polémica sobre los compromisos o no compromisos incumplidos, puesto que no es éste el momento ni el lugar adecuado. Pero sí recordar que para compromiso incumplido, el que se refiere al incumplimiento del programa alternativo del Partido Popular en más de un mil por cien respecto a la cantidad que planteaba para este concepto y la que aparece presupuestada. Eso sí es un incumplimiento también de carácter flagrante, señor presidente.

Y un malentendido que quiero aclarar. He dicho que las economías que se producen son un cajón de sastre del cual se tira para diferentes conceptos y para diferentes

objetivos, no que sean un cajón de sastre en términos absolutos.

Por eso no es posible muchas veces cubrir con las economías que se producen todos los objetivos que se plantean, cuando los objetivos están planteados en unos términos absolutos e importantes de tipo dinerario, como es en este caso.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Procedemos a la votación de la enmienda 1120. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a la enmienda 858, formulada por el grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda, como sus señorías podrán ver, trata de aumentar sustancialmente una partida destinada a la Administración de justicia, porque pensamos que la Administración de justicia en todos los órdenes es un servicio que se encuentra en continua dinámica, es decir, en continuo movimiento, y exige cada vez una mayor atención en su rapidez y en su funcionamiento.

Es una partida que pretende contribuir, como se ha hecho en otras ocasiones desde los presupuestos regionales, en otros años desde los presupuestos regionales, a aumentar la cantidad a esta labor, y creemos que en ese sentido debiera ser aprobada.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra, por el grupo Popular, el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar nuestro voto en contra, porque se trata en definitiva de una competencia estatal y no autonómica.

La justificación que hace el grupo parlamentario Socialista en cuanto a que se encuentra la Administración de justicia en continua dinámica arrolladora, sí que lo es en continua dinámica arrolladora para el administrado, pero no es una dinámica exactamente así la que lleva la Administración de justicia, que va mucho más lenta que los procedimientos judiciales que acceden a las distintas jurisdicciones.

Por tanto, debiera de ser el ministerio correspondiente el que dotara adecuadamente a estos servicios de

la Administración de Justicia para que el administrado se sintiese plenamente defendido, y eso también requiere la agilización a que hace referencia el ponente en su justificación. Pero no es, repito, una competencia de la Comunidad Autónoma, y en el marco de sus posibilidades la dotación que se mantiene del crédito de 1.500.000 pesetas estimamos que es suficiente, debiendo de ir más allá el ministerio correspondiente.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a la enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular, la 809. Tiene la palabra el señor Gil Melgarejo.

SR. GIL MELGAREJO:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, formula el grupo parlamentario Popular esta enmienda de adición porque ya se cometió, lo mismo que el año anterior, en los presupuestos para el año 95, un error en el concepto 488, del programa 126, que es el relacionado con la gestión de relaciones con la Unión Europea, que no se consignó presupuesto alguno. Y pensamos, por la labor realizada hasta el día de hoy, desde su creación por el Consejo Murciano del Movimiento Europeo, esta organización debe de seguir su andadura.

Además, por otro lado, y siguiendo una política de austeridad como se ha marcado el Gobierno actual, estamos pensando que quizás sería más conveniente la vía de convenio. Mientras que esto es así, lo que formula el grupo parlamentario Popular es que se le asigne al concepto 488, Consejo Murciano del Movimiento Europeo, presupuesto por valor de 800.000 pesetas, que se minorarían del programa 112A, capítulo II, artículo 2, concepto 226 y subconcepto 226.1.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gil Melgarejo.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, si observamos esta enmienda vemos que el apartado justificación está vacío, y es lógico. Esta enmienda no tiene justificación posible.

Precisamente los argumentos que da el señor Gil Melgarejo sirven para apoyar la otra enmienda, la

enmienda que de verdad dota al Consejo del Movimiento Europeo. Con menos de 5 millones de pesetas -ya se ha reunido ese Consejo del Movimiento Europeo y así lo ha visto- ese Consejo no puede desarrollar la eficaz labor que el señor Gil Melgarejo le reconocía hace un momento.

Por tanto, con 800.000 pesetas pues, bueno, puede ser un brindis al sol porque el Consejo del Movimiento Europeo no podría desarrollar su actividad y tendría que cerrar sus puertas.

Por tanto, yo apelo al propio señor Gil Melgarejo, que en este momento preside el Consejo del Movimiento Europeo, y a su grupo para que le respalde en la enmienda que permitiría que la presidencia del señor Gil Melgarejo y el propio trabajo del Consejo del Movimiento Europeo fuera efectivo y no fuera algo ficticio y algo vacío de contenido, que no se justificaría ni siquiera su propia existencia y la prosecución de su hasta ahora brillante andadura.

Por tanto, vamos a abstenernos en esta enmienda y apoyaremos la enmienda siguiente, que establece 5 millones de pesetas, una cantidad modesta, una cantidad irrisoria comparada con el montante global de los presupuestos, y que puede permitir a una organización que está haciendo una actividad social importante el proseguir su andadura.

Con esto doy por defendida ya la siguiente enmienda y no intervendré, en principio.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Sinceramente, no me gustaría hacer la intervención que voy a hacer sobre esta enmienda, y me gustaría que fuese otra muy distinta.

El Consejo Murciano del Movimiento Europeo lleva en su andadura prácticamente tres años, y yo me he honrado en presidirlo durante esos tres años por un acuerdo de las catorce asociaciones que lo constituyen (partidos políticos, todos; centrales sindicales, todas; organizaciones empresariales, prácticamente todas; organizaciones agrícolas y de economía de base, prácticamente todas las que hay en esta región).

Es, pues, o fue, pues, producto del consenso, de un gran consenso en esta región la creación del Consejo Murciano del Movimiento Europeo. Hasta ahora se había consensuado prácticamente todo sobre este organismo por parte de todas las organizaciones, y en los presupuestos la enmienda que se había planteado o la cantidad

que se había planteado para el Consejo Murciano del Movimiento Europeo se había hecho de forma conjunta por todos los grupos políticos de esta Cámara. Era una forma de mantener al margen al Consejo Murciano del Movimiento Europeo de los avatares políticos que se pudieran producir en la región, aun estando dentro de él representados todos los organismos a los que me he referido.

Este año yo creo que con esta enmienda lo que se firma, y lo tengo que decir sinceramente, es la defunción del Consejo Murciano del Movimiento Europeo. Precisamente por el partido que ahora mismo preside el Consejo Murciano del Movimiento Europeo, consecuencia de un pacto de caballeros por parte de todos los integrantes del Consejo Murciano del Movimiento Europeo, que consistía en que presidiría el Consejo el partido que ganara las elecciones, a fin de facilitar el funcionamiento y la buena relación con la administración del Consejo Murciano del Movimiento Europeo.

Aparece una enmienda de 800.000 pesetas que obliga en estos momentos a no poder realizar ninguna actividad y a despedir inmediatamente a la persona, a la administrativa... no es administrativa, hace funciones de administrativa pero es licenciada y es máster en Relaciones con Europa, que está llevando el trabajo cotidiano en el Consejo Murciano del Movimiento Europeo.

Hemos intentado que esto no sea así y no ha sido posible y no entendemos exactamente por qué. No sabemos, por lo menos desde mi grupo político, cuáles son las razones que llevan a reducir una cantidad eximia, que eran 3 millones de pesetas, que aparecían, a 800.000 pesetas. No entendemos cuál es la razón que ha llevado al Partido Popular a tomar esa decisión, sobre todo si oímos las manifestaciones continuas de europeísmo que el Partido Popular hace.

No sé si es, no quisiera entender que es así, un intento de dinamizar cualquier organización que trabaje en una actividad y que no esté totalmente controlada por un partido determinado, en este caso el Partido Popular, porque es que es absolutamente incomprensible.

La historia del Consejo Murciano del Movimiento Europeo ha sido una historia de consenso en esta región, y las actividades del Consejo Murciano del Movimiento Europeo han sido las actividades del consenso en esta región, y el Consejo Murciano del Movimiento Europeo lo que ha realizado en esta región no es cuantificable en dinero. Yo pregunto ¿cómo se puede cuantificar en economía, en dinero, la visita que han hecho los eurodiputados hace escasamente quince días a esta región? ¿Eso cómo se cuantifica?, ¿vale 3, 5, 10 ó 100 millones de pesetas, que se conozca a Murcia y su problemática directamente por eurodiputados?

De verdad que sentimos verdadera tristeza por esta moción y, desde luego, también doy por defendida la de los 5 millones. La doy por defendida puesto que pensa-

mos que era una cantidad, y lo digo sinceramente, que el Consejo se hubiese conformado con los 3 millones de pesetas, cero subida en esa partida, cero subida para poder funcionar simplemente. El Consejo da cuenta anualmente de los gastos que hace a la Administración, y justifica anualmente todos esos gastos. Tiene una contabilidad absolutamente diáfana y clara, están representadas todas las organizaciones que pueden decir y dicen algo social, política y económicamente en esta región.

No entendemos, sinceramente, cuál es el planteamiento y, desde luego, repito, sentimos una tristeza tremenda con esta situación que se plantea.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Gil Melgarejo.

SR. GIL MELGAREJO:

Sí, yo quisiera muy brevemente completar esta enmienda que presenta el grupo parlamentario Popular, diciendo que ya he mencionado que quizá habría que pensar en la vía convenio, pero además también diciendo que el Gobierno regional, a través de la Secretaría de Asuntos relacionados con la Unión Europea, va a apoyar, apoya y apoyará a todas las instituciones y organizaciones que tengan que ver con estas cuestiones e, indudablemente, ésta será una de ellas.

Nada más que eso, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gil Melgarejo.

Pasamos a la votación de la enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

En la enmienda 1142, formulada conjuntamente por el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, oídas las manifestaciones de los portavoces, pasamos directamente a la votación por parte de los grupos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a la enmienda 1315, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Es el concepto 16.200, del programa 121C, ¿verdad?.

Sí, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Yo propondría, a efectos sistemáticos, por una parte, y en aras de ahorrar tiempo, por otra, que se defendiera conjuntamente, aunque se vote lógicamente por separado, con la siguiente, con la 1122, que es el concepto [...]

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Ambas hacen referencia al tema de la formación. Creo que todos los grupos parlamentarios hemos valorado el tema de la formación del personal como una prioridad a la hora de dar esa agilidad, esa eficacia y esa mejora del servicio al ciudadano por parte de la Administración. Desde la valoración que hacemos de nuestro propio funcionariado y desde la necesidad de que estos promocionen también mediante esa formación.

De acuerdo con ello se suscribió anteriormente un convenio con los sindicatos, con los sindicatos presentes en órganos de representación dentro de nuestra Comunidad Autónoma, dentro de la Administración regional, por la cual se iba a destinar aproximadamente unos 30 millones cada año, que subirían con el Índice de Precios al Consumo, entre formación del personal laboral y formación del personal funcionario, independientemente de las transferencias que se hicieran a los sindicatos para que gestionasen directamente esa formación. Sin embargo, vemos como una vez más, porque en los presupuestos del año pasado también se incumplía y también presentamos una enmienda en este sentido, una vez más se vuelve a incumplir en este caso por el Partido Popular asignados cantidades muy inferiores a aquéllas pactadas.

Por tanto, con el Índice de Precios al Consumo y con lo que ha ido creciendo durante estos años, desde la suscripción del acuerdo, nosotros proponemos las cuantías de 25.636.000 pesetas para el personal funcionario y 10 millones de pesetas para el personal laboral. La desproporción entre uno y otros es porque se está produciendo un proceso de funcionarización del personal laboral, que hace que los efectivos sean cada vez más reducidos con respecto al personal funcionario. Por tanto, pedimos el apoyo de todos los grupos a esta enmienda.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Garre. Recordándole, señor Garre, que hablamos tanto de la 1315 como de la 1122, que son las que se están debatiendo en este momento.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, bueno lo que pretenden las enmiendas es el incremento de dotación para formación y perfeccionamiento del personal, que además de las cuantías que se han previsto para esta formación de personal, la Administración regional prevé en el capítulo VI la inclusión, como inversión en formación del personal, de la cuantía de 24.900.000 pesetas, alcanzando un total de 31.909.000 pesetas, cuantía que es suficiente para llevar a efecto los planes de formación previstos en los acuerdos con la organizaciones sindicales. Esto, si se complementa además con las dotaciones que transfiere la Administración del Estado, que están aproximadamente en 15 millones de pesetas, dan respuesta más que suficiente a los acuerdos adoptados con las organizaciones sindicales, sin que se pueda entender tampoco muy bien el que la minoración se produzca en conceptos del programa 126, Parque Móvil Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Vamos a proceder a la votación conjunta de las enmiendas 1315 y 1122, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Votos a favor. Votos en contra. Gracias, señorías.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, la número 1335.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

También muy brevemente. Hasta ahora, tal y como se había acordado con los sindicatos, los sindicatos son órganos de representación de personal, eran los que gestionaban determinados servicios y, por lo tanto, se les transfería directamente las cantidades destinadas a órganos de representación del personal, de modo que fueron ellos los que hicieran funcionar tales órganos. En este caso, no solamente se reduce las prestaciones que van destinadas, perdón, las transferencias que van destinadas a órganos de representación de personal, sino que además no aparece ninguna partida concreta que vaya destinada a los sindicatos con presencia en órganos de representación de personal. Quizá por esa política del

Partido Popular de no potenciar todo lo que suene a sindicalismo, todo lo que suene a asociacionismo, en este caso, en el ámbito laboral. Nosotros, que independientemente de las diferencias puntuales que podamos tener con los sindicatos, derivadas de nuestra independencia, coincidimos en el 90% de las cuestiones y, entre otras, en la necesidad de existencia de ese pilar básico que son hoy por hoy los sindicatos, reconocidos como tales en la Constitución Española, y de la importante labor que se desempeñan en la cooperación para modernizar, para racionalizar y para mejorar la Administración regional, creemos que debe mantenerse esto de este modo y que deben trasvasarse esos 8 millones de pesetas a sindicatos en órganos de representación de personal, para que por ellos se gestionen a partir de esos dineros lo que tengan que ser esos órganos de representación de personal.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El aumento de ese concepto 481, al programa 121, de 4 millones de pesetas, a fin de que los sindicatos gestionen directamente las partidas atribuidas a órganos de representación y gestión, es verdad que ese aumentos se produce en el capítulo IV, en las cantidades destinadas a órganos de representación y que, efectivamente, pues bueno, hay cierto compromiso en este aspecto.

No obstante, la reducción en cualquier tipo de gasto, en términos generales, ha sido minorado por toda la dinámica que ha llevado el presupuesto de la actual Administración regional, sin que se entienda que se rechaza definitivamente este aumento, sino que también, después de las actividades que justificadamente los órganos de representación sindical puedan acometer, la Administración regional y el propio grupo parlamentario apoyaría esa propuesta.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 1335.

Votos a favor. Votos en contra. Muchas gracias, señorías.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1124.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bien. Hemos hecho anteriormente el razonamiento de la necesidad de la formación para los funcionarios de nuestra Administración. Hasta ahora el compromiso con los sindicatos incluía, en lo que se refiere a formación, dos tipos de formación, la que daba directamente la Administración y otra que los propios sindicatos gestionaban, dentro de esa dinámica de que los sindicatos vayan prestando cada vez más servicios, de que la Administración vaya delegando en determinadas organizaciones para prestar una serie de servicios y en este caso los servicios de formación.

Por ello, una vez más de acuerdo con los sindicatos y recogiendo las sugerencias que los propios sindicatos Comisiones Obreras y UGT han hecho, y que sabemos que también se las han hecho, incluso puede que esté acordado por la actual Administración regional y con la Consejería de la Presidencia, es por lo que solicitamos el voto afirmativo a esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.
Con independencia de que esos servicios se puedan delegar en las organizaciones sindicales, es también responsabilidad del Gobierno que no puede de ninguna manera dejar de asumir.

En cualquier caso, la dotación que prevé el proyecto entendemos que es una cuantía suficiente para atender a los sindicatos para formación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Procedemos a la votación de la enmienda 1124.
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.
Muchas gracias, señorías.
Pasamos a la también formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, 1128.
Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.
Espero que con esta enmienda se quiebre la dinámica de rodillo/apisonadora que llevamos esta mañana en esta Comisión. Y espero que se quiebre porque estamos ante un proyecto interesante, un proyecto que en determinadas ocasiones, sobre todo en la oposición, ha apoyado el Partido Popular. Es la creación de una es-

cuela regional de Administración pública, que, lógicamente, tiene que estar suficientemente dotada como un órgano de gestión de la formación permanente del personal al servicio de la Administración regional.

Cuando hablamos de mejorar la Administración, no podemos hacerlo de forma etérea, de forma global, sin crear los instrumentos necesarios para que ello pueda tener lugar, y entre ellos los relativos a formación. La creación y la suficiente dotación de esta escuela regional de Administración pública permitiría dotarnos de un instrumento adecuado para que esa formación permanente, de una vez por todas, por encima de palabras huecas y de proclamaciones vacías de contenido, porque luego no tienen su reflejo donde tienen que tenerlo, que es en el asunto monetario, pues fuera de verdad una realidad en la Región de Murcia y en nuestra Administración regional. Por eso estamos seguros de que se va a quebrar la dinámica y el grupo mayoritario va a dar el apoyo a esta enmienda.

Nada más, muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.
Con independencia de que la argumentación que se hace desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida es que todo se hace a base de dinero, nosotros no lo entendemos así, que muchas veces la eficacia no tiene por qué ir unida a las dotaciones económicas.

La puesta en marcha del citado organismo no va a suponer incremento del gasto presupuestado en la Dirección General de la Función Pública, que está cubierto con cargo a partidas previstas para la selección y formación de personal al servicio de la Administración regional en el programa 121C.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Procedemos a la votación de la 1128. Votos a favor. Votos en contra. Muchas gracias, señorías. Abstenciones, perdón. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Popular, número 810. Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.
Quisiera hacer una corrección "in voce", sobre un

error en la aplicación de la minoración que pretende esta enmienda. Esta enmienda, del grupo parlamentario Popular, pretende el que ese recorte en el gasto corriente que ha sido la consigna del Gobierno popular para este primer presupuesto que realiza, que la dotación para la Federación de Municipios de la Región de Murcia no sufra esta saludable práctica de los recortes de gastos corrientes, en otras partidas pero no en ésta.

Por tanto, señor presidente, anunciarle que donde se pretendía la minoración, en el programa 443B, donde dice "capítulo VI" debe decir "capítulo VII", donde dice "artículo 60" debe decir "artículo 76" y donde dice "concepto 608" debe de decir "concepto 760".

Por tanto, aclarado esto, y con el afán de que la Federación de Municipios de la Región de Murcia tenga la misma dotación que en el ejercicio presupuestario anterior, proponemos a los demás grupos que apoyen esta enmienda del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, para dar mi opinión sobre esta enmienda y al mismo tiempo defender la siguiente, que va en el mismo sentido.

Quiere anunciar que vamos a abstenernos en esta enmienda, no porque no nos parezca bien que no se reduzca a la Federación de Municipios, que nos parece muy bien que al menos se mantenga en los términos del año anterior, pero también por una razón, porque mantener en los términos del año anterior la subvención a la Federación de Municipios supone, con el incremento del IPC, reducir en términos reales esa subvención. Y es por ello que a nosotros nos parece más ajustada al objetivo pretendido, y que el señor Luengo expresaba en este momento, que no sufra reducción la Federación de Municipios, el que se apoye la siguiente enmienda, que está calculada para que con el Índice de Precios al Consumo se quede en términos reales como estaba el año pasado.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, si me permite el señor presidente, solamente

alegramos de la corrección que se ha producido en la enmienda del Partido Popular, porque nos extrañaba el lugar donde se producía la minoración, era desvestir un santo pobre para vestir otro que quizá también era bastante pobre.

Nos vamos a abstener en esta enmienda y vamos a apoyar la de Izquierda Unida, no ya por la cantidad, sino por la procedencia de la cantidad, por donde se produce la minoración.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Procedemos a la votación de la enmienda 810, formulada por el grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

La enmienda 1336, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, si sus señorías están de acuerdo en que se da por debatida, porque se ha aprovechado el debate en esta enmienda para tratar sobre ella. Por lo tanto, pasamos directamente a la votación de la 1336.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a la 1126, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros consideramos que, hoy por hoy, ayudar a los ayuntamientos, procurar que los desequilibrios que sufren sean corregidos y mejorar en su autonomía y suficiencia financiera debe ser un objetivo fundamental de cualquier fuerza política y también de esta Asamblea Regional. Y es por ello que a partir de una reducción de gastos corrientes, en cumplimiento del programa del Partido Popular, también del nuestro, pero fundamentalmente en cumplimiento del programa del partido que gobierna y de los compromisos que adquirió con su electorado, podríamos ayudar a ese Fondo de Cooperación Municipal y podríamos propiciar un reequilibrio entre los municipios que en este momento no existe, y podríamos mitigar y paliar las diferencias que entre ellos existen.

Por todo ello, solicitamos el voto afirmativo a esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Para agradecer al portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes esa coincidencia con el grupo parlamentario Popular en el apoyo y el propiciar que los municipios tengan las dotaciones mínimamente necesarias.

Lo que ocurre es que nosotros, efectivamente, y cumpliendo nuestro compromiso electoral con los municipios, hemos incrementado significativamente la partida de inversiones pasando de 400 millones a 500, es decir, un incremento del 25%, y, sin embargo, esta enmienda del grupo parlamentario de Izquierda Unida, aunque coincidimos con el planteamiento y con el fondo que pretende, no podríamos disminuir, minorar en los conceptos presupuestarios que ahí se proponen, en concreto porque ya han sufrido una merma significativa del 10%, y concretando más todavía, en el artículo 22 del programa 124A, del servicio 04, de esta sección, evidentemente si el año pasado tenía una dotación de 15 millones de pesetas ese artículo y se ha minorado, se ha bajado a 12.750.000, y todavía se pretende que se baje 2.574.000 pesetas, realmente dejaríamos inhábil, sin poder funcionar, ese programa que se pretende potenciar. Por lo tanto, entraríamos en contradicción.

Señor presidente, vamos a rechazar por ese motivo esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Pasamos a la votación de la enmienda 1126. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a continuación a la número 1127, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, en la misma línea que hace dos enmiendas hablábamos, lo que pretendemos es mantener en términos reales, es decir, con el 3,5% del IPC, el convenio singular que hay con el Ayuntamiento de Cartagena. Es verdad que se mantiene nominalmente en la misma cuantía que tenía en los presupuestos del año pasado, pero eso en la práctica, con el 3,5% del incremento del IPC supone una reducción, y como creemos que este convenio está cumpliendo su función, como apoyamos al municipio de Cartagena y como creemos que tiene que mantenerse en términos reales, es por lo que creemos que se debe aceptar esta enmienda por parte del resto de los grupos parlamentarios.

Quiero hacer una matización, se saca de nuevo del capítulo de gastos corrientes las partidas necesarias para poder incrementar éstas.

Bien, en este sentido, nosotros no aceptamos el criterio de que se haya reducido en un 10% desde el año pasado. Nosotros normalmente lo que hemos hecho en algunas ocasiones es coger los presupuestos alternativos del Partido Popular, aplicarles el porcentaje del IPC y dejar el gasto corriente en eso. Si el año pasado podían ustedes gobernar con eso, pues este año no creo que su capacidad de gobierno se haya mermado; le subimos el IPC para que no sufran ustedes, en ese sentido, pero por lo demás esa capacidad de gobierno creo yo que sigue siendo intacta, a no ser que ustedes me lo demuestren con sus hechos, como hasta ahora parece que lo están haciendo.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Para volver a coincidir en el espíritu que manifiesta con respecto a esta enmienda el señor Dólera, en nombre y representación del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Pero, evidentemente, no estamos de acuerdo en cuanto a la manera técnica de llevar a cabo la enmienda, por cuanto que nosotros creemos que no solamente con el incremento del IPC sería suficiente para subsanar las deficiencias de orden presupuestario del Ayuntamiento de Cartagena ni de todos los ayuntamientos de esta región, pero mucho menos cuando se pretende quitar del artículo 20, que tiene una dotación de 6.626.000 pesetas para arrendamientos, ni más ni menos que 4.616.000. Prácticamente, pues no sé, tendrían los funcionarios que trabajar en la calle puesto que no habría local para poder desarrollar su tarea.

Por tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Pasamos a la votación de la enmienda número 1127. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1316. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente también.

Uno de los programas que mayor recorte sufre en estos presupuestos es precisamente el destinado a los

municipios, y luego, dentro de ese programa, las partidas que se refieren a los municipios, en el apartado de redistribución, en el apartado de equipamiento.

Conscientes de las necesidades que tienen en este sentido muchos municipios de la región, y en particular aquellos de las comarcas más deprimidas, de la zona oriental, de la zona del noroeste, incluso algunos de la propia vega media y algunos periféricos de la comarca de Cartagena e incluso del Guadalentín, es por lo que proponemos incrementar la partida de inversiones en bienes destinados al uso general, reduciéndolo de altos cargos de la Administración, por una parte, y reduciendo, por otra parte, de partidas de difícil justificación.

Por todo ello, esperamos la atención a esta enmienda.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular tiene suficientemente acreditado a lo largo de toda la trayectoria de esta Asamblea Regional su voluntad y su firme convicción, y muy en concreto y especialmente de este diputado que les habla, con respecto al apoyo a los municipios de esta región.

Por tanto, esa coincidencia en cuanto al espíritu que sustentan estas enmiendas, no se pueden ver correspondidas con el apoyo del grupo parlamentario Popular, por cuanto que ésta es una enmienda que, a nuestro entender, entra en cierta contradicción, puesto que pretende por una parte minorar el programa 443B y al mismo tiempo aumentarlo.

Bien es cierto que se argumenta desde dos partidas presupuestarias del mismo programa. Por una parte, se pretende minorar en 6.219.000 pesetas, que es exactamente la dotación que tiene el artículo 10, y que en este momento está comprometido con la persona que asesora al consejero y con la secretaria que ejerce las tareas propias que le corresponden como personal eventual de gabinete. Por tanto, dejaríamos sin cobrar a estas personas.

Y, por otra parte, se pretende disminuir, además se ha dicho algo así como que el artículo 64 son gastos de difícil justificación. Evidentemente, no compartimos esta apreciación porque si algo debe de estar perfectamente justificado no es ni más ni menos que los gastos de inversión y que se contienen en el capítulo VI.

Por tanto, señor presidente, vamos a rechazar esta

enmienda.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Procedemos a la votación de la enmienda 1316. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Socialista, la número 859. Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El anterior gobierno municipal socialista del Ayuntamiento de Cartagena solicitó y consiguió que Cartagena fuese una de las ciudades europeas elegidas para la aplicación del programa URBAN. Este programa va dirigido a actuaciones en cascos históricos de las ciudades -en concreto para Cartagena en el entorno del campus universitario- y que está centrado en políticas de marcado carácter social, dado el entorno social que hay en el citado campus universitario: políticas dirigidas a la formación, políticas dirigidas al empleo y políticas dirigidas a la mujer.

Como quiera que para el año 96, dentro de las cantidades previstas de 518 millones le correspondería participar con una cantidad aproximada de 69.250.000 pesetas a la Comunidad Autónoma, y visto que no aparece ninguna cantidad específica en los presupuestos para el año 96, es por lo que planteamos esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Sí, gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular quiere compartir las inquietudes que manifiesta el grupo parlamentario Socialista al realizar esta enmienda, pero evidentemente creemos que deberían de haberla formulado en otro programa y también, evidentemente, en otra sección del presupuesto, puesto que evidentemente e independientemente de algunas cuestiones en concreto que no se podían minorar, puesto que se minoraba más cantidad de la que realmente había en la dotación del proyecto de presupuesto -aunque eso parece ser que ha sido subsanado-, pero, evidentemente, si estamos en el servicio a lo largo de toda la sección los servicios 04, 01, 03 y 05, mermando significativamente todos los conceptos

presupuestarios para recoger, para tener una bolsa de 69.250.000 pesetas para hacer efectiva esta idea, creemos, evidentemente, que sería desvestir no un santo sino muchos santos, para intentar quizá mal vestir a otro.

Por tanto, señor presidente, el grupo parlamentario Popular va a rechazar esta enmienda considerando y compartiendo las inquietudes del grupo parlamentario Socialista, pero creemos que no es ni la sección y mucho menos el programa adecuado para llevarla a efecto.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Procedemos a la votación de la enmienda... Sí, señor Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, entendiendo, y como he escuchado, que el grupo Popular apoyaba el significado de la enmienda, y lo que no apoyaba era a quién desvestíamos, a quién minorábamos, pues eso se podría solucionar con una propuesta del Partido Popular vistiéndolo este santo con otros trajes. Al proponer, he incluido en este programa específico porque son actuaciones de distintas consejerías lo que implica el programa. Nosotros estamos abiertos a que sea en cualquier servicio o en cualquier programa, lo importante es que se haga.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Luengo, tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular se ha encontrado tantos santos mal vestidos e incluso desnudos que va a ser muy difícil que encontremos un hato adecuado para todos y cada uno de ellos.

Por tanto, señor presidente, creemos que los compromisos del Gobierno popular se van a hacer firmes y patentes pero a través de otras secciones del presupuesto.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Pasamos a la votación de la enmienda 859. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

La formulada por el grupo parlamentario Socialista,

número 860. Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta enmienda trata también de arreglar otro santo. En ese sentido, decir que el Partido Popular hasta ahora solamente se ha dedicado a sacar en procesión a santos que vestimos otros en su momento, y los pasea bien, es verdad, los pasea muy bien y los luce estupendamente, pero esos santos los vestimos en su momento otro partido que estaba gobernando.

Bueno, esta enmienda lo que pretende es aumentar en 100 millones de pesetas el Fondo de Cooperación a Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes. Ése es el objetivo de la enmienda, y la minoración se produce desde donde se puede producir, de donde hay dinero. Creemos que es prioritario el objetivo de la enmienda, en relación con el concepto que se minora.

Cien millones de pesetas no es fácil sacarlos repiqueando de un sitio y de otro, por tanto consideramos que el concepto 6.4.9, "Otro inmovilizado material", del artículo 64, "Gastos e inversiones de carácter inmaterial", es un buen concepto para detraer esos 100 millones de pesetas.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular, cumpliendo con el programa electoral, ha incrementado sensiblemente la partida de ayuda a ayuntamientos para inversiones, a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, incrementándola un 25%. Es decir, que ha pasado de 400 a 500 millones.

Evidentemente, siempre será poco cualquier dotación para que se llegue a un equilibrio entre todos los municipios de nuestra región, pero, en concreto, no vamos a aceptar la enmienda que propone el grupo parlamentario Socialista porque no se detraen de varios sitios los 100 millones que se pretende incrementar a esta partida más, sino de uno muy concreto y es del concepto 649, del programa 457A, del servicio 05. Es decir, que estaríamos mermando una partida que tiene 154 millones en 100 millones, ni más ni menos. Pero es que, además, ese concepto es el programa de deportes, y si quitamos de esa inversión de 154 millones de pesetas para un programa para deportes 100 millones, realmente estaríamos, aquí sí, dejando verdaderamente desnudo un santo, y sigo diciendo, para mal vestir otro.

Muchas gracias.

(CORTE EN LA GRABACIÓN)

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda pretende, señorías, incrementar el fondo de pedanías a las diputaciones y barrios de Murcia, Cartagena y Lorca, en 225 millones de pesetas.

Esperemos que el lugar donde se produce la minoración lleve al Partido Popular, en esta ocasión sí, a aprobar la enmienda, puesto que era la razón que antes se argumentaba para no aprobar la anterior.

Los servicios 04, 01, 02 y 03 son los lugares de donde se minoran las cantidades necesarias, y se minoran de conceptos tales como gratificaciones, reuniones y conferencias, material de transporte, dietas, combustible, incentivos al rendimiento, material, suministros y otros, en cantidades que no eliminan los conceptos de forma absoluta, sino que dejan ciertos remanentes para poder cubrir las necesidades que se planteen en referencia a esos conceptos.

De tal forma que juntamos entre todas esas partidas 225 millones y se los sumamos a los 1.500 que aparecen en el presupuesto para el fondo de pedanías de las diputaciones de Murcia, Cartagena y Lorca, a pedanías, barrios y diputaciones.

Creemos que está bien planteada la enmienda, y en ese sentido pues requerimos el apoyo del grupo mayoritario.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda que suscribió el señor Navarro Molina y la defiende el señor Navarro Gavilán, quizá si la hubiera defendido su mismo autor hubiera dado lugar a un agradable siempre debate y controversia con el señor Navarro Molina. Porque nosotros entendemos que esta enmienda está un poco en contradicción, y si no en contradicción pues, de alguna manera, enfrentada a la enmienda anterior, puesto que la enmienda anterior pretendía subir 100 millones de pesetas para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes y esta enmienda pretende... a mi entender la enmienda anterior intentaba justificar ésta. Es decir, vamos a darle 100 millones de pesetas a los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, para justificar que los ayuntamientos de más de 50.000 nos subamos 225 millones.

Pero, es más, la contradicción es mayor todavía si se pretende detraer, excepto las pequeñas partidas de capítulo II que se detallan en la larga enmienda, son pequeñeces, pero realmente donde está lo gordo es precisamente en este servicio 04 y en el programa 443B, donde se pretende eliminar el concepto 607, con una dotación de 25.650.000; se pretende eliminar el concepto 608, con 20 millones de pesetas; y, lo que es más grave, se pretende detraer de 200 millones de pesetas, que es la Caja de Cooperación para Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, ni más ni menos que 150 millones de pesetas.

Señor presidente, nosotros entendemos que el texto de justificación de la enmienda, y por las razones que hemos dado, entran en clara contradicción con el espíritu que pretende, que es, ni más ni menos, como dice, "tendente a la lucha contra el desequilibrio de todos los ciudadanos, y debe constituirse como punta de lanza de todas las instituciones democráticas progresistas".

Nosotros consideramos que dejando el texto del proyecto como está, verdaderamente es cuando vamos a cumplir con los objetivos y la justificación que plantea la enmienda.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Siento que no esté aquí el firmante de las mociones, pero en este momento está cumpliendo sus obligaciones, y dándole lo que se merece al señor presidente de la Comunidad Autónoma, en su ciudad de Lorca; lo que se merece en el sentido de buena asistencia y cobertura institucional en el Ayuntamiento y en la ciudad de Lorca. Ésa es la razón por la que no está aquí hoy el señor Navarro.

En cualquier caso, yo apelo al señor Luengo a que espere al pleno, porque creo que tendrá ocasión de debatir con el señor firmante de la enmienda.

Las justificaciones que plantea el señor diputado, pues la verdad es que no nos convencen en absoluto, como no podía ser de otra forma. Justificaciones de relación entre dos enmiendas que no tienen nada que ver y que serían objeto de un debate más amplio, pensando en que una tiene la tendencia o tiene la justificación de darle cobertura a la otra, y fijarse solamente en dos conceptos de los que se detraen ciertas cantidades, cuando hay 4 servicios y 20 conceptos de donde se han detraído cantidades, se han minorado cantidades para darle cobertura a este aumento dinerario, pues la verdad

es que no es suficientemente consistente.

Pero, en cualquier caso, agradecemos la explicación y la orientación que el señor Luengo nos ha dado para su debate en pleno sobre esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.
Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, muchas gracias.

Simplemente para manifestar que, posiblemente, dándole lo que se merece al presidente de la Comunidad Autónoma en su visita institucional hoy al municipio de Lorca, el señor Navarro consiga algo más de lo que va a conseguir con esta enmienda.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Luengo, muchas gracias.

Procedemos a la votación de la enmienda 861. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Y ahora pasamos a la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1130.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente, porque ésta va en la línea de otras anteriores. Va en la línea de que el fondo de pedanías y diputaciones de Murcia, Cartagena y Lorca se aumente en el Índice de Precios al Consumo, es decir, se mantenga en términos reales.

Somos conscientes de las necesidades que tienen las pedanías y diputaciones de estos municipios, como también somos conscientes de que son los más numerosos en pedanías y muchas de ellas están bastante desasistidas, entre otras cosas por la falta de descentralización que tienen, producto de que ustedes, grupo parlamentario Popular y grupo parlamentario Socialista, ya rechazaron en la anterior legislatura la Ley de reforma de la Ley de Régimen Local, que hubiera permitido que al gestionar sus asuntos pues no tuvieran que depender tanto de la caridad pública del ayuntamiento del que dependen. Por ello pretendemos mantenerlo al menos en términos reales, ahorrando, una vez más, en gastos corrientes.

Espero, a mi me reconforta anímicamente el que haya acuerdo espiritual en la gran mayoría de las enmiendas que presentamos. Lo que no sé es si les va a

reconfortar tanto a los colectivos que proponen estas enmiendas, a los ayuntamientos, a los sindicatos, a los funcionarios, que son en realidad los beneficiarios de esta enmienda.

Y, por otra parte, yo no soy partidario de conseguir a través de asistencias halagos y agasajos al presidente de la Comunidad Autónoma, lo que debemos de conseguir en el trámite parlamentario, independientemente de cómo se trate o se deje de tratar a este distinguido señor.

Nada más, muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

La coincidencia anímica puede ser siempre preludio de darle forma y llegar a acuerdos en algo muy concreto.

Efectivamente, seguimos coincidiendo en que siempre serán pocas las dotaciones presupuestarias que figuren para los municipios de más de 50.000 habitantes, y en concreto el fondo de pedanías. El fondo de pedanías se ha mantenido en el proyecto de este año en la misma cuantía que el anterior, lo cual ya, con las restricciones presupuestarias que corren, es un verdadero logro. Pero, para darle también una satisfacción anímica al señor Dólera, le diré que fruto de multitud de iniciativas del grupo parlamentario Popular, en legislaturas anteriores, se ha podido conseguir algo que posiblemente sea más abundante que estos 30 millones de pesetas que se pretenden sobre los 1.500 que se consignan.

Los 30 millones es imposible detraerlos del artículo 22 de este programa, que ha sufrido ya una fuerte restricción. Pero, lo que yo le decía, con respecto a iniciativas anteriores del grupo parlamentario Popular y que es mucho más significativo que los 30 millones, es precisamente el haber conseguido el aprovechamiento de las bajas en las adjudicaciones de este tipo de obras, que hasta que se consiguió hacer entender al Gobierno anterior de que esto se perdía y se debería de aprovechar por los municipios beneficiarios, esas bajas eran muy significativas, del orden medio del 20 al 25%. Figúrese de lo que estamos hablando si hablamos de 1.500 millones de pesetas, estamos hablando de aprovechar los 200-250 millones de término medio de las bajas en la adjudicación de las obras.

Por tanto, señor Dólera, cumpliendo con su objetivo, con aquella iniciativa que vio la luz felizmente, después de ser muy machacona, por parte del grupo parlamentario Popular en legislaturas anteriores, creo que se ve cumplida satisfactoriamente su inquietud, pero, evidentemente, tenemos que rechazar esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.
Sí, señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muy breve, solamente para matizar una cosa.

Le puede usted dar satisfacción a las pedanías sin necesidad de mermar de una forma que le impida a usted gestionar. ¿Y sabe usted por qué?, porque en su presupuesto alternativo del año pasado al concepto 222.2 del programa 112.1 le metió usted 53.300.000 pesetas. Este año le mete 123 millones de pesetas. Quitándole 30 millones de pesetas todavía le queda a usted holgado para gestionar con lo mismo que iba a gestionar el año pasado, y no basta con que las bajas de las obras puedan revertir en otras obras, porque, en definitiva, los equipamientos que necesitan estas pedanías, algunas de ellas muy maltrechas, exigen este dinero y exigen mucho más que se le podría ir dando.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Pasamos a la votación de la enmienda 1130. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Continuamos con la formulada por el grupo parlamentario Popular, la número 811.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda presentada por el grupo Popular pretende simplemente corregir un pequeño error técnico que hubo a la hora de la elaboración de los presupuestos, dado que dadas las características de las plazas que se ofertaban, creemos que la eventualidad es la mejor indicación y no la interinidad, crear una plaza.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.
Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros somos partidarios, en este sentido, de los contratos fijos, no eventuales. Hay fórmulas, como es el caso de la fijeza discontinua, que permite que, con plenitud de derechos laborales, puedan

acometerse determinadas actividades de temporada, de campaña que no precisen la prestación de servicios todos los días del año. Con la reforma laboral que entre usted y ustedes han aprobado, tienen ustedes variedades que les permitirían, sin necesidad de recurrir a la figura del laboral eventual, que tiene un control mucho menor y además es muy dable a determinadas concesiones graciabiles por parte del partido en el poder, el establecer esa fijeza discontinua, por poner un ejemplo, para poder atender a este tipo de servicios que hay que tender a que presten sus servicios todos los días del año y no solamente en temporadas o campañas concretas. Por tanto, anuncio mi voto negativo a la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Tiene la palabra, la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, ante esta enmienda y siendo un error técnico del proyecto de presupuestos que nos ha traído el Partido Popular, el grupo parlamentario Socialista se va a abstener.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación de la enmienda 811. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

A continuación la número 862, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Para anunciarle que voy a agrupar la 862 y la 863, porque son dos enmiendas al mismo programa y al mismo capítulo, al capítulo IV. La 862 trata de aumentar el programa 323D, en el capítulo IV, donde va destinado, para actividades juveniles dedicadas a las corporaciones locales. Nosotros creemos que ya que esta Dirección General ha sufrido un drástico recorte, por lo menos intentar paliar, en lo que se pueda, las cantidades destinadas a las asociaciones juveniles, tanto a las asociaciones juveniles como a los ayuntamientos, para que puedan hacer actividades dirigidas a los jóvenes.

Por tanto, tanto la enmienda 862 como la 863 incrementa las partidas que dotan a los ayuntamientos para actividades juveniles, tanto como a las asociaciones juveniles.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Hace usted bien en no unir estas dos enmiendas, aunque yo creo que tenía que haber unido más, porque el denominador común que tienen un grupo de enmiendas, que ahora pasaremos a tratar, es que minoran el programa 457B, que es el Centro de Alto Rendimiento de Los Narejos.

Creemos que con esta minoración hace peligrar su funcionamiento. Creemos que el CAR tiene que ser un servicio rentable, tiene que ser socialmente rentable, porque ustedes saben perfectamente que ha costado el dinero que ha costado. Y creemos que simplemente con la minoración que pretenden haría peligrar su funcionamiento. El presupuesto del CAR es un presupuesto ajustado y no se puede permitir, sobre todo en el capítulo 22 de gasto corriente o el capítulo 64, como en mociones presentadas por el Partido Popular veremos posteriormente que tienen que ir al capítulo 2, haría peligrar su funcionamiento.

Por lo tanto, les anunció la postura del grupo Popular de rechazar las enmiendas 862 y 863.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Procedemos a la votación...
Sí, tiene usted la palabra, señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente, para seguir incidiendo en que las dotaciones que se le hacen a juventud son exiguas, algunas han tenido un recorte de más del 50% en relación a los presupuestos del año en curso. Y la minoración de donde usted dice, pues con el principio de austeridad que propugna el Partido Popular creemos que el Centro de Alto Rendimiento de Los Narejos puede seguir funcionando, y, sin embargo, dotar de más presupuesto a los colectivos juveniles.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Procedemos a la votación conjuntamente de las enmiendas número 862 y 863, formuladas por el grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contras. Abstenciones.
Muchas gracias, señorías.

Debatimos a continuación la número 864, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda va dedicada a aumentar de presupuesto al Consejo de la Juventud, que en este proyecto para el año 96 sufre una reducción del 50%. Creemos que para el funcionamiento normal de este Consejo no solamente se debe mantener el presupuesto del año pasado sino aumentarlo.

Creemos que el funcionamiento que está haciendo el Consejo es bueno, que las actividades que hacen en él son buenas y que los fines son buenos y hay que mantenerlos. No creemos que sea una buena política juvenil quitarle de golpe al Consejo de la Juventud el 50% de su presupuesto. Con lo cual, señor presidente, pedimos que la aprobación de esta enmienda sea por unanimidad.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, para fijar mi posición con respecto a esta enmienda y, al mismo tiempo, aprovechar para defender la siguiente que está en el mismo sentido.

Nosotros creemos que, hoy por hoy, el asociacionismo juvenil, si todos los asociacionismos son importantes, el juvenil y el papel de interlocución que juega el Consejo de la Juventud es vital, si queremos formar de cara al futuro ciudadanos en la democracia, ciudadanos en la organización, ciudadanos en el asociacionismo. Si no queremos continuar la dinámica de desagregación social que el individualismo de este sistema está generando en este momento. Y por ello nos parece absolutamente injustificado reducir las partidas destinadas al Consejo de la Juventud, que tan buen papel de interlocución ha desempeñado hasta este momento, y que no puede estar como nos manifestaba el propio Consejo de la Juventud, cuando nos reunimos con ellos para poder ver los presupuestos, al par de qué organización juvenil o qué organizaciones juveniles estén en la presidencia o cuáles otras no estén en la presidencia, y de las relaciones de éstas con el Gobierno de turno.

Yo creo que esto sería algo en que tendríamos que concienciarnos las tres fuerzas políticas que estamos presentes, a través de nuestros grupos parlamentarios, en esta Asamblea Regional.

Por ello, nosotros vamos a apoyar esta enmienda, como también vamos a apoyar la nuestra, que pretendía subir en un 3'5% la asignación, tal y como pidió el propio Consejo de la Juventud, para mantenerla en términos reales.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Tiene la palabra, el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco que hayan unido las dos enmiendas, para así responder claramente cuál es la opinión del grupo Popular.

Nosotros apostamos por abandonar paulatinamente la filosofía de la subvención. Creemos que hay que acabar con la cultura del dinero fácil. Creemos que hay que apostar por una cultura de colaboración y de convenio, y más cuando organismos como el Consejo de la Juventud ahogan su presupuesto, más del 60%, en personal y no en actividades. Creemos, y de hecho ya lo hemos comprometido, la Comunidad Autónoma se ha comprometido, a asumir los gastos corrientes que tenga dicho Consejo. También le adelanto que en posteriores proyectos, anteproyectos o proyectos de presupuestos iremos rebajando el presupuesto al Consejo de la Juventud, para incentivar cuantos proyectos presenten y que puedan ser financiados por la Comunidad, pero no solamente en el 649, del 323A, de juventud, sino en convenios con otras consejerías. Nuestra política es de abrir el Consejo de la Juventud y no de mantenerlo cerrado como estaba.

Para responder primero a la del grupo Socialista, me ha llamado la atención una cosa: pretende usted minorar el 457B, en el capítulo 649. Sabe perfectamente de dónde llega el compromiso con ese apartado, con ese artículo, porque son convenios ya firmados por ustedes en la anterior legislatura. Por lo tanto, saben perfectamente que ese dinero no se puede tocar; de hecho falta dinero para todo lo que firmaron ustedes. Y luego, con respecto a la enmienda de Izquierda Unida, he de decirle al señor presidente de la Comisión que hay un error...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Está corregido.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

¿Está corregida? Lo digo porque yo no... Sí, en el segundo punto de la minoración es 323A.

Sí, simplemente decirles, para resumir, que nosotros creemos que el Consejo de la Juventud debe de modificarse, y estoy totalmente de acuerdo, señor Dólera, en sus argumentos: la bandera del asociacionismo no es propiedad de ningún partido político, es propiedad de todos, pero nosotros creemos que se puede hacer de otra manera.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación conjunta de la 864, formulada por el grupo parlamentario Socialista y también la 1218, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.
Muchas gracias, señorías.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario Popular, número 812.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Dado lo ajustado del presupuesto y dada la preocupación sobre todo de Nuevas Generaciones, dentro del Partido Popular, hemos hecho un gran esfuerzo por intentar aumentar sobre todo un capítulo que para nosotros es fundamental. Creemos que hay que invertir sobre todo en campañas juveniles, en proyectos concretos, no en dinero que no se sabe al final en qué se utiliza.

Creemos que los convenios es la posibilidad que da, sobre todo, utilizar este dinero, y este incremento que pretendemos en 15 millones de pesetas, que en caso de aprobarse debería minorar el servicio 03, programa 126G, da paso a las anteriores enmiendas que hemos debatido, donde entrarían los posibles convenios con el Consejo de la Juventud. Nosotros invertimos en campañas, en campañas que pueden ser intercambios, bienales de pintura, campos de trabajo, sobre todo fomentar lo que son actividades concretas, campañas concretas.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente:

Nosotros vamos a abstenernos a esta enmienda, y nos vamos a abstener a esta enmienda porque en diálogo con las organizaciones juveniles y en particular el

Consejo de la Juventud lo que nos han manifestado es algo que está en plena sintonía con la filosofía que se mantiene desde Izquierda Unida, y es que la Administración debe cada vez delegar más actividades en las propias organizaciones juveniles, para que éstas se desarrollen y tengan su cancha, y no compita la propia Administración con las organizaciones juveniles.

Ustedes que hablan de la reducción del Estado a la hora de la verdad y a la hora de gestionar determinadas partidas, no se sabe con qué tipo de gestión, ya lo veremos al final, pues resulta que tienden precisamente a lo contrario, a quitar protagonismo a las organizaciones sociales y en particular a las organizaciones juveniles y a atribuirse ustedes ese protagonismo con determinadas campañas, que pueden ser más o menos del agrado de los jóvenes, a los que las organizaciones juveniles interpretan bastante bien.

Por tanto, recogiendo esa reivindicación histórica del Consejo de la Juventud, esa reivindicación histórica de las organizaciones juveniles, vamos a abstenernos en esta enmienda, porque esperamos que en futuros presupuestos, y que también hacemos alguna enmienda en ese sentido, se transfiera a las organizaciones juveniles parte de las partidas que se están destinando a actividades juveniles por parte de la Administración.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Simplemente, señor presidente, para indicarle al señor Dólera que una de las características fundamentales de hacer proyectos concretos es sobre todo la pluralidad. Vamos a hacer que sea posible que todos los jóvenes puedan de alguna manera participar, pero participar con una tutela, por decirlo de alguna manera, que es simplemente garantizar que el dinero público se usa como Dios manda.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta

Pasamos a la votación de la enmienda número 812.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación debatimos la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 865.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Como decía, señor presidente, al grupo Socialista, dentro de esta sección, le quedan cuatro enmiendas: la 865, 66, 67 y 68, y a la vista de las intervenciones del grupo Popular las voy a agrupar todas y defenderlas en unas sola intervención, porque me imagino que los argumentos míos son los mismos y los argumentos del portavoz, en este caso, del Partido Popular van a ser los mismos, con lo cual nos vamos a ahorrar tiempo y esfuerzo.

Estas cuatro enmiendas van, fundamentalmente, casi al mismo sitio, son para instalaciones juveniles 4, la 65, 66, 67 y 68. ¿No?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, la 865, la 866 y la 867.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Perdón, señor presidente, se me había traspapelado otra enmienda de otro sitio.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señora García, estamos hablando de tres enmiendas, es decir, la 865, la 66 y 67.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente, efectivamente, en la ordenación de las enmiendas que se nos ha presentado por parte de la Presidencia de la Comisión no aparece la enmienda 868. Yo sí que la tengo en las enmiendas que presenté y registrada, pero, vamos, no sé... No, la 868, estoy hablando, pero, bueno, van a seguir la misma suerte. Con lo cual me voy a referir a las tres que decía el señor presidente.

Se refiere a aumentar las dotaciones para instalaciones juveniles para corporaciones locales, porque pensamos que los ayuntamientos más pequeños, los que menos posibilidades tienen en sus presupuestos de incorporar las partidas para instalaciones deportivas son los que van a sufrir con este descenso en los presupuestos que nos presentan para el año 96. Entonces, pensamos que es necesario que esas partidas tengan más presupuesto y estas tres enmiendas van encaminadas en ese sentido.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

En posteriores enmiendas presentadas por el Partido Popular, la 814, 815 y 816, es donde usted encontrará la respuesta a sus enmiendas. Ustedes centran esas tres enmiendas que han presentado, la 865, 66 y 67, en rebajar el capítulo 649 del CAR de Los Narejos. Sabe perfectamente, sobre todo por indicaciones e intervención delegada, que no se puede meter en el capítulo VI, destinado a alimentación, a productos alimenticios, a seguridad y a productos de limpieza. Por lo tanto, las enmiendas que nosotros luego hacemos, corregimos y pasamos a donde tienen que estar, en gastos corrientes. Entonces, no entendemos por qué estaban en el capítulo VI cosas que realmente eran del capítulo II -usted lo sabe-, seguridad, productos alimenticios.

Entonces, lo primero es que el dinero que queda en el capítulo VI va a quedar para el funcionamiento normal del CAR de Los Narejos, pero es que le vuelvo a decir lo mismo: ustedes que dicen que fueron los mayores impulsores del CAR de Los Narejos parecen pretender solamente una cosa, señora García, quieren cerrar el CAR.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, de ninguna manera nosotros queremos cerrar el CAR. Lo que nosotros nos estamos haciendo eco es del eslogan del Partido Popular, de austeridad y racionalidad del gasto. Pensamos que si ustedes son tan austeros y pueden racionalizar tanto el gasto como lo han hecho en otros programas, con una finalidad del gasto mucho más social que la de éste, pues creemos que también lo pueden hacer en el CAR de Los Narejos.

Y en la seguridad de que ustedes son unos grandes ahorradores, pues hemos ahorrado en este programa para aumentar las partidas en otro que ustedes han dejado prácticamente exiguas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Procedemos a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista conjuntamente, la 865, 866 y 867. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1131. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, si nos permite, por razones sistemáticas y de economía, quisiéramos debatir ésta conjuntamente con la siguiente, es decir, con la 1219, parece ser... Perdón, 1334.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí. No hay ningún inconveniente por parte de esta Presidencia en que ustedes agrupen todo aquel número que quieran y se pueden debatir conjuntamente.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo que pretendemos, en la filosofía que exponíamos antes de transferir y delegar en las organizaciones juveniles una parte de los equipamientos o una parte de las actividades de la Administración, es por lo que aquí nosotros el incremento lo situamos en una transferencia de capital a asociaciones juveniles de 9.315.000 pesetas. Y al mismo tiempo afectamos ya a corporaciones locales para instalaciones juveniles, en la primera de las enmiendas, una parte a una serie de actuaciones que están comprometidas desde hace tiempo y que no llegan, y que, quizá, introduciéndolo por la vía de asignarles partidas presupuestarias podrían realizarse.

Así, por ejemplo, las escuelas rurales de Yecla, las antiguas escuelas rurales, han sido transferidas al Ayuntamiento, y con una pequeña inversión se podrían convertir en albergues juveniles. Y en Lorca, el albergue de Casa Iglesias hace ya años que está esperando su construcción.

Por tanto, solicitamos el apoyo a estas enmiendas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, me gustaría que repitiera las dos enmiendas que ha solapado, porque...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

La 1134 y 1434, son relativas a transferencias de crédito, que es la anterior la que estaba como 1219.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Bueno, sí, es que me traspapelo con tantas enmiendas...

Nosotros creemos más conveniente, señor Dólera, sin excluir las posibles inversiones que usted plantea, dar concurrencia a todos los ayuntamientos a la posibilidad de que participen, a la hora de solicitar las ayudas de la Comunidad Autónoma, tal como dice el artículo 51.1 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que le voy a recordar: "Las ayudas y subvenciones que se concedan con cargo a los presupuestos de la región, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión".

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que dar concurrencia y no excluir como usted pretende.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1131 y 1334. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la número 813, formulada por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

La 813 tiene las mismas características que la 811, es corregir un pequeño error que hubo a la hora de elaborar los presupuestos, y creemos que, dado las características de la plaza, que es mejor una eventualidad que no una interinidad. Y de paso ya le contesto al señor Dólera: el Partido Popular y sobre todo la política juvenil del Partido Popular apuesta por dar estabilidad a los puestos de trabajo que hasta ahora otros grupos no han conseguido, pero hay determinados puestos de trabajo, como por ejemplo puede ser guarda de un albergue juvenil, que creemos que no es un sitio para crear una plaza fija y poner ya permanentemente un puesto ahí. Hay otras posibilidades que se irán viendo poco a poco conforme avance la legislatura.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, para anunciar mi voto negativo a esta enmienda, igual que hice con la anterior. Si lo que se pretende es sustituir la interinidad por otro tipo de relación contractual mucho más ajustada a derecho y mucho más ajustada a los fines que se pretenden, lo

lógico es que se tienda a la fijeza discontinua, que permite, por una parte, mantener fijo, y, por otra parte, que no preste sus servicios todos los días del año, eso es lo adecuado a la naturaleza. Otra cosa es que la política de precariedad en el empleo que defiende el Partido Popular y también el Partido Socialista esto no lo permita, pero, desde luego, nosotros estamos por la otra labor y tenemos que ser coherentes con lo que estamos planteando. Y, además, mucho laboral eventual estoy viendo yo ya por aquí. Me recuerda a mí a los discursos que desde la oposición estaban haciendo ustedes hasta ahora.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Procedemos a la votación de la enmienda 813. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 1314, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente.

Yo creo que podríamos agrupar aquí también dos enmiendas al menos, que son la 602 y la 607, del mismo programa 457A...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Cómo, cómo?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Perdón, 1314 y 1333, correspondientes las dos al programa 457A, a los conceptos 602 y 607.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Por supuesto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, de nuevo por su flexibilidad.

El planteamiento que hacemos en este sentido es que nos parece muy bien que existan centros de alto rendimiento, nos parece muy bien que estos centros de alto rendimiento funcionen, nos parece muy bien que haya deporte de élite en esta región, pero hay una prioridad y una necesidad a atender en primer lugar, y es el deporte de base.

En estos presupuestos se recorta de forma drástica el deporte de base, que es el que practica la mayoría de los murcianos y de las murcianas, la mayoría de nuestros jóvenes y menos jóvenes, para dotar de una forma espectacularmente más alta de lo que hasta ahora estaba dotado el Centro de Alto Rendimiento de Los Narejos.

Nosotros creemos que con una dotación menor puede funcionar ese Centro de Alto Rendimiento de Los Narejos y, al mismo tiempo, puede dotarse de nuevo el deporte de base, porque, de lo contrario, lo que no van a funcionar van a ser las pistas deportivas de los municipios, lo que no van a funcionar van a ser las instalaciones deportivas de los municipios, los que no van a poder tener acceso al deporte de base van a ser los jóvenes y los menos jóvenes de nuestra región, los deportistas. Y por ello es por lo que planteamos que haya un incremento sustancial de las inversiones reales en edificios y en otras construcciones y de bienes destinados al uso general, entre otras que posteriormente propondremos, y solicitamos el voto afirmativo.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

A mí me llama mucho la atención la enmienda número 1314 por dos razones: una, en el proceso de transferencias del Partido Popular nosotros creemos que hay que potenciar las instalaciones municipales y creemos que de hecho ya no es tanto competencia regional sino municipal, y ya sabe usted perfectamente que hay otras vías para que los ayuntamientos consigan ese dinero para potenciar, arreglar sus instalaciones. No obstante, le digo que por dos razones. La segunda es que me sorprende de dónde saca usted los 77.485.000. Usted lo que pretende es, otra vez a costa del CAR, parece que le han cogido gusto al CAR, me gustaría que públicamente dijeran cuál es su opinión sobre el CAR, porque yo creo que si dependiera hoy del grupo Socialista y del grupo de Izquierda Unida el CAR lo tendríamos que transformar en hotel, porque, vamos, en centro de alto rendimiento seguro que no.

Y de hecho les adelanto una cosa, parece que ustedes desconocen que el CAR tiene sus tasas por ingreso. Nosotros creemos que el CAR tiene que ser autosuficiente y tiene que generarse por sí propio, pero no entendemos la política, sobre todo por parte del grupo Socialista, de atacar el presupuesto del CAR.

Luego, usted pretende rebajar más el gasto corriente. Señor Dólera, lo hemos rebajado en un 35% ya el

gasto corriente. Si usted sigue rebajando el gasto corriente, como decía un jefe de servicio el otro día, los escritos van a tener que ir a dos caras en los folios, se lo adelanto.

Luego, usted pretende rebajar 8.600.000 pesetas. Usted, tanto que habla del deporte base, a las becas, en el programa 457A, el concepto 487, pretende usted rebajar 8.600.000 pesetas a las ayudas que se dan a los deportistas. Está usted hablando de deporte de base y se quiere usted... bueno, iba a decir cepillar, pero, vamos, lo voy a decir, cepillar la ayuda a los deportistas. Me parece que es una incongruencia, señor Dólera. Pero es que la mayor incongruencia viene cuando pretende quitar 51 millones de pesetas, cuando usted sabe perfectamente, del concepto 64 del 457A, de deportes, que son convenios ya firmados por el Partido Socialista cuando gobernaba esta región -firmado por muchos años, por cierto- y que van a tener que ser aplazados algunos, porque suponen tal cantidad de dinero que no se va a poder hacer frente a ella. Dígame usted al C.B. Murcia, dígame al Pozo o dígame a otras instituciones o a federaciones que les va a quitar el dinero de ahí, pero dígame públicamente, no lo diga aquí, que luego parece ser que el Partido Popular es el único que no quiere ayudar a determinadas instituciones.

Y luego, con respecto a la otra enmienda, es lo mismo otra vez, otra vez el CAR de Los Narejos. El capítulo 64 no se puede rebajar, hay una modificación que ahora verán ustedes que tiene que ir al capítulo de gasto corriente. No vamos a meter la seguridad, la limpieza y los productos alimenticios en el capítulo VI de inversiones.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente para responder algunas de las cuestiones que planteaba el señor Iniesta.

Aquí hay una dicotomía: deporte de élite o deporte de base. Yo no puedo permitir que haya un solo club o que haya una sola familia, generalmente muy distinguida y muy amigos de ustedes, que se lleve la mitad del presupuesto o los dos tercios del presupuesto para deportes, mientras el deporte de base no está atendido en los municipios, mientras que el deporte, que es una de las principales formas de prevención de toxicomanías y otros problemas que están existiendo en este momento en nuestra sociedad no están suficientemente atendidos.

Yo, en ese sentido, no me van a doler prendas a la hora de recortar a federaciones... Miren ustedes, acaban

ustedes de darle una subvención a una federación deportiva que fue directamente al juzgado porque estaba embargada por las deudas de un club, y que se lo quedó al final una entidad privada. ¿Han conseguido ustedes promover el deporte con eso? Ya está bien de que dejemos de hacer demagogia en este sentido. Y yo soy partidario de potenciar el deporte de élite y deporte de base, pero en la disyuntiva, evidentemente, me inclino siempre más por el deporte de base, porque es el que practican la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas de la Región de Murcia, a los que usted no puede dejar sin deporte, por mucho que brille mucho un club determinado o una federación determinada, por mucho que dé, a veces, más rentabilidad electoral.

En el Ayuntamiento de Murcia y en otros ayuntamientos en la pasada legislatura tuvimos ocasión de hablar sobre esos temas, y hubo un grupo que siempre se posicionó coherentemente con este tema, que fue el grupo municipal de Izquierda Unida, mientras que otros grupos se dedicaban a hacer demagogia en este sentido. Por tanto, no me pida usted que diga públicamente lo que tantas veces he dicho ya públicamente.

Y en cuanto a los gastos corrientes. Mire usted, a mí me da igual que los hayan reducido en el 35%. Por cierto, no sería mala medida escribir los folios por las dos caras, porque así, además ahorrarían ustedes papel. Lo que pasa es que lo dicen ustedes irónicamente porque el tema de la ecología tampoco es su fuerte, y el del medio ambiente, como todos sabemos. Pero, mire usted, todavía han ahorrado mucho menos de lo que se establecía en sus presupuestos alternativos.

Y yo insisto, yo no creo que su capacidad de ahorro, su capacidad de Gobierno y su capacidad de buena administración se haya mermado tanto del año anterior a este año. Y como no me lo creo es por lo que yo voy a aplicar el 3,5% a las cantidades que ustedes establecían en los presupuestos alternativos.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy brevemente, señor presidente, si me permite.

Simplemente decirle al señor Dólera que no es incompatible. Yo prefiero decir pocas cosas pero claras. No es incompatible la ayuda al deporte de base con la ayuda a deportistas de alto nivel. Es más, si no ayudamos al deporte de base nunca vamos a tener deportistas de alto nivel.

Por lo tanto, no lance mensajes que luego entrecruza, luego difiere y luego se para. Y, otra cosa, cuando

lance acusaciones a familiares diga las cosas como tiene que decirlas, con nombre y apellidos. Si se refiere a algún apellido que hay por ahí, hay apellidos que no se si son amigos del Partido Popular o de Izquierda Unida, que han lanzado el nombre de Murcia por todos lados. No ataque usted a los deportes minoritarios, porque los deportes minoritarios a veces llevan el nombre de Murcia por todos los sitios.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación conjunta de las enmiendas 1314 y 1333, presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

La formulada por el grupo parlamentario Popular, número 814.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Si me permite, señor presidente, propongo unir las enmiendas 814, 815 y 816, dado que las tres hacen referencia a un movimiento del presupuesto del capítulo VI al capítulo II.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Con sumo gusto accedemos a su petición, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Como anteriormente he relatado, creemos que el sitio de estos conceptos es el capítulo II, de gasto corriente, y no el capítulo VI, de inversiones.

La 814 hace referencia a 22 millones de productos alimenticios, a 50 millones de limpieza y aseo y a 8 millones de seguridad.

Como saben ustedes, el funcionamiento del CAR no se hace por funcionarios, sino se hace por contratos con empresas. Por lo tanto creemos que el sitio, y sobre todo por indicación de la intervención delegada, no puede imputarse al capítulo VI, siendo donde tiene que imputarse el capítulo II.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Simplemente, si se trata de un error o no se trata de un error, como nosotros hemos minorado en otras enmiendas los conceptos de esto, nosotros vamos a abstenernos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente, al hilo de lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, estas tres enmiendas suponen más de 78 millones que han pasado de un sitio a otro, con lo cual nosotros también nos vamos a abstener, en coherencia, porque proceden del mismo capítulo que las enmiendas que hemos presentado anteriormente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Por lo tanto, procedemos a votar conjuntamente las enmiendas número 814, 815 y 816, presentadas por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Popular, número 817.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros creemos fundamental el papel de las federaciones, no como otros grupos políticos, parece ser, en el camino de aumentar el nivel del deporte de base, vamos a llamarlo así, para llegar a un deporte de élite.

Creemos que la capacidad formativa que tienen estas federaciones, ya sea de diferente nivel de deporte, tanto alto como bajo, deporte minoritario, cómo no. Creemos que con esta enmienda de aumentar en 10 millones de pesetas satisfacemos las necesidades un poco de las federaciones, y sobre todo apostamos por la capacidad formativa que tienen las mismas, para poder expandir el deporte en la Región de Murcia.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, nosotros aquí, en esta enmienda, nos vamos a abstener, porque, no estando en contra de la enmienda que se propone, nos parece desde luego

insuficiente que con esta enmienda sola se quiera proteger ya el deporte de base, y también en coherencia con las enmiendas anteriores que hemos presentado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, para precisar mi posición, voy a abstenerme, porque la demagogia a veces resulta repulsiva, cuando nos referimos a este tipo de temas. Y en este sentido nosotros también nos vamos a abstener.

Hay federaciones y federaciones, igual que hay asociaciones y asociaciones. Nosotros, en principio, en este momento, y tal y como están las federaciones, y hasta que esas federaciones no ganen en democracia y no ganen en participación de las asociaciones, estamos fundamentalmente por potenciar las asociaciones.

Por tanto, nos vamos a abstener en esta enmienda.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Procedemos a la votación de la enmienda 817. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación la 1220, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, esta enmienda, tal y como viene aquí, fue aclarada ante la Mesa. No se trata de que donde pone "otras asociaciones deportivas" ponga "11.400.000", sino que se incrementa en 11.400.000, con lo cual serían 41.400.000.

Esta enmienda yo sería partidario de que se debatiera junto a la siguiente, la 1132, que son las dos enmiendas que van destinadas a lo mismo, es decir, a lo que decía hace un momento, a subvencionar fundamentalmente a asociaciones deportivas y a deportistas, como modo de participación dentro del deporte, quitando, efectivamente, de las federaciones deportivas.

Por tanto, pido el voto afirmativo a esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor Dólera, yo creo que usted puede perfectamente, si no es su grupo político el que está en la Dirección General de Juventud, como es el caso, de dudar de que la política de deportes del Partido Popular que llevemos a cabo no sea la suya. Pero no dude usted de la intención final, de a qué federaciones va a ir el dinero.

No estamos hablando de si se le va a dar a una federación. Usted el argumento que acaba de decir es que hay federaciones que no se merecen, o que hacen con el dinero cosas raras, o algo así me ha parecido entender.

No es ésa la cuestión, señor Dólera. Nosotros aumentamos en 10 millones a las federaciones, y ya, a criterio del director general de Juventud y Deportes, que seguro que tiene un buen criterio, repartirá el dinero en función de las federaciones que mejor lo necesiten y que mayor y mejor uso le van a dar.

No dude usted otra vez qué federaciones lo merecen o no, no es su competencia, es competencia del director general de Juventud y Deportes.

Nosotros apostamos por las federaciones. Sabemos suficientemente que no es todo el dinero que se merecían, dado lo ajustado del presupuesto que hemos tenido que elaborar, pero, por favor, no vuelva a decir lo mismo. No dude usted en qué federaciones va a ir, eso ya lo podrá usted decir cuando el dinero vaya destinado a ese sitio.

Y, una cosa, en la 1132 antes quitaba dinero a los deportistas y ahora vuelve a dar dinero a los deportistas. Yo no lo entiendo. ¿Si me lo puede usted explicar?

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente.

Nosotros, en este caso, lo único que hacemos es transferir un dinero a las asociaciones deportivas, porque nos parece que la participación deportiva está mucho más garantizada.

Decía antes el señor Iniesta: aquí se van a hacer las cosas como Dios manda. Parece que para él Dios es el director general de Juventud y Deportes. Para nosotros, efectivamente, no lo es.

Y, entonces, como más vale prevenir que curar, todo lo que pueda vincularse y todo lo que pueda, evidentemente, atarse en los presupuestos, para nosotros bien atado está entre todos los grupos de la Asamblea.

Porque somos partidarios de que el órgano colegiado, de que el máximo órgano representativo, la Asamblea Regional, pues llegue hasta donde pueda llegar a la hora de asignar sus presupuestos. Algo así como lo que ustedes pretendían hace un año cuando estaban en la oposición, y del que sufren ahora una profunda amnesia.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy brevemente, para decirle al señor Dólera que, por su condición reconocida públicamente de agnóstico, no sabemos lo que cree. Nosotros -y de hecho no saque usted frases fuera del contexto- creemos en nuestro director general de Juventud y Deportes, don Agustín Alcaraz. Creemos en su buen criterio, no creemos en otras divinidades.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación conjunta de las mociones números 1220 y 1132. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la formulación de la 1135, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente y en línea de anteriores enmiendas.

Lo que tratamos con esta enmienda es, por una parte, el elevar el exiguo, los exiguos fondos que se dan a corporaciones locales para instalaciones deportivas municipales, instalaciones deportivas que tienen una rentabilidad social muy importante y que creemos que hay que cuidar.

Y, al mismo tiempo, pues potenciar algunos municipios, en algunos casos por su desequilibrio de infraestructuras deportivas con respecto al resto, como es el caso del municipio de Albudeite, en el que los señores del Partido Popular han gobernado, por llamarle de alguna manera, durante cuatro años, y me imagino que tendrán conciencia de la situación que se sufre ahí, y que hay un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, creo que es, que si se convenía también por parte de la Comunidad Autónoma, permitirá atraer 10 millones de pesetas para construcción de un polideportivo.

El municipio no tiene capacidad financiera, entre otras cosas por la buena gestión que ustedes han hecho durante algunos años, para poder asumir este gasto. Y, al mismo tiempo, hay algunos otros pabellones deportivos, la pista deportiva del barrio de San Juan de Lorca está prometida hace ya muchos años y, sin embargo, no se ha ejecutado aún; y el pabellón deportivo de las Trancas, de Yecla, necesita de un arreglo de esas instalaciones para poder servir a los fines que le son propios. Y por ello, dentro de ese concepto, pues hacemos varios subconceptos que permitan el subvenir eso que son necesidades importantes.

Lógicamente, donde pone "otros" habría que poner el resto hasta 137 millones, porque esto también ha sido objeto de aclaración de esta enmienda.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Iniesta, tiene la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros creíamos que esta enmienda la iba a solapar con la 1131, porque la justificación va a ser la misma.

Nosotros seguimos apostando por la concurrencia, dar la posibilidad a que todos los ayuntamientos... no creemos que haya que especificar tan concretamente. Y, segundo, otra vez la diana vuelve a ser el CAR de Los Narejos. Yo creo que hoy el CAR ha tenido que temblar sin necesidad de que haya habido ningún seísmo, por los ataques presupuestarios que han sufrido por parte de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

Vuelve usted a atacar el capítulo del gasto corriente. Le adelanto que estudiaremos lo que ha dicho usted de los escritos en las dos caras -una buena idea- siempre que la tinta no se vea.

Y luego vuelve usted a atacar el capítulo 64 del CAR de Los Narejos. Como ya habrá visto, en las enmiendas que hemos presentado, quedarían 18 millones y medio y no 40 como pretende usted quitar.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de la enmienda 1135. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Con el debate de esta enmienda hemos terminado con la sección 11, que pertenece, como ustedes saben, a

la Consejería de Presidencia.

Por lo tanto, ahora procedemos a la votación conjunta de la sección. Votos a favor de la sección 11. Votos en contra. Abstenciones.

Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la discusión, o debate, mejor dicho, señorías, de la sección 13, Consejería de Economía y Hacienda. Y, en primer lugar, debatiremos la enmienda número 869, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Al igual que al diputado don Miguel Navarro le pasa algo parecido a mi compañero de grupo, el ponente de esta moción y de las siguientes que voy a enumerar, me toca a mí hacer este trabajo de ponente, solicitando, si el presidente lo tiene a bien, puesto que las mociones de donde sale el dinero más que minorar es concretar una partida de 2.500 millones de pesetas, decía que lo que le pediría a la Mesa era hacer una exposición conjunta de las 19 enmiendas, que son la 869, 1348, 871, 1347, 873, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, por supuesto con el 800 delante. Las diecinueve que están en el libro.

Bien, como decía, lo que se intenta con las enmiendas es darle concreción a una partida global de 2.500 millones, concretamente del concepto 621, del programa 612E, en el servicio cuatro. Y lo que se quiere conseguir con ellas es, fundamentalmente, la potenciación de determinados servicios, como son los de la recaudación de tributos, modernización de regadíos, mejora de los servicios informáticos así como las propias actividades del Consejo Económico y Social. Fomentar la campaña sobre la sensibilización del tema del agua, investigación por los centros correspondientes, los centros tecnológicos, como los del cerdo, innovación tecnológica, robótica, pesca, etcétera. Y alguna finalización de proyectos iniciados como el del menor, aumentando también algunas de las infraestructuras en temas culturales.

Creo que con esto y en aras de lo que nos hemos impuesto, de ser breves y concisos, creo que queda más o menos reflejado de una manera global, la idea que se quiere conseguir con estas enmiendas. Anunciando también de antemano que en esta sección, señor presidente, las enmiendas no aceptadas pasaran también a pleno.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Tiene la palabra el señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo agradezco la brevedad, pero creo que por lo menos por parte de este grupo político hay ciertas enmiendas que le gustaría al menos justificar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señor Bascuñana.

En las enmiendas que ha agrupado el señor Salas, quedan fuera de esa agrupación la número 879 y 882 que defenderá el señor Trujillo.

Perdón, por la interrupción. Tiene usted la palabra, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, yo quisiera, si me lo permite el señor presidente, como son muchísimas las enmiendas numeradas, hacer también una idea global y después detenerme en la justificación de algunas.

Efectivamente, yo también, como idea global, digo que la minoración ha sido generalizada en el artículo 62. O sea, ustedes han visto ahí el artículo 62 y han dicho esto es una especie de, para ustedes, cajón de sastre, para nosotros las inversiones a realizar. Y han dicho: del único sitio donde se pueden aminorar es de aquí, y han rebajado hasta 980 millones de pesetas en ese capítulo. O sea, han ido ahí rebajando al máximo y todas han ido ahí.

En cuanto a la 869, y con ella ya quisiera contestarle, si la Presidencia me lo permite, a la 1137, de Izquierda Unida, puesto que es parecida, están hablando del CES, hablan del CES, quisiera ya a la vez que sirva a Izquierda Unida-Los Verdes en la 1137, cuando llegue, ya hago la misma valoración porque es en cuanto al CES. Con la partida que se habla no se debilita en absoluto las actuaciones del CES, con los 75 millones de pesetas que hay presupuestados, y menos todavía cuando hay un compromiso y ha habido ya por parte de la Comunidad Autónoma la cesión de unos locales, con lo cual no tendrían que pagar las 300.000 pesetas que están pagando mensualmente de alquiler; esto aminoraría lógicamente sus gastos, con lo cual quedaría bastante compensado en cuanto a su presupuesto. La 869.

La 870. Bueno, para nosotros también es esencial la recaudación, lo que sucede es que desde el Gobierno popular lo que sí que pretendemos es que no sea a través de empresas públicas, si no que lo que queremos hacer es potenciar la Dirección General de Tributos. La 871. Esta enmienda, si estábamos hablando de demagogia creo que por parte del Partido Socialista o del grupo Socialista, incluso hasta sería bueno que la retiraran. Porque, claro, utilizar 100 millones de pesetas en una

campana de sensibilización en cuanto a la sequía o en cuanto a lo que es la necesidad de agua en la región, yo creo que está muy sensibilizada esta región ya, demasiado sensibilizada con el tema del agua, como para gastar cien millones de pesetas en campana publicitaria. Si estuviéramos hablando de obras, de instalaciones, de servicios y demás sería otro tema, pero para una campana publicitaria emplear cien millones de pesetas creo que es una exageración y creo que sería bueno que el mismo partido, el grupo Socialista, que la viera y que la retirara.

La 872, que hablan ustedes de remuneraciones a mediadores independientes, pues hombre, yo creo que, como ustedes bien saben, el día 20, porque ya esta así anunciado, hay pleno y se va a aprobar un suplemento de crédito de 226 millones, perdón, de 68 millones de pesetas para el concepto presupuestario 226, que es exactamente del que estamos hablando. O sea, que si vamos a aprobar ese suplemento presupuestario, que es para pagar deudas de años anteriores, yo creo que también sería de justicia y por lo menos de cortesía parlamentaria que esta enmienda se retirara, puesto que ya va a haber partida suficiente con el crédito presupuestario que se va a aprobar el próximo día 20 en esta misma Asamblea.

La 873. Bueno, yo ya las que quedan, si quieren sí que las puedo conjuntar también, y ya lo dejo. Sí, por una idea básica, señor presidente, y es que no pertenecen, no son conceptos de la Consejería de Hacienda. Se está hablando del Centro de Tecnología y Asesoramiento de Riego, que eso más bien es de la Consejería de Agricultura; se habla, exceptuando el Centro de Drogodependencia que ya está comprometido y el Pabellón Geropsiquiátrico, que, como ustedes saben, está comprometido y se termina en junio de este año, y hay cantidad presupuestaria suficiente para ello, lo cual está ya totalmente comprometido y vinculado, no hay ningún problema en eso, los demás, las demás... hombre, nos hablan ustedes del Centro Tecnológico del Cerdo y creo que no es de esta Consejería; Centro de Innovación Tecnológica, no pertenece a esta Consejería; Centro del Menor, que sería más bien de Sanidad; Centro de Robótica, Automática y Diseño. O sea, ésta no entra. ¡Ah!, perdón, ésta es del señor Trujillo. Perdón. Centro de Tecnología de la Pesca e Investigaciones Marinas...

Estamos hablando de una serie de proyectos que, desde nuestro grupo, lo que vemos es que ustedes lo único que quieren es minorar el artículo 62, bajarlo en cantidad suficiente para que no podamos hacer ningún tipo de inversiones, pero que son temas que no dependen y no son directamente de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, sino que son de otras consejerías.

Lo único que sí que le voy a decir, señor parlamentario, es que la enmienda... señor presidente, quiero ver el número 883, la 883, cuando hablan de incrementar en

5 millones el equipamiento para procesos de información. Se trata de un proyecto de la red del área de la comunicación entre todos los edificios de la Comunidad Autónoma. No tenemos ningún problema, sino al revés, como por la cantidad tampoco es excesiva y puede ser interesante, que esta enmienda la aceptaríamos, sí, sí, la aceptaríamos, aunque sea un poco... parezca aquí que es... da una impresión rara, pero no, no hay que asombrarse, estaríamos dispuestos a aceptar esta enmienda, pero las demás, por las razones que le he expuesto, unas generalizadas y otras específicas, no las vamos a aceptar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana, el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente, para comunicarle que este grupo parlamentario va a mantener todas las enmiendas que no sean objeto de asunción por parte del grupo Popular en el Pleno, una vez que se lleven el dictamen de la Comisión.

Visto el agrupamiento que ha realizado el señor Salas, sí quisiéramos manifestar, en función de todas las previsiones que hemos planteado como enmiendas, que fundamentalmente están orientadas en la línea de lo que se ha realizado en las anteriores secciones, básicamente a reafirmar...

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Perdón, señor Moltó.

Vamos a ver, para centrar el debate y no salimos, esta Presidencia estima que su intervención debería centrarse en cuanto a su posición sobre las enmiendas que se están debatiendo del grupo parlamentario Socialista, o en cuanto a la referencia que el señor Bascuñana ha hecho de una de sus enmiendas. Y después, cuando se someta a votación este grupo de enmiendas, podría fijar su posición respecto a las enmiendas de Izquierda Unida a esta sección.

Muchas gracias.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente, sucede que hay dos enmiendas al menos que están circunscritas a las planteadas por el grupo Socialista, y que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes había planteado, que no difieren salvo numéricamente en cuanto a la concepción, y que sí quería aclarar precisamente, digamos, los planteamientos de minoración que había planteado nuestro grupo con respecto a esas dos enmiendas,

fijar la posición sobre el resto que había planteado el grupo Socialista y posteriormente, si es posible, pasar a discutir una a una el resto de las enmiendas que habíamos planteado a esta sección.

En concreto a las dos que hace mención el agrupamiento que realizaba el portavoz del grupo Socialista y a las que se refería el portavoz del grupo Popular, decir que entendemos que es necesario, independientemente de la nueva configuración en cuanto a los arrendamientos de los locales de usufructo que está ejerciendo el Consejo Económico y Social, la necesidad de al menos mantener en pesetas constantes las previsiones presupuestarias del año 95.

Esto está justificado sobremanera, visto el interesante trabajo que viene desempeñando el Consejo Económico y Social y las altas demandas que por parte incluso de esta propia Asamblea, como se ha reconocido recientemente, instando al Consejo Económico y Social a pronunciarse sobre lo que pudiera ser un pacto por el empleo en la Región de Murcia, la necesidad que tiene esta Comunidad Autónoma de tener un instrumento de análisis económico que recoja todas las perspectivas de todos los agentes sociales y económicos. Fundamentalmente es mantener la misma atención presupuestaria en pesetas constantes que existía en el año 95.

También, en cuanto a la segunda enmienda que recogía en el debate el grupo Socialista, en lo que se refiere a la Empresa Regional de Recaudación, entendemos que es nimia la cantidad que se consigna en los presupuestos. Nosotros hacemos una minoración menor que la hacía el grupo Socialista, entendemos que es necesario reforzar presupuestariamente la actuación de la Empresa Regional de Recaudación, al objeto de mejorar las posibilidades recaudatorias de esta Comunidad Autónoma.

En referencia al resto de temas, tenemos que decir que, efectivamente, nos vamos a abstener en las mencionadas por el grupo Socialista, algunas de ellas en función de que no están compartiendo la filosofía que pretenden reclamar. No están quizá ajustadas a la verdadera finalidad de la consejería que debería desempeñar, y aun compartiendo esa filosofía entendemos que no hay, digamos, criterios de racionalidad en cuanto a su ubicación.

Posteriormente, si es posible, me gustaría poder defender puntualmente las enmiendas que no han sido objeto de agrupamiento.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Moltó.

Señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente.

Brevemente, para volver a repetir que no se intenta minorizar nada, lo que se intenta con estas enmiendas es concretarlo que decía el señor Bascuñana en su intervención, que nos ponía a nosotros como que podíamos entender que era un cajón de sastre. Efectivamente, ahí hay una partida, en la 621, de 2.500 millones de pesetas, y lo que se intenta con estas enmiendas es concretar dónde se van a gastar esos 2.500 millones de pesetas. Y sí que es de verdad que algunas cosas pueden... y si no son de la competencia de esa consejería, pero al final ¿qué es lo que nosotros tenemos en diferenciación con los criterios? Que ustedes, desde Patrimonio, en esa partida lo que quieren hacer es centros o edificios administrativos, y nosotros queremos que desde Patrimonio se hagan centros que sean productivos. He ahí donde está el quid de la verdadera cuestión. Pero, no obstante, como esto lo debatiremos con mayor concreción en el Pleno, es donde entraremos uno a uno en los detalles que tienen cada una de las enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Esta Presidencia entiende que se pueden someter a votación todas las enmiendas conjuntas del grupo Socialista, excepto la 883.

Si hay alguna otra propuesta... el señor Moltó había hecho alguna alusión también a su abstención en dos enmiendas, por lo cual si me dice las que son, las sometemos a votación por separado.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Sí, decía que había dos enmiendas que coincidían fundamentalmente con las que planteaba el grupo Socialista, y nos gustaría que se hiciese votación por separado, si es posible, en las que hacía alusión al Centro Regional de Recaudación y la que hacía mención al Consejo Económico y Social.

Sobre el resto de las planteadas por el grupo Socialista he manifestado la posición de nuestro grupo en el sentido de abstenernos, en función básicamente de que, aun compartiendo la filosofía que promueve esas enmiendas, entendemos que no están ajustadas a la sección en la que debería haberse planteado.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Moltó.

Aclarada la cuestión, sometemos las enmiendas a votación por separado, tal y como se ha anunciado y

propuesto por los portavoces.

En primer lugar, la enmienda 869 del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación se somete a votación la enmienda 1348 del grupo parlamentario Socialista también, que es la siguiente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación sometemos a votación la enmienda 883. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Bien, señorías, a continuación sometemos a votación el resto de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Creo que no es necesario enumerarlas de nuevo. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación tiene la palabra el señor Moltó para la defensa de su enmienda 1338. La 1338 es la que yo tengo anotada.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí. Gracias, señor presidente.

En referencia a esta enmienda, tal como hacía alusión anteriormente, entendemos que se debe reforzar la atención presupuestaria por parte del Gobierno para mejorar todo lo que debe ser la infraestructura, la gestión de la Empresa Regional de Recaudación, al objeto de mejorar las posibilidades recaudatorias por parte de nuestra Comunidad Autónoma, que, como todo el mundo reconoce y así hacía incluso mención el propio consejero en la presentación de la memoria, estábamos en deficientes niveles de porcentaje de recaudación.

En esa perspectiva, lógicamente planteamos desde un punto de vista constructivo el mejorar los niveles de recaudación, para lo cual se deben incrementar lógicamente las consignaciones presupuestarias.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Entiende esta Presidencia que el señor Bascuñana fijó su posición en la intervención anterior.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Efectivamente, señor presidente.

Sí, por las mismas razones en cuanto a que no presupone restar la actuación y en cuanto al local que la Comunidad Autónoma le ha cedido libremente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

Se somete a votación esta enmienda. Votos a favor.

En contra. Abstenciones.

A continuación la enmienda 1137, de Izquierda Unida.

El señor Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Igualmente, repetir muy brevemente lo expresado anteriormente, y es en el sentido de que hay que mantener la atención presupuestaria al Consejo Económico y Social en referencia a las pesetas constantes que podría tener en el año 96, en consonancia con las que ha tenido en el año 95.

Todo ello en la línea de mejorar, al menos de mantener el brillante trabajo que ha venido desempeñando el Consejo Económico y Social, ante la ausencia de organismos que recojan las opiniones de todos los agentes sociales y económicos, que establezcan también las prioridades de atención del propio Gobierno regional en cuanto a la marcha de la economía de la Región de Murcia.

En ese sentido, simplemente se incrementa en un 3'5% las previsiones presupuestarias que existían en el año 95.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Moltó.

Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Perdón, señor presidente, yo creo que ha habido antes una confusión. Estoy viendo que la 1338 no es del Consejo Económico y Social, sino que era la de la Empresa Pública de Recaudación, y creo que ha habido ahí un... pero, en fin.

Creo que antes también, en cuanto a los argumentos que he dicho con respecto a la enmienda que había presentado el grupo Socialista, eran también los mismos en cuanto a que nosotros queríamos potenciar la Dirección General de Tributos. Entonces, permítame, que es que ha sido un error la anterior.

O sea que los argumentos dichos sobre el CES son los que permanecen y, desde luego, vamos a votar en contra.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

Se somete a votación esta enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada.

A continuación debatimos la enmienda 818, del Partido Popular.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Sencillamente es una enmienda de adición, y lo que cambiamos es el de laboral eventual, salarios, ponemos funcionarios interinos por sustitución, debido sencillamente a que todavía quedan contratos laborales, y entonces es por lo que cambiamos el concepto nada más. o sea, que no tiene, como pueden ver sus señorías no hay cantidad que varíe, sino sencillamente la denominación por el hecho de que todavía quedan contratos laborales, y si mantenemos lo de salarios no podríamos hacerlo. O sea, que es un cambio como quien dice meramente técnico.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

¿Alguno de los portavoces quiere intervenir? ¿No?

Se somete a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda 818.

A continuación debatimos la enmienda 819, del Partido Popular. Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, también muy brevemente, señor presidente.

El incremento de esta partida viene justificado del edificio anexo al Auditorio, que ha habido por lo menos conversaciones con diversos grupos sociales y demás, y se ve la conveniencia de llevar a cabo este edificio en el menor breve espacio de tiempo, y es por lo que, una vez ya incluso después de haber hecho el presupuesto, se ha visto la justificación y la necesidad de incrementarlo en 50 millones de pesetas, con el fin de que esta obra se pueda ejecutar en el menor breve espacio de tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

¿Alguno de los portavoces quiere intervenir? Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, para anunciar la abstención de nuestro grupo, fundamentalmente porque el programa en el que está encuadrada la enmienda planteada por el grupo parlamentario es objeto, por parte de nuestro grupo, de una minoración importante de ese concepto en posteriores enmiendas.

Al objeto de no incurrir en contradicciones de apoyar esta enmienda del grupo Popular y a la vez

defender recursos económicos para otras actuaciones, anunciamos nuestra abstención.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Moltó.

¿Señor Bascuñana?

Sometemos a votación la enmienda 819. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda 819.

Sometemos a continuación a debate la enmienda 879, del grupo parlamentario Socialista. Don Pedro Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Con esta enmienda lo que pretendemos es iniciar la construcción del Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización, que va contemplado en el Plan Especial de Cartagena. Este centro estaba proyectado que estuviera adscrito al Instituto de Fomento y tenía un presupuesto de 400 millones de pesetas, y en dicha financiación intervenían también, además del Instituto de Fomento, los programas PIT, PAUTA y PNC.

Actualmente ya se han invertido en maquinaria, con una subvención del programa PATI, por importe de 25.300.000 pesetas, y que dicha maquinaria actualmente está en el CEEIC de Cartagena.

En el año 95 estaban previstas también, están adjudicadas, unas subvenciones de 22.200.000 pesetas que todavía no se ha presentado la documentación para empezar a realizar estos pagos.

Parece ser que el Gobierno regional está apostando por construir el Centro Tecnológico del Metal en Murcia a cambio de no desarrollar el proyecto en Cartagena. Independientemente del concepto que se minora, creemos que es importante que se cumplan los compromisos pactados en el Plan Especial de Cartagena y los compromisos pactados con el Gobierno de la nación en cuanto a subvenciones para construcción de este centro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, manifestar la pena que nos da a este grupo parlamentario no poder apoyar la enmienda del grupo Socialista, fundamentalmente porque la minoración que plantea en 150 millones de pesetas es objeto de una fuerte atención por parte de nuestro grupo, en cuanto a

las minoraciones que estamos planteando para otras actuaciones que vendremos a explicar posteriormente.

Entendemos que quizás hubiese sido más ajustado el plantear esta iniciativa en la Consejería de Industria, por la finalidad que se establece, con la búsqueda de economías que lo posibilitaran, y, aun estando de acuerdo en el necesario impulso del Centro de Robótica, Automática y Diseño, pues entendemos que, igual que hemos planteado anteriormente, no debemos de incurrir en contradicciones con propuestas que vamos a defender posteriormente. En base a ello, nos abstendremos en la votación.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Moltó.

Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muy brevemente, decir que no vamos a aceptar la enmienda. Vamos a votar en contra por dos razones, primera, además de que creo que la enmienda no pertenece o no correspondería a esta sección, a esta Consejería, pero en fin. Hay un centro, como usted bien decía, como el Centro de Nuevas Tecnologías, donde puede incluirse el Centro de Robótica, Automática y Diseño.

Pero, por otra parte, claro, estamos intentando aminorar esos 150 millones de pesetas, estamos yendo a las inversiones que indiscutiblemente este Gobierno tiene que abordar, y si efectivamente las vamos aminorando, las inversiones que, desde luego, son prioritarias en este año para el Gobierno regional, pues no podríamos llevarlas a cabo. O sea, que por esas dos razones, desde luego, no la vamos a aceptar.

Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, señor presidente.

Ya he dicho que indistintamente de dónde se minora este dinero, que es de construcción de edificios administrativos, es construcción de un edificio que tiene un fin productivo, como ha dicho mi compañero anteriormente.

Lo que sentimos es, independientemente de la sección en que esté esta enmienda, la intención del Gobierno popular de no construir este centro en Cartagena, y, a cambio, construir un centro en Murcia, el Centro Tecnológico del Metal, y era un compromiso en el Plan

Especial de Cartagena y era un compromiso cuando se debatió la instalación del parque tecnológico, si en Murcia o en Cartagena. Al final se dijo: una parte en Cartagena, que era ésta, y otra que sería un Centro Tecnológico de la Alimentación en Murcia.

Por eso, mantenemos nuestra enmienda. Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo, sometemos a votación la enmienda 879.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 879.

Sometemos a continuación a votación la enmienda 882, del grupo parlamentario Socialista.

Don Pedro Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Siguiendo con el mismo criterio de dedicar el dinero destinado por el Partido Popular a la construcción de edificio administrativo, aquí lo destinamos para iniciar el proyecto del teatro municipal de Cartagena, que ya estaba iniciado y había unos contactos con el Ministerio de Cultura para construir un teatro municipal en Cartagena cofinanciado por las tres administraciones (Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma y Ministerio de Cultura).

Por eso, con los mismos criterios que hemos dicho antes, presentamos esta enmienda.

SR. DURÁN GRANADOS (PRESIDENTE):

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Solicitar al presidente de la Mesa el que se pueda discutir conjuntamente con la 1139 que, sobre el mismo tema ha planteado el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, en atención a la creación de un teatro regional, municipal, en Cartagena, con una dotación, en este caso que plantea nuestro grupo parlamentario, de cien millones de pesetas, para que conjuntamente con el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Cartagena se pueda de un modo decidido abordar la necesaria atención cultural en Cartagena, hasta este momento bastante desprovista.

En base a ello, decir que supuesto que la minoración objeto del Partido Socialista vuelve a hacer mención de ese capítulo de 1.120 millones de pesetas, para construcciones, entendemos que si hubiésemos apoyado las iniciativas que hacían mención a esta minoración, no

podríamos defender posteriores enmiendas del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en base a que quizá no quedase ninguna economía disponible, caso de que hubiesen sido aceptadas.

La minoración que planteamos nosotros se refiere a otro programa, y entendemos que quizás fuese más conveniente poder o bien debatirlas por separado, en caso de hacer una votación por separado, o agruparlas en base a una posible aceptación del grupo Popular, si es receptivo a la aceptación de cualquiera de las dos enmiendas, buscar posibles economías que posibilitaran la aceptación conjunta de los tres grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Vamos a ver, el señor Moltó propone que se debatan conjuntamente las dos enmiendas, aunque también propone que se voten separadamente ¿Hay algún inconveniente por parte de los demás grupos en aceptar la propuesta del señor Moltó?

El señor Moltó tiene la palabra para hacer la defensa de su enmienda, si lo considera oportuno y que a continuación los demás grupos gozaran del mismo tiempo y del mismo turno que el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, como decía anteriormente, se estima que aproximadamente en torno a los 350-400 millones de pesetas podría ser el coste de la construcción de un teatro regional o municipal en Cartagena.

Vista la ausencia de infraestructuras culturales que disfruta esta ciudad y vista la alta demanda que se viene planteando por parte de la ciudadanía con respecto a las actuaciones culturales, y sobre todo de teatro que se dan en nuestra ciudad, en Cartagena, en el caso concreto, y en base a que se está haciendo básicamente una utilización de alquiler de instalaciones de carácter teatral en Cartagena, está más que justificado que la Comunidad Autónoma, en base a esa descentralización, también cultural con respecto a la atención necesaria en esta materia, pues tenga una previsión inversora para la construcción de un teatro regional en Cartagena que, digamos, palíe estas deficientes infraestructuras culturales que padece nuestra ciudad.

En base a ello se plantea esta enmienda por un importe de cien millones de pesetas, que está aminorada en el programa 613A, el concepto 22, que es lo que se refiere a las construcciones que entendemos persiguen una utilidad si se quiere burocrática, en cuanto al funcionamiento de algunas consejerías, que bajo nuestro punto de vista no son prioritarias en este momento. En base a ello, lógicamente, reclamamos el apoyo de los grupos de

esta Comisión al objeto de que pudiese ir hacia adelante.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el señor Bascuñana para el debate de la enmienda 882, del grupo parlamentario Socialista, y la 1139, de Izquierda Unida.

Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues sobre la 1139 y la 882 hay unos principios claros en ambas, y es que estamos hablando de unas inversiones que podríamos llamar o bien de política sectorial o bien de política de la Consejería de Cultura. Pero además de ello, yo creo que estamos hablando de una necesidad municipal, y debe ser el propio Ayuntamiento de Cartagena el que demande en su momento la creación o el proyecto de un teatro municipal para Cartagena. Mientras que nosotros, como Comunidad Autónoma, como Gobierno regional, tenemos otras prioridades en estos momentos. Entonces, en ningún momento cerramos la puerta a que si desde el Ayuntamiento de Cartagena se plantea y nos plantean esa necesidad del teatro municipal, en su momento estudiarlo, pero ahora mismo creemos que no, que es una necesidad más bien municipal. Pero en cuanto a aminorar, yo por lo que estoy viendo, señor Moltó, en cuanto a la Gestión e Inspección de Tributos, en la Dirección General de Tributos, la 22, en material, suministros y otros, pues casi nos deja la partida sin mucho poder de actuación, al quitar de ahí los cien millones de pesetas.

Y en cuanto a la minoración por parte del grupo Socialista, otra vez al artículo 62, donde, efectivamente, las inversiones que piensa llevar a cabo y realizar durante el ejercicio 96 el Gobierno regional, para ellas son prioritarias en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, señor presidente, decirle al portavoz de Izquierda Unida, por un lado, que entendíamos que era suficiente con la cantidad que poníamos, porque entendemos que hay que hacer el proyecto, hay que hacer el acuerdo entre las tres administraciones, e iniciar el proyecto sería muy tarde en el tiempo; era suficiente con la cantidad

que ponemos.

Y al señor Bascuñana decirle que ya había una solicitud del anterior ayuntamiento a la Comunidad Autónoma, y ya le he dicho en mi intervención que había habido contactos incluso con el Ministerio de Cultura para facilitar la construcción de este teatro.

Nada más.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, para comunicarle al señor Bascuñana que el Ayuntamiento de Cartagena, en el pleno celebrado la semana pasada, aprobó una moción conjunta por todos los grupos unánimemente, en referencia a reclamar de la Comunidad Autónoma la construcción de un teatro regional en Cartagena. Yo creo que trasciende a veces de la propia interpretación en cuanto a las competencias que pudieran tener determinados equipamientos culturales, y que se debe atender también a la necesaria descentralización cultural en todo el ámbito de la región. En esa línea plantear que también las minoraciones que se plantean son en gasto corriente, en consonancia con el discurso que durante mucho tiempo ha estado planteando el grupo Popular, justo hasta que ha llegado a las tareas de Gobierno.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Señor Moltó, una cosa es aminorar y otra cosa es no poder llevar a cabo ni poder realizar nada.

Y en cuanto a las cantidades que se están hablando aquí, yo pienso que sería más lógico que ustedes mismos, cuando lo lleven a pleno, porque ya lo han anunciado que van a ir todas a pleno, se pusieran de acuerdo con el grupo Socialista. Una cosa es comenzar un proyecto para un teatro y otra cosa es la construcción en un año. Entonces, evidentemente, nosotros ya he dicho que no nos cerrábamos a que durante el próximo ejercicio se comiencen lo que son las conversaciones entre las tres administraciones para, solicitándolo la Administración municipal de Cartagena, el Ayuntamiento de Cartagena, junto con la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura poderlo realizar. Y, desde luego, ya he dicho, en este año no se puede hacer porque las inversiones son

prioritarias estas, pero que no nos cerramos en absoluto y dejamos esa puerta abierta para que se llegue durante este año 96 a esos acuerdos y poder cerrarlo para el próximo año.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

Sometemos a votación ambas enmiendas por separado. En primer lugar, la 882, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 862.

A continuación, sometemos a votación la enmienda 1139, del grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 1139, de Izquierda Unida-Los Verdes.

A continuación debatimos la enmienda 1138, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

La presente enmienda tiene el objeto de recuperar una antigua iglesia existente en el municipio de Caravaca, que está declarada como "bien de interés cultural", es de propiedad privada y está en un continuo proceso de degeneración.

Es un tema reclamado por los ciudadanos de aquella localidad y entendemos que, dada la ausencia también de infraestructuras culturales que adolece aquella ciudad, podría tener algún tipo de destino complementario en cuanto a actividades culturales y de recreo.

En base a ello se plantean básicamente 50 millones de pesetas, inicialmente, para su restauración, para la adquisición por parte de la Comunidad Autónoma, fundamentados básicamente en las minoraciones de lo que el propio Partido Popular recogía en sus presupuestos alternativos, en referencia a personal eventual de gabinete. Hay algunas minoraciones en ese sentido, hay algunas otras también referidas a lo que es el gasto corriente, también contempladas en las previsiones iniciales el año 95, en ese presupuesto alternativo que planteaba el propio grupo Popular. Y en lo que es el capítulo VI, que bajo nuestro punto de vista también ofrecía, pues si se quiere opacidad en cuanto a la finalidad que se pretendía con esas partidas.

Con esta captación de recursos entendemos que se podría adquirir por parte de la Comunidad Autónoma, dentro de su patrimonio, esa iglesia que está ubicada en el municipio de Caravaca, y se podía tender también a una descentralización cultural y de recursos, de infraestructuras en aquella zona del Noroeste.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, yo creo que estamos hablando..., no quisiera repetir palabras de antes de alguno de sus compañeros de grupo. Pero, vamos a ver, estamos hablando de una intervención en un inmueble que no es propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que presumiblemente tiene un interés cultural. Es lo que estamos aquí hablando. Desde luego, que la Comunidad Autónoma adquiera una iglesia no tiene sentido en ningún aspecto. O sea, la Comunidad Autónoma no va a comprar ahora una iglesia y mañana la catedral de Murcia. O sea, no tiene un sentido lógico. Es más bien una inversión, en un momento determinado, característica de la Consejería de Cultura, en caso de que ciertamente nos interese. Y, como usted bien sabe, señor Moltó, todas las obras que realiza la Comunidad, en todas las obras, se retiene el 1%, el 1% que es el que va destinado al patrimonio histórico artístico de la Comunidad.

Entonces, muy posiblemente se pueda hablar de lo que se pueda llegar a un convenio en Cultura, para ver qué posibilidades hay, y de que ese 1% de las obras que dedica la Comunidad Autónoma se pueda dedicar a lo que es la rehabilitación o a lo que es poner o llevar a cabo las obras necesarias en esa iglesia, sita en la calle Mayor de Caravaca. Pero lo que no creemos ahora mismo lógico, ni que sea, desde luego, desde la Comunidad Autónoma, es una inversión en algo que no es propiedad nuestra y menos todavía en adquirir o en comprar una iglesia, que la Comunidad Autónoma se dedique ahora a estos quehaceres, teniendo otras prioridades.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, sentir que el portavoz del grupo Popular no comparta la inquietud de sus representantes en aquel municipio, en Caravaca, en cuanto a la necesaria atención que se debería de tener, por parte de la Comunidad Autónoma, con respecto a esta iglesia, que no es una iglesia como tal, es una iglesia muy antigua, y que, como digo, tiene la declaración de "bien de interés cultural".

Por tanto, en principio no ha habido ningún tipo de vigilancia por parte de la Comunidad Autónoma, de obligar al propietario a evitar ese proceso de degeneración. Y, como última salida, en aquel municipio se entiende que la única forma de salvar este bien de interés cultural es que la Comunidad Autónoma le pudiese ofrecer algunos tipos de estimulación en cuanto a su uso o funcionamiento, y a su adquisición por parte de la Comunidad Autónoma.

Yo lamento la poca receptividad del grupo Popular, y entiendo que quizá no sea el mejor predicamento con respecto a sus propios compañeros del grupo Popular en aquel Ayuntamiento.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Sometemos a votación la enmienda 1138, de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1138, de Izquierda Unida.

A continuación debatimos la enmienda 1317, de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, señor presidente.

Estamos hablando de la reforma interior de un edificio que fue adquirido por la Comunidad Autónoma en el municipio de Albudeite, una casa típica de aquel lugar, que en su concepción inicial estaba planteada como un edificio multiusos, de carácter cultural, asociativo, en aquel término municipal.

En la actualidad, después de la adquisición de aquella casa, sigue cerrada, no está teniendo ningún tipo de utilización. Y la enmienda que plantea nuestro grupo tiene por objeto poner en valor, remozar aquella vivienda, aquella antigua vivienda típica, con el fin de que los jóvenes, la tercera edad, todo lo que pueda ser dotación de material de biblioteca, pues pueda tener un lugar donde asentarse, y pueda ser de uso y disfrute de una localidad que, como todos ustedes conocen, tiene una grave deficiencia a todos los niveles, y que está más que justificado el que se precise, por parte de la Comunidad Autónoma, una atención de carácter cultural y social en aquel municipio.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí. A mí me da la impresión de que el municipio de Albudeite, con 10 millones para el polideportivo, ahora 51 millones para... o sea, que es interesante que de vez en cuando vengan municipios con inquietudes y con necesidades.

Pero yo, desde el grupo parlamentario Popular, puedo decir que Patrimonio atiende todas las necesidades horizontales en infraestructuras "inmovilísticas" (sic) de la Administración regional. Pero lo que no se entiende es esta intervención, puesto que no alcanzamos a comprender qué necesidades puede acoger este centro, la reforma de este edificio, las necesidades, en cuanto de la inversión que estamos hablando de 51.700.000 pesetas, si no es que se nos vuelva en contra, y lo único que tengamos es un gasto anual en cuanto al mantenimiento de ese edificio. Porque, desde luego, invertir más de 51 millones de pesetas para las necesidades que no llegamos a entender qué necesidades son, desde luego nos parece en estos momentos, por lo menos, que no debe ser.

Y, desde luego, pensemos que una vez que ese edificio haya quedado rehabilitado, ese edificio hay que mantenerlo, ese edificio necesita un mantenimiento y necesita un coste. Si además de esa inversión se nos duplica, pues creo que, desde luego, Patrimonio no puede atender esas necesidades actualmente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Significar que no son 51 millones de pesetas, puesto que, en base a la aclaración que se solicitó por parte de la Mesa de la Comisión, al final quedó en cuarenta millones quinientas cuarenta y siete mil pesetas.

Desde luego, si hay algún término municipal que justifique una inversión especial por parte de la Comunidad Autónoma, es el municipio de Albudeite, y le voy a explicar por qué.

Ustedes han estado gobernando los últimos cuatro años. Era un Gobierno del Partido Popular y había un Gobierno en esta Comunidad Autónoma del Partido Socialista. Pues bien, quizá por aquello, el Gobierno Popular no tuvo la oportunidad de recibir las transferencias económicas o la atención presupuestaria por parte del Gobierno de la región en aquel momento.

Hoy han cambiado las cosas, y son ustedes los que gobiernan en la región y no son ustedes los que gobiernan en Albudeite. Por la misma regla de tres pudiera pasar que de nuevo los ciudadanos de Albudeite se vean penalizados por la opción política que en cada momento eligen.

Pero es que, además, le quiero poner en conciencia de algunas situaciones. Poco sentido tiene que esta Comunidad Autónoma haga una inversión en adquisición de patrimonio en un municipio, y luego lo tenga cerrado y no le dé ningún uso, máxime cuando estamos hablando de que es la población de esta región con los niveles de drogadicción más altos; cuando es la población que tiene el analfabetismo funcional más alto de esta Comunidad Autónoma; cuando estamos hablando de que es de los pocos municipios que no tienen centros de tercera edad en esta región. Quiero decir que hay suficientes motivos de carácter sociocultural para atender el que, teniendo una prestación a la mano, una adquisición que en su día hizo la Comunidad Autónoma, no se tenga una mínima capacidad inversora para ponerla en uso.

Yo llamaría un poco a la sensibilidad del grupo Popular, no ya en función de quien gobierne hoy en día en Albudeite, sino a la necesaria atención hacia los ciudadanos de aquel municipio.

(CORTE EN LA GRABACIÓN)

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, no voy a extender mucho la explicación de esta enmienda, supuesto que recientemente, la semana pasada, mi compañero Ginés Carreño tuvo la oportunidad de presentar una moción sobre el albergue juvenil de Sierra Espuña, el enorme estado de deterioro que viene sufriendo y la necesaria atención presupuestaria, por parte del Gobierno de la región, para restaurar y poner en uso aquel albergue juvenil.

En base a ello, se plantea como una prioridad, por parte de nuestro grupo parlamentario, que en vez de hacer inversiones, si se quiere de carácter burocrático, por parte de algunas consejerías de esta Comunidad Autónoma, se tienda a restaurar y mantener la necesaria atención hacia edificios que pueden tener una importancia capital en cuanto al desarrollo de la juventud en nuestra región.

Para ello planteamos, bajo la minoración de 100 millones de pesetas, a ese capítulo de construcciones de la Dirección General de Patrimonio, el que se deriven hacia esta inversión, el remozamiento del actual albergue juvenil de Sierra Espuña.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, señor Moltó, mire, el tema del albergue juvenil de Sierra Espuña yo creo que merecería la pena hacer un

estudio mucho más detenido, y, desde luego, este año el grupo Popular o el Gobierno popular no puede acometer esas obras o esas instalaciones, y digo instalaciones porque el informe que tenemos sobre el estado del edificio es tan catastrófico que había que hacerlo, como quien dice, totalmente nuevo.

Partimos del hecho de que tampoco se puede destruir, porque no podríamos hacerlo. Como usted bien sabe, con la ley en la mano actualmente no se podría hacer. Pero, mire, los técnicos nos están diciendo, primero, que el edificio no está preparado para admitir personas con minusvalías. Usted sabe que ahora es obligatorio.

Segundo, que no existe ninguna protección contra incendios; que no existe recorrido de evacuación señalizada; que las instalaciones de fontanería de la red de agua caliente sanitaria no se pueden utilizar; que la instalación de calefacción no se puede utilizar; que... bueno, le podría enumerar, es decir, aquello está para, desde luego, mantener algo y hacerlo nuevo.

Yo lo que sí que les digo que desde el Gobierno popular, y la Dirección General de Patrimonio está muy interesada, y yo sé que están manteniendo conversaciones con la Dirección General de Juventud y Deportes por ver qué es lo que se puede hacer con el albergue juvenil de Sierra Espuña. Pero, desde luego, la cantidad presupuestaria que ello conlleva no puede, durante el ejercicio 96, el Gobierno popular acceder a ello. No es que no esté interesado, le digo que de momento ya tiene un estudio donde se ve cómo está, y, desde luego, va a llevar seguramente más dinero del que usted, con buen criterio, ha puesto ya para este ejercicio, pero que, desde luego, no por ello lo vamos a dejar olvidado ese albergue juvenil.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuñana.
Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, muy brevemente.

Yo creo que el señor Bascuñana ha justificado la presentación de esta enmienda.

Yo creo que aparte de todas esas deficiencias, que son ciertas, no está de más, y de un modo insuficiente aún en la cantidad que se prevé en la propia enmienda, el que en este año próximo, en el año 96, se pueda realizar ese estudio, se puedan iniciar las obras, y para el año 97 se pudiera tener la atención presupuestaria que diese fin a la finalización de esas obras.

Entiendo que la voluntad que expresa el Partido Popular, en cuanto a la preocupación sobre ese albergue juvenil, no se ve reflejada con la atención económica que

necesita, lógicamente, cualquier intencionalidad de llevar adelante un proyecto político, en este caso en lo que se refiere al albergue juvenil de Sierra Espuña.

Mantenemos, por tanto, la enmienda, aun entendiendo y lamentando que el grupo Popular no sea receptivo a su aceptación.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Se va a proceder a la votación de la enmienda 1337. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Con esta enmienda hemos terminado la sección 13, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda, y por lo tanto vamos a proceder a la votación de la sección 13 en su conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación, antes de entrar con la sección 14, vamos a votar las secciones 01, 02 y 03, que, como sus señorías saben, pertenecen a la Asamblea, que aprobamos las mociones al inicio de esta sesión esta mañana conjuntamente por todos los grupos.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos al debate de las enmiendas parciales de la sección 14, pertenecientes a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Sí, señor Moltó...

SR. JAIME MOLTÓ:

No sé si sería rogar demasiado de la benevolencia del presidente el solicitarle al menos dos minutos, al objeto de que se pueda incorporar el compañero que va a defender las enmiendas por parte de nuestro grupo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Bueno. En todo caso, podemos empezar, si al señor Moltó le parece, con las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, y después vamos viendo las enmiendas del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes ¿Le parece bien? Y mientras tanto se le puede avisar a su compañero para que pueda incorporarse ¿Le parece a usted bien, señor Moltó?. Muchas gracias.

Pues entonces iniciamos la sección 14 con la 888, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Si me permite me gustaría anunciarle la posibilidad

de debate de algunas enmiendas de esta sección.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, sí, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Son: la 893, 895, 896, 898, 899, 901, 903, 908 y 909. Ésas en un grupo.

Y luego, en otro grupo, que ya le informo al señor presidente que van a ser defendidas por mi compañera la señora Cristina Soriano, serían las enmiendas: 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917 y 918.

Ésas son las dos agrupaciones que proponemos a la Presidencia. Y ahora, si me permite, paso a defender la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Por supuesto que sí, señor Durán.

Tiene usted la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Es la 888, si no estoy equivocado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Ochocientos ochenta y ocho.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muy bien, muchas gracias.

Se trata de ampliar en 130 millones de pesetas, trasladar 130 millones de pesetas de una partida a otra, dotando de mayor presupuesto a la construcción de viviendas públicas por parte de la Comunidad Autónoma.

Nosotros entendemos y reconocemos que viene bien dotada en el presupuesto la construcción de viviendas públicas, también es cierto que hay un trasvase de dinero muy importante de un tipo de viviendas a otras. Nosotros, por filosofía, como entenderán sus señorías, entendemos que la partida correspondiente a la construcción de viviendas por parte de la Comunidad Autónoma tiene que estar más dotada, tiene que tener mayor dotación de la que contemplan los presupuestos.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

A la Consejería también le gustaría que la partida presupuestaria que contempla la edificación de viviendas públicas, así como a la partida que también pretende el señor Durán minorar, que fuesen todavía superiores, pero como los presupuestos no dan para más, pensamos que las partidas que hay asignadas, tanto a la edificación de vivienda pública como a la partida que el señor Durán pretende minorar, pues son suficientes.

La consignación presupuestaria de la partida que pretende el señor Durán minorar para ampliar ésta corresponde al programa 431A, concepto 786. Esta partida está muy ajustada a las previsiones de pago a los que han adquirido viviendas de protección oficial, ya calificadas provisionalmente y que habrán de hacerse efectivas durante 1996.

Reducir esta partida implica dejar de satisfacer subvenciones a familias con niveles de renta reducidos. Ya saben que a estas viviendas acceden solamente aquellas familias cuyo presupuesto es inferior a 2,5 veces el salario mínimo.

Esta partida está contemplada, puesto que todas estas peticiones de viviendas ya se han realizado, y entonces la Comunidad Autónoma tiene que atender estos pagos. Por lo tanto, ahí es imposible minorarlas de esta partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.
Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente:

Estando de acuerdo con el fondo de lo planteado por el señor Durán en esta enmienda, nos vamos a abstener, puesto que las minoraciones que se plantean son objeto también de otra atención en otras enmiendas planteadas por nuestro grupo y pudiéramos incurrir en contradicciones.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Procedemos a la votación de la enmienda 888. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Iniciamos de nuevo y empezamos con la 1143, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

La presente enmienda, la 1143, tiene como objetivo fundamental el potenciar lo que son las oficinas municipales gestoras de rehabilitación.

Todos sabemos que los ayuntamientos, sobre todo los ayuntamientos pequeños y medianos, tienen una débil infraestructura desde el punto de vista técnico, a la hora de atender este tipo de actuaciones. Y la rehabilitación, cuando se potencian estos mecanismos a nivel de los ayuntamientos, resulta que es tremendamente rentable, desde el punto de vista práctico, porque con un pequeño esfuerzo presupuestario se pueden gestionar y se pueden elaborar desde las oficinas municipales proyectos y demás, que se rentabilizan desde el punto de vista tanto económico como urbanístico de una forma importante.

Por lo tanto, pretendemos aumentar en 10 millones de pesetas lo que son las oficinas municipales de rehabilitación de viviendas.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

La previsión presupuestaria en el programa 551A, concepto 342, que es de la que quiere minorar el señor diputado la cantidad que él dice, corresponde a los intereses de demora en obras pendientes de liquidación y a explotaciones de terrenos para carreteras. Esta partida ha sido notablemente reducida con respecto al ejercicio anterior, puesto que el año pasado contemplaba un presupuesto de 136.300.000 pesetas y este año se ha rebajado a 66.800.000 pesetas.

Por lo tanto, es imposible minorarla más, y para no afectar negativamente a estos particulares y a empresas que tienen derecho a percibir esos intereses de demora.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos a la votación de la enmienda 1143. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Igualmente la 1144, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, señor presidente.

Esta enmienda consideramos que es importante, porque se trata de mantener el nivel de construcción de viviendas de promoción pública con respecto al presupuesto del año anterior.

Creemos que las viviendas de promoción pública, que van a ser, de alguna forma, asignadas a las familias de la Región de Murcia con menor poder adquisitivo, con menor nivel de renta, no es lógico que en unos momentos en que, sobre todo, hay sectores de la población como los jóvenes y sectores también de personas de edad avanzada que tienen muy complicado el poder acceder a viviendas de promoción pública, pues que en nuestra región se tenga una bajada tan importante como aparece en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. De ahí que intentemos incrementar en 300 millones de pesetas la partida que hay para este fin.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Esta enmienda, al igual que la que ha hecho el grupo Socialista, la número 888, es lo mismo, lo único que en la del grupo Socialista eran 130 millones y aquí son 300 millones. Y se quiere minorar precisamente de la partida que he dicho anteriormente, la 431A, concepto 786.

Esta partida está muy ajustada y está para las previsiones de pago de los que han adquirido viviendas de protección oficial, que también, como todos sabemos, son personas cuya capacidad económica y su renta está por debajo de 2,5 veces el salario mínimo, y que son las únicas que tienen acceso a estas viviendas y a las cuales se les dan esas subvenciones.

Estas subvenciones están comprometidas para el año 96, por lo tanto, es imposible reducir más esa partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.
Se procede a la votación de la enmienda...
Sí, señor Durán, tiene usted la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En justa correspondencia también a la posición manifestada anteriormente por Izquierda Unida en la enmienda que nosotros habíamos presentado en el

mismo sentido, tenemos que decir que, efectivamente, estamos de acuerdo, como ha quedado reflejado en las enmiendas, en dotar de mayor cuantía a la partida que estamos debatiendo.

Y también estamos de acuerdo en que hay compromisos, importantes compromisos contraídos anteriormente, que es lo que anunciaba también el portavoz del Partido Popular.

De lo que seguimos estando convencidos, tanto después de oír al portavoz del Partido Popular como al portavoz de Izquierda Unida, es de que, efectivamente, la cantidad aceptable para que se hubiera podido conseguir dotar de mayor cuantía a esta partida hubiera sido la propuesta por el grupo Socialista.

No ha sido así, lo lamentamos, y, en base a estos argumentos, anunciamos también nuestra posición de abstención.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos, por lo tanto, a la votación de la enmienda 1144. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 1145, igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí. Gracias, señor presidente.

Una de las cuestiones que hay pendientes en la Región de Murcia y que está previsto hacer, lo que pasa es que hay incumplimientos claros y manifiestos, en cuanto a las actuaciones en la sierra minera y en la bahía de Portmán.

Desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes hemos visto oportuno, conveniente y necesario que en los presupuestos de 1996, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, haya determinadas previsiones de gastos para estas actuaciones en esta zona. De ahí que hayamos previsto una partida de 50 millones de pesetas en el capítulo VI, concretamente en el concepto 601, para actuaciones en la sierra minera.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Bueno, estamos en la misma situación, estamos

tocando la misma partida que la anterior, la 461A, concepto 786. Y ya he dicho, ésta es la tercera vez, que esta partida está muy ajustada, que no se puede minorar más porque se tienen que atender otras prioridades de la Consejería.

Por otra parte, debo de manifestar también que las actuaciones que corresponden a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas con respecto a Portmán y la sierra minera fundamentalmente están dirigidas a carreteras, y ya están contempladas en los presupuestos.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

La enmienda esta viene a reproducir un poco el debate que tuvimos hace poco en esta Cámara con respecto a los compromisos del Gobierno regional, en cuanto al Plan de Directrices de Ordenación Territorial de Portmán y de la sierra minera.

Tal como anunciamos en aquel debate y tal como nos manifestamos normalmente, por coherencia votaremos que sí. Votaremos que sí a esta enmienda haciendo la salvedad también de que nos parece insuficiente la cantidad propuesta por Izquierda Unida-Los Verdes de 50 millones de pesetas, y desde luego manifestando por lo menos nuestras dudas en cuanto al anuncio del portavoz del Partido Popular, de que las actuaciones previstas o que corresponden a la Consejería de Política Territorial sobre actuaciones en carreteras estén previstas en las partidas propuestas en estos presupuestos.

De lo que se trata -y lo digo ya adelantándome un poco al debate de las enmiendas que nosotros proponemos en este sentido también- es de lo mismo que pedíamos en el debate del otro día, es de concretar las actuaciones y concretar los compromisos que le corresponden al Gobierno regional en el asunto de Portmán y sierra minera.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos a la votación de la enmienda 1145. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 889, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

El objeto de esta enmienda es recomponer un poco el apoyo que el Gobierno regional viene dando a la Universidad desde que se empieza a construir el campus de Espinardo, con un acuerdo en el que Ayuntamiento, el propio Gobierno regional y el Gobierno central se comprometían, a lo largo del tiempo, a mantener, a mejorar o a completar las instalaciones universitarias.

Recordarán sus señorías que fue objeto de advertencia al consejero en su momento, advertencia en términos de que no se desplazara hacia Cultura, porque tampoco aparecía, y ha seguido sin aparecer, e incluso veo por las enmiendas que se han presentado que sigue sin aparecer.

Entonces, con una fórmula tan, digamos, suave o acomodaticia como ésta, y es que aparezca la partida presupuestaria correspondiente que permita en su momento recuperar el montante en el horizonte de los 120 millones de pesetas anuales, que era con lo que presuntamente tiene que apoyar el Gobierno regional a la Universidad, ése es el objetivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Efectivamente, esta enmienda que puede ser una enmienda técnica y que se abre una partida por 1.000 pesetas y que se minoran otras 1.000 pesetas de otra partida, las del programa 432, podría ser asumible. Lo único que pasa es que la Consejería dice que todas las subvenciones, a partir de ahora, en este tema de la Universidad, van a través de la Consejería de Cultura y no por la Consejería de Política Territorial. Por lo tanto, no se le puede aceptar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

No obstante, también he presentado una enmienda exactamente igual en Cultura y no sé qué suerte va a correr.

De todas maneras, me permito hacer un comentario aprovechando que está presente el señor Bascuñana, y que nos vale para los comentarios que se hicieron antes en la sección 13 y ahora, porque supongo que al final tendrá arreglo esta cuestión, y que no vayamos de una

sección a la otra, cada vez que hablamos de la misma cosa la vamos pasando y al final se va a quedar sin solucionar.

El señor Bascuñana antes se sorprendía de que se tratara de concretar el concepto 621 de la sección 13, y luego supongo que cuando lea la intervención se sorprenderá o se quedará perplejo, cuando usted mismo ha hecho exactamente eso para incorporarlo al anexo. Y ahora estamos otra vez en lo mismo, no es de la Consejería de Política Territorial sino que es de Cultura. No entiendo por qué. Simplemente lo desplazamos, de momento la enmienda llevémosla a pleno, pero llegará un día en que esto terminará, y lo que sí sé es que el presupuesto de la Universidad es estrictamente el que corresponde a las transferencias. La ayuda que tenía de la Comunidad Autónoma al final preveo que con estos pasos se va a quedar sin ella.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Pasamos a la votación de la enmienda 889. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 890. Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Anunciarle también que si lo admite esa Presidencia agrupamos la 890 con la 891.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Por supuesto que sí, señor Durán. Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS:

Bien, se trata, como dice la justificación, de efectuar obras de infraestructura en los municipios de Mazarrón y de Águilas, y se trata porque en los presupuestos presentados por el Gobierno regional sí aparecen actuaciones concretas con nombres y apellidos para otros núcleos turísticos de esta región, y quedan olvidados incomprensiblemente dos núcleos tan importantísimos para el turismo regional como son los de Mazarrón y Águilas. Lo que pretendemos es que ese dinero que ha previsto el Gobierno regional para actuaciones sobre infraestructura turística en municipios del Mar Menor se repartan solidariamente también con los municipios de Mazarrón y de Águilas.

Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, bueno, la partida de la que el señor Durán quiere minorar esta enmienda es la 432A, concepto 765, y está destinada a todos los ayuntamientos de la región para adaptación de normas subsidiarias y planes generales de ordenación urbana a la nueva normativa urbanística. Está muy ajustada y no permite reducir su consignación. O sea, que la partida que ha elegido es una partida para todos los municipios de la Región de Murcia y son para acondicionar sus normas subsidiarias y planes generales de ordenación urbana a la nueva normativa. Por lo tanto, no se puede reducir.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

No estamos satisfechos con la solución, más que con la solución con las explicaciones del Partido Popular. Nosotros consideramos que los pocos fondos que se destinan para obras por parte del Gobierno, para los municipios turísticos, hay que repartirlos con criterios más objetivos y más solidarios. Y dos municipios como los de Mazarrón y Águilas que realmente necesitan mucho más esas inversiones que los ayuntamientos a los que está destinado en principio, por lo menos una parte, que no es la parte más importante, pero por lo menos sí una parte de esas inversiones previstas, se tenían que efectuar en estos municipios.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Pasamos a la votación conjunta de las mociones 890 y 891. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación pasamos a la 1146, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, señor presidente.

La presente enmienda, que precisamente hace referencia al mismo programa de las dos enmiendas que hemos votado anteriormente, al 432A, lo que pretende es que unas partidas que de forma muy concreta van en el proyecto de presupuestos del Gobierno regional a una zona determinada de la región, en materia de tipo urbanístico, que se amplíe a otras zonas, como es el Noroeste de la Región de Murcia, para revisar lo que son las normas urbanísticas o bien los planes de urbanismo o las normas subsidiarias que tienen aquellos municipios. Y hacer un estudio técnico de un barrio concreto de Lorca que es el barrio de San Juan, que tiene unos problemas muy característicos y muy específicos porque está construido en la falda del monte del castillo, y hay movimientos de tierra causados por rocas que, por la erosión, a veces caen hacia abajo provocando problemas de tipo urbanístico e incluso un peligro físico para los vecinos de la zona, y sería necesario hacer un estudio técnico para ver cómo se pueden acometer determinadas actuaciones en ese barrio para evitar lo que viene ya sucediendo durante algunos años. De ahí que hayamos hecho una redistribución de esas partidas para el barrio de San Juan de Lorca y para los ayuntamientos del Noroeste.

Espero que el grupo parlamentario Popular deje por un momento de pasar el rodillo sobre las enmiendas de la oposición y que se apruebe ésta que consideramos que es muy importante.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Si es que el señor Carreño sabe que los presupuestos que ha hecho el Partido Popular son tan ajustados que es imposible variar en algunos momentos lo que ellos piden.

La nueva distribución por conceptos que se propone para el artículo 76 del programa 432A no resulta procedente por tres motivos. El estudio técnico del barrio de San Juan -no se preocupe que se va a hacer- lo van a hacer con personal de la Dirección de Ordenación del Territorio y Vivienda, pero se va a hacer. La partida que usted aplica, o sea, que elimina una partida, los 39 millones y pico que había para el planeamiento de todos los municipios de la región, y que usted solamente lo aplica a los ayuntamientos del Noroeste, existen otros ayuntamientos, además de los del Noroeste, que también tienen necesidades de revisar sus normas subsidiarias o planes generales de ordenación urbana, como ya he dicho anteriormente. Por lo tanto, esta partida va genérica y va empleada para todos esos ayuntamientos.

Algún municipio ya ha manifestado su iniciativa en este sentido, la revisión de su planeamiento, como ha sido el Ayuntamiento de Caravaca y ya se ha incluido en él. Por lo tanto, aquellos ayuntamientos que esa iniciativa ya la han hecho, pues la mayor parte se han contemplado en este presupuesto.

Por lo tanto, no podemos aceptar esa enmienda parcial.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos a la votación de la 1146. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Y pasamos a la 1318, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí. Muy brevemente, señor presidente.

Con la presente enmienda lo que pretendemos es reforzar la partida que hay para actualizar todo lo que es la cartografía de los municipios de la costa.

Sabemos que toda la costa murciana, por sus características de buen clima, buenas playas, hay que intentar ante las actuaciones de tipo turístico y de tipo urbanístico que hay que ir ordenando en estas zonas del litoral murciano, hay que apoyar a los ayuntamientos para que dispongan de una cartografía que esté en condiciones. Y para esto se necesita hacer una inversión relativamente importante, y hemos creído conveniente apoyar a estos ayuntamientos en general de la costa para que puedan actuar en ese sentido.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Mire usted, señor Carreño.

La mayor parte de los ayuntamientos de la región tienen la cartografía, tanto en el 1:500, el 1:1.000 y el 1.5.000, excepto no sé si son dos o tres ayuntamientos los que no las tienen completas, entre ellos está el mío, el de Cieza, y parecer ser que el año próximo también se va a hacer la cartografía de Cieza. De todas formas ustedes para aumentar esta partida lo vuelven a hacer otra vez de la 511A, concepto 342, que corresponde a intereses de demora en obras pendientes de liquidación y a expropiaciones de terrenos para carreteras. Estas partidas están comprometidas, y entonces es imposible, ya lo he dicho

antes, que el año pasado se emplearon 136.300.000 pts. y este año se ha rebajado a 66.300.000 pesetas. Es imposible minorarla más, por lo tanto, no podemos aceptar esa enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos a la votación de la 1318.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Y, asimismo, pasamos a la 1148, igualmente presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Con la 1148 lo que pretende el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes es asegurar que se van a hacer actuaciones en determinadas carreteras de la Región de Murcia, porque después de profundizar en lo que son las actuaciones que nos vienen concretadas en los presupuestos, pues no aparecen, con seguridad, estas actuaciones. Y hacemos todos un desglose por comarcas y por municipios de carreteras que consideramos que son importantes; en unas iniciar las actuaciones y en otras continuarlas, porque son actuaciones que ya se han hecho anteriormente, y se recoge toda una serie de carreteras del Valle del Guadalentín, de la zona del Noroeste, de zonas de la costa, etcétera, etcétera, que viene desglosada específicamente con los dineros que creemos conveniente invertir en cada una de ellas y que no me voy a detener más.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Bien, en principio es de agradecer el interés que tiene el señor Carreño por las carreteras de su demarcación y aledaños, lo cual, por otra parte, es lógico. Pero quiere recordarle lo que ya le comentó el consejero señor Bustillo en la comparecencia en la Comisión de Política Sectorial, en el sentido de que es hartamente complicado especificar con esta antelación en qué carreteras específicas se va a destinar la previsión de gastos en este programa, el de conservación y explotación de la red viaria.

En cualquier caso, sí quiero tranquilizarle, que sí vamos a destinar una partida importante que, como usted habrá observado, se ha incrementado con respecto a

presupuestos anteriores en conservación y explotación de nuestra red viaria, es algo que creemos muy importante.

También, no voy a entrar en todas aquellas actuaciones que usted ha planteado, pero simplemente una que usted conoce perfectamente, que es la carretera Paretón- -Cantareros-Totana. No solamente no la tenemos planteada en este programa 513C, sino que está en el 513D, que es en la mejora de infraestructuras. O sea que mejoraría incluso la propuesta que su grupo hace en este caso.

En cualquier caso, ya le digo que en el análisis que se le entregó en su momento ya se especifican algunas actuaciones, pero simplemente a nivel de indicación. Es del todo punto imposible, con esta antelación, presupuestar con demasiada concreción las actuaciones previstas.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque. Procedemos a la votación de la enmienda 1148. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Esta Presidencia propone que dada la hora avanzada de la mañana, ya tarde, pues que suspendamos la sesión hasta las cinco de la tarde, en que continuaremos con la sección 14 y hasta terminar con la 15. Les ruego a sus señorías la máxima puntualidad.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

Continuamos con la sección 14, perteneciente a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Vamos a debatir la moción 892, formulada por el grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda trata de completar las obras en la MU-602, que es la carretera de Cartagena a Alhama, y, por lo que hemos observado en la memoria de la Consejería de Política Territorial, contempla la realización de una obra pero no del total de la carretera. La obra contemplada va desde Cartagena a Fuente Álamo, y nosotros lo que pretendemos mediante esta enmienda es completar la reparación de esta carretera desde su inicio hasta su final, es decir, desde Cartagena hasta Alhama, en la conexión con la autovía del Mediterráneo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

El señor Durán, como bien dice, y si ha podido comprobar la memoria que se le ha ofrecido por parte de la Consejería, habrá comprobado que toda la consignación presupuestaria de este programa 513D, para acondicionamiento de infraestructuras en la red pública regional, está todo, digamos, con una programación muy clara de actuaciones que impiden el realizar cualquier otra actuación.

Es por ello que vamos a rechazar esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Se procede a la votación de la enmienda 892. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Muchas gracias, señoría.

A continuación, y por indicación del ponente del grupo Socialista, señor Durán, se van a ver un bloque de enmiendas que corresponden a la 893, 895, 896, 898, 899, 901, 903, 908 y 909.

Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Tal y como argumentamos en la justificación de todas estas enmiendas que hemos agrupado, se trata de cumplir los objetivos del actual Plan de Actuación en Carreteras, el vigente, hasta que el Partido Popular no realice o no cumpla la amenaza que nos ha hecho de elaborar un nuevo plan de carreteras. Y, por lo tanto, vigente el actual Plan de Actuación en Carreteras, creemos conveniente y necesario concretar los 4.196 millones de pesetas que hay para construcción y reparación de carreteras, concretarlas en actuaciones tendentes a la realización de variantes de población, sobre todo en ciudades importantes y también en otras que, no siendo núcleos importantes de población, sí están muy necesitadas por los problemas de tráfico que se producen dentro de los núcleos urbanos.

Como habrán observado sus señorías, el hecho de agrupar todas estas enmiendas es precisamente por eso, porque se refieren todas a variantes de población.

Por lo tanto, espero no encontrarme, por parte del Partido Popular, con la respuesta que nos hemos encontrado antes, porque no entendemos como lógico el que se rechacen las enmiendas en base a lo que, según ellos, denominan "compromisos asumidos en su totalidad en la memoria".

Eso es todo, señor presidente, y espero tener que intervenir nuevamente.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Bien, lamentablemente, señor Durán, no puede ser otra mi respuesta, y tenga usted en cuenta que si bien comprendo que las actuaciones que su grupo pretende realizar son en muchos casos plausibles, comprenda usted también que para conseguir la realización de estas actuaciones habría que no realizar otras.

Entonces, quizá fuera interesante que usted en sus enmiendas hubiera hecho una exposición en las que hubiera considerado qué actuaciones, de las que ya pretende realizar este grupo, no deben llegar a realizarse. Porque me parece bien que usted exponga las necesidades que hay, pero también sería interesante que nos dijese qué actuaciones previstas no deberían llevarse a cabo.

En cualquier caso, como usted habrá podido comprobar, y ya le he dicho anteriormente, toda la partida consignada en este programa está toda destinada a actuaciones en carreteras. Por lo tanto, no cabe y no hay ningún apartado en el que puedan encajar las propuestas que su grupo realiza.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente. Y con sumo gusto y satisfacción voy a darle cumplida explicación y respuesta al señor Alburquerque.

Mire usted, es de pura lógica que una obra que ustedes han presupuestado, de 800 millones de pesetas, para invertir en el desdoblamiento de la carretera comarcal 3.319, un proyecto que no está realizado, un proyecto que el mismo consejero en su comparecencia dijo que, como mínimo, antes de mediados del próximo año no se podría poner en marcha esa obra.

Explíquennos ustedes, o explíquennos a nosotros, a todos nosotros, cómo va a ser posible que esos 800 millones de pesetas se puedan gastar en los cuatro o cinco últimos meses del próximo año, para esa actuación en carreteras. De ahí concretamente, de esos 800 millo-

nes de pesetas, y que conste, y lo digo claramente, porque sé lo que usted pretendía, y por eso mismo no me va a coger. No hemos pretendido ni pretendemos eliminar ninguna de las actuaciones que ustedes proponen, ninguna. Lo único que queremos es ser realistas, y somos realistas desde la perspectiva que sabemos perfectamente, y ustedes también porque el propio consejero lo ha reconocido, que es materialmente imposible gastarse 800 millones de pesetas en una actuación en cuatro meses. Por lo tanto, de ahí cuente usted con 400 ó 500 millones de pesetas para concretizar todas estas inversiones que nosotros estamos proponiendo.

Me alegro mucho de que me haya lanzado el reto de tener que explicarlo. Con sumo gusto lo he hecho, aunque me temo, lamentablemente, que no va a servir de mucho.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Muy bien, yo comprendo perfectamente que por parte del grupo Socialista se dude de nuestra capacidad de gestión o se dude del interés regional que supone el desdoblamiento de la carretera de San Javier. En ambos casos, el que le habla confía, primero, en la capacidad de ejecución de la Consejería de Política Territorial; y, en segundo lugar, tiene muy claro que una obra de una infraestructura fundamental para nuestra región es la del desdoblamiento de la carretera hasta San Javier.

Simplemente eso.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.
Se va a proceder a la votación... perdón.
Claro, por supuesto que sí, señor Durán, tiene usted la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente, y además muy breve.

Mire usted, señor Alburquerque, no he dicho que dudemos de su capacidad de gestión, aunque lo piense, pero no lo he dicho. Es usted el que lo argumenta para defender unas tesis que son indefendibles.

Lo que le digo, y usted debería reconocer conmigo, y si no lo hace aquí públicamente lo tendrá que hacer ahora al salir al pasillo, es que es materialmente imposible hacer una inversión de 800 millones de pesetas en

cuatro o cinco meses. Eso es materialmente imposible. Y si no me lo reconoce siquiera en el pasillo, el año que viene, cuando vengamos a debatir esta misma sección, usted me tendrá que reconocer que en esa actuación que ustedes proponen de 800 millones de pesetas no se habrán podido gastar más de 200 millones de pesetas. El tiempo nos lo dirá, pero verá como nos tienen que dar la razón.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos a la votación en conjunto, como se indicaba anteriormente, y ahora repito, para que sus señorías sepan que mociones votamos en conjunto: la 893, 895, 896, 898, 899, 901, 903, 908 y 909.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.
Muchas gracias, señorías.

A continuación debatimos la 894, formulada por el grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Aun a riesgo de que se me pueda acusar, aunque sin maldad, lógicamente, de localista, pues ésta es otra de las enmiendas referidas a mi circunscripción, y en concreto que tiene bastante que ver con la problemática de la infraestructura viaria de Mazarrón.

Es una enmienda que pretende que las obras que, gracias al esfuerzo del Gobierno regional anterior, se han realizado ahora, y que con tanta magnificencia el otro día inauguró el señor presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, de la MU-603, que se pueda continuar esa obra hasta llegar al Palmar.

No es suficiente para el tráfico que genera Mazarrón, tanto por sus niveles turísticos como por sus niveles agrícolas, con la única salida a la conexión con la auto-vía por Alhama, sino que sería conveniente y necesario que se siguiera actuando sobre la MU-603, hasta su llegada al Palmar.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Por desgracia, repetir lo que ya he dicho anteriormente con respecto al programa 513D, y únicamente

hacer una afirmación, que es, ya que el señor Durán me ha entablado para el próximo presupuesto, yo encantado de poder comparecer al respecto.

También decirle que la inauguración que usted me ha comentado, con respecto a la MU-603, que, como usted sabe, estaba previsto para principios de año, hemos conseguido que se agilice unos meses, ya es algo importante en favor de la Consejería de Política Territorial.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Siguen sin convencernos, lógicamente, los argumentos que se nos da por parte del Partido Popular, y mucho menos nos convence los que nos acaba de decir en cuanto a la inauguración de esa carretera, porque, desde luego, ustedes lo único que han hecho ha sido retrasar la inauguración de esa obra.

Si usted hace un poco de memoria, y si no infórmese, que cuando ustedes han inaugurado esa carretera con dos meses de antelación a lo previsto, nosotros, las obras que estaban inaugurando, que estábamos inaugurando los socialistas hasta ahora, las estábamos inaugurando con cuatro o cinco meses de antelación. O sea, que ustedes lo que han hecho ha sido retrasar dos meses la inauguración.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos a la votación de la enmienda 894.
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación la 1319, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

La 1319, que es la 1149 anterior, porque es una de las sometidas a corrección.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias por la aclaración, pero ese pequeño desajuste impedía centrar el tema.

Yo no voy a hablar de inauguraciones, porque, desde luego, el grupo parlamentario de Izquierda Unida no pudo participar en las anteriores inauguraciones que se hacían por parte del Gobierno socialista, ni tampoco está participando ni piensa participar en las inauguraciones que está haciendo el actual Gobierno del Partido

Popular, por lo tanto no voy a entrar en ese debate, señor presidente.

Pero sí voy a decir muy claramente, y yo creo que en esto el señor Durán me tendrá que dar la razón, y también estoy seguro que, haciendo un alarde de sinceridad, el señor portavoz del grupo Popular, que si ha habido un municipio marginado en esta región, desde el punto de vista de las inversiones en infraestructuras de comunicaciones, ha sido Mazarrón. Y fue marginado por los anteriores gobiernos socialistas, de forma especial, y yo creo que va a ser también marginado por el actual Gobierno del Partido Popular. Por lo menos, en las previsiones de gasto de los presupuestos de 1996 no vemos una voluntad política clara del actual Gobierno, de que Mazarrón salga de su marginación y de su aislamiento.

Yo el otro día me quedaba sorprendido cuando el actual presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, el señor Valcárcel, decía que por fin Mazarrón -el día que inauguraba el trozo de carretera- salía de su aislamiento en las comunicaciones. Y por lo que se ve, el señor Valcárcel no conoce la realidad de Mazarrón, porque faltan por hacer unas importantes obras, para que Mazarrón realmente deje de estar aislada.

Me refiero a la variante del municipio de Mazarrón para poder llegar a la zona costera. Ahora mismo el municipio de Mazarrón supone un embudo, un cuello de botella tremendo, sobre todo en época estival, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, donde se han producido colas, el verano pasado, que llegaban a tener 8 y 10 kilómetros, porque hay que atravesar lo que es el centro del municipio de Mazarrón. Mientras que se han hecho esfuerzos, y nosotros consideramos que de forma muy acertada, en el resto de municipios de la costa, y digo en el resto, en todos, desde Águilas, que también está en el Valle del Guadalentín, hasta los municipios costeros de la zona de Cartagena, La Manga, San Javier, etcétera, etcétera.

Mazarrón sigue siendo marginado, y, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes históricamente se han presentado cantidad de iniciativas a este respecto. Yo recuerdo que viendo el Diario de Sesiones de los años 80, pues veía cómo el diputado Pedro Antonio Ríos ya presentaba iniciativas en este sentido, y cómo esas iniciativas, por las mayorías absolutas, no salían adelante, y por las razones históricas que sean pues Mazarrón sigue estando marginado.

Yo creo que hay que apostar porque aquel municipio, definitivamente, por lo menos llegue al nivel medio que tienen los demás municipios de la costa, y para eso hemos hecho una enmienda donde hay que hacer reserva presupuestaria para realizar el desvío, o la variante de Mazarrón municipio, y también no hay que olvidar que hay que actuar sobre la carretera Cartagena-Mazarrón, que es precisamente otra vía de comunicación importan-

tísima para aquel municipio.

Y yo lamento que el Gobierno regional no tenga en cuenta esto en la medida en que lo debería de tener, mientras apuesta, de forma decidida, por otras zonas, y no llego a entenderlo, porque ya, no sólo desde el punto de vista turístico sino desde el punto de vista de todo lo que es la agricultura y el potencial económico del municipio de Mazarrón, creemos que es un grave error seguir marginando a este municipio.

Por lo tanto, yo lo que aquí sí que pediría al grupo mayoritario, como hacía esta mañana, que por una vez que deje de pasar el rodillo y que atienda esta enmienda, que creo que es muy lógica, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Bien, en principio lamentar que al señor Carreño no le gusten las inauguraciones. Yo, si alguna vez Izquierda Unida realiza alguna inauguración, tenga en cuenta que asistiré encantado a aquellas inauguraciones que sean realizadas.

En cualquier caso, con respecto a lo que usted decía con respecto a Mazarrón, simplemente, si usted tiene la memoria, en el programa 513D, en su apartado cuarto, "Actuaciones de mejora de la accesibilidad", señala, en primer lugar, "Nuevo acceso a Bolnuevo", y le leo literalmente: "Dentro de las actuaciones previstas en el municipio de Mazarrón se considera vital el nuevo acceso a Bolnuevo, desde la nacional 332, que se abordará el próximo año 1996, con una inversión de 200 millones de pesetas".

Me parece que no se olvida a Mazarrón por parte de la Consejería y este grupo Popular.

En definitiva, estamos de acuerdo con usted en que Mazarrón es una ciudad y una comarca a reforzar, y seguiremos insistiendo en ello.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy breve, señor presidente.

Decir que sí se olvida, porque con 200 millones de pesetas no hay ni para empezar a hacer el desvío de Mazarrón. Y mientras en otras zonas sí que se apuesta

decididamente, con inversiones de 700 y 800 millones de pesetas, a Mazarrón se le meten ahí de compromiso 200 millones de pesetas, y eso supone alargar durante tres años por lo menos la solución al problema de la variante de Mazarrón, y creemos que no es de recibo. Y al igual que el anterior Gobierno socialista tuvo a Mazarrón marginado, creo que el actual Gobierno va por el mismo camino. Y yo creo que los números cantan.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Se procede a la votación de la enmienda 1319. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Socialista, la número 897.

El señor Durán tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Seguimos hablando de lo mismo, y en este caso de lo que se trata es de recordarle al Partido Popular uno de sus compromisos electorales, uno de sus prioritarios compromisos electorales, en los que se comprometían a iniciar urgentemente las obras de desdoblamiento de la carretera MU-603.

No aparece, por supuesto, en la memoria ninguna referencia a esta obra, y es por lo que nosotros, conscientes creemos de que ha sido un lapsus por parte del Partido Popular, pues simplemente recordárselo para que lo tengan en consideración y cumplan con sus compromisos electorales con respecto a Mazarrón.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Bien, en principio, señor Durán, tiene usted un interés muy especial en la 603. Yo lo comprendo, pero desde luego es probablemente la carretera de la que más se ha hablado en este Parlamento, no este año, sino yo creo que en toda su historia. En cualquier caso, me parece importante, y solamente recordarle una cuestión: los programas electorales no son para un año, son para cuatro años, para una legislatura. Entonces, démosle tiempo al tiempo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sí, señor presidente.

Sabemos perfectamente, y además lo sabemos por experiencia, que los programas electorales no se pueden cumplir todos en un año. Pero también sabemos que dentro de los programas electorales se establecen unas prioridades de puesta en funcionamiento, de puesta en marcha rápida de ese compromiso, de esa prioridad. Simplemente se trataba de eso, de recordarle que era una prioridad en sus promesas electorales, y que ha dejado de ser una prioridad, y que me imagino que pronto dejará de ser también para ustedes un compromiso.

El hecho de que los programas electorales no sean para hacerlos en un año, porque sabemos que es imposible, no quiere decir tampoco que desde el primer año no se sienten las bases para establecer un plan plurianual de inversiones en obras como ésta, que requieren un esfuerzo importante. Es decir, no pasaría absolutamente nada, no se quebraría la política de inversiones del Partido Popular, no se alteraría el presupuesto presentado por el Gobierno regional, si ustedes aceptaran una enmienda de 100 millones de pesetas para iniciar los trabajos de construcción del desdoblamiento. Creemos que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos a la votación de la enmienda 897. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señoría.

Vamos a suspender la sesión por 30 ó 40 segundos, me indica el técnico, porque va a proceder al apagado del aparato desde la central, para subsanar, parece ser, una avería.

Les ruego a sus señorías permanezcan en sus asientos, porque son 30 ó 40 segundos sólo.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señorías, una vez subsanada la avería técnica, reanudamos la sesión.

Y vamos a ver la enmienda número 900, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Con esta enmienda pretendemos contribuir, en la medida de lo que seamos capaces o nos deje el Partido Popular de ser capaces, a introducir un compromiso del Gobierno regional para corregir los déficit, como decía antes, o parte de los déficit estructurales, sobre todo en materia de comunicaciones de la comarca del Noroeste.

Se trata de una obra no de demasiada importancia en cuanto a la cuantía económica pero sí en cuanto a la rentabilidad y el servicio que va a prestar a los ciudadanos de Moratalla, sobre todo en cuanto a sus comunicaciones con la futura variante, si algún día se hace en Cehegín o, en cualquier caso, con la población de Cehegín.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Bien, lamento que posiblemente me esté haciendo pesado, pero le reitero al señor Durán que todo el programa 513D, como usted habrá comprobado, está destinado a realizar determinadas actuaciones, que reconozco que en parte sus propuestas son razonables, pero, como usted bien ha dicho anteriormente, hay que darle prioridad a determinadas actuaciones sobre otras.

He creído entender que le quita gran parte de la prioridad que nosotros le hemos dado al desdoblamiento de San Javier por estas otras actuaciones. Bien, es una cuestión de opinión o de prioridad política. Consideramos que las que van en el programa 513D son las adecuadas para el año 1996 y, por lo tanto, no cabe realizar otro tipo de actuaciones que no sean las aquí contempladas.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Procedemos a la votación de la enmienda 900. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación, la formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista, número 902. Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Los mismos argumentos que en la enmienda anterior. Se trata de hacer una actuación en una carretera que está en bastante mal estado, en la D-19, de Cieza a Calasparra.

Simplemente eso, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Señor presidente, los mismos argumentos que los expresados en la enmienda anterior.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Procedemos, por lo tanto, a la votación de la enmienda 902. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación debatimos la 904, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Otra actuación no de una cuantía económica importante pero sí de mucha importancia: hacer una actuación que nosotros consideramos en este caso urgente y precisa de reparación de la MU-3315, de Alhama a Mula, con el fin de facilitar esa carretera y de potenciarla como corredor turístico, como corredor de las zonas del Noroeste, concretamente de Mula, hacia las costas murcianas y en concreto hacia la costa de Mazarrón.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Simplemente, señor presidente, para reconocer que efectivamente es una carretera que deberá contemplarse su reforma en próximos presupuestos, pero que en éste es del todo imposible.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.
Procedemos a la votación de la enmienda número 904. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

A continuación vemos la 905, formulada igual-

mente por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En esta ocasión sí que esta enmienda es de bastante más peso, de bastante más importancia que las dos o tres últimas que hemos debatido.

Como conocen todos ustedes existe un tremendo problema para esta Comunidad Autónoma, en cuanto a la propiedad de la nacional 332. Se han hecho diversas gestiones por parte de gobiernos regionales anteriores y nos consta que por parte del Gobierno regional actual también, ante el Gobierno central, con el fin de devolver la carretera a sus antiguos propietarios, es decir, la Administración central, con el fin de que ellos que tienen más posibilidades económicas pudieran hacer una actuación tendente a la mejora del trazado para conseguir una carretera que, completando con el desdoblamiento de la MU-603 la mejora de la 602, Cartagena-Alhama, pudiéramos tener por fin comunicado, y en eso llevaba razón antes el señor Carreño cuando lo decía, que no porque se haya inaugurado la carretera -se inauguró el otro día- el problema de las comunicaciones con Mazarrón está definitivamente zanjado.

Éste es un verdadero problema, una parte muy importante del gran problema de las comunicaciones con Mazarrón, y conscientes de la realidad de que esta carretera, la nacional 332, no va a poder ser asumida o no va a ser asumida por la Administración central, es urgente que el Gobierno regional se comprometa a iniciar trabajos de mejora del trazado en esta carretera. No pretendemos tampoco comprometer al Gobierno con grandes cantidades, pero sí con una cantidad lo suficientemente importante como para que se vayan comenzando las obras de más importancia.

Esperamos encontrar mayor sensibilidad de la que hemos encontrado hasta ahora en el Partido Popular y, por lo menos, consigamos que nos aprueben esta enmienda.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, señor Durán, no va a poder ser así. Coincidimos casi completamente en toda la argumentación que usted ha realizado, salvo en su último apartado, en el que se refiere a la imposibilidad de que la

Administración central pueda alguna vez tener propiedad sobre la nacional 332.

Bien, creo que lo oportuno debe ser seguir realizando gestiones en ese sentido hasta que podamos. Siempre tendremos tiempo, desde luego no demasiado porque es una carretera que, efectivamente, tiene una importancia fundamental para la comarca, pero consideramos que lo oportuno es continuar en esas gestiones que usted mismo comentaba.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Procedemos a la votación de la enmienda 905. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

A continuación debatimos la 906, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Se trata de una obra de mejora de la MU-314, Portmán-Los Belones, y es única y exclusivamente por ser coherentes con el debate que mantuvimos el otro día y que esta mañana ya hacía referencia sobre el tema de Portmán. Es uno de los compromisos que el Gobierno regional tiene contraídos, pero que nos da la impresión de que no va a ser capaz o no quiere asumirlos.

En el Plan de Directrices de Portmán y la Sierra Minera viene especificado claramente cuáles son las obligaciones contraídas por cada una de las administraciones implicadas en la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, y ésta precisamente es una de las que le competen al Gobierno regional y además con fecha 1996.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

No tenga usted duda, señor Durán, de que el grupo parlamentario Popular y su Gobierno va a cumplir los compromisos que tiene adquiridos. Lamentablemente no va a poder ser en el próximo presupuesto, pero lo más probable es que sea en los próximos.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Procedemos a la votación de la enmienda 906. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Y ahora sí, pasamos a la 1356, presentada igualmente por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Con esta enmienda pretendíamos, y ya le doy parte de la respuesta que antes no le di al señor Alburquerque, cuando me preguntaba que de dónde íbamos a sacar el dinero para todas las actuaciones que estábamos proponiendo.

Con esta enmienda lo que hacíamos era trasladar una cantidad de dinero no muy importante pero sí la suficiente para cumplir los objetivos que nosotros proponíamos del programa 513C al 513D.

Vista la acogida tan entusiasta que han tenido las demás propuestas nuestras por parte del Partido Popular, pues me imagino que con ésta será lo mismo, porque ahora sí que no tendría sentido que, por parte del Partido Popular, se aprobara esta enmienda cuando nos han rechazado las demás.

En cualquier caso, no por eso la vamos a retirar y la seguimos manteniendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Durán, no sin entusiasmo, tenemos que votar en contra de su enmienda por los argumentos que usted mismo ha dado.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la enmienda 1356. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Pasamos a la número 910, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

La voy a formular, puesto que mi compañero, lógicamente, no ha retirado la anterior, pero aunque conozco la respuesta, las pretensiones de esta diputada eran muy humildes. Es una obra que indudablemente el Gobierno de nuestra región tiene contemplada, es el acondicionamiento de Yecla al límite de la provincia de Albacete, lo que nosotros llamamos la carretera de Almansa. Solamente se contemplan 100 millones de pesetas. Nosotros entendemos que con 100 millones de pesetas no pueden ni pagarse las expropiaciones necesarias para la ampliación de arcones, y simplemente se trataba de sacar 48 millones de pesetas que yo espero que sus señorías lo reconsideren y sí se lo den, porque, de lo contrario, los 100 millones anteriores no se podrán invertir.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo considera que es un inicio importante la cantidad presupuestaria que hay consignada, independientemente de que haya que continuarla en el futuro, pero consideramos que es un principio importante que ésta es una vía a tratar de una manera urgente.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo lamentar que por 48 millones de pesetas no puedan llevarse a cabo ni siquiera los 100 millones, porque la obra ni siquiera se podrá empezar. Lo siento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Procedemos a la votación de la enmienda 910. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a la número 1150, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señoría.

Esta enmienda tiene una especial significación, porque se trata de iniciar algo de lo que venimos hablando muchos años en esta región, sobre la necesidad de ir acondicionando en determinados tramos de carretera, sobre todo cercanos a los cascos urbanos, de ir habilitando lo que se denomina el carril-bici, porque tenemos una región donde por el clima, la orografía, se podría potenciar de forma yo creo que importante la utilización de la bicicleta, que tiene varias ventajas: disminuye la contaminación; es saludable para la salud porque se practica deporte; se evitarían accidentes que, por desgracia, estamos acostumbrados a presenciar y a veces de forma trágica, cómo los ciclistas son arrollados por los automóviles, precisamente porque incluso una cantidad importante de nuestras carreteras ni tan siquiera tienen los arcones para que, o bien los ciudadanos que practican el deporte de la bicicleta o aquellos ciudadanos que sin practicar este deporte sí que utilizan la bicicleta para desplazarse a su trabajo o simplemente para pasear, lo puedan hacer con tranquilidad y con normalidad. Y tal y como estamos acostumbrados a ver en los medios de comunicación, cómo en países de nuestro entorno europeo con un clima mucho más duro, mucho más difícil, porque hay más lluvia, más frío, etcétera, pues sí se viene ya potenciando desde hace muchos años la habilitación del carril-bici.

Nosotros creemos que habilitar una partida de 300 millones de pesetas, a través de las corporaciones locales, para que se haga un diseño y, lógicamente, ir consolidando en sucesivos presupuestos, esto sería interesante. De ahí que nos hemos atrevido a plantear esta cuestión, y hacemos una llamada al grupo Popular para que atienda nuestra petición.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, no hay que extenderse en mayores consideraciones para comprender la utilidad que tiene el carril-bici en las ciudades de la región, pero lamentablemente va a ser imposible atender la enmienda planteada por el grupo de Izquierda Unida, debido a que en este programa 513D no tiene lugar este tipo de propuestas, y ya sabe usted además lo recortado y lo escueto de la consignación que hay en este programa, toda ella destinada a actuaciones muy delimitadas que impiden,

por tanto, el detraer una cantidad tan importante como 300 millones de pesetas.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Pasamos a la votación de la enmienda 1150. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Asimismo, pasamos al debate de la enmienda 1151, igualmente presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo recuerdo que uno de los primeros debates que hubo en la presente legislatura fue una moción sobre la necesidad de potenciar, de apoyar, por parte del Gobierno regional, lo que es el transporte universitario, con la finalidad de que nuestros jóvenes estudiantes, que tienen que desplazarse diariamente al campus universitario, desde Murcia capital o desde los diferentes municipios de la región, puedan ver disminuido el costo de esos viajes.

En el debate de aquella moción hubo un compromiso por parte del ponente del grupo Popular, de que se iba a tener en cuenta el subir la cantidad correspondiente al actual convenio que hay con la Universidad desde el Ayuntamiento de Murcia y desde la Comunidad Autónoma.

Solamente hemos podido apreciar que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma hay una partida de 15 millones que es igual, similar a la que hay en los presupuestos de 1.995, y yo creo que en base a ese compromiso que se adquirió en el Pleno de la Asamblea y en base a la racionalidad que debe tener esto de apoyo a nuestros jóvenes, en este sentido, proponemos un incremento de 10 millones de pesetas para potenciar el transporte universitario.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Y efectivamente tal compromiso existe, lo que ocurre es que su enmienda, su propuesta, detrae del programa 511A, capítulo III, concepto 342, que consiste en "intereses de demora en obras pendientes de liquidación y expropiaciones de terrenos", que es un capítulo y

un concepto que ha sido reducido en más de un 50% con respecto a presupuestos anteriores, lo cual imposibilita completamente detraer de ahí cantidad alguna.

En cualquier caso, sí le puedo afirmar, y estoy en condiciones para ello, que cualquier economía que se produzca durante este ejercicio presupuestario va a ser destinada al programa que usted plantea tras los estudios previos lógicos.

En cualquier caso, ya le afirmo que, aunque no podamos aprobar la enmienda que usted nos plantea, las economías -le reitero- que puedan producirse irán destinadas de una manera prioritaria al programa que usted plantea.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, muy breve, señor presidente.

Decir que, en fin, nos agrada que el grupo mayoritario no haya cambiado de opinión con respecto a ese compromiso, y yo lo que simplemente quiero decir es que no estoy de acuerdo en que no se puedan detraer 10 millones del programa 511A, del concepto 342. Pero, de cualquier forma, invito al señor portavoz del grupo Popular a que haga una transacción de esta enmienda, de cualquier otra partida que él considere oportuna disminuir, y yo muy gustosamente aceptaré esa transacción, o en el Pleno, si en este momento no es posible porque puede suponer un problema para él decidir de qué partida se puede minorar, pero que sí en el debate que tengamos en Pleno, con respecto a esta enmienda, que se haga un esfuerzo para que no sea simplemente un compromiso sin fecha, sino que se plasme ya en un principio en los presupuestos de 1996.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Sí, muy brevemente para decirle que tomo nota de lo que usted plantea. Lógicamente, no puedo darle respuesta en estos momentos, no porque no me atreva sino porque no es cuestión de repartir cromos. Un presupuesto no es un reparto de cromos, como usted bien sabe, lógicamente tiene experiencia en estas cuestiones, pero, desde luego, tomo nota y en la medida de lo posible durante el pleno volveremos a debatir esta

cuestión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Se procede a la votación de la enmienda 1151. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

A continuación y a propuesta del grupo parlamentario Socialista, que ha presentado las enmiendas que a continuación voy a enumerar, se ordenan todas en bloque y son: la 911, 912, 913, 14, 15, 16, 17 y 18. Tiene la palabra por el grupo parlamentario Socialista la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que la intención de agrupar este número de enmiendas, ocho en total, es evidente puesto que se trata de conseguir que los municipios -digamos- de mayor envergadura, de mayor rango de nuestra región, estén dotados de estaciones de autobuses tan necesarias, y sobre todo porque en algunas ocasiones y en algunas de estas ciudades el problema es acuciante.

Las presentamos en bloque porque entendemos que el argumento es el mismo aunque las ciudades están delimitadas y están especificadas en cada una de esas enmiendas, y esperamos que el grupo Popular acepte al menos alguna de estas ocho que se presentan en este bloque.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Bien, gracias, señor presidente.

Señora Soriano, veo que tienen ustedes un interés no desmedido en realizar estaciones de autobuses pero sí bastante importante, de lo cual me alegro porque, efectivamente, hay una carencia en nuestra región con respecto a infraestructura relacionada con el transporte terrestre.

Bien, no podemos aceptar ninguna de sus propuestas. Como usted bien sabe, en la partida presupuestaria y en el programa que se les entregó lo que hay previsto es la realización de la estación de autobuses de Caravaca y del centro intermodal de Totana, que, por cierto, son dos que ustedes mismos plantean en sus enmiendas. Ya está previsto por parte de la Consejería y así se les comunicó en su momento, que dos de las que pretenden ya están

previstas. Por lo tanto, no viene a cuento el aprobarlas de nuevo.

Por tanto, en bloque van a ser rechazadas por este grupo.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero simplemente decir que nosotros lo que hemos pretendido ha sido concretar económicamente el coste de cada una de estas estaciones de autobuses, que es cierto que tanto la intermodal de Totana como la de Caravaca, aunque ustedes la tienen contemplada, nosotros lo que creemos es que el dinero es insuficiente, y esperaba que al menos hubieran concedido, iba a decir que "por fa...", las de Mazarrón y Yecla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señorías, procedemos a la votación de la enmienda 1152. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación debatimos la 1153, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

La enmienda 1152 es una enmienda simbólica, pero yo creo que aquí el grupo Popular sí que debe de ser sensible, precisamente porque toca a uno de los colectivos de nuestra región que por sus características y por su situación lo están pasando muy mal, me refiero al colectivo de minusválidos. Y precisamente tenemos esta tarde en la Asamblea a las federaciones de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales reunidos con la Comisión de Asuntos Sociales, donde vienen a plantearnos los graves problemas que tienen estos colectivos de ciudadanos.

Yo creo que aquí no debemos de ser tacaños, debemos de tener una generosidad y esa generosidad se debe de plasmar en los presupuestos.

Hay una partida de 15 millones de pesetas de subvenciones de ayuda para la adquisición de vehículos, para que determinados ciudadanos que pertenecen a este colectivo que tienen disminuidas sus facultades físicas puedan salir a la calle, puedan relacionarse, puedan ver

el entorno donde viven, en definitiva, puedan sentirse seres humanos y puedan desarrollarse con la normalidad que se merecen.

Y proponemos una enmienda simbólica de incrementar en 10 millones de pesetas esas ayudas para este colectivo de ciudadanos.

Espero que aquí por lo menos la sensibilidad del grupo mayoritario se manifieste apoyando favorablemente esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el grupo parlamentario Popular no está orgulloso ni contento ni satisfecho con la consignación presupuestaria que en esta partida se realiza, como estoy convencido de que nunca podrá estarlo ningún grupo, sea cual sea la partida que se realice, porque siempre será insuficiente para las necesidades que este colectivo tiene.

Lo que sí puedo afirmarle es que es de todo punto imposible detraer cantidad alguna del capítulo II, de gastos corrientes, concepto 227.01 y 221, pues están recortadas al máximo.

En cualquier caso, sí le digo que nuestra sensibilidad, que en algún caso tenemos, no sé si en mayor o menor medida pero alguna nos cabe, nos llevará a intentar en lo posible acrecentar esta partida.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Pasamos a la votación de la enmienda 1153... 52, perdón, 1152. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Pasamos a la 1153, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

De nuevo Mazarrón sale a la palestra, y yo decía en una de mis intervenciones anteriores de esa marginación que ha tenido Mazarrón, que, por desgracia para este municipio, no solamente ha sido en las carreteras, sino que se ve claramente cuando uno da una vuelta por aquel sitio de nuestro litoral, cómo hay carencias importantes en todo tipo de infraestructuras: hace falta un instituto,

hace falta un centro de salud, hace falta infraestructura de tipo cultural a todos los niveles. Pero es que precisamente en una de las cuestiones importantísimas para este municipio que es su puerto pesquero y todo lo que es el entorno del puerto pesquero, que está en unas condiciones lamentables (sin asfalto, sin una iluminación adecuada), en unas condiciones incluso peligrosas en lo que es el interior del puerto, donde ha habido ya varios accidentes de personas que se han lesionado por las malas condiciones de iluminación y de condiciones del terreno, creemos que una dotación de 15 millones de pesetas que hay para la adecuación de lo que es la caseta de útiles para los pescadores, pues nos parece que es francamente insuficiente y una falta de previsión por parte del Gobierno regional para aquel municipio.

Y nos atrevemos a proponer un incremento en 10 millones de pesetas, y yo me quiero adelantar al portavoz del grupo Popular, si no está decidido a apoyar esta enmienda, lo invito también a que haga una transacción si no está de acuerdo de la partida que minoramos. Porque, claro, uno de los problemas que se nos presentan a los grupos de la oposición, a la hora de minorar, es que es muy complicado, y yo creo que el grupo mayoritario esto lo sabe porque otras veces ha estado en la oposición y ha sufrido en sus carnes precisamente este grave problema: de dónde detraemos dinero para poder incrementar cuestiones que consideramos justas, necesarias e imprescindibles.

Entonces yo le pediría que tenga en cuenta esto, y si no es acertado de dónde disminuimos los 10 millones, que propongan ellos otra partida que muy gustosamente lo aceptamos. Pero que, por favor, se incremente la partida para adecuar lo que es la infraestructura y el entorno del puerto pesquero de Mazarrón porque lo está pidiendo a gritos.

Y no es de recibo que un municipio que recibe aproximadamente quinientos mil visitantes en los meses de verano, que en el mismo centro del municipio pues tenga unas instalaciones que son, del todo del todo, terciaristas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Va a ser de todo punto imposible realizar una transacción en esta enmienda, debido a que al ánimo de consenso y diálogo que siempre ha presidido este grupo y en aras a recibir todas las propuestas beneficiosas para la región que puedan realizar los distintos grupos, el grupo Popular va a aceptar la enmienda que plantea el

grupo de Izquierda Unida, porque, efectivamente, consideramos que es ventajosa para los intereses de Mazarrón y para su puerto.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Albuquerque.

Se va a proceder...

Sí, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Permítame usted, señor presidente...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, por supuesto, cómo no.

SR. CARREÑO CARLOS:

... tomar la palabra para agradecer muy sinceramente el que se haya aceptado la enmienda, y creemos que, por una vez, el grupo parlamentario mayoritario ha tenido un total acierto a la hora de votar afirmativamente una enmienda de Izquierda Unida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Se va a proceder a la enmienda 1153. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a continuación a la número 919, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Le anuncio que voy a defender, si no hay inconveniente por su parte, la 919 y la 920.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

En absoluto, señor Durán. Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS:

Como verá el señor presidente estamos con espíritu de colaboración, muy al contrario de lo que está haciendo el Partido Popular, que no colabora en nada, y en el momento que tienen un desliz, precisamente, lo tienen con Izquierda Unida y no con nosotros, y me dejan muy mal como diputado en mi pueblo, no haber conseguido

sacar adelante ninguna enmienda relativa a Mazarrón.

En cualquier caso, me doy por satisfecho. Felicito también, al igual que lo ha hecho el señor Carreño, al señor Albuquerque por la sensibilidad demostrada en este aspecto y espero que se haya guardado un poco para estas dos últimas enmiendas que quedan, que, bueno, yo creo que el discurso de estas dos enmiendas lo ha hecho el señor Carreño; viene a ser exactamente igual, con la única matización de que nosotros hablamos también de Águilas, de las condiciones en que está el puerto de Águilas, y que sería necesario hacer unas obras de actuación urgente allí, con el fin de acondicionar todo lo que es la explanada del muelle, tanto de una localidad como de la otra.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Albuquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que me están emocionando los elogios de los portavoces de los grupos de la oposición, pero el cupo de sensibilidad, en este caso, se ha agotado y vamos a rechazar las dos enmiendas que plantea el grupo Socialista, simplemente haciendo una referencia a que lo que se refiere al puerto de Águilas ya está planteado en el programa 514A, en lo que se refiere a pavimentar algunas explanadas de los muelles del puerto de Águilas; ya está en la memoria que en su momento se les entregó.

En cualquier caso, lamentar que tengamos que rechazarla.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Albuquerque.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí. Simplemente, señor presidente, sin entrar en el fondo del tema, decirle al señor Durán que esos extraños celos que tiene ante el apoyo de determinadas propuestas del grupo Popular al grupo de Izquierda Unida, aunque los celos es una cuestión muy difícil de controlar, pero no son justificados, porque yo creo que son muchas más las coincidencias que hay entre el grupo Popular y el grupo Socialista, que entre el grupo Popular y el grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

La verdad que el señor Carreño lleva razón, que no hay en absoluto ningún motivo para tener celos. Yo nos los tengo, simplemente tengo un poco de frustración por no haber conseguido sacar ninguna enmienda adelante, ya no solamente las de Mazarrón sino cualquiera, porque aunque uno no puede desprenderse de su corazón cuando se tocan aspectos relativos a su municipio, está aquí tratando defender los intereses de todos los ciudadanos de esta región, independientemente del pueblo que sea, uno u otro.

En cualquier caso, lleva razón el señor Carreño también en que ha habido muchas más coincidencias entre el Partido Popular y el Partido Socialista de aquí para atrás. En este presente que estamos viviendo, sobre todo en este nuevo período, en esta IV legislatura en esta Asamblea Regional no es así, ha habido un cambio de tendencias, algún día nos explicarán por qué y esperamos que nos lleguen a convencer cuando nos lo expliquen, de momento somos bastante escépticos y dudamos mucho que ellos mismos se sientan satisfechos al final de las complacencias y de los acuerdos con el Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos a votación conjunta a las enmiendas 919 y 920. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Con la votación de la 919 y 920 hemos terminado con la sección 14, correspondiente a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Y a continuación vamos a votar la sección 14 en su totalidad. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Iniciamos el debate de la sección 15, perteneciente a la Consejería de Cultura y Educación, con la enmienda número 820, formulada por el grupo parlamentario Popular.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo le sugeriría que pudiéramos agrupar la 820, 931 y 1161.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señora Ramos.
¿Decía usted?

SRA. RAMOS GARCÍA:

Decía si se podrían tratar a la vez la 820, del Partido Popular; la 931, del Partido Socialista; y la 1161, de Izquierda Unida-Los Verdes, puesto que van referidas al mismo concepto, a la misma situación y lo único que varían es en la dotación presupuestaria. Lo digo por economía de debate.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Ha dicho usted... Perdón, señora Ramos, ¿la 931...?

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, la 820, 931 y 1161.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Bien. En todo caso, por parte de esta presidencia, y una vez que se manifiesten los portavoces de los distintos grupos, no hay ningún inconveniente. Lo que sí les ruego es que pasemos en este momento a la 932, formulada por el grupo parlamentario Socialista, porque la portavoz del grupo parlamentario Popular, la señora Calduch, ha tenido que atender una necesidad urgente en este momento, y yo espero de la benevolencia de sus señorías. Y, por lo tanto, pasamos al debate de la 932, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Yo le quiero anunciar, antes de empezar a discutir esta sección, que el grupo Socialista va a proceder a retirar tres enmiendas. ¿Le comunico a su señoría las que son para que nota?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, por favor.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

La 926, 934 y 935. A fin de que lo anote para que cuando llegue el momento de su debate, están retiradas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García. Sí.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Es que no tengo claro las últimas palabras que ha dicho desde la Presidencia.

Era para solicitarle que se viesen en primer lugar los servicios 03 y 04, puesto que los otros los lleva la señora Calduch y ha tenido que salir urgente un momento, y si a la Presidencia le da igual y a los señores diputados también, es simplemente, dentro de la misma sección, empezar por el 3 y el 4, es decir, por la primera moción de Izquierda Unida, que me parece que es la 1159.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Bueno. No hay ningún inconveniente, pero podemos ir viendo las enmiendas correspondientes al grupo parlamentario Socialista...

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

No, es que las lleva ella también.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Es a partir de la 1322. ¿No?

De acuerdo, señor Tomás.

Pues, en ese caso, iniciamos el servicio 03 con la enmienda 1322, presentada por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En ésta, simplemente decirle que llevamos un incremento de 4 millones para nuevas titulaciones en la universidad. Qué duda cabe que la propuesta de Izquierda Unida no serían 4 millones, puesto que con 4 millones es ridículo hacer nuevas titulaciones, como también era ridículo que se hicieran con los 46 millones que ustedes tenían presupuestados.

Pero qué duda cabe que la técnica presupuestaria también nos obliga a ceñirnos al presupuesto que ustedes han hecho y, por lo tanto, nosotros tampoco podemos tener aquí la concepción de que para nuevas titulaciones

en la universidad se necesita mucho dinero. Por lo menos, que simbólicamente aparezcan estos 4 millones, que creemos que no tendrán ninguna duda en aprobarlos, puesto que además hemos hecho la minoración correspondiente y creemos que es de justicia.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirle a la señora Ramos que yo creo que hay un error en el programa, me imagino que se referirá usted al 421B y no al A, tal y como reza en la enmienda, porque en este programa pues no está el concepto 445. Creo que es un error de transcripción simplemente, al que no le damos mayor importancia.

Pero sí decirle que, en base a que tanto el grupo parlamentario Socialista como el grupo parlamentario del Partido Popular hemos presentado enmiendas en el mismo sentido, yo le pediría que la retire y vote a favor la transacción que después le voy a solicitar al portavoz del grupo parlamentario Socialista, en relación a las mociones 943 suya y 825 nuestra. Se queda abierta la partida con una cantidad simbólica, efectivamente, de mil pesetas, puesto que el gasto será muy superior, y de esa forma pues siempre podremos echar mano, siempre se podrá ampliar el crédito y, por lo tanto, el gasto que haga falta podrá corresponder a lo que el Gobierno, en su momento, según las necesidades, tenga que aplicar a esta partida.

En consecuencia, le reitero que retire esta enmienda y apoye tanto la del Partido Popular como la del Partido Socialista, que, en el mismo sentido, hemos presentado.

Muchas gracias.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno. Yo, decirle que no acepto que se retire, sencillamente porque no es exagerada. Es decir, si fuera una cifra exagerada que indicara difícil cumplimiento... Pero probablemente ustedes, con las cifras y la transaccional que dan, esa cifra de 4 millones la van a superar.

Por lo tanto, yo exijo la votación, vamos, que me da igual que no me la aprueben, pero no la retiro.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí. Brevemente, señor presidente.

Es una cuestión que he planteado al principio aquí en esta enmienda, se refiere al programa 421A, tal y como reza así. Si en el Diario de Sesiones y en las actas va a pasar como enmienda al capítulo IV de ese programa, creemos que se debería retirar, por no corresponderse con lo que es la realidad de la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Tomás. Si la señora Ramos mantiene su enmienda, lógicamente, debemos someterla a votación; y, en ese sentido, la señora Ramos se ha manifestado claramente. Es decir, que la señora Ramos indica que mantiene su enmienda y por lo tanto vamos a proceder a la votación de la enmienda 1322.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo quisiera corregir el error material, porque me he dado cuenta ahora del error material, pero que un error material siempre es subsanable, en el sentido de que está claro que las nuevas titulaciones es el 421B, pero que a veces al transcribir... una "a" y una "b"... Es decir, que queda corregido el error material, es 421B, y la enmienda la mantengo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo, señora Ramos.

Pues entonces procedemos a la votación de la 1322.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación, y por indicación de la señora García, quedan retiradas las enmiendas 934 y 935, como anteriormente nos lo indicaba. Y, por lo tanto, pasamos a la número 941, formulada, igualmente, por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle debatir conjuntamente la 941, 940 y 939.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Por supuesto que sí, señora García. Muchas gracias.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Estas tres enmiendas que hacemos al programa 422B, de escuelas infantiles, van encaminadas a aumentar el capítulo II, porque en este caso el capítulo II no es gasto corriente, como podía ser en otro programa, en otra dirección general, sino que va destinado, tanto la energía eléctrica como los productos alimenticios y los productos farmacéuticos hacia las escuelas infantiles, y creemos que reducir el gasto en este capítulo II va a redundar en que las escuelas infantiles dependientes de la Comunidad Autónoma no estén atendidas de la manera que deberían estar.

Por lo tanto, nosotros pedimos a los distintos grupos parlamentarios la aprobación de estas tres enmiendas,

que va a suponer aumentar las dotaciones en capítulo II, que, a su vez, va a revertir en el gasto para el funcionamiento de las escuelas infantiles.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Para manifestar que de las tres mociones que conjuntamente ha defendido la señora diputada pues le vamos a aceptar una, la tercera, pero en ningún caso las otras dos. Y vamos a argumentar brevemente por qué.

La primera, en la que se refiere a energía eléctrica, no podemos votarla a favor ya que pretende minorar 3 millones de un concepto que, bajo nuestro punto de vista, no se puede tocar. Se trata de la partida destinada para limpieza de archivos y bibliotecas, y de hecho esta partida aumenta con respecto al ejercicio presupuestario actual, en el que estamos todavía, en 200.000 pesetas, debido pues a las nuevas instalaciones y a las lógicas subidas que se producirán del IPC.

El aumento lo propone, en este caso, a energía eléctrica, del programa de escuelas infantiles, y yo tengo que manifestarle que tenga la absoluta tranquilidad que las escuelas infantiles no van a tener ningún problema de energía eléctrica, a ninguna escuela infantil se le va a cortar la luz y, por lo tanto, el funcionamiento va a ser perfecto en ese sentido.

Con respecto a la segunda enmienda, de productos alimenticios, nos propone ahí minorar 500.000 pesetas en comunicaciones del programa de dirección y servicios generales. Reducir a la mitad, es decir, reducir 3 millones de pesetas a la partida de reparación en mantenimiento y conservación del mismo programa. Minorar 500.000 pesetas, lo que equivale a la tercera parte en atenciones protocolarias, y 1 millón de pesetas en inversiones de mobiliario.

En ese sentido, tenemos que manifestarle que en comunicaciones ya se han minorado en el proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno regional, con respecto al ejercicio de 1995, 13 millones de pesetas, lo que yo creo que ya es bastante significativo y evidentemente no podemos ajustarlo más.

Por otra parte, entendemos que 47 millones de pesetas son suficientes para atender los productos alimenticios de las escuelas infantiles. Éste fue un debate que, en la presentación por parte de las distintas consejerías, ya surgió con el tema de distintos tipos de gastronomía. Ahí hablamos de muchos productos. Y tenga también la seguridad, como en la enmienda anterior, de

que las escuelas infantiles no van a tener ningún tipo de problema alimenticio. Se ha ajustado bien este programa, como veremos en enmiendas posteriores, y, por lo tanto, en ese sentido, no se la podemos aceptar.

Pero sí la tercera, referida a productos farmacéuticos que, efectivamente, se había quedado corto, se había quedado en 200.000 pesetas, lo hemos considerado corto y, por lo tanto, ese aumento que usted propone de 400.000 pesetas, y dejarlas en 679.000, se lo vamos a aceptar con sumo agrado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.
Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Agradecer al diputado del Partido Popular que acepte la enmienda 939, que va a aumentar el concepto de productos farmacéuticos destinados a las escuelas infantiles, y decirle que siento que no hayan corrido la misma suerte la 941 y la 940, porque yo me creo lo que usted dice, que con la reducción que han hecho en energía eléctrica las escuelas infantiles no van a tener una luz apagada para poder ahorrar. Pero es que en el mismo caso que usted ahorra aquí en el capítulo II de este programa, pues nosotros, de la misma manera, hemos pensado que ustedes también podían ahorrar en otros capítulos de donde hemos detraído, porque como ustedes racionalizan tan bien el gasto y, además, están quitando todos los capítulos II, pues hemos pensado que podían hacer un último esfuerzo de esos capítulos II para añadirseles al capítulo II de escuelas infantiles.

En cualquier caso, pues agradecer que se nos haya aprobado esta enmienda y, desde luego, manifestar que hubiéramos considerado mucho mejor que se hubieran aprobado las otras dos que se han defendido conjuntamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Como he dicho con anterioridad el presupuesto está muy ajustado, efectivamente, y no se trata de que las escuelas infantiles, como decía, tengan necesidad o se les vaya a cortar la luz. Simplemente confiamos, no sólo las escuelas infantiles, en que toda la Administración en general, todas las instituciones, pues en este próximo

período presupuestario sepamos controlar mejor los gastos porque, de alguna manera, eso al final va a ir en beneficio absolutamente de todos.

Si hubiese algún problema por parte de alguna escuela infantil que en un momento determinado le faltase partida presupuestaria para algún tipo de suministros, le repito, tengan la tranquilidad de que no va a sufrir ningún problema y va a poder atender sus necesidades con el grado óptimo que deben.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Señorías, a la vista de las manifestaciones formuladas por el portavoz del grupo Popular, señor Tomás, vamos a proceder a la votación conjunta de la 941 y 940.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Ahora procedemos a la votación de la 939. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 1351, igualmente formulada por grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En esta enmienda quisiéramos hacerle también un ofrecimiento al grupo parlamentario Socialista para que no haya ningún grado, o sea, el mínimo grado de frustración. Y nosotros, en la enmienda 1351, lo que proponemos es aumentar en 30 millones de pesetas la partida destinada a corporaciones locales para escuelas infantiles. Lo digo a los efectos de que en la siguiente moción del grupo parlamentario Socialista lo que hacen es aumentar en 9 millones, por lo tanto, ese ofrecimiento es para que se quede al final la cantidad que el grupo parlamentario Popular hace.

Hay una diferencia, y es que ustedes quieren minorar esos 9 millones en un concepto, tal y como es el de personal eventual de gabinete, que nosotros en el proyecto ya lo hemos minorado en más de dos millones de pesetas, ha pasado de 11.779.000 a 9.507.000. Por lo tanto, entendemos que es mejor minorar en 30 millones a "Murcia cultural", que, aun así, seguiría contando con una partida presupuestaria de 270 millones de pesetas, e invitamos al grupo parlamentario Socialista a que se sume a esta enmienda presentada por el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Decirle al portavoz del grupo Popular que aceptamos la transacción, porque aumentan esta partida, que a nosotros nos parece importante, en una cuantía superior a la que aumentábamos nosotros. Nosotros aumentábamos, precisamente, en los 9.508.000 pesetas, que efectivamente corresponden a un alto cargo, lo que pasa es que aquí, de donde se minoraba hay un error. Pero, en fin, no tiene sentido ahora el error, porque como vamos a aceptar la transacción...

Y donde queríamos reducir es en el alto cargo que supone la Dirección General de Educación. Nosotros pensamos que al haber asumido las transferencias la Comunidad y al existir un director general de Universidades, la directora general de Educación, ese cargo no debería de existir puesto que solamente gestiona dos programas y esos programas podrían ser perfectamente asumibles por la Dirección General de Cultura. Y era de ahí de donde nosotros detraíamos los 9 millones del alto cargo.

En cualquier caso, pues decirle al portavoz del Partido Popular que aceptamos la transacción.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

En este caso, lo que votaremos es, con la transacción aceptada, la 1351 y 937 (1351, del grupo parlamentario Popular, y la 937, del grupo Socialista) conjuntamente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 936, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente, muy brevemente.

Esta enmienda lo que trata es de una cantidad muy pequeña, pero de dotar la partida de escuelas infantiles de un poco más de presupuesto, porque creemos que la labor que hacen las instituciones sin fines de lucro necesitan un apoyo unánime desde el Gobierno regional.

Por lo tanto, desde la posibilidad que da el poder mover el presupuesto, hemos aumentado esta partida en 500.000 pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Nos propone la diputada minorar todavía más la partida destinada a mobiliario y enseres, del programa 455A, de promoción y cooperación cultural, cuando, como en la anterior ocasión, el Gobierno, en este proyecto de presupuestos, ya la ha minorado con respecto al actual ejercicio en 400.000 pesetas. Es decir, la partida ha pasado de contar con 1.401.000 a 500.000 pesetas.

Yo le pediría, por favor, que nos dejara cuello, que le deje al Gobierno cuello para poder atender las necesidades propias de estos conceptos. Y además, por parte, nos propone una subida de 500.000 pesetas en una partida que ya cuenta con una dotación presupuestaria de 25 millones.

Si a eso le añadimos que la intención del grupo parlamentario Popular para con las escuelas infantiles ha quedado de manifiesto en la anterior enmienda, donde hemos subido 30 millones en relación a los 9,5 que ustedes, en conjunto, pensaban subir, pues yo le pediría a la señora diputada que retirase esta enmienda o, de lo contrario, la vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, pues no vamos a retirar la enmienda, porque es verdad que 500.000 pesetas a lo mejor es poco, pero es verdad que a la institución que le toque la va a venir muy bien, si es que le pudiera tocar porque se aprobara la enmienda, que parece ser que no va a ser así.

Y les dejamos cuello. Mire, yo he tratado, de todas las enmiendas que he hecho, de minorar en el capítulo II, porque a eso nos han enseñado ustedes; ustedes han dicho que hay que minorar en gasto corriente para favorecer otros capítulos, con lo cual yo he minorado todas en el capítulo II, gasto corriente. Si ustedes habían minorado antes, pues yo creo que podrían hacer un esfuerzo más de racionalización del gasto.

En cualquier caso, señor presidente, mantenemos la enmienda y votaremos a favor de ella.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí. Le agradezco, señora diputada, el que le haya-

mos enseñado a ustedes disminuir en el capítulo II, de gastos corrientes, pero, le repito, el Gobierno en este proyecto ya ha minorado esa cantidad suficientemente, la ha minorado casi casi en la mitad y, por lo tanto, quitarle otra cantidad adicional nos parece prácticamente imposible.

Yo le agradezco ese esfuerzo que ustedes pues no aplicaron con anterioridad, pero nosotros ahora aplicamos el que, en nuestra medida, podemos. Se ha minorado, pero no podemos llegar a los límites que usted establece. En consecuencia, vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.
Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente, para decir que yo he minorado también en el capítulo II, ustedes nos han enseñado desde los presupuestos alternativos que hicieron el año pasado, con lo cual, ahí todavía minoraban más el capítulo II. Y yo he cogido como referencia esos presupuestos, puesto que son del mismo partido que lo hizo hace un año.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Procedemos a la votación de la enmienda 936. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

¿El grupo de Izquierda Unida se ha abstenido, ha votado en contra o a favor de la anterior enmienda? A favor. Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos ahora al debate de la 1341, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente es incrementar en 20 millones la partida de infraestructuras de escuelas públicas infantiles, porque está claro que hay una ralentización en la puesta en marcha de escuelas públicas infantiles, necesitan terrenos, necesitan escuelas, necesitan dotaciones de infraestructuras y prácticamente este capítulo presupuestario está muy reducido.

Por lo tanto, en ese sentido creemos que es absolutamente necesario, sobre todo por la importancia que tienen las escuelas públicas infantiles para la incorporación de la mujer al trabajo, y en ese sentido el esfuerzo

que tenemos que hacer es sobrehumano y, por lo tanto, incidir en este capítulo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

La propuesta de la señora Ramos en este caso es loable, ya que propone añadir al concepto 602, del programa de escuelas infantiles, 20 millones más. Pero nos sorprende de dónde quiere detraerlos, de dónde quiere obtener esos 20 millones de pesetas.

Diez millones los detrae del concepto 649 de ese mismo programa, cuando aquél se dirige a subvencionar el desarrollo del programa de educación infantil, planteado conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia y con los ayuntamientos, con vistas al desarrollo y ejecución de un diseño curricular de educación infantil. Es decir, cursos de formación del profesorado, compras de material didáctico en las escuelas de la Comunidad Autónoma, pero sobre todo también se refiere al programa de integración de niños con minusvalías, y atiende al convenio firmado con FADEM para atender dos aulas, una en Torre Agüera y otra situada temporalmente en la sede de ASTRAPACE, pero que en el próximo curso, en el año 96, pasará a estar ubicada en la escuela infantil...

Y los otros 10 millones los detrae del concepto 22, que ha sido ajustado cuando hemos debatido en enmiendas anteriores del grupo parlamentario Socialista a esas necesidades, tales como agua, electricidad, alimentos, vestuario, etcétera.

Por lo tanto, aunque alabamos la iniciativa en cuanto al objetivo de la adición de esta enmienda, no podemos permitir bajo ningún concepto que la minoración se produzca en los capítulos a los que ha hecho referencia y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, por decirle al señor diputado que el hecho de que la propuesta la haya encontrado loable y que hayamos tenido que aminorar en estos capítulos, que hacemos referencia a que es posible que esta actividad que la podemos hacer sólo nosotros, la compra de terrenos, la infraestructura de escuelas infantiles, etcétera, y en cambio el complemento que le podemos dar a

FADEM lo podemos hacer de muchas otras generaciones de partidas. O sea, que, en cualquier caso, estamos en disposición -ahora mismo acabamos de tener una reunión con estos colectivos de asociaciones de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales- y podemos darle ayudas por otra partida, desde el ISSORM, etcétera.

O sea, que yo la voy a seguir manteniendo porque creo que esta minoración en ese momento va a poder ser subvenida desde otros capítulos del ISSORM.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Por la referencia que se ha hecho a la reunión anterior, manifestar que a FADEM no le hubiera gustado en absoluto, yo creo, ver la minoración en este sentido que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida. De todas formas, nos mantenemos en la misma postura, señor presidente, y, desde luego, no es lo mismo predicar que dar trigo.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Procedemos a la votación de la enmienda 1341. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación, la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 938. Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Ésta es también otra de las enmiendas que se incrementan muy poco pero, sin embargo, aumenta en el capítulo VI, en bienes destinados al uso general; nos parece menor esta finalidad que que esté dentro del capítulo II del programa 458A. Y ya sé que el portavoz del Partido Popular me va a decir que el capítulo II seguro que lo han reducido todo lo que podían.

Sin embargo, nosotros pensamos que se podía reducir más y que estaría mejor en el presupuesto que se aumentase el concepto 607 del programa 422B.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Efectivamente, señor presidente, la señora diputada ha vuelto a dar en el clavo al manifestar que hemos reducido este capítulo II, y lo hemos reducido en 250.000 pesetas, en la partida de "otros suministros", con respecto al ejercicio actual, y ahora usted nos propone minorarla en otras 400.000, es decir, reducirlas a la mitad, pasar de 1.250.000 a 600.000. Y yo creo que reducirla a la mitad la dejaría en precario para atender este concepto que también es necesario.

Por el contrario, sube el concepto de bienes destinados al uso general, del programa de escuelas infantiles, que ya cuenta con una partida abierta de 1.500.000 pesetas.

En consecuencia, señor presidente, no podemos aceptar la minoración que formula la señora diputada y vamos a votar en contra de la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Procedemos a la votación de la enmienda 938. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación debatimos la 946, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Ésta es una enmienda de modificación; la cantidad, el concepto, no la mueve. Sin embargo, yo creo que es una enmienda interesante y quiero llevar a la mente de sus señorías que, aunque parece que no puede tener trascendencia sí que la tiene. Se trata de que el dinero que va destinado por parte de la Administración regional a la UNED, en lugar de ir solamente UNED- Cartagena y extensiones, como aparece en el proyecto de presupuestos, que se creen tres nuevos subconceptos: uno sería UNED-Cartagena, con un importe de 29 millones; otro, UNED-Lorca, con un importe de 3 millones; y otro, UNED-Noroeste, por el importe también de 3 millones.

Y la justificación de esta enmienda es que cuando UNED-Cartagena recibe toda la subvención por parte del Gobierno regional tiene problemas luego para, a su vez, llevar las subvenciones a las otras dos extensiones, como son Lorca y Noroeste. Y por la experiencia que se tiene de estos años que llevan ya funcionando las extensiones en Lorca y Noroeste, pensamos que es mejor para esas dos extensiones que vengan como finalistas en los presupuestos dedicada la cantidad para ellas.

Y por eso decía al principio que no supone modificación de gasto, pero sí creo que al crear estos tres

nuevos subconceptos estamos agilizando que las dos extensiones del Noroeste y de Lorca puedan recibir la subvención directamente y con más agilidad.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Y, evidentemente, si es cierto que hay problemas para llevar las subvenciones a esas extensiones, en este caso a la de Lorca y el Noroeste, pues haremos lo posible por tener conocimiento de qué ocurre para que esas subvenciones no hayan llegado durante estos años; procuraremos que de aquí en adelante lleguen.

Nos propone la señora diputada en esta enmienda que el concepto 401 del programa 421B, que cuenta con 35 millones de pesetas, se desglose efectivamente en tres subconceptos: Cartagena, 29 millones; Lorca, 3 y Noroeste, 3. Y ahí tenemos que manifestarle que la participación de la Comunidad en el reparto total de los fondos se lleva a cabo mediante nuestro representante en el Consejo de Dirección. Establecer nosotros el reparto yo creo que iría contra la propia autonomía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Además, tenemos nuestras serias dudas de que tengan, diríamos, una entidad jurídica propia para enviarles esa subvención finalista.

Por lo tanto, ante esas posibles dudas y ante el interés por nuestra parte de saber qué ocurre para que esas cantidades no lleguen, como me imagino que usted va a mantener esta enmienda para el Pleno, para su debate en Pleno, nosotros, de entrada y en base a los argumentos que hemos manifestado, la vamos a votar en contra, lo cual no quiere decir que si esas averiguaciones que se hagan efectivamente nos permiten cambiar de opinión, no tendremos ningún cuidado en hacerlo, pero de momento, y por respeto a esa autonomía de la Universidad de Educación a Distancia, vamos a votarla en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.
Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, yo le agradezco la intervención al portavoz del grupo parlamentario Popular, y, efectivamente, ahora la votaremos. Yo la voy a mantener para Pleno, y desde hoy hasta que se celebre el Pleno para la

aprobación definitiva de este proyecto de presupuestos, ver si incluso estas cantidades pueden sufrir una variación por el número de alumnos... Hacerle el seguimiento a esta enmienda para que al final en Pleno, si es posible, podamos llegar a una transacción para que aparezcan en el nuevo presupuesto del año 96 como finalistas la UNED de Lorca y la UNED del Noroeste.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Procedemos a la votación de la enmienda 946. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación la 942, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

La enmienda trata de establecer, supongo que estamos hablando de la 942...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

En efecto, señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

... en la que el Partido Popular también entiendo que ha presentado una enmienda parecida; estoy expectante, de alguna manera, del ofrecimiento que ha hecho de transacción el Partido Popular, pero en todo caso es una fórmula que significa abrir una partida exclusivamente, abrir un concepto, un subconcepto, por decirlo más precisamente, de manera que se pueda compensar la aplicación que la legislación relativa a familias numerosas pueda provocar en el presupuesto universitario. Bien entendido que esta partida tiene que declararse ampliable y se supone que algún procedimiento habrá, insisto en que estoy expectante de la oferta del Partido Popular, para completar lo que hasta el momento presente todavía creo que no hay una estimación concreta de cuál es la cuantía necesaria.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Efectivamente, señor presidente, yo quería ofrecer la transacción a la enmienda 942, del grupo parlamentario Socialista, con la 827, del grupo parlamentario Popular, puesto que las dos tienen la misma finalidad aunque hay una diferencia, y es lo que voy a tratar de explicar.

Esa diferencia viene como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1801/95, que va a provocar, sin duda alguna, que se produzcan menos ingresos de los previstos por la ayuda a familias numerosas en la Universidad.

Esa cantidad no se puede prever, efectivamente, al dedillo, pero más o menos podría oscilar, según los cálculos, en alrededor de 200 millones de pesetas.

¿Y qué es lo que ocurre? Que nosotros en la enmienda a la que hacía alusión proponíamos un nuevo concepto, el 82, subconcepto 820.00, que era préstamo a la Universidad de Murcia, en compensación a bonificaciones a familias numerosas.

¿Y por qué? Porque si llegado el caso la Universidad no ha recibido de Madrid el dinero correspondiente a esta bonificación, con ello el Gobierno de la región lo que se compromete con la Universidad es a si en ese momento determinado se encuentra aquélla en precario por alguna circunstancia, le hace falta el dinero, que el Gobierno regional se lo adelante, pero siempre con la condición de que después el propio Gobierno va a recabar de la Administración central que esta cantidad que debe de venir a la Universidad, en este caso, si el Gobierno se la ha adelantado, vaya a las propias arcas regionales. Y de ahí ese concepto de préstamo a la Universidad.

Yo no sé si este razonamiento al señor Requena le puede servir. Yo creo que en el fondo estamos tratando de conseguir el mismo objetivo, es decir, abrir esa partida y que en un momento determinado la Universidad no tenga la necesidad de acudir a otra financiación y que sea la propia Comunidad Autónoma, el propio Gobierno, el que le haga efectiva esa cantidad, desde luego con ese condicionante, porque yo creo que las transferencias debían de venir, efectivamente, con toda la asignación económica correspondiente. Y de ahí el ofrecimiento de transaccionar estas dos enmiendas, la 942 de ustedes y la 827 del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Alguna matización a lo que expone el portavoz del Partido Popular.

En primer lugar, creo que la valoración no es muy ajustada, teniendo en cuenta que se supone que estamos hablando de un trimestre del año 95, puesto que ya se ha aplicado las matrículas de este año, luego un trimestre del año 95, sería la cuarta parte al menos de la matrícula, y si consideramos los nueve meses académicos sería la tercera parte, y lo que corresponde al presupuesto del 96 completo, que se supone que lo que estamos aprobando es hasta 31 de diciembre del 96.

Por consiguiente, en la cuantía simplemente para que no quede registro de la cantidad de 200 que, ni mucho menos me parece que es ésa.

En segundo lugar, le tengo que manifestar que el concepto de préstamo que se utiliza no lo entiendo demasiado bien. Se supone y se ha referido usted de paso al tema de las transferencias. El tema que nos ocupa no tiene nada que ver con las transferencias, es de aplicación voluntaria por las comunidades autónomas, de hecho hay algunas que no lo han hecho, y aquí, si recordamos bien, se apresuraron ustedes a decir que esto se iba a aplicar.

Y ahora la fórmula que se plantea es un préstamo para negociar su obtención por parte del Gobierno regional, se supone, de la Administración central, que en caso de que la negociación del Gobierno regional no sea la adecuada, significa que la Universidad tiene que devolver ese préstamo; supongo que un préstamo es para devolverlo. Entonces, con la fórmula no estoy de acuerdo porque no la entiendo. O sea, caso de que el Gobierno regional no obtenga del Gobierno central lo correspondiente, significa que la Universidad lo tiene que devolver. Ésa es la posición que se da en la 827, la que presentan ustedes, y la que presentamos nosotros, la 942, simplemente aparece un concepto por compensación. Después, que el Gobierno regional negocie y obtenga lógicamente la manera de resarcirse por parte de las arcas regionales de la cantidad correspondiente.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, yo para exponer la posición del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en este asunto.

A nosotros nos parece interesante que se abra una partida para contemplar cualquier tipo de posible problema que la aplicación de la legislación del 95, sobre las bonificaciones a familias numerosas, pueda tener. Y entendiendo que está bien el apoyo que se hace a las familias numerosas, se está haciendo en casi todos los países, y desgraciadamente si no se hiciera desde luego

el tercer hijo ya es difícil tenerlo, pues en ese sentido estamos totalmente de acuerdo a que se aplique este tipo de subvención a las familias, y no de aplicación voluntaria sino de aplicación totalmente normativa, puesto que el que se haga graciable en unas comunidades sí y en otras comunidades no me parece absolutamente injusto y falta la equidad de todos los españoles, es decir, el ignorante que su comunidad autónoma no le ponga una normativa porque es graciable, pues ése con tres hijos no es familia numerosa.

O sea, que atendiendo a que por equidad y por un régimen de justicia social la normativa es justa, a mí me parece bien la fórmula que está proponiendo el PP, que es un préstamo, pero un préstamo al sector público. Yo el único problema que traigo aquí es que saben ustedes que se ha roto al pacto de Andalucía, el poder aprobar los presupuestos por la deuda histórica de 51.000 millones que debía el Gobierno de Madrid a la Comunidad andaluza. Es decir, que en la Comunidad de Madrid puede debernos cantidad de millones y se queda tan fresca. Ése es el único problema que verdaderamente asusta, asusta en los déficit de todo tipo que tiene el Gobierno central, en los fondos territoriales, en todos los presupuestos del Estado que nos manda, que nosotros tendremos que hacer aquí nuestro balance de deuda histórica para poderlo reivindicar.

Por lo tanto, estando de acuerdo en el fondo, yo creo que tenemos que ser muy, muy estrictos en la forma para no endeudarnos demasiado, que luego yo creo que esto era, y así lo dijimos cuando hablábamos de las transferencias, éste es un capítulo que lo debe pagar Madrid sin ninguna excusa. Es una normativa a nivel del Estado general y las transferencias deben venir con todo el gasto que en el año 95 tenían, y este gasto es imputable al año 95.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, agradezco la intervención de la señora Ramos y, vamos, sabía un poco de antemano que el señor Requena le iba a poner algún reparo, efectivamente, a esta enmienda. Lo que está claro es que la Universidad, por esa minoración en los ingresos, va a necesitar una financiación externa, y esa financiación externa el Gobierno regional ha pensado dársela de esta forma. Lo que pasa es que al hablar de préstamo quizá ahí se unen a intereses y demás historias y, efectivamente, no es así.

Es simplemente adelantarle el dinero en la confianza, lógicamente, de que el Gobierno regional cuando negocie con el Gobierno central la parte que le corres-

ponde, pues el Gobierno central va a ser receptivo, como no puede ser de otra forma, y responda con la cantidad correspondiente. Por lo tanto, yo no le veo mayor problema a la fórmula que el Partido Popular presenta, y, en todo caso, cuando llegue el momento, si la Universidad no ha recibido ese dinero será cuando la Comunidad Autónoma o el Gobierno regional le adelante el dinero. O sea, estamos hablando en la hipótesis de que quizá le pudiera venir. Por eso, simplemente, dejar abierta esa partida con ese concepto que hemos dicho de préstamo a la Universidad de Murcia, para que pueda tener esta financiación externa si en un momento determinado lo necesita. Si todo se desarrolla con normalidad me imagino que lo correspondiente al 95, efectivamente, se hará cargo el Gobierno central y lo correspondiente al 96 la Comunidad Autónoma. Pero, señor Requena, de verdad, no le vemos más problemas y, repito, me gustaría que aceptase esta transacción, que se votaran las dos enmiendas juntas y que con esta fórmula de préstamo tuviéramos prevista esa posible ayuda, si es que en algún momento le hiciera falta a la Universidad de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Sólo una pregunta, porque ya está dicho todo.
¿La transacción en qué consiste?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿En qué consiste, señor Tomás?

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Consistiría, señor presidente, puesto que el objetivo es el mismo -incluso también Izquierda Unida en una enmienda anterior buscaba que esta partida se abriese-, en que se apruebe la enmienda del Partido Popular con ese concepto de préstamo a la Universidad, dejar abierta la partida y que sea una enmienda producto de la finalidad que todos los grupos perseguimos en este sentido.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Luego entonces las dos enmiendas, caso de ser aceptada la transacción por el portavoz del grupo parlamentario Socialista, tanto la 942 como la 827 tendrían que ser votadas conjuntamente.

¿Se deduce que el portavoz del grupo Socialista acepta la transacción?

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Sí, sí, señoría.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Se acepta? Pues en ese caso procedemos a la votación conjunta de la enmienda 942, formulada por el grupo parlamentario Socialista, y la 827, formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación pasamos a la moción 943, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

El señor Requena tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA):

No se pueden votar las dos enmiendas conjuntamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Perdón?

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA):

Es que no puede ser. Lo siendo pero es que no puedes votar conjuntamente las dos enmiendas porque son dos enmiendas distintas, o la una o la otra. La transacción sería un texto diferente, y lo que se ha aprobado es la enmienda 827.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Tomás, una aclaración sobre la votación efectuada.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Yo en el transcurso del debate he manifestado que la enmienda, en el espíritu de que los tres grupos llevábamos la misma finalidad, el grupo parlamentario Popular no tiene ningún inconveniente en compartir esta enmienda con los otros dos, la que hemos presentado. Entonces, la minoración se haría en el programa 421B, en el capítulo IV.

De todas formas, si por cuestiones procesales de lo que es el propio debate lo más lógico sería retirar el señor Requena su enmienda y conjuntamente los tres grupos aceptar ésta como enmienda común, por nuestra parte, señoría, ningún tipo de inconveniente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Tomás, está claro que lo que procede es la votación de la 827, y la 942 en este caso decae si el portavoz del grupo Socialista acepta esta posición.

De acuerdo, pues en ese caso...

Sí, señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Una alternativa a lo que usted dice: se retiran las dos y redactamos una conjuntamente los tres grupos. Yo creo que también se ha dicho eso, así de fácil.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA):

La transacción, según el Reglamento, implica la retirada de las enmiendas sobre las que se transige. Si es que no puedo decir otra cosa, si es que está aquí. Entonces, tiene que aprobarse una y las otras se entiende que se retiran.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Tiene que aprobarse una y la otra decae. No hay posibilidad, el Reglamento no permite la redacción de una nueva enmienda, señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

¿Y a partir de dos no se puede adaptar una?

Ignoro el Reglamento, igual estoy diciendo tontearías, pero por sentido común, ¿que de las dos o de las tres no podemos hacer una?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Se pueden retirar todas, pero para eso hay que retirarlas todas.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Repito la oferta que he hecho. Entendía también de las palabras del portavoz del Partido Popular que no había ningún inconveniente en retirar las enmiendas, e incluso he dicho, rescatando la enmienda de Izquierda Unida, de presentar una redacción que incluya los tres grupos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Pero para eso habría que retirar las dos enmiendas. Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Señor presidente, vamos a ver.

En el grupo parlamentario Popular no prima el que esta enmienda lleve el anagrama de nuestro partido aquí arriba.

Entonces, si la enmienda redactada conjuntamente entre los tres va a quedar exactamente igual que la que presenta el grupo parlamentario Popular, por nuestra parte no hay ningún tipo de problema. Es abrir la partida, como hemos dicho, con el concepto que hemos dicho, y minorar las mil pesetas en el mismo programa. Bueno, lo de minorarlas es lo de menos porque es una cantidad insignificante, pero creo que no hay ningún problema en ese caso.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Bien, ¿aceptan la propuesta del señor Tomás los portavoces del grupo parlamentario Socialista y de Izquierda Unida? En ese caso, queda anulada la votación anterior y no se procede a la votación de la 942 y 827, porque quedan retiradas y decaen ya que los grupos procederán conjuntamente a la redacción de una nueva enmienda en ese sentido.

Pasamos a la formulación de la 943, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

No sé si me adelanto a las circunstancias, pero en este caso ocurre exactamente lo mismo. La financiación de las nuevas titulaciones se trata de las que el año 96, curso 96-97, nuevas, y se supone que a acordar, se supone que a establecer a lo largo del 96, razonablemente en el primer trimestre, por lo que de ahí derive es de lo que estamos hablando de abrir una partida, un concepto, que fuera ampliable, exactamente igual que el de antes, y supongo que estamos en el mismo tipo de transacción que hemos hecho.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Efectivamente, estamos en el mismo tipo de transacción. Aquí sí varía la palabra "subconcepto" por "concepto", que es lo que hablábamos antes y, por tanto, creo que sí ha lugar a que se pueda producir esa transacción y que se voten las dos conjuntamente, cambiando el subconcepto que el señor Requena proponía por el

concepto que propone el Partido Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Acepta usted, señor Requena, la propuesta del señor Tomás?

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

En ese caso, se votan conjuntamente la 943, presentada por el grupo parlamentario Socialista, y 825, presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación pasamos a la 1321, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Anteriormente 1158, señor Carreño, porque es una de las que se procedió a su modificación,

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, en la presente enmienda lo que se trata es de incrementar en 10 millones el Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que se llama el Plan de la Ciencia.

Creemos que es una necesidad imperiosa incrementar todo lo concerniente a la investigación y al desarrollo, toda vez que llevamos un atraso secular en inversiones en este tipo de actividad científica y académica.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que la cantidad que aparece en este capítulo para investigación no es la única que se dedica a este concepto en el presupuesto de la Dirección General de Universidad. En los 57 millones reseñados en este

proyecto, corresponden a becas de investigación y perfeccionamiento, profesional y artístico y a investigaciones concertadas por otros, pero además de este dinero en el capítulo VI, en su artículo 64, aparece otra cantidad que es la de 80.200.000 pesetas. Si bien estamos de acuerdo en que el dinero que se dedique a investigación y desarrollo tecnológico siempre va a ser poco, yo creo que el esfuerzo realizado por la Consejería pues ha superado en bastante las cantidades de años anteriores, y consideramos, por tanto, positivo este hecho. Además, el concepto que ustedes minoran en su enmienda ya lo ha hecho el propio Gobierno en 10 millones y, desde luego, lo dejaría muy en precario con otros 10 millones menos. Por lo tanto, aun reconociendo que, efectivamente, el dinero que se emplea es poco, hay que valorar el esfuerzo que se ha hecho y, por lo tanto, lamentablemente no podemos aceptarle esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Procedemos a la votación de la enmienda 1321. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación pasamos a la 944, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Rápido, señor presidente, y las 944 y la 826, supongo que como se ve que son conceptos y subconceptos diferentes, no nos habíamos puesto de acuerdo en la redacción y hemos coincidido hasta en la fórmula, pero es el mismo caso y, por consecuencia, supongo que surgirá los mismos avatares que las anteriores.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Efectivamente, señor presidente, estamos como en las anteriores y, por lo tanto, con la variación de ese término de subconcepto por concepto se produce la transacción y la votamos favorablemente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Bien, pues se procede a la votación de la 944 y 826 conjuntamente, por la transacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señoría.

A continuación la 945, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Éstas no coinciden con ninguna de las que quedan, pero sí coincide con una de esta mañana, que si no me acuerdo mal se me remitió también a la Consejería de Cultura y Educación, por lo cual, espero expectante el resultado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Bien, señor presidente.

Efectivamente, lo habían remitido a la Consejería de Cultura, y sinceramente hemos de decirle que las modificaciones que usted plantea no las creemos necesarias, por una razón: entramos otra vez en ese lío de los conceptos y subconceptos, y entonces habría que dejar para que los dos sumaran, efectivamente, lo que el concepto en el proyecto presenta. Nosotros creemos que no son necesarias las modificaciones y que, en todo caso, quizá, podrían poner cortapisas a la efectiva incorporación del dinero al fin último, que no es ni más ni menos que mejorar las infraestructuras de la Universidad de Murcia, en una buena, yo diría que muy buena colaboración, con lo que ésta necesite. Yo creo que "necesite" es una palabra que esta tarde podemos usar aquí, a lo largo de todo el ejercicio próximo. Por lo tanto, entendiendo que es innecesaria esa modificación y que la partida está presupuestada, esos 719 millones de pesetas, que parece que es lo que corresponde al 85% de los 910 millones totales, por entenderla innecesaria, puesto que está para el mismo fin, la vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

La verdad es que le iba a preguntar al portavoz del Partido Popular de qué estaba hablando, pero al final parece que lo aclaró, esta mañana es que no estaba usted presente. Repito otra vez, en el año no sé cuántos, pero hace mucho, cuando empieza el campus de Espinardo hay un acuerdo entre el Ministerio de Educación, el Ayuntamiento de Murcia y el Gobierno regional, por el

cual se tenían que poner los terrenos, cuando empieza el campus, y se tenía que poner una infraestructura mínima, y ahí es donde actuaba el Ministerio con esos 719 millones que usted dice ahora, que son centros, parte, no todos, que van a ir ubicados en Espinardo. De lo que estoy hablando es justo del cumplimiento de ese acuerdo por parte del Gobierno regional, no me hable usted de los 719 millones de inversiones de los edificios, sino para dónde van a asentar los edificios. Eso estaba figurando hasta el momento presente en la Consejería de Política Territorial, eran 120 millones anuales, el año pasado figuraban 50, aunque al final fueron los 120, y lo que estoy reclamando es esa parte que no tiene nada que ver con las inversiones, no me remita usted a eso, que me ha sorprendido, porque de Política Territorial nos mandan a Cultura, y ahora de Cultura nos mandan a lo que en las transferencias ha venido para inversiones, que no tiene nada que ver.

Es decir, en puridad, lo que el Gobierno regional hasta ahora venía haciendo con el campus de Espinardo, que era apoyar la infraestructura, este año simplemente se dejan hacer, ha desaparecido, y por los conceptos que ustedes manejan me da la impresión, simplemente, de que lo ignoran, no es otra cosa.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Señor presidente, si de lo que duda el portavoz del grupo parlamentario Socialista es del cumplimiento del Gobierno regional me lo pone todavía mejor, porque estamos seguros de que va a dar cumplimiento, de que esos setecientos y pico millones están ahí presupuestados y, por lo tanto, nos seguimos manifestando, confiando plenamente en que el Gobierno va a cumplir con su obligación en el voto negativo para esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.
Procedemos a la votación de la enmienda 945. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 820, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señorías:

La propuesta de la presente enmienda es incrementar la dotación de esta partida en 5 millones de pesetas, con la finalidad de disponer de más recursos para la mejora y potenciación de los hábitos de lectura y para la elaboración de proyectos de descripción bibliográfica y documental, por lo que pido a sus señorías que voten a favor esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar que el fin de la enmienda es compartido por el grupo parlamentario Socialista, puesto que la siguiente enmienda nuestra viene a incidir en el mismo concepto, e incluso después hay otra enmienda de Izquierda Unida al mismo concepto. Sin embargo, no estamos de acuerdo de dónde detrae el grupo Popular para aumentar esta partida, porque detrae los 5 millones de archivos municipales. En consonancia con nuestras propias enmiendas, que después tenemos otra para aumentar precisamente la dotación de archivos municipales, que ya nos parece exiguo en el proyecto de presupuestos, si encima le quitamos ya 5 millones aquí, pues es el refrán de vestir un santo para desvestir otro, que se nos decía desde el grupo parlamentario Popular esta mañana a algunas enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

De todas formas, estaríamos dispuestos a aprobar una enmienda, una de las tres enmiendas que hay aquí, porque al final sería para aumentar la dotación de bibliotecas, pero yo pediría al señor presidente si se podía hacer una transacción con la enmienda de Izquierda Unida, porque al grupo Socialista nos gusta más de dónde detrae, de dónde hace la minoración, que el grupo Popular, quem, como digo, la hace de archivos municipales, y en este caso nosotros votaríamos en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Señora Calduch.

SR. CALDUCH GIL:

Con respecto a la enmienda de Izquierda Unida y otra del grupo Popular, yo las iba a considerar asumidas, porque como eran para incrementar becas y subvenciones las consideraba asumidas en esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Vamos a ver, señor presidente, porque tengo una duda en estos momentos, y es, si no he entendido mal, que aprobar esta enmienda supone que...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Que decaen la 931 y 1161.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien. Yo anunció, en nombre de mi grupo, que mantenemos la enmienda para defenderla posteriormente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, si el Partido Popular mantiene la enmienda tal y como está aquí, pues lo que he manifestado anteriormente, votaríamos en contra, porque no nos parece bien de dónde detraen los 5 millones para incorporarlos a este concepto, con lo cual pues pasaríamos a debatir la nuestra, que, en cualquier caso, sería rechazada.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señora García.

En ese caso, lo que vamos a pasar es a la votación de forma indistinta de las tres mociones.

Moción 820. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Moción 931. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Moción 1161. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

La 932, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Hacer un poco de labor que no va a servir para nada, porque defender esta enmienda en la que nosotros aumentamos la dotación en 500.000 pesetas, cuando ahora mismo acaba de aprobar el grupo parlamentario

Popular una enmienda suya que le quita a este concepto 5 millones, creemos que no hace falta ni entrar en el debate porque la van a rechazar directamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Se entiende, señora García, por su manifestaciones, que retira la enmienda?

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

No, no, señor presidente, mantengo la enmienda y pido su votación.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Pues, la reducción del gasto del capítulo II es imposible, porque está suficientemente ya rebajado; se está oyendo todo el día lo mismo y no podríamos cumplir con nuestro programa si seguimos reduciendo en este capítulo. Por lo tanto, vamos a votar que no a esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Sí, señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, para manifestar y que conste en el Diario de Sesiones que estamos, desde luego, totalmente en contra que el concepto 461 de archivos municipales se quede prácticamente inexistente en este presupuesto del año 96. Creemos que es un concepto importante sobre todo para los ayuntamientos, y estamos en contra de que se reduzca esta partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Procedemos a la votación de la enmienda 932. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación debatimos la 1162, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, en la misma línea del debate que la enmienda anterior, decir que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes lo que propone es un incremento de 5 millones de pesetas para transferencias a las corporaciones locales, con objeto de poder dignificar, mejorar, habilitar, los archivos municipales. Creemos que estos archivos son fuente histórica, algunos incluso son anti-quísimos y tienen documentos de un gran valor, documental, histórico, y que estos archivos hay que ponerlos al día, hay que introducir nuevas tecnologías, de microfichas y demás, para poder conservar adecuadamente estas fuentes históricas tan importantes que tenemos en nuestra región. Y creemos que ya de por sí, incluso, creemos que es pequeña la aportación que tratamos de introducir de 5 millones de pesetas.

Por lo tanto, creemos que debe de ser aprobada la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Pero el grupo Popular cree que es suficiente con esta consignación, pero el año pasado habían 5 millones, ahora mismo tenemos 10 porque hemos rebajado 5 antes, y no podemos minorar tampoco en el concepto 649, no podemos quitar nada, por lo que también vamos a votar en contra de esta moción.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Procedemos a la votación de la enmienda 1162. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 821, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, la propuesta de esta enmienda es incrementar la dotación de esta partida en 3 millones de pesetas, con el fin de disponer de más recursos para la mejora y potenciación de hábitos de lectura y para la elaboración de descripción bibliográfica y documental, por lo que pido a sus señorías que voten esta moción afirmativamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo con la finalidad que propone esta enmienda, pero no estamos de acuerdo de dónde detrae, de dónde minora, porque vuelve a minorar otra vez el programa de archivos municipales y al final lo deja reducido en más de 50%, y si creemos que ya esa cantidad no era suficiente, por lo que llevamos nosotros una enmienda para aumentarla, si para aumentar becas y subvenciones se sigue detrayendo de archivos municipales, señor presidente, pues, el grupo parlamentario Socialista no está de acuerdo.

La siguiente enmienda que es la 933, que va destinada a lo mismo que ha señalado ahora la portavoz del grupo parlamentario Popular, nosotros subimos este concepto no tanto como lo sube Partido Popular, sin embargo detraemos del capítulo II, de donde creemos que sí se puede detraer y no dejar el concepto de archivo municipales en una cantidad irrisoria.

Por lo tanto, señor presidente, si mantiene la enmienda tal y como está, nosotros votaremos en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, aunque sea paradójico desde la oposición tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y, desde luego, vemos muy bien que se intente desde el grupo mayoritario incrementar las partidas de becas y subvenciones, pero si va en detrimento de los archivos municipales... Yo, en la intervención anterior hacía una referencia de la importancia histórica y documental que tienen estos archivos, y algunos, por desgracia, están en una situación lamentable y están deteriorándose documentos de la Edad Media incluso, algunos, de siglos, que diríamos que es un grave problema la situación que hay.

Por lo tanto, yo le pediría al grupo mayoritario que retirara la enmienda y que no se apruebe, porque es un paso atrás con respecto a la política cultural de esta Comunidad Autónoma.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Consideramos que hay suficiente dinero, hemos aumentado con respecto al año pasado, y estamos nosotros con unos presupuestos que creemos que los podemos llevar a cabo, si no no propondríamos estas cosas, y ya hemos visto que hacía falta 5 millones, los hemos detraído de ahí, y ya creo que con esto es suficiente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Le pido la manifestación que ha hecho la portavoz del Partido Popular. Es que los presupuestos en cultura están tan cogidos con alfileres, que, claro, cuando quieren aumentar unas partidas tienen que detraer de otras y, a veces, de las que detraen son hasta más importantes de las que aumentan. Fíjese que en el proyecto de presupuestos hay 15 millones para archivos municipales y ustedes han quitado 8 millones. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo en estas dos enmiendas, porque aunque el fin que ustedes persigan sea loable, como el anterior y como éste de becas y subvenciones, podían haber detraído de otros capítulos que no minoraran un capítulo tan importante como pensamos que son los archivos municipales.

Por lo tanto, estando a favor de la finalidad de la enmienda, no estamos en absoluto por minorar partidas como son las de archivos municipales. Por lo tanto, seguimos manteniendo nuestra postura de votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

De todas formas ustedes con 5 pudieron el año pasado, nosotros con lo que hemos aumentado, gestionando bien además, creo que también podríamos.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Pasamos a la votación de la enmienda 821. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 933, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, la doy por debatida, porque es a la que he hecho alusión anteriormente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Desea usted que se someta a votación?.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

En ese caso, se somete a votación, la 933. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 822, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señorías, señor presidente:

La presente enmienda es para crear un nuevo concepto, el 627, con una dotación de 7 millones. Esta enmienda técnica es para corregir un error en la consignación. La variación es necesaria para poder adquirir equipos informáticos, por lo que les invito a que voten la enmienda afirmativamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señora García.

Se somete a votación la 822. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 930, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, esta enmienda va encaminada a dotar, aunque sea en una cantidad de un millón de pesetas solamente, pero vuelvo a repetir lo de moverlo dentro del presupuesto, a veces es difícil de dónde minorar, y aumentarlo en archivos y bibliotecas. Creemos que en los ayuntamientos hay necesidad de inversiones y, sobre todo, en los ayuntamientos pequeños.

Ya he manifestado antes que, probablemente, ayuntamientos grandes y con presupuestos altos no tendrán problema en invertir en archivos y bibliotecas, sin embargo, hay muchos ayuntamientos en esta región,

que el que por parte de la Administración regional se les subvencione en esta materia creemos que es importante. Por lo tanto, hemos hecho una enmienda para dotar de más presupuesto este concepto.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Bueno, nosotros no estamos de acuerdo, por supuesto, porque de cien millones a ciento uno, total por uno más tampoco van a haber muchos más archivos y bibliotecas, pero es que no la aceptamos ya no por eso, sino porque el concepto 637, donde proponen minorar, el año pasado tenía 5 millones, lo hemos dejado con 3 y ahora no es posible bajar de ahí nada. Por lo que no vamos a aceptar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muy brevemente, señor presidente.

Es verdad que a lo mejor un millón de pesetas es poco, pero, como he dicho también anteriormente, depende del ayuntamiento a que le toque. A lo mejor un Ayuntamiento como el de Murcia con una subvención de un millón de pesetas en archivos y bibliotecas puede ser poco, pero para el Ayuntamiento de Beniel, de Moratalla o ayuntamientos pequeños es posible que sea una buena cantidad.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a mantener la enmienda, por supuesto.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Procedemos a la votación de la enmienda 930. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos al debate de la 1323, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, una vez más, señor presidente, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a través de sus enmiendas, lo que pretende es potenciar a los ayunta-

mientos y, en este caso, potenciar lo que son los centros culturales municipales.

Creemos que por la misma estructura económica de los ayuntamientos, de los presupuestos municipales, todos sabemos que las corporaciones locales, de alguna forma, son la cenicienta de las administraciones públicas, en cuanto a dotación y en cuanto a posibilidad de inversiones. Los ayuntamientos siempre juegan en desventaja y en temas concernientes a la cultura, como hay otras necesidades que siempre se entienden que son más importantes, otro tipo de infraestructura, pues nos encontramos con unos municipios con una débil infraestructura de tipo cultural. Y creemos que la partida que viene en los presupuestos del Gobierno regional es insuficiente. De ahí que pretendamos aumentarla en una cantidad importante de 30 millones de pesetas.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Esta enmienda en un principio se deniega, porque la situación actual de las bibliotecas públicas y centros culturales se encuentran actualmente en un buen nivel, y por ser absolutamente necesario mantener los créditos de origen íntegramente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Simplemente decir, señor presidente, que la dotación de centros culturales de los municipios medianos y sobre todo pequeños, pues no está a la altura de las circunstancias que debería estar. Yo creo que ésa es una de las asignaturas pendientes que tenemos en esta Comunidad Autónoma y que deberíamos desde la Comunidad Autónoma potenciar en mayor medida. Por lo tanto, vamos a mantener la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Pasamos a la votación de la enmienda 1323. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación debatimos la enmienda 928, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Perdón, señor presidente, porque no la encontraba, se me había traspapelado, no está en el documento que nos han entregado y, como llevo aquí las anotaciones, no la encontraba. Pero, en cualquier caso, esta enmienda pues va a aumentar el concepto 460, de desarrollo y promoción cultura, y una vez más viene a detraerlo del capítulo II, porque pensamos que si hay algún sitio de donde se puede reducir es del capítulo II. Ya sé que me va a decir la portavoz del Partido Popular que ése ya lo han reducido y que no se puede reducir más. Pero yo, haciendo gala de su campaña electoral, "la austeridad en el gasto", les pediría una vuelta de tornillo más y un poco más de reajuste.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente:

Señoría, yo he oído en un pleno criticar al consejero que estaba proponiendo los presupuestos, criticarle que le habían dejado sin papel para la oficina y sin teléfono y sin lapices y sin bolígrafos, y si ustedes nos dicen que todavía hay que rebajar más en esta partida, pues, claro, tenemos que decir que no, porque no se puede rebajar más. Si es por eso, no porque yo tengo manía, pero es que me ha tocado a mí, qué vamos a hacer. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Vamos a proceder a la votación de la 928. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación pasamos a la 1164, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Esta enmienda, señor presidente, va en la misma línea que la anterior del grupo parlamentario Socialista, pero que el incremento que proponía el grupo Socialista en su enmienda era un incremento tímido y prácticamente testimonial. Nosotros, en este sentido, apostamos de una forma más decidida e incrementamos práctica-

mente, prácticamente no, justo el doble de la consignación presupuestaria que hay en los presupuestos del Gobierno regional en 15 millones de pesetas. Al igual que anteriormente proponíamos una inversión importante para infraestructura cultural, bibliotecas, archivos y demás, aquí proponemos una cantidad importante para todo lo que son el desarrollo y la promoción cultural de los municipios, siguiendo en la línea que siempre hemos hechos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes de potenciar y descentralizar las actividades culturales a los ayuntamientos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señorías:

Ojalá pudiéramos transferir a los ayuntamientos y proporcionar más promoción cultura, ojalá pudiéramos. Pero es que de la partida donde ustedes lo han quitado, saqué por encima la cuenta de ese concepto, todo lo que han rebajado, y cuando iba por 126 millones dije: pues esto ya no puede ser.

Así que también les anuncio que vamos a votar en contra, porque de ese concepto no se puede rebajar ni una peseta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Procedemos a la votación de la 1.164. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 823, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señorías.

Esta enmienda es para modificar la redacción y cuantía del crédito, según proyecto, del concepto 480, que dice "Para promoción cultural", y dotado con 17 millones de pesetas.

Proponemos incrementar esta dotación con 2 millones de pesetas, y este incremento minoraría en el programa 455A, en el concepto 401, que dice "A la Real Academia de la Lengua", quedando suprimida esta partida.

Y esto es así porque esta subvención nominativa a la Real Academia de la Lengua se suprime porque esta institución no puede justificar adecuadamente las ayudas

recibidas. Esta cantidad se destinaría a subvencionar programas de fomento del castellano. Por eso les pido que voten favorablemente esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, señor presidente.

La siguiente enmienda va también encaminada a aumentar el concepto de promoción cultural, lo que pasa es que de donde extraemos es de otro sitio.

Yo quisiera, si es posible, que me explicara la portavoz del grupo parlamentario Popular a qué se debe eso, cómo la Real Academia de la Lengua no puede justificar las ayudas recibidas. Y, sobre todo, la segunda parte de la justificación de su enmienda: "que esta cantidad se destinará a subvencionar programas de fomento del castellano". Es que no lo entiendo. Me gustaría que la señora portavoz me lo explicara.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Yo creo que subvencionar programas para fomentar el castellano está muy claro. Quien proponga promover el castellano y pida una subvención, pues tendrá dinero para eso, poco, porque tampoco es mucho ¿no?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

La verdad, señor presidente, que tenemos que reconocer que ante esta enmienda tenemos una duda. O sea, estamos ante el problema porque no sabemos el voto hacia dónde orientarlos, y yo creo que no es malo reconocer que se tienen dudas, la duda, en definitiva, yo creo que no es malo tenerla.

Pero lo que no llevo a entender es el fomento del castellano en nuestra región, o sea, qué tipo de programas se van a hacer, porque, vamos, el castellano en nuestra región es el idioma que todo el mundo conoce. Esto sería entendible en una comunidad autónoma donde el castellano fuera minoritario o donde hubiera proble-

mas de adaptación, pero en nuestra Comunidad Autónoma...

Igual es interesante e importante el objetivo, pero realmente, lo pregunto con toda sinceridad, no llegamos a entender la finalidad. Al mismo tiempo que tampoco llegamos a medir la importancia de suprimirle a la Real Academia de la Lengua la subvención que históricamente venía teniendo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto sigo diciendo que tenemos la duda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

En cuanto la Academia de la Lengua justificara las subvenciones, no tendríamos inconveniente en volverla a dar. Pero, si no las justifica, lo que estaba haciendo la Academia de la Lengua lo puede hacer la consejera de Cultura exactamente lo mismo, para fomentar el castellano, que es lo que hace la Academia de la Lengua.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente por una aclaración, y no me quiero hacer pesado, porque creo que tampoco es muy importante la enmienda, pero quizá merece la pena aclararla.

Posiblemente de lo que se trata, y estoy reflexionando en voz alta, reflexionando porque no lo tengo claro, es que aquellas funciones que hacía la Real Academia de la Lengua, que eran publicaciones de castellano antiguo, posiblemente, de obras clásicas de castellano antiguo, al no poderlo justificar o no haberlo justificado anteriormente la Real Academia, esa misma función que se haga directamente por parte de la Consejería.

Pues, ahora que lo entiendo, anuncio mi voto favorable.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Procedemos a la votación de la enmienda 823. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 929.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, al haberse aprobado la enmienda anterior, esta enmienda no tiene sentido, porque iba a aumentar el mismo concepto, pero lo detraía de otro capítulo diferente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿La 929 la retira, señora García?

Se procede a la votación de la 929. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 1165, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, la enmienda es muy sencilla, señor presidente.

Se trata de incrementar en cuatro millones y medio la dotación que hay en el programa 455A para subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro, orientadas a la promoción cultural.

Creemos que el incremento que se propone es medido, y puede ser totalmente aceptable y asimilable por el grupo mayoritario.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, el Partido Popular considera que es suficiente lo presupuestado y, sobre todo, que del concepto que piden minorar no se puede minorar, porque es el mismo 469 que no se puede rebajar nada ese concepto.

Por lo tanto, no admitimos la enmienda; votaremos en cuenta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Simplemente, señor presidente, cuando estamos disminuyendo en "Otro inmovilizado inmaterial", en el concepto 649, éste es un concepto donde no viene

concretizado la orientación del gasto por parte del consejero, en este caso, perdón, de la consejera de Cultura.

Pensamos que todo lo que sea concretizar las partidas y saber exactamente en qué se va a gastar el dinero, yo creo que éste siempre ha sido un objetivo que hemos perseguido desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y que yo recuerdo que en anteriores presupuestos el grupo mayoritario también era su filosofía. Decir, no, no, desde la Asamblea tenemos que orientarle al Gobierno regional, tenemos que decirle concretamente en qué se va a gastar el dinero. Porque, claro, dejar una partida de 154 millones de pesetas sin concretar absolutamente nada a dónde va a ir ese gasto, pues creemos que es dejar a la consejera las manos libres, en este sentido, para que pueda orientar el gasto en la dirección que ella quiera. Y yo creo que es aconsejable que la Asamblea Regional de alguna forma vaya fijando en qué sitio se debe gastar el dinero.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Pasamos a la votación de la enmienda 1165. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Asimismo, la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1166, se procede a su debate.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, es un incremento de 17 millones de pesetas para inversión en dotaciones de carácter cultural, en la misma línea de lo que veníamos diciendo anteriormente. Se trata de esos grandes cajones de sastre que hay en determinados programas de los presupuestos de Cultura, de ir cogiendo los dineros e ir asignándolos, y que ya salgan los presupuestos de la Asamblea Regional con unas consignaciones orientadas hacia lo que pretendemos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra la señor Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Yo, vuelvo a repetir lo mismo de antes, porque se pide la minoración en el mismo concepto, y esto hace imposible que podamos admitir esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Procedemos a la votación de la enmienda 1166. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 921, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, si me permite, voy a defender conjuntamente la 921 y 922, dado que las dos tienen la misma finalidad, que es potenciar la investigación arqueológica en Cartagena.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señor Trujillo, dijo 921 y 922.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, creo que son las dos referidas a...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Por supuesto que sí, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Lo que pretende el grupo parlamentario Socialista con estas dos enmiendas, es intentar ayudar al Partido Popular a cumplir sus compromisos preelectorales, electorales y poselectorales, en materia del apoyo a la investigación arqueológica en Cartagena.

Me explico. En la precampaña electoral el señor Valcárcel dijo que si ganaba las elecciones iba a trasladar a Cartagena la Dirección Regional de Arqueología, cosa que después, pues como no existe, aunque se pueda crear, no se ha hecho.

En el programa electoral del Partido Popular dice: "que se trasladará a Cartagena el Servicio de Arqueología", cosa que, como tal servicio, tampoco existe.

Posteriormente, ya cuando está gobernando, la señora consejera promete para Cartagena la creación del Centro de Investigación Arqueológica.

Como tal centro, o creación de tal centro no va consignado presupuestariamente, por eso decimos que con estas enmiendas pretendemos ayudar a cumplir los compromisos del Partido Popular, una para la creación del centro y otra para potenciar los trabajos de arqueología en Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que no se debe de preocupar porque no cumplamos nuestros compromisos electorales, porque los vamos a cumplir. Tenemos cuatro años por delante, prácticamente tenemos toda la legislatura, y la consejera es la que tiene que decir cuándo y cómo se hace y cómo dotarla convenientemente, para que después pueda seguir abierta, no sea cosa que lo hagamos muy deprisa y después no tengamos dinero para seguir.

Así que vamos a votar en contra de esta enmienda, por eso, porque la consejera es la que tiene que decir cuándo y cómo lo hace y dotarla convenientemente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, no tienen cuatro años por delante, porque cuando termine el presupuesto del año 96 tendrán dos años y medio. Por lo tanto, en año y medio no van a realizar nada de sus promesas con Cartagena en materia de arqueología. Por eso lo digo, porque no va consignado nada en los presupuestos referente a arqueología, me refiero a nada especial. Mantienen, más o menos, las ayudas que se estaban reflejando en los anteriores presupuestos.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Procedemos a la votación conjunta de las enmiendas 921 y 922. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos al debate de la 927, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para decir que esta enmienda va encaminada a aumentar el concepto 485, de becas y subvenciones. Nos parece un concepto importante y muy exigua la dotación que se le ha dado en el Proyecto de Presupuestos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, hemos incrementado en becas y subvenciones 3 millones, en una enmienda que he presentado antes. Por lo tanto, como se ha quedado con 3 millones más, se considera asumida 500.000 pesetas porque es una cantidad menor.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Procedemos a la votación de la 927. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 1320, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Estamos, señor presidente, en el programa 458A, "Patrimonio histórico y museos". En el capítulo VI hay una previsión de gasto de 141 millones de pesetas.

Nosotros consideramos que son inversiones de reposición de patrimonio histórico artístico. Creemos que estamos en una región de una gran riqueza de patrimonio histórico, y entendemos que es difícil, precisamente porque hay una gran riqueza de este tipo de patrimonio, con unos presupuestos tan pequeños que tenemos en la Comunidad Autónoma, poder abarcar todas las necesidades; somos conscientes de eso. Pero creemos que se puede hacer un esfuerzo un poco mayor.

Por lo tanto, hemos previsto incrementar esa partida en 58.500.000 pesetas, de tal forma que quedarían con un total de 200 millones en el capítulo VI, concretamente en el concepto 612, "Inversiones y reposición de patrimonio histórico artístico", y desglosamos una serie de partidas que creemos que son importantes y simbólicas en nuestra región, como es el Casino de Murcia, ese gran edificio que está en unas condiciones deplorables; el Parque Cultural de Monteagudo; el Teatro Romano de Cartagena; y un plan de protección de yacimientos arqueológicos, que es otro de los talones de Aquiles que tenemos en nuestra región, porque hay una gran cantidad y variedad de yacimientos arqueológicos que no están debidamente protegidos. De tal forma que se está destruyendo, a veces por agresiones de ciudadanos que no son conscientes de la importancia de esos yacimientos, e intervienen en plan pirata y roban piezas y hacen excavaciones clandestinas, con un deterioro importante.

También creemos que es digno de tener en cuenta los baños árabes de Alhama de Murcia. Son una joya

aquellos baños que se conservan en buenas condiciones.

Y luego dejamos 30 millones de pesetas para otras actuaciones de carácter general.

Creemos que es un esfuerzo importante. Con el aumento de 58 millones de pesetas es una enmienda importante, y somos conscientes de las dificultades que puede tener su aprobación. Somos conscientes de eso, pero pedimos ese esfuerzo a los representantes del grupo mayoritario.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señorías:

La dotación en el concepto 612 se considera y fundamenta en la agilidad para su instrumentación, en función de las actuaciones que puedan surgir y se consideren necesarias, siendo, por consiguiente, de difícil consecución si fuesen sujetas a subvenciones nominativas y en la forma planteada.

Asimismo, las minoraciones que se pretenden son de contenido imposible, ya que las partidas han sido ajustadas al máximo permisible para atender las necesidades previstas, tanto para promoción cultural como para gastos corrientes, produciendo un grave quebranto del servicio la aceptación de la enmienda que ustedes formulan.

Por lo tanto, vamos a votarla en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Procedemos a la votación de la enmienda 1320. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 1155, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, se trata de transferir a las corporaciones locales, en la misma línea que lo que decíamos anteriormente, para que en el patrimonio histórico artístico de estas corporaciones locales haya actuaciones muy concretas por parte de los municipios.

Pretendemos un aumento de 9 millones de pesetas en esta partida. Son 31 lo que viene en el Proyecto de presupuestos, y pretendemos con este aumento que la partida quede en 40 millones de pesetas, como una forma más, en primer lugar, de proteger y restaurar, en la

medida de lo posible, el patrimonio histórico- artístico, y que esto se haga a través de los mismos municipios.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señoría:

Este concepto 440, que pertenece al Auditorio, se ha rebajado ya 50 millones de pesetas y es imposible rebajar una peseta más. Por lo que tenemos que votar en contra de su enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Se procede a la votación de la enmienda 1155. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación la formulada, igualmente, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1339.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

En la misma línea de la anterior, señor presidente, sólo que ahora no pretendemos canalizar estos fondos a través de los municipios sino también a través de determinadas instituciones sin fines de lucro, instituciones que aunque sean privadas, algunas veces, pero son asociaciones de carácter cultural que hacen una función importante en muchos municipios a la hora de orientar y de trabajar en la restauración de los monumentos que tenemos en la región.

Pretendemos aumentar ese importe en 12 millones de pesetas, de tal forma que esta partida, la 780, del programa 458A, quedaría con un montante total de 38 millones de pesetas.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señorías.

La consignación para 1996, con destino a la empresa pública regional Murcia Cultural S.A., ya se ha minorado en 50 millones, como he dicho, y no podría

cumplir sus fines si se le quitara más dinero.

Por lo tanto, vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Simplemente, señor presidente, decir que desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes hemos intentado ser prudentes a la hora también de tocar estas partidas de Murcia Cultural, como sus señorías podrán observar.

Y nada más, solamente hacer esa reflexión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Procedemos a la votación de la enmienda 1339. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 924.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda es de modificación y trata de crear un nuevo subconcepto, el 78.100, que sería "Recuperación de patrimonio arqueológico", dotado con 2 millones de pesetas.

Creemos que por la riqueza que hay en la región de patrimonio arqueológico y los continuos descubrimientos que se producen cada vez que se hace alguna obra, creemos que es necesario que conste una partida que sea específica para la recuperación del patrimonio arqueológico.

Por lo tanto, en ese contexto, el 781, es crear este nuevo subconcepto, detrayendo 2 millones de pesetas como gasto finalista.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.
Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, no vamos a votar favorablemente esta enmienda porque pensamos que recuperar el patrimonio arqueológico con 2 millones, con lo que tenemos presupuestado para el patrimonio arqueológico para toda

la región es suficiente para que la Consejería disponga como vaya necesitando.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Procedemos a la votación de la enmienda 924. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la igualmente formulada por el grupo parlamentario Socialista, la número 925.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, muy breve. Esta enmienda de lo que trata es aumentar la dotación para investigación arqueológica en una cantidad pequeña.

Como he manifestado antes, creemos que esta región tiene gran riqueza arqueológica, y todo lo que sea apoyar tanto la recuperación como la investigación arqueológica, es bueno. Con lo cual hacemos un aumento de 400.000 pesetas, que extraemos del capítulo II, que de antemano ya sabemos que está suficientemente rebajado, con lo cual no va a ser aprobada la enmienda.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señoría:

Es importante la investigación arqueológica, pero donde minora el subconcepto es de teléfono, y como se ha rebajado tantísimo, que teníamos 29 millones y nos hemos quedado en 15, pues con 400.000 pesetas usted poco podría hacer y nos quedábamos sin teléfono.

Así que vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Procedemos a la votación de la enmienda 925. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Pasamos a la 1340, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, seguimos con el tema de la investigación arqueológica.

Nosotros, en este sentido, apostamos fuerte porque pretendemos un incremento de 8 millones de pesetas en la partida 781, en el concepto 781, para investigaciones arqueológicas a familias sin ánimo de lucro.

Yo creo que el tema de la arqueología, y cada día se está demostrando más, haciendo un seguimiento no solamente de los medios de comunicación sino de todas las publicaciones que se están haciendo especializadas, en la Universidad y en los diferentes museos que hay en la región, se debería prestar una atención mucho mayor al tema de la investigación arqueológica.

Por lo tanto, el dejar esa partida en 17 millones de pesetas, aun considerándola insuficiente, creemos que sería importante. Por lo tanto, aumento de 8 millones de pesetas en el concepto 781.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Señor presidente, señorías.

Ya nos gustaría poder nosotros también añadir 8 millones, y hasta 10 y 12, pero es que resulta imposible minorar esta consignación prevista, toda vez que la elaboración ya ha sido objeto de un ajuste exhaustivo para la consecución de los objetivos, si no, no podríamos llevar adelante el programa que tanto preocupa a su señoría.

Así que vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Procedemos a la votación de la enmienda 1340. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Con esta enmienda hemos finalizado el debate de la sección 15, perteneciente a la Consejería de Cultura y Educación.

Vamos a proceder a la votación conjunta de la sección 15. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

Les recuerdo que mañana a las diez y media en punto se iniciará de nuevo la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 1995

IV Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 1995

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

* Sección 16: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

El señor Jiménez Torres defiende la enmienda 828, a la que se opone el señor Jaime Moltó y el señor Requena Rodríguez .405
Se somete a votación la enmienda 828406

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1167, a la que se opone el señor Jiménez Torres.....406
Se somete a votación la enmienda 1167406

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 973, a la que se opone el señor Jiménez Torres.....406
Se somete a votación la enmienda 973406

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1168407
En contra de la enmienda interviene el señor Jiménez Torres407
Se somete a votación la enmienda 1168407

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 971, a la que se opone el señor Jiménez Torres.....407
Se somete a votación la enmienda 971408

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 972, a la que se opone el señor Jiménez Torres.....408
Se somete a votación la enmienda 972408

La señora Morente Sánchez defiende las enmiendas 829 y 830, interviniendo en contra de las mismas el señor Jaime Moltó y el señor Requena Rodríguez408
Se someten a votación las enmiendas 829 y 830409

EL señor Jaime Moltó defiende las enmiendas 1169, 1175, 1176, 1177, 1178, 1324, 1181, 1184 y 1189, a las que se opone el señor Lorenzo Egurce410
Se someten a votación411

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 947, a la que se opone el señor Lorenzo Egurce.....411
Se somete a votación la enmienda 947412

El señor Lorenzo Egurce defiende la enmienda 831412
Se somete a votación la enmienda 831412

El señor Lorenzo Egurce defiende la enmienda 832, interviniendo en contra de la misma interviene el señor Requena Rodríguez412
Se somete a votación la enmienda 832412

El señor Jaime Moltó defiende las enmiendas 1170, 1171, 1172, 1173 y 1174, a las que se opone el señor Lorenzo Egurce413
Se efectúa la votación de las enmiendas414

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 948, a la que se opone el señor Lorenzo Egurce.....414
Se somete a votación la enmienda 948414

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 949, a la que se opone el señor Lorenzo Egurce414
Se somete a votación la enmienda 949415

Los mismos oradores intervienen en el debate de las enmiendas 951 a 968, ambas inclusive.....415
Se someten a votación416

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1180, a la que se opone el señor Lorenzo Egurce416
Se somete a votación la enmienda 1180416

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 950, interviniendo en contra de la misma el señor Lorenzo Egurce.....416
Se somete a votación la enmienda 950416

El señor Lorenzo Egurce defiende la enmienda 833.....416
Se somete a votación la enmienda 833417

El señor Jaime Moltó defiende las enmiendas 1182, 1325, 1326, 1186 y 1187, a las que se opone el señor Lorenzo Egurce417

Se someten a votación las enmiendas418

El señor Lorenzo Egurce defiende la enmienda 834, con la oposición del señor Requena Rodríguez.....418
Se somete a votación la enmienda 834418

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1188418
En contra interviene el señor Lorenzo Egurce419
Se somete a votación la enmienda 1188419

Los mismos oradores intervienen en el debate de las enmiendas 1190 y 1191419
Se somete a votación la enmienda 1190419
Se somete a votación la enmienda 1191420

El señor Requena Rodríguez defiende las enmiendas 974, 969, 978, 979, 970, 980, 976, 983, 984, 985, 986, 977, 975 y 981, a las que se opone el señor Lorenzo Egurce420
Se someten a votación421
Se somete a votación la enmienda 1346421

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 982, a la que se opone el señor Lorenzo Egurce421
Se somete a votación la enmienda 982421

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1192, a la que se opone el señor Lorenzo Egurce422
Se somete a votación la enmienda 1192422

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1327422
En contra interviene el señor Lorenzo Egurce422
Se somete a votación la enmienda 1327423

El señor Luengo Pérez defiende la enmienda 835423
Se somete a votación la enmienda 835423

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1194, a la que se

opone el señor Luengo Pérez	423
Se somete a votación la enmienda 1194	425
Se somete a votación la sección 16.....	425

* Sección 17: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 989, a la que se opone el señor Luengo Pérez	425
Se somete a votación la enmienda 989	426

La señora Ramos García defiende la enmienda 1195	426
Se somete a votación la enmienda 1195	426

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 990, interviniendo en contra el señor Luengo Pérez	426
Se somete a votación la enmienda 990	427

La señora Ramos García defiende la enmienda 1196, a la que se opone el señor Luengo Pérez.....	427
Se somete a votación la enmienda 1196	427

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 991	427
En contra interviene el señor Luengo Pérez.....	427
Se somete a votación la enmienda 991	428

La señora Ramos García defiende la enmienda 1197, a la que se opone el señor Luengo Pérez.....	428
Se somete a votación la enmienda 1197	429

El señor Luengo Pérez defiende la enmienda 836	429
En el turno en contra interviene el señor Abellán Soriano y la señora Ramos García	429

Se somete a votación la enmienda 836	429
--	-----

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 988, a la que se opone el señor Luengo Pérez	430
Se somete a votación la enmienda 988	430

La señora Ramos García defiende la enmienda 1198, que se somete a votación	430
--	-----

El señor Luengo Pérez defiende la enmienda 837, que se somete a votación.....	430
---	-----

La señora Ramos García defiende la enmienda 1199, a la que se opone el señor Luengo Pérez.....	430
Se somete a votación	430

Tras la defensa de la enmienda 838 por el señor Luengo Pérez, se somete a votación.....	430
---	-----

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 897, a la que se opone el señor Luengo Pérez	431
Se somete a votación la enmienda 897	431

La señora Ramos García defiende la enmienda 1200, a la que se opone el señor Luengo Pérez.....	431
Se somete a votación la enmienda 1200	432

El señor Blaya Blaya defiende la enmienda 839, a la que se opone la señora Ramos García.....	432
Se somete a votación la enmienda 839	432

La señora Ramos García defiende la enmienda 1201, a la que se opone el señor Blaya Blaya	432
--	-----

Se somete a votación la enmienda 1201	433
---	-----

Los mismos oradores intervienen en el debate de la enmienda 1202.....	433
---	-----

El señor Abellán Soriano defiende las enmiendas 992 y 993, con la oposición del señor Blaya Blaya	433
Se someten a votación las enmiendas 992 y 993	434

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 994, a la que se opone el señor Bascuñana García	435
Se somete a votación la enmienda 994	435

El señor Bascuñana García defiende la enmienda 840, la cual es sometida a votación.....	435
---	-----

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 995, a la que se opone el señor Bascuñana García	435
Se somete a votación la enmienda 995	435

El señor Trujillo Hernández defiende la enmienda 997, oponiéndose a la misma el señor Blaya Blaya y la señora Ramos García	436
Se somete a votación la enmienda 997	436

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 996, y el señor Blaya Blaya interviene en contra.....	436
Se somete a votación la enmienda 996	437

La señora Ramos García defiende la enmienda 1203, a la que se opone el señor Blaya Blaya	437
Se somete a votación la enmienda 1203	437

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 998, y el señor Blaya Blaya se opone a ella.....	437
Se somete a votación la enmienda 998	438
El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 999, a la que se opone el señor Blaya Blaya	438
Se somete a votación la enmienda 999	438

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1000, y el señor Blaya Blaya interviene en contra	439
Se somete a votación la enmienda 1000	439

La señora Ramos García defiende la enmienda 1204, a la que se opone el señor Blaya Blaya	439
Se somete a votación la enmienda 1204	439

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1002, oponiéndose a la misma el señor Blaya Blaya.....	439
Se somete a votación la enmienda 1002	440

Ambos oradores intervienen en el debate de la enmienda 1001	440
Se somete a votación la enmienda 1001	441

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1205, e interviene en su contra el señor Laorden Núñez.....	441
Se somete a votación la enmienda 1205	441

El señor Salas García defiende las enmiendas 1010, 1011, 1012, 1014, 1015, 1350, 1017, 1018, 1019, 1009, 1008, 1007, 1006, 1349, 1005 y 1003, a las que se opone el señor Laorden Núñez	441
Se someten a votación las enmiendas	443

El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1206, y el señor Laorden Núñez se opone a la misma	443
--	-----

El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1026, a la que	
--	--

se opone el señor Guerrero Zamora	444	somete a votación	449
Se somete a votación la enmienda 1026	444	El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1021, a la que se opone el señor Guerrero Zamora	450
El señor Salas García retira la enmienda 1027 y defiende la enmienda 1020.....	444	Se somete a votación la enmienda 1021	450
El señor Guerrero Zamora interviene en contra.....	445	El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1211, y el señor Guerrero Zamora se opone a la misma	450
Se somete a votación la enmienda 1027	445	Se somete a votación la enmienda 1211	450
El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1025, a la que se opone el señor Guerrero Zamora	446	El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1030, a la que se opone el señor Guerrero Zamora	451
Se somete a votación la enmienda 1025	446	Se somete a votación la enmienda 1030	451
El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1024, y el señor Guerrero Zamora se opone a la misma.....	446	El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1212, y el señor Guerrero Zamora se opone a la misma	451
Se somete a votación la enmienda 1024	447	Se somete a votación la enmienda 1212	451
El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1207, y en contra interviene el señor Guerrero Zamora	447	El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1031, y el señor Guerrero Zamora interviene en contra	452
Se somete a votación la enmienda 1207	447	Se somete a votación la enmienda 1031	452
El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1023, a la que se opone el señor Guerrero Zamora	447	El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1213, a la que se opone el señor Guerrero Zamora	452
Se somete a votación la enmienda 1023	448	El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1028, y el señor Guerrero Zamora interviene en contra	453
El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1208, y el señor Guerrero Zamora interviene en contra	448	Se somete a votación la enmienda 1028	453
Se somete a votación la enmienda 1208	448	El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1214, a la que se opone el señor Guerrero Zamora	453
El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1022, a la que se opone el señor Guerrero Zamora	448	Se somete a votación la enmienda 1214	453
Se somete a votación la enmienda 1022	448	El señor Abellán Soriano defiende la enmienda 1029, y se opone a ella el señor Guerrero Zamora.....	453
El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1209, y en contra interviene el señor Guerrero Zamora	449	Se vota la transacción a la enmienda 1029	454
El señor Guerrero Zamora defiende la enmienda 841, que se somete a votación	449	El señor Jaime Moltó retira la enmienda 1215 y defiende la 1216, con la oposición del señor Guerrero Zamora	454
El señor Jaime Moltó defiende la enmienda 1210, con la oposición del señor Guerrero Zamora	449	Se somete a votación la enmienda 1216	455
Se somete a votación la enmienda 1210	449	Se somete a votación la sección 17.....	455
El señor Guerrero Zamora defiende la enmienda 842, que se		Se levanta la sesión a las 14 horas y 17 minutos.	

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señorías, vayan tomando asiento por favor.

Se abre la sesión.

Iniciamos la sesión esta mañana con el debate de las enmiendas de la sección 16, correspondiente a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

Les recuerdo a sus señorías que esta tarde tenemos un pleno y, por lo tanto, les ruego diligencia en las argumentaciones en los debates. Muchas gracias, señorías.

Iniciamos el debate de esta sección con la enmienda 828, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias.

La enmienda de modificación 828, que presenta el Partido Popular, tiene como objeto incrementar acciones formativas destinadas fundamentalmente al grupo de jóvenes menores de 25 años.

El Partido Popular considera que se tienen que desarrollar medidas para luchar contra la marginación de diversos grupos sociales, y uno de estos grupos, por supuesto, son los jóvenes menores de 25 años. A tal fin, el Partido Popular quiere potenciar la especialización de la formación profesional, y para ello somete a consideración la enmienda que presenta, que proviene de incrementar 165.833 pesetas, en el apartado 740, capítulo VII, del Instituto de Fomento Región de Murcia. Con lo cual pasaría de 2.342.200 miles de pesetas a 2.508.033 miles de pesetas. Se detraería, por supuesto, del servicio 02, de la Delegación General de Industria, Energía y Minas, programa 722A, en donde quedaría fijado como concepto un millón de pesetas.

Nada más, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

No deja de llamarnos la atención que se incremente una partida que ha sufrido un importante aumento, como es la del Instituto de Fomento, y que se haga a costa de la planificación de la electrificación a nivel regional, que ha tenido importantes debates en esta Cámara y que está siendo objeto de bastantes demandas de caseríos, que aún hoy en la región no tienen el tendido eléctrico en usufructo, que sería lo más razonable y normal. Por tanto, yo creo que la minoración es absolutamente desacertada, y aun justificando el portavoz del grupo Popular

la orientación que tiene este aumento en cuanto a la transferencia del Instituto de Fomento, planteado como atención a los jóvenes, vemos que no hay ningún tipo de claridad en cuanto al destino de esos fondos que se pretenden. Por tanto, por parte de nuestro grupo parlamentario, nos vamos a oponer, vamos a votar negativamente esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó. Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir casi en el mismo sentido que intervenía el portavoz de Izquierda Unida. La pregunta que habría que hacerle al portavoz del Partido Popular es dónde dice en el texto de la enmienda que esto es para formación de jóvenes, dónde lo dice. Primera cuestión.

Segunda cuestión, reflejar lo que quede reflejado en el Diario de Sesiones. De alguna manera esta enmienda proviene de una mala formulación de los presupuestos, le matizaría al portavoz de Izquierda Unida, porque me pareció entender en el debate con el consejero que esta infraestructura energética se refería supuestamente a lo que tiene que ver con el gas, de lo cual no sabemos que se haya hecho nada, y, como consecuencia, pues hace un mes se estaba planificando algo que se estaba reflejando presupuestariamente, y ya en el debate con el consejero quedó claro que no había nada. Por consiguiente, es un concepto y una partida presupuestaria que no servía para nada.

Entonces la pregunta que hago al portavoz del Partido Popular es dónde dice que esto sea para jóvenes y quién garantiza que esto sea así.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias.

La justificación lo dice muy claro: "incrementar las acciones formativas destinadas a los jóvenes desempleados menores de 25 años". Y el aval: el programa del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Pasamos a la votación de la enmienda 828. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación procedemos al debate de la enmienda 1167, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

La presente enmienda tiene la finalidad de mostrar por parte de los grupos de esta Cámara, superando la demagogia que ofrece las posibilidades de incremento de una partida tan nimia como es la de investigación y desarrollo en esta región, la voluntad política decidida de doblar, al menos, las cantidades que refleja el actual proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Para ello planteamos el que de los 8.110.000 pesetas que refleja la consignación presupuestaria se pueda incrementar hasta los 16.110.000. en los que se sitúa la presente enmienda.

Entendemos que el atraso tecnológico de esta Comunidad Autónoma, y la necesaria introducción en diferentes sectores de la producción de nuestra región aconseja el que por parte del Gobierno de la región se tenga una mayor atención presupuestaria, para dotar de mejores medios a todo lo que pueda significar investigación y desarrollo, que ponga en unas condiciones diferentes al tejido productivo de nuestra región. Por ello, planteamos que, con una minoración en el capítulo VI, se pueda atender a este planteamiento que, además, ha sido yo creo que coincidente por parte de todos los grupos que están en la Asamblea Regional en cuanto a las promesas electorales que planteaban unos incrementos importantes en cuanto a la atención presupuestaria.

Nada más, muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, presidente.

No admitimos la enmienda porque la cantidad asignada es la idónea, por supuesto, para cumplir los objetivos que a través del presupuesto nos hemos marcado par 1996.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, hubiese entendido que el grupo Popular, el portavoz del grupo Popular, hubiese justificado de otra forma la negativa a aceptar esta enmienda, como son los límites presupuestarios que están planteando en el debate de todas ellas, pero entiendo que es un error plantear que es la consignación presupuestaria adecuada. Yo creo que no nos podemos sentir satisfechos en ningún caso con las cantidades que aparecen en los presupuestos, y así lo han manifestado los diferentes consejeros en las comparecencias, en el debate de presupuestos.

En cualquier caso, pues lamentar desde este grupo parlamentario que no se atiende una necesidad tan básica en esta región como es la investigación y el desarrollo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Procedemos a la votación de la enmienda 1167. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

La formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 973. Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Simplemente, en esta enmienda se trata de dotar mejor al Plan de Electrificación Rural, del que tenemos noticias que la demanda es superior a los 1000 millones de pesetas, y entendemos débilmente dotada con 159 millones. Aproximadamente se duplica y eso es lo que se pide.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

No la vamos a aceptar porque realmente decae al haber aprobado la enmienda 828, del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias señor Jiménez.

Procedemos a la votación de la enmienda 973. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

Pasamos a la 1168, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Contrariamente a lo anunciado por el señor consejero de Industria, de la tendencia en el Gobierno regional de proceder a la privatización de las estaciones de I.T.V. en la región, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes entendemos que lo que hay que promover por parte del Gobierno regional es de mejorar las maquinarias, los medios, las instalaciones de estas I.T.V., al objeto de que puedan recuperar y mejorar el prestigio entre los propios ciudadanos y también del propio Gobierno regional, al objeto de dar un mejor servicio a los ciudadanos; proceder a una mayor agilidad en cuanto a la prestación de los servicios y que ésta sea de una mayor calidad.

Para ello planteamos una enmienda de 10 millones de pesetas, al objeto de mejorar la maquinaria, instalación y utillaje de las I.T.V. en la región.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

No la vamos a aceptar porque, evidentemente, el gobierno que preside el Partido Popular tiene intención de sacar a concesión administrativa las I.T.V.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, el enésimo intento de privatización en la que lamentablemente coincide más de un grupo de los que están representados en esta Cámara. Que quede al menos constancia de que por parte de nuestro grupo parlamentario seguimos creyendo en lo público y en la buena prestación de los servicios públicos, y que para ello, lógicamente, pues tenemos la obligación no solamente de decirlo sino de plasmarlo en propuestas concretas como el caso de esta enmienda. Lamentar la posición del grupo Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Procedemos a la votación de la enmienda 1168. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

La formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 971.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En esta enmienda se trata de reflejar presupuestariamente los compromisos de la Comunidad Autónoma en lo que se refiere o lo que se deriva de las directrices de ordenación de la bahía de Portmán, y, concretamente, en materia de rescate de concesiones mineras, que no están previstas presupuestariamente. Se propone la apertura de un concepto, simplemente, el cual se podrá declarar ampliable, naturalmente, y a partir de economía de otros programas o no ejecutados, o el correspondiente al 722A, del que estamos hablando, se podría ampliar este concepto.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

No la vamos a aceptar por dos condiciones, los 165.834 pesetas, pues han pasado a un millón de pesetas. Y, por otro lado, hay la intención de que cuando se tenga la valoración del montante total, se cubrirá éste con crédito extraordinario.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

En realidad se está diciendo eso, simplemente es que aparezca presupuestariamente recogido lo que su señoría acaba de decir; eso es lo único que se propone, no entendemos que haya, por consiguiente, colisión con lo que está diciendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Procedemos a la votación de la enmienda número 971. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista, número 972.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Repito los argumentos de la anterior y supongo que correrá la misma suerte. Ésta, únicamente, sí tiene una cantidad concreta que es de 20 millones, pero el objetivo es el mismo que el anterior.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, no la aceptamos puesto que no se puede traer del concepto 717.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Pasamos a la votación de la 972. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

Formulada por el grupo parlamentario Popular, la 829.

Tiene la palabra la señora Socorro.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías: proponemos una enmienda de adición que no es tal, porque se detrae de una partida de gasto corriente, y que está motivada pues al no estar contemplado, al haberse trasvasado un servicio que se estaba ejerciendo con anterioridad por el Departamento de Salud Pública y que ahora se integra en este Departamento de Comercio. Y, por tanto, había que ajustar esta partida para que puedan seguir ejerciendo con su función inspectora.

Por tanto, viene justo, exactamente a equilibrar pues esa ... que con anterioridad se venía haciendo. (Micrófono cerrado; audición casi ininteligible).

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.

Le recuerdo que sería conveniente, para que en el Diario de Sesiones quedara reflejada su intervención, que cuando intervenga articule el micrófono y pulse, ¿eh?, porque su intervención no se ha reflejado en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, nos llama la atención el que por parte del grupo Popular se varíen conceptos dentro del propio capítulo de gastos corrientes, y atisbamos la pretensión, o al menos se puede adivinar, de buscar algún mecanismo de premiar, que sitúe en una mejor relación a la propia Administración regional con ese entramado funcional que todavía existe, y que no está mostrando precisamente demasiada aquiescencia con el grupo de Gobierno en esta región. Entendemos, que está orientada esta traslación de gasto corriente a mejorar las relaciones con el propio funcionariado de la Comunidad Autónoma.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Muchas veces deberíamos dejar el aparato este apagado, total para lo que vamos a decir...

No compartimos que este programa figure en la Dirección General de Comercio y, por consiguiente, adelanto que es incompatible con una de las enmiendas que hemos presentado y anuncio nuestra negativa a ella.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, lamento que no se haya oído mi intervención primera, y quizá por eso pues hayamos obtenido estas respuestas. Este presupuesto estaba contemplado porque es una función inspectora que hay que hacer, ahora si ustedes coinciden, que a lo mejor coincidimos todos, en que hay que hacer una revisión para que determinadas inspecciones que están en unos departamentos y otros no se solapen, pues entonces a lo mejor en eso sí que vamos a coincidir. Pero esta enmienda es necesaria porque en este caso concreto, y en su integración a este Departamento de Comercio, estas dietas hay

que abonarlas.
Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Pasamos a la votación de la enmienda número 829.
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada.

Igualmente formulada por el grupo parlamentario Popular, procedemos al debate de la moción 830.

Tiene la palabra la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, continuamos porque esto forma parte de este bloque de integración y es solamente lo que corresponde al abono del transporte que tienen que hacer estos inspectores. Por tanto, es solamente completar la cantidad para poder hacer el servicio.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, se demuestra que ni tan siquiera la pretendida reducción del gasto corriente, que tan insistentemente ha estado pregonando el grupo Popular, no sólo en la presentación de los propios presupuestos sino en el proceso de enmiendas. En base a esa contradicción evidente vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Como hay una coherencia, y por si acaso no hay muchas más la señalo. Ésta es coherente con la anterior enmienda que acabamos de discutir, la otra introducía más personal, y ésta pues introduce más gastos de locomoción, como es lógico. Como es coherente la señalo.

En definitiva, insisto en el mismo argumento anterior: si estuviera en el área de salud, entre otras cosas, costaría menos, y parece más adecuado que la Inspección de Consumo figure en el área de salud.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Sí, señor presidente, gracias.

Solamente para aclarar algo más la cuestión, si lo detraemos de las partidas que hay de gasto corriente está claro que se está haciendo un ejercicio de austeridad. Pero es que en el ejercicio anterior, precisamente estos 6.600.000 pesetas, pues ya venían como partidas, y, claro, si nosotros detraemos ahora de gasto corriente pues estamos ejerciendo precisamente el estilo político que queremos implantar. Pero es que a lo mejor lo que les extraña es que hasta finales del ejercicio, por ejemplo, en septiembre, no se había consumido todavía nada más que una pequeñísima parte de esta partida, pero luego, finalmente, pues se tiene que abonar, claro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.

Pasamos a la votación de la enmienda la 830. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

A continuación debatimos la 1169, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Al objeto de dotar de mayor agilidad a la Comisión, sin que ello signifique una merma en la profundidad del debate, quisiera plantearle a la Presidencia de la Mesa la intención de nuestro grupo parlamentario de agrupar la presente enmienda 1169 con las que le enumero a continuación: la 1175,

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señor Moltó. ¿Mil ciento setenta y cinco?

SR. JAIME MOLTÓ:

1175, 1176, 1177, 1178, 1324, 1181...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señor Moltó. ¿Mil trescientos veinticuatro?

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí. 1181, 1184 y 1189.

Bajo nuestro punto de vista, señor presidente, todas ellas están íntimamente ligadas a la generación de empleo en la Región de Murcia, y, por tanto, vamos a hacer una exposición general de todas ellas.

Entendemos que se debería atender por parte del Gobierno regional a generar una nueva situación en lo que se refiere al empleo en nuestra región. Para ello, en todas las enmiendas que he anunciado, se prevén diferentes actuaciones, viendo los diferentes colectivos y las diferentes situaciones en que se hallan, pues plantear acciones concretas que remedien la situación de desempleo que vive nuestra región.

En base a ello, se plantea, por ejemplo, para ayudas a la contratación a jóvenes menores de 25 años, que es algo no contemplado, una dotación presupuestaria de 337 millones donde no había nada.

Se prevé para formación ocupacional en materia profesional 25 millones de pesetas, sobre todo orientado a parados, jóvenes y mujeres.

En el tema de orientación laboral, también, se prevé una enmienda de 50 millones de pesetas.

Para fomento de empleo tanto de mayores como de menores de 25 años hay un montante de unos 408 millones de pesetas.

También la necesaria atención a la integración de los minusválidos en nuestro sistema productivo, para ello se plantea una dotación de 25 millones de pesetas. Se prevé también un programa de ayudas directas a la inversión, con un valor de 67 millones.

También un programa de ayudas para la contratación a parados de larga duración, por un importe de 125 millones de pesetas, así como el objeto de la primera enmienda, que es la construcción de un museo huerta-campo, en el valle de Ricote, que aunque pueda, quizás, encuadrarse mejor en la sección de cultura, pues vista la raquítica consignación y las dificultades de minorar en dicha sección, hemos entendido que, puesto que se puede agrupar en dicho museo todas las actividades productivas del campo y de la huerta, era también necesario dinamizar aquello.

Esto está fundamentalmente minorado del gasto corriente, de partidas de gasto corriente general de esta sección, y con minoraciones importantes en el Instituto de Fomento, que tiene la finalidad, bajo nuestro punto de vista y ésta es la pretensión, de darle claridad a los objetivos en cuanto a lo que se pretende hacer con esos dineros, con esas economías, y no dejarla en la opacidad de la indefinición de qué se va a operar con ello.

Por tanto, planteo con todo este bloque de enmiendas que les he formulado, pues se reconsidere, digamos, el vacío de tratamiento por parte del Gobierno regional y se atienda a la formulación.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En fin, yo tengo que quedar un poco alucinado en este sentido con lo que dice el diputado interviniente y autor de las mociones, o al menos firmante de las mismas, en cuanto a que la construcción de un museo etnográfico huerta-campo en el valle de Ricote, no tiene que ver nada absolutamente, entiendo, o entendemos desde este grupo, con todo lo que ha planteado posteriormente, y lo digo en el sentido de que toda la planificación que tiene la Consejería respecto a fomento del empleo está, creo, que muy claramente identificado, y ya en la comparecencia el señor consejero de Industria le dijo claramente cuales eran cada una de las intervenciones y adonde iban.

Nosotros, evidentemente, apostamos y apoyamos al Consejo de Gobierno en esta actuación, y lo hacemos porque creemos, efectivamente, que el Instituto de Fomento, que después saldrá, para nosotros -para ustedes no, eso es evidente, por eso nos diferenciamos y por eso tenemos programas en ese sentido distintos- creemos que es el instrumento ágil, mediante el cual debemos de incardinar toda la cuestión de ayudas y toda la cuestión de empleo.

Así, por ejemplo, como sus señorías saben muy bien, hay en fomento del empleo aproximadamente sobre los 1.000 millones de pesetas. Entonces ahí hay autoempleo para menores de 30 años, autónomos, autónomos con subvenciones financieras, autónomos con rentas de subsistencia, integración laboral de minusválidos, etcétera, etcétera.

Pero, repito, y le pido al señor presidente ir votando según vayan apareciendo por orden cada una de las enmiendas... ¿no puede ser?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Las ha agrupado.

SR. LORENZO EGURCE:

¿Las ha agrupado...? Entonces, en la mayoría de ellas no estamos de acuerdo en donde se hace la minoración. No estamos de acuerdo que se minore, por ejemplo, en la enmienda 1169 de aspectos tan importantes, y me extraña que venga de donde viene, que tiene que ver con el sector artesanal y que tiene que ver con el desarrollo del asociacionismo artesanal, y que venga de donde

viene, y minoraciones además muy sustanciosas y muy importantes, y en el capítulo que minorra: "inversión".

Por lo tanto, como además alguna de las nuestras coinciden con las que presentamos nosotros, no vamos a apoyarlas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.
Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, yo creo que no debe de extrañar que, a pesar de como decía anteriormente, la construcción de un museo etnográfico pues se pueda asimilar más a la Consejería de Cultura, tampoco es un elemento que esté absolutamente alejado de la realidad en cuanto a las posibilidades de generar una situación económica en una determinada zona de esta región, y además que está íntimamente ligado con diferentes sectores productivos que existen en aquella zona de la huerta y el campo, en la zona de Ricote. Por tanto, tampoco es nada extraño.

Entiendo perfectamente la diferente vertiente con la que lo trata el grupo Popular en sus presupuestos, y con la que, lógicamente, nosotros no estamos de acuerdo, y por ello es por lo que presentamos la enmienda.

Entiendo que la pretendida extrañeza del grupo Popular, en lo que pueda significar minoración del capítulo VII, al Instituto de Fomento, está motivado por la opacidad y la falta de transparencia de las actuaciones que pretende llevar a cabo el Instituto de Fomento. Y eso es lo que motiva a este grupo parlamentario a intentar desglosar ese aumento presupuestario espectacular que tiene el Instituto de Fomento, al objeto de determinar qué políticas concretas y a qué sectores en particular se van a dirigir esas actuaciones.

Por lo tanto, lógicamente, mantenemos el conjunto de enmiendas que hemos agrupado en este bloque, y le plantearíamos que meditasen seriamente el rechazo a las mismas, supuesto que entendemos que en el mismo proyecto de ejecución del presupuesto, en el año natural de 1996, va a haber suficientes demandas por parte de la sociedad civil en esta región que les orienten a reconsiderar su postura.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver, mezclar las churras con las merinas son dos cosas que, a mi entender, creo que se están haciendo aquí. En primer lugar, todo lo que pasa por el Instituto de Fomento, creo que el consejero en su comparecencia lo dejó claro, va a haber un gran paquete de dinero puesto ahí y que va a mover la Mesa del Empleo. Eso lo sabe prácticamente su señoría. Entonces, todo lo que tiene que ver con el tema se va a dilucidar ahí y ahí se va a hablar y ahí se va a manejar. Y los agentes sociales son los que van a decir: tanto para esto, tanto para lo otro. O sea, que opacida, nada. Yo creo que eso va a ser transparencia.

Y sigo pensando lo mismo. No me ha explicado usted, precisamente, lo de que el museo etnológico tenga que correr con la detracción en el sector artesanal y en el desarrollo del asociacionismo artesanal, dos cosas muy ligadas precisamente a ustedes, a su ideología, y que nosotros mantenemos porque creemos y apostamos en ellas, pero que vemos, efectivamente, que ustedes no lo hacen así. Por lo tanto, no podemos apoyar las enmiendas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.
Pasamos a la votación de las enmiendas números 1170, 1175, 76, 77, 78, 1324, 1181, 1184 y 1189.
Sí, señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, ha relatado bien todas la enmiendas, salvo la primera, que en vez de ser la 1170 era la 1169.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¡Ah!, bien. Perdón, señor Moltó.
Pues con esa corrección pasamos a votar el bloque de enmiendas reseñado. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas todas las enmiendas citadas anteriormente.

Y pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Socialista, la número 947.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.
Sin adelantar los argumentos que esta tarde se supone que utilizaremos en la moción relativa a este tema, simplemente indicar el apoyo de la Administración pública al necesario acuerdo entre los agentes económicos y sociales para la constitución de una institución de relaciones laborales.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Sí, esto coincide con una enmienda que tenemos nosotros, y que va a ser la que vamos a mantener, efectivamente.

Coincidimos prácticamente en algo, lo que pasa es que no estamos de acuerdo en la terminología "institución", y entendemos que mientras esto no ocurre, al haber sido transferidas las competencias desde la Administración central en materia laboral, corresponde a la Dirección General de Trabajo de la propia Comunidad Autónoma.

Nosotros todavía no hemos cuantificado, es de reciente aplicación, y por lo tanto abrimos la partida, porque lo mismo podía ser la cantidad que usted dice como podía ser más o podía ser menos. Por lo tanto mantenemos nuestra enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Sólo preguntar de qué enmiendas se está hablando por parte del grupo Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Sí, la 831.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la 947. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario Popular, 831.

Tiene la palabra el señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular presenta esta enmienda, que su justificación entiendo que está muy clara.

Dice: "Los créditos de la nueva partida se destinan a compensar económicamente a los árbitros designados, en aplicación al Real Decreto 1.844, de 1994, de 9 de septiembre, recientemente asumido por esta Dirección General de Trabajo".

Efectivamente, el reglamento consta de tres capítulos, claramente diferenciados, y en el capítulo II establece el régimen jurídico de la nueva Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad, dependiente de la autoridad laboral.

Creo que con esta justificación está suficientemente claro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.
Señor Requena. No.

Pasamos a la votación de la 831. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

Igualmente formulada por el grupo parlamentario Popular, pasamos a la número 832.

Tiene la palabra el señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

El argumento es el mismo para mantenerla que en el debate de la anterior, del señor Requena, del grupo parlamentario Socialista.

Nosotros hacemos esta matización, la dejamos abierta con 1.000 pesetas, en el sentido de luego intentar ajustar más las cantidades que haya que detraer.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Congratularme de la presentación de esta enmienda. Solamente expresar mi duda de si nosotros hubiéramos abierto una partida con 1, si nos la hubieran aceptado. Nada más que eso. Pero congratularnos por la presentación de esta enmienda.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Pasamos a la votación de la enmienda 832. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda que-

da aprobada.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, 1170.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente, para comunicarle también la agrupación de la presente enmienda, 1170, con la 1171, 1172, 1173 y 1174.

Todas ellas hacen mención a lo que debe ser la participación social, la creación de órganos de diálogo por parte de los diferentes agentes económicos y sociales en nuestra región, y que paso detalladamente a explicar una a una de una forma rápida.

La presente enmienda está orientada a la creación del Consejo Autonómico de Relaciones Laborales, que debe ser un órgano de mediación, arbitraje y conciliación, que ayude a desjudicializar a veces los conflictos que se dan en el mundo laboral, y para ello, en consonancia con la anterior enmienda aprobada, destinábamos 5 millones de pesetas. Lo importante es que se abra y que haya voluntad política de llevarlo a cabo.

También la creación, en la enmienda 1171, del Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral, que aborde los graves problemas de siniestralidad laboral que tiene esta región. Entendemos que es necesario dar cauce de participación a los agentes sociales y económicos mediante este órgano; para ello planteamos una enmienda de 10 millones de pesetas.

En la enmienda 1172, que planteamos la creación del Instituto Regional de Formación, por un importe si se quiere significativo, simplemente de 5 millones de pesetas, anecdótico, pero que, visto que estamos en un proceso en el que inmediatamente vamos a tener que abordar el proceso de transferencias, debemos de contemplar la necesaria integración de todos los sectores formativos en nuestra región, de cara a orientarlo a las necesidades reales de nuestro sistema productivo.

También, en la enmienda 1173 planteamos una aportación de 5 millones de pesetas donde no había nada, para la creación de una Escuela de Relaciones Laborales, que sirva para mejorar el nivel de los cuadros sindicales en nuestra región, también de los empresariales, de modo que se pueda solventar mediante una mejor comprensión de los problemas económicos y laborales que se dan en nuestra Comunidad Autónoma, y que ayude, por la vía del diálogo, a solucionar estos problemas.

También incluimos, en la enmienda 1174, que se incrementa la ayuda a las centrales sindicales, un incremento que nosotros planteamos de 10 millones de pesetas, dado que estamos hablando de las organizaciones sociales con un mayor número de afiliados en nuestra región, que tienen que abordar en su tarea cotidiana ingentes actuaciones y que están muy limitadas por las

transferencias que se le plantean a través de la propia Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo creo que todo este bloque, que viene a recabar la participación social en nuestra Comunidad Autónoma, lo hemos englobado en esa intención, y esperamos la comprensión y apoyo por parte de los diferentes grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como muy bien ha dicho el diputado de Izquierda Unida, y portavoz en este caso, en la enmienda 1170 ustedes amplían, según nuestra opinión, en exceso, y, por lo tanto, tiene que ver con la nuestra, pero como ya está aprobada la anterior pues vamos a votarla en contra.

En cuanto a la 1171, ya lo hemos dicho anteriormente. El Gobierno ha dicho que, efectivamente, va a crear este Instituto, pero de momento el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo es el que acaba de tener esta competencia y que está recientemente transferido, como sus señorías saben muy bien. No se preocupe que, llegado el momento oportuno, se creará.

En la enmienda 1172, que habla del Instituto Regional de Formación, todo esto, vuelvo a repetirlo, va a pasar por la Mesa del Empleo, y esto constará, evidentemente, con planes plurianuales, y veremos a ver qué es lo que se decide ahí al respecto en ese sentido. Lo que no queremos hacer es empezar el diálogo con los agentes sociales vaciando de contenido la propia Mesa.

En la 1173 siento decirle que la Escuela de Relaciones Laborales no depende de esta Dirección General, como su señoría muy bien sabe, depende del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Por lo tanto no ha lugar a la misma.

De cualquier forma, si hubiera habido posibilidad, como resulta que la justificación suya va por el capítulo VII, nosotros habiéramos estado dispuestos a aceptarla si hubiera ido a gastos corrientes en vez de capítulo VII, capítulo IV. Pero ya digo que, de cualquier forma, no está en esta Dirección General.

Y, por último, la enmienda 1171 no se la podemos aceptar, porque -aquí adelante ya algo- vamos a aceptar otra que creemos mucho más coherente y lógica con la realidad actual.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE DE

LA COMISIÓN)

Gracias, señor Lorenzo Egurce.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Señor presidente, estoy hablando exclusivamente de la 1170, y con motivo de la que han aprobado anteriormente, la que hemos aprobado, 832, y la anterior que hemos rechazado, 947, que iba en el mismo sentido.

Utilizando el antecedente que ayer empleamos, propongo que, habiendo tres enmiendas de los tres grupos en el mismo sentido, obtuviéramos una transaccional que contemple a los tres grupos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo.
Perdón, señor Lorenzo.

Disculpe, señor Requena. ¿A qué enmienda se refería?

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Señor presidente, estamos hablando, entre otras, porque se han agrupado varias, de la 1170, del grupo de Izquierda Unida, que es referente al (aquí titula) "Consejo Autonómico de Relaciones Laborales". Y acabamos de ver una del Partido Popular referente a lo mismo, y acabamos de ver anteriormente otra de grupo Socialista referente a lo mismo.

Proponía una transacción de esas tres con la redacción de la que tiene el Partido Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Le recuerdo, señor Requena, que como sobre ese mismo tema acabamos de aprobar la enmienda 832, formulada por el grupo parlamentario Popular, después de aprobar una enmienda en ese sentido no cabe transacción alguna con el resto.

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Realmente no se le puede decir otra cosa que lo que ha dicho el señor presidente. Si no hay antecedente, pues tiene que seguir adelante la cuestión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Se procede a la votación del bloque de enmiendas: la 1170, 71, 72, 73 y 74, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor.

Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, señorías.

A continuación debatimos la enmienda 948, formulada por el grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Simplemente es advertir que la consignación, en el concepto de ayudas a las centrales sindicales, no lleva el aumento del IPC, y simplemente se pretende eso, incorporar el aumento del IPC a la dotación de ayudas a las centrales sindicales.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, a pesar de que nos lo ha puesto muy difícil, señor Requena, porque donde viene la minoración ha dejado las partidas temblando prácticamente, vamos, con muchísimo gusto, a aprobarle la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente, por lo que acabo de escuchar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Se somete a votación la enmienda 948. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada. Muchas gracias, señorías.

A continuación pasamos a la 949, igualmente formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Repetir el argumento de la anterior, pero en este caso referido a las organizaciones empresariales.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Efectivamente, nos lo sigue usted poniendo difícil, le ha dado por quitar y recortar a una cosa que estaba ya quitada y recortada, pero aun reconociendo que vamos a hacer ese esfuerzo, volvemos a decirle lo mismo que en la anterior. Contamos con la aprobación de la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

En justa correspondencia al talante del señor Egurce, manifestar que estoy también alucinado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Procedemos a la votación de la enmienda 949. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.
Pasamos a la 951, formulada por el grupo Socialista.
Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente, y atendiendo a su demanda, cuando comenzaba la sesión, le propongo nada menos que agrupar desde la 951 hasta la 968, todas correlativas y ambas incluidas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Perdón, dijo hasta la...

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

968.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.
La defensa es conjunta porque la pretensión de

todas estas enmiendas es, de alguna manera, ayudar al Partido Popular en el cumplimiento de su presunto programa, porque simplemente viene a concretar algo que ya se utilizó ayer por el grupo parlamentario Popular, una partida que no aparece en ninguna parte, ni siquiera el compromiso de la formación de parados de larga duración, de los jóvenes, para las PYMES, para los parados de larga duración, para mujeres, para jóvenes, para minusválidos, para la formación profesional ocupacional, para prácticas en empresas, cultura empresarial, formación de emprendedores, etcétera. Simplemente lo viene a concretar.

Añado sólo un comentario, por lo que el portavoz del Partido Popular hacía antes y que incide en este caso. Le diría, señoría, simplemente: vivir para ver. Creemos en el Instituto de Fomento, y tanto creemos como que fuimos los que lo creamos en algún momento y lo gestionamos durante mucho tiempo.

Sus señorías criticaban, durante mucho tiempo, yo los he escuchado aquí repetidas veces, y ahora pues parece que se han enamorado de él. De alguna manera, pues las dotaciones presupuestarias que se le aportan así lo indican.

En todo caso, como parece lógico pensar y parece que por ahí van las cosas, que es la Dirección General de Trabajo la que, de alguna manera, impone las pautas de actuación, y el Instituto de Fomento es un mero instrumento, como su señoría ha dicho, de ejecución, pues parece lógico que sea en la Dirección General de Trabajo donde figure todo lo relativo a formación, independientemente de que lo haga el Instituto de Fomento.

Por consiguiente, solamente es ayudarles a concretar a qué se destinarían los recursos que van aplicados a formación.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

En fin, en la comparecencia, el portavoz del grupo Socialista prácticamente no ha variado de argumentación, y yo lo entiendo.

Recordarle, eso sí, que con el Instituto de Fomento lo que nosotros pretendemos es que se agilice, que se flexibilice, y eso los agentes sociales anteriormente lo habían dicho, que le faltaba una cierta agilidad, que es la que nosotros pretendemos darle.

Nosotros apostamos por esta línea, ustedes apostaron por la otra, y básicamente usted sabe que todo esto es un paquete que se va a poner encima de la mesa, y usted

mejor que nadie lo sabe porque tiene contactos, los mismos contactos que podemos tener nosotros en la misma mesa, o parecidos o similares; y usted sabe que esa mesa va a ser la que discuta ese gran paquete de actuación.

La formación debe de estar en la Dirección General, según ustedes. Según nosotros debe de estar en el Info, que debe de ser ese instrumento que agilice, y por el que nosotros hemos apostado y por el que la ciudadanía murciana el 28 de mayo apostó.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Procedemos a la votación en bloque de las siguientes enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista: la 951, 952, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 960, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Las mencionadas enmiendas, y enumeradas anteriormente, quedan rechazadas.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1180.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

La presente enmienda tiene por objeto incrementar en 150 millones de pesetas las previsiones presupuestarias del equipo de gobierno, en referencia a las transferencias de crédito a las corporaciones locales para los programas de iniciativas de desarrollo local.

Entendemos que en el presente ejercicio presupuestario no se han captado las cantidades inicialmente previstas, y que es preciso mitigar el desempleo rural con la necesaria atención presupuestaria por parte del Gobierno de la región.

Entendemos que hay motivos más que suficientes: las inclemencias climatológicas. La sequía que se da en nuestras zonas rurales aconsejan que la presente enmienda sea atendida por el grupo Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Sí, bien, reconociendo, efectivamente, el fondo, la forma es que es así, y creemos que está bien dotada con los 300 millones de pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Procedemos a la votación de la enmienda 1180. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 950.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si ésta que abrimos con una tiene más suerte que las anteriores. Y, simplemente, de nuevo es ayudar al Partido Popular a que cumpla sus compromisos, enunciados por boca de su presidente, que dentro de las iniciativas de desarrollo rural, y especialmente en lo derivado como consecuencia de la sequía, se apoyaría, se dijo cifra en aquel entonces, pero no la ponemos para dejar que sean ustedes los que la concreten.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Efectivamente, señor presidente, yo creo que los presupuestos están muy claros y no admitimos la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Procedemos a la votación de la 950. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

A continuación la número 833, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

En su justificación entiendo que esta enmienda de modificación, que tiene que ver con la integración laboral de minusválidos, pasa de 33 millones de pesetas que estaba presupuestado a 40.800.000 pesetas.

La justificación es clara: aumentar la dotación de la partida destinada a la formación del colectivo de discapacitados, manteniéndola en los niveles del año 1995.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Procedemos a la votación de la enmienda 833. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1182.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para anunciarle también el agrupamiento de la presente enmienda con la 1325, 1326, 1186 y 1187. Todas ellas hacen mención a la situación del desempleo juvenil en nuestra región, a diversas medidas y actuaciones por parte de la Administración regional para solucionar los alarmantes índices de desempleo que soportan nuestros jóvenes.

Así, en la enmienda 1182 planteamos que se lleve adelante, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Plan de Empleo Juvenil, el Programa de Jóvenes Empresas. Para ello hacemos una dotación de 40 millones de pesetas. Así como el Programa de Jóvenes Emprendedores, que también recogía ese Plan de Empleo Juvenil. Para ello planteamos, ante la ausencia de ninguna atención por parte del Proyecto de ley de Presupuestos, que se dote con 54 millones de pesetas a este concepto.

Para abordar también la subsidiación de tipos de interés a iniciativas empresariales por parte de los jóvenes, planteamos una dotación inicial de 61 millones de pesetas.

En la enmienda 1186, para el Programa de Vivero de Empresas, lo dotamos inicialmente con 20 millones de pesetas, también contemplado en el Plan de Empleo Juvenil.

Y después, en la enmienda 1187, planteamos la necesaria ayuda a la contratación de jóvenes mediante la reducción de jornada, previa a la jubilación. Consignamos una partida de 110 millones de pesetas, en aras también a esos contratos de solidaridad que se deben de establecer entre aquellas personas que abandonan el mundo del trabajo y aquellas que se van incorporando.

Todas ellas entendemos que promoverían una atención por parte del Gobierno regional hacia la situación más preocupante que tenemos en esta región, como es el desempleo juvenil, y por tanto entendemos que debe existir receptividad por parte del grupo Popular a la hora de manifestarse con respecto a la enmienda.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver. En la comparecencia del señor consejero, precisamente a una de sus contestaciones, le dijo claramente que queremos llegar a los mil y pico millones de pesetas en temas de formación, para parados de larga duración, para jóvenes, minusválidos, etcétera, etcétera. Y eso es lo que nosotros pondremos en la Mesa del Empleo como punto cero de arranque para que se redistribuya. Si no es que vamos a empezar con la Mesa del Empleo y la vamos a dejar vacía de contenido.

Entonces queremos que los agentes sociales, y en eso creo que vamos a coincidir, sean los que realmente decidan a dónde van a ir.

Pero, en concreto, me llaman mucho la atención algunas de las enmiendas, en donde se pone realmente en peligro ciertos aspectos como, por ejemplo, la promoción del comercio. Se lo anoto por si la enmienda no la ha hecho usted con mucha pulcritud. O, por ejemplo, en el programa de jóvenes empresas, que está, evidentemente, en el Instituto de Fomento, y en el programa 322A, Autoempleo para menores de 30 años. O sea, que efectivamente todo eso está recogido prácticamente en el proyecto de presupuestos y, por lo tanto, no podemos aprobar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, parece que la Mesa del Empleo, que es algo que hemos convenido todos que es necesario impulsar, está sirviendo de instrumentación, por parte del grupo Popular, para derrumbar algunas enmiendas que la única pretensión que tienen es que los presupuestos de esta Comunidad Autónoma tengan previsiones de inversión. Ello no quiere decir que por parte del Instituto de Fomento, posterior al necesario diálogo y acuerdo con los agentes sociales y económicos, determinen actuaciones más contundentes en base a las posibilidades inversoras del Instituto de Fomento, con estas actuaciones que seguro que se van a plantear por los agentes sociales y económicos, y quizá algunas otras que no estén previstas.

Pero no está de más, aquello que ya conocemos de los agentes sociales y económicos, que se plasme en una voluntad política decidida por parte de los grupos de esta Cámara.

Nosotros, lógicamente, vamos a mantener la enmienda, entendiendo que estamos reflejando también

prioridades, en este caso nuestro grupo parlamentario, y así queremos plasmarlo, en la absoluta confianza de que van a ser refrendadas en los dictámenes que nos provengan de la Mesa del Empleo.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Solamente recordarle otra vez que hay, parece, como una cierta contradicción, porque, mire, la minoración de la enmienda 1186, y no es por ser pesado, que usted minora nada más y nada menos que en un 50%, la deja usted temblando, y es programa de promoción del comercio. ¿Para qué? para dárselo a... Quitar de un santo para vestir otro, para eso preferimos el nuestro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Procedemos a la votación del bloque de enmiendas presentado por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, números 1182, 1325, 1326, 1186 y 1187. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Las enmiendas quedan rechazadas.

A continuación pasamos a debatir la formulada por el grupo parlamentario Popular, número 834.

Tiene la palabra el señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

La justificación es clara, es una enmienda de adición y tiene que ver, efectivamente, con lo que se ha visto aquí en la Cámara, y esperamos que por lo tanto, por los distintos portavoces que han hablado de orientación profesional, de la cultura empresarial, pues sean también receptivos en esta enmienda que nosotros sacamos de dos conceptos: de uno, 45 millones de pesetas, en el artículo 77, concepto 776, del capítulo VII del programa 322A; y el artículo 78, el concepto 785.

La creación de esta partida es consecuencia de los acuerdos alcanzados en las reuniones de la Mesa del Empleo por las partes en ella representadas.

Los objetivos propuestos en las partidas minoradas se verán completados por los objetivos de la nueva partida, al participar todos del común denominador de apoyar el fomento por el empleo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Procedemos a la votación de la enmienda 834... Perdón, señor Requena, tiene usted la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Simplemente para indicarle al portavoz del Partido Popular que nos parece muy bien todo lo que dice, pero todas las enmiendas, las que se han agrupado por parte del grupo Socialista como de Izquierda Unida, van en el mismo sentido, lo que pasa es que ésta les gustará más a ustedes.

Y además creo que sea incorrecto el atribuir la justificación de la enmienda a un acuerdo alcanzado en una reunión de la Mesa del Empleo, que por cierto no sabemos que haya alcanzado ningún acuerdo. Otra cosa es que le guste a usted este concepto, que es coincidente, por cierto, con alguna enmienda del Partido Socialista, no sé cual, y con Izquierda Unida.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Matizarle un poquitín. Efectivamente, si no tengo mal entendido, el acuerdo alcanzado el día 2 de diciembre, creo que va en ese sentido.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Procedemos a la votación de la enmienda 834. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1188.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que la situación que están soportando las mujeres, en cuanto al desempleo en la región, justifica sobradamente que se prevea de un modo particular en los presupuestos actuaciones específicas dirigidas al desempleo de larga duración, para la contratación de mujeres.

Nosotros consignamos 110 millones de pesetas, sin menoscabo de que en actuaciones complementarias, por parte del Instituto de Fomento, y que puedan emanar de la misma Mesa por el Empleo, se pudieran incrementar

los referidos fondos.

Por tanto, yo creo que está más que justificado no solamente estos 110 millones de pesetas, sino que la atención de las mujeres sea objeto prioritario por parte del Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, coincidimos en ese sentido, pero volvemos a lo mismo. Si hemos dicho que el paquete íntegro, pues va a la Mesa del Empleo, y por lo tanto que sea ella la que decida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Procedemos a la votación de la enmienda 1188. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

Igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, la 1190.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, se trata de poner en justicia la falta de subvenciones a las organizaciones empresariales de economía social, que, como todos ustedes conocen, está realizando una labor estupenda en esta región, necesaria, está articulando el tejido productivo, superando a veces posiciones insolidarias, dentro de las propias relaciones económicas en la región.

Entendemos que no es de recibo que las subvenciones que venían percibiendo no se vean incrementadas, al menos, en las cuantías del índice de precios al consumo.

Por ello, hemos entendido que se deben revisar, y entendemos que en correspondencia con el tratamiento y consideración que han tenido ustedes con las enmiendas planteadas, tanto a organizaciones empresariales como a organizaciones sindicales, debería recogerse este incremento.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, por ahí van los tiros, y vamos a coincidir. Lo que pasa es que sus enmiendas de minoración, en este caso, nos plantean un problema grave de presupuestos, porque tanto el programa 741, del capítulo 02, que propone usted una rebaja de 513.000 pesetas, prácticamente es imposible y está muy aquilataado, ya que se hizo un recorte importante anteriormente.

Lo mismo, aun siendo una cantidad tan pequeña, en el programa 443, de 139.000.

Por lo tanto, le ofrezco una transacción, que iría al servicio 04, programa 724, "Desarrollo cooperativo y comunitario, de la Dirección General de Trabajo", capítulo VII, artículo 77, concepto 775, que dice "Fomento del empleo", que es una partida mucho más grande, mucho más sustanciosa, minorar 652.000 pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Moltó.

Gracias, señor Lorenzo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente. Acepto la transacción planteada por el grupo Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Pues entonces, con la transacción que se ha producido, se somete a votación la enmienda resultante de la transacción efectuada entre ambos grupos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada, tal y como se indica en su resultado de la transacción efectuada.

Y a continuación pasamos a la igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, 1191.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Se trata de incrementar las cuantías previstas en el proyecto de presupuestos en 10 millones de pesetas, para proceder a una mejor difusión y fomento de la economía social.

Entendemos que la actual estructura productiva de nuestra región aconseja que se promuevan diferentes cooperativas, sociedades anónimas laborales. Hay verdaderas posibilidades de articular nuevo tejido productivo, con una organización ya suficientemente asentada en

nuestra región, a través de la COES, y es preciso promover una mejor comunicación, en aras de ayudar a paliar el desempleo en nuestra región.

Planteamos, asimismo, una minoración, que creemos que es asumible, de 10 millones de pesetas, y esperamos la comprensión y el apoyo por parte del grupo Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros entendemos que con lo que hay presupuestado es suficiente, además de recordarle que, efectivamente, en el Instituto de Fomento también hay un programa de ayudas para cualquier tipo de empresas, y aquí incluye también a este tipo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Pasamos a la votación de la enmienda 1191. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

Asimismo, pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 974.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

De nuevo facilito la labor, proponiendo agrupar la 974, 69, 78, 70, 80, 976, 83, 84, 85, 86, 977, 975 y 981.

El argumento es que en la propuesta de presupuestos, en el programa 724A, concretamente el concepto 7, 77 exactamente, a empresas privadas, las operaciones de transferencia de capital no especifica ninguno de los programas dentro de lo que se concibe como desarrollo cooperativo y comunitario. Es el desarrollo exclusivamente, desde la parte dedicada a desarrollo local: subvenciones financieras a autónomos, el fomento del autoempleo, renta de subsistencia, que parece más adecuado en este programa que en el que figura originalmente; capitalización de empresas de economía social, etcétera, que son los programas que componen el desarrollo cooperativo y comunitario.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, aquí hay dualidad de opiniones, o al menos es lo que vislumbro.

Nosotros entendemos que, según la normativa actual española, está considerado como empleo, la promoción del empleo, y todo esto nosotros lo tenemos en la partida 322A. Tanto el INFES, como la FSE, el Instituto Nacional de Fomento de Economía Social lo excluye así, taxativamente, todo lo que se dice en concepto de autoempleo, como autónomos, autoempleo y tal. Y lo mismo el Fondo Social Europeo, lo contempla de la misma forma.

Por lo tanto, nosotros entendemos que donde está está bien, a pesar de que, ya le digo, seguimos, en ese sentido, la normativa.

De cualquier forma, le quiero decir, en enmiendas puntuales, la 980, creo ver, porque el número apenas se ve, que habla de apoyo a la capitalización de empresas de economía social entra dentro del Info. Y las empresas de economía social pueden solicitar cualquier tipo de ayuda, como cualquier otra empresa.

Nosotros entendemos, en la 976, que habla de autónomos, rentas de subsistencia, lo tenemos en el programa 322A, en fomento del empleo autónomo, basándonos precisamente en las justificaciones que le hemos dicho anteriormente.

Y así podíamos decir en el resto. Además, como muy bien su señoría sabe, en la Mesa del Empleo también, evidentemente, algo tendrá que decir al respecto.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

¿Ha terminado? Gracias, señor Egurce.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Señor presidente:

Manifestar el desacuerdo con los argumentos que se dan, como era lógico, desde dos sensibilidades distintas. En esto sí que se diferencian, no en cantidades ni en partidas, en esto sí que se diferencian.

Evidentemente, no creo que signifique nada el decir que las empresas de economía social, como toda empresa, pueda acudir al Instituto de Fomento; no estamos discutiendo eso. Yo creo que lo tendría usted más fácil si suprimieran directamente el programa de desarrollo cooperativo y comunitario. Evidentemente que todo tipo de empresa, sea cual sea su organización o su estructura, se debe conducir como una empresa. Otra cosa es que se tenga la sensibilidad suficiente como para que lo que

entra dentro del ámbito de la economía social tenga un impulso específico.

Eso es lo que parecen querer decir ustedes con el programa "Desarrollo cooperativo y comunitario". Otra cosa es que si lo vacían de contenido o ponen un concepto totalmente comprensivo de 774 millones de pesetas, la verdad es que a mí me hubiera gustado en otro tiempo haber escuchado los comentarios de su grupo si hubiera aparecido una partida con esta entidad y sin ninguna explicación.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Señorías, sometemos a votación todas las enmiendas del grupo Socialista, excepto la 1346, señor Requena, y la 982. ¿Es así? El resto son las que usted ha propuesto que se debatan conjuntamente.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

¿Cuál es la otra?

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Miel trescientos cuarenta y seis.

Lo hacemos de otra forma, señor Requena. Sometemos en bloque a votación las enmiendas del grupo Socialista: 969, 978, 970, 980, 976, 983, 984, 985, 986, 977, 975 y 981. ¿Es así?

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Falta la 974.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Perdón, lleva usted razón. Y la 974.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas que se han debatido. A continuación se debate la enmienda 1346, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Requena Rodríguez.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Deberíamos incluir la 979 en el grupo anterior. Ahora, cuando la he visto... es que no la encontraba.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

De acuerdo con lo que nos anuncia el señor Requena, esta enmienda formaba también parte del paquete

que se ha sometido antes a votación.

Perdón, señorías, la sometemos a votación. Votos a favor de la enmienda 1346. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1346.

Se debate a continuación la enmienda 982, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda tiene por objeto incorporar una partida destinada a la normalización de actividades productivas, por las que estimamos que también su señoría está muy preocupado, y que, de alguna manera, pues lo que dice es dar alguna respuesta al tema de la economía sumergida.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver. Yo creo que esta partida está suficientemente contemplada, genéricamente, en el 775, donde pone "fomento del empleo". Por lo tanto, entra dentro de ese gran paquete que anteriormente habíamos dicho, y que la Mesa del Empleo algo también tendrá que decir.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Creo reconocer que me dice su señoría que está incluida genéricamente en 17 millones que hay para fomento... no, en los 774 famosos. O sea, que no le gusta a usted que se desarrolle y se concrete, eso es lo que veníamos a decir. Una partida genérica para que no sepa- mos a qué va.

Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor Requena.

Sometemos a votación la enmienda 982, del grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 982.

Sometemos a votación la enmienda 1192, del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, esta enmienda está orientada a incrementar en 10 millones de pesetas la consignación presupuestaria existente para rentas de subsistencia en cooperativas.

Todos conocemos, o deberíamos conocer, las dificultades por las que están atravesando diferentes cooperativas en esta región, y que no les está llegando para, al menos, garantizar unas rentas mínimas de subsistencia, y están poniendo en grave peligro no sólo el funcionamiento de estas cooperativas, sociedades anónimas laborales, sino la misma supervivencia de aquellas personas que están trabajando en este momento en ellas.

Yo creo que es especial la sensibilidad que se requiere para considerar la presente enmienda. En base a ello le planteo al grupo Popular que sea receptivo y la considere como positiva y necesaria para esta región.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos de acuerdo en el fondo, pero en la forma lo dice tal cual es. Se presenta con la cuantía que hay en los presupuestos, y nosotros entendemos que con ello, de momento, hay suficiente para intentar atender esas demandas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, vuelvo a repetir el mismo argumento que ya he utilizado en alguna ocasión.

Entendería que se justificasen en las limitaciones económicas. Entendería que plantearan que no hay posibilidades de más recursos. Pero lo que no entiendo es que se justifique que con los 17 millones que prevén los presupuestos se pueda abordar este tema, supuesto que ya en el presente año 95 las solicitudes que se han planteado para el tema de las rentas de subsistencia han desbordado ya las previsiones que había en el propio presupuesto del año 95. Si tenemos en cuenta la consignación que está apareciendo en el 96, veremos un verda-

dero aluvión de solicitudes del año 96 y la incapacidad de las consignaciones presupuestarias.

Entenderíamos que sería más prudente, quizá, otro tipo de argumentaciones en vez de eximirse en que con las cantidades previstas va a haber suficiente para abordar este aspecto. Entendemos que se va a quedar excesivamente alejado de las necesidades reales en esta materia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Procedemos a la votación de la enmienda 1192. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

A continuación debatimos la formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, 1327.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, gustosamente hubiésemos transaccionado la presente enmienda con la planteada en última instancia por el grupo Socialista, en relación a la normalización de activos productivos, en base a la lucha contra la economía sumergida. No ha habido posibilidad, por parte del grupo Socialista, de encontrar mejor atención por parte del equipo de Gobierno, y entiendo que vamos a reproducir el debate anterior.

Yo creo que tenemos suficientes bolsas de economía sumergida en esta región, que están amenazando un desarrollo económico equilibrado en el conjunto de nuestra región. Hay determinadas zonas, como el Noroeste, Alhama, que están precisando actuaciones urgentes y contundentes por parte de la Administración regional.

La presente enmienda tiene como finalidad hacer una dotación que no existe en los presupuestos, que hay un cajón, por ahí, de sastre, a lo que se refiere el grupo Popular, pero que entendemos que el calibre y la preocupación que nos ocasiona el tema de la economía sumergida debería tener una actuación concreta y clara en los actuales presupuestos. En base a ello es la presentación de la presente enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Sirvan los argumentos que anteriormente hice para

la enmienda presentada por el portavoz del grupo Socialista.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Se procede a la votación de la enmienda 1327. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

A continuación debatimos la 835, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda que presenta el grupo parlamentario Popular tiene por objeto crear un nuevo concepto presupuestario dentro del programa 751A, que es la Dirección General de Turismo, promoción, fomento y ordenación del turismo. Y se trataría de dotar al concepto presupuestario 626 con una partida de 5 millones de pesetas para mobiliario.

Es necesario atender las necesidades de mobiliario y equipamiento de la Dirección General de Turismo, y, por tanto, de este mismo programa, del concepto 649, se detraen 5 millones para esa dotación de mobiliario.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Se somete a votación la enmienda 835. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

Y a continuación debatimos la 1194, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, la tan cacareada diversificación turística que precisa nuestra región y la atención también al turismo de interior, sobre todo turismo ecológico, turismo ambiental, entendemos que es preciso que haya una consignación, que en este caso nosotros planteamos de 65 millones de pesetas, de cara a fomentar y a extender las posibilidades turísticas que tiene esta Comunidad Autónoma en materia de turismo ambiental o turismo ecológico.

Yo creo que es un paso que hay que dar, hay que empezar a darlo en esta Comunidad Autónoma, no solamente por el auge que pudiera tener el turismo en nuestra región, sino también por el equilibrio económico que podría suponer para determinadas zonas del interior.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el aprovechamiento de todos los potenciales turísticos de nuestra región es un reto importante que tiene planteado el Gobierno Popular. Van a ir encaminado todos los esfuerzos a que eso sea así, se aprovechen todos los potenciales turísticos que tiene nuestra región, y de hecho esa inquietud que manifiesta el grupo parlamentario de Izquierda Unida con esta enmienda, pues se ve reflejada en una dotación a corporaciones locales, para infraestructuras turísticas, con un incremento significativo de 108 millones de pesetas con respecto al ejercicio anterior.

Pero es cierto que también entraríamos en una dinámica de desglose presupuestario quizá no conveniente, porque, claro, estaríamos hablando, como pretende esta enmienda, de turismo ambiental. Tendríamos que hablar de turismo-deporte; tendríamos que hablar de turismo cultural; tendríamos que hablar de todas y cada una de las facetas de aprovechamientos turísticos que tiene nuestra región. Y nosotros creemos que a través de la partida que ha sufrido ese incremento tan importante, de 108 millones, se da respuesta, por tanto, a la pretensión del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Pero, además, tampoco sería posible detraer esos 65 millones de pesetas de donde se pretende, precisamente en un año donde, después de mucho tiempo anhelando inversiones que generen puestos de trabajo, por parte de General Electric Plastics de España, precisamente cuando se ha concedido ya la segunda licencia por parte del Ayuntamiento de Cartagena, bien es cierto que para movimiento de tierras, para ejecutar la segunda fase, una inversión prevista en torno a los 90.000 millones de pesetas, sería imprudente no cumplir los compromisos presupuestarios de aportación precisamente en este ejercicio presupuestario que estamos tratando.

Por tanto, por esas dos razones, vamos a rechazar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, señor presidente.

Yo creo que no está de más que los presupuestos atiendan a la claridad y a la especificidad de las actuaciones que se pretenden llevar.

Creo que es de suficiente calado el tema del turismo ambiental y de las posibilidades enormes económicas que podrían despertar.

No me satisface la justificación del señor Luengo, en el sentido de que las infraestructuras a las que hace alusión sabe él muy bien que están orientadas básicamente, fundamentalmente, al turismo de litoral, al turismo de costa, y que no va a haber recursos para nuevas prospecciones en materia turística, en este caso de turismo ecológico.

Por otra parte, tengo que reconocer que la minoración que planteaba nuestro grupo, con respecto a las subvenciones a General Electric, lo hacíamos con la mejor intención, en la idea de que en un presupuesto muy limitado, muy de crisis, si se quiere, debe ser de crisis para todo el mundo. Y también en la confianza de que esa racionalidad y ese buen equilibrio de gasto que está planteando el grupo Popular que va a realizar, podría significar el completar esa partida que iba a ser objeto de minoración con economías que se pudiesen ahorrar de otras partidas.

Esto yo creo que lo que pretendía y sigue pretendiendo es buscar también un equilibrio territorial y económico en toda la Comunidad Autónoma, cosa que, lógicamente, siento que no es correspondiente con el planteamiento del grupo en el Gobierno.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, voy a hacer uso de su benevolencia, porque como se trata de la última enmienda de esta sección y vamos tan bien de tiempo, le voy a dar satisfacción al señor Jaime Moltó, o voy a intentar darle satisfacción.

La satisfacción va a venir por dos caminos. En primer lugar, le voy a justificar por qué no la dotación que pretende, específica, para programas de turismo ambiental. Y le voy a repetir, en parte, un argumento, y es que se ha crecido, en cuanto a la dotación para esta partida con respecto al ejercicio anterior, en 108 millones de pesetas, "transferencias a corporaciones locales", precisamente para infraestructuras y equipamientos turísticos sin determinar.

Bien es cierto que hasta ahora los ayuntamientos del litoral son los que quizá han presentado más número de memorias, proyectos, pero eso, evidentemente, no excluye el que, a través de esta partida, se tenga acceso para

programas de dotaciones para turismo ambiental.

Pero, además de eso, no se puede argumentar que no se propicie el equilibrio territorial a través de actuaciones en materia turística, que puedan compensar de alguna manera desequilibrios regionales muy acusados en ciertas zonas de nuestra región, porque, como sus señorías sabe perfectamente, la plena ejecución ya a través del LEADER I, pero además a través de la plena ejecución, donde se han integrado más ayuntamientos para tener opción a subvenciones y a actuaciones a través del programa LEADER II, cubrirá ese objetivo que pretende el grupo parlamentario de Izquierda Unida con esta enmienda.

Y, por otra parte, el que el Gobierno popular haya introducido un sistema restrictivo en cuanto a los gastos corrientes, si bien es cierto que la partida, a través del capítulo IV, de subvención a General Electric, que son doscientos cincuenta y tantos millones, creo recordar, evidentemente estamos hablando de una pequeña aportación que, a nuestro entender, si produjese todas las dotaciones económicas de nuestros presupuestos, a través de capítulos IV, lo que va a producir ésta en concreto, y que ya se ha anunciado, que está en los medios de comunicación de esta mañana mismo, con una licencia que ha concedido, ayer, creo recordar, el Ayuntamiento de Cartagena, para iniciar trabajos que van a propiciar una inversión de 90.000 millones de pesetas y 250 puestos de trabajo, que ya está bien que se vaya materializando aquel sueño que se presentó hace unos años como el nuevo Plan Marshall, y con grandes alharacas, pues, efectivamente, no fue así en aquel momento pero vemos que poco a poco se va realizando.

Por tanto, señorías, señor presidente, y agradeciendo su enorme benevolencia con esta intervención, puesto que uno no se sustrae a dar todos y cada uno de los argumentos para rechazar esta enmienda, va a ser así, y por tanto la vamos a rechazar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.
Señor Requena, tiene usted la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Sólo intervenir, ya que es la última enmienda de las enmiendas, y ha durado tan suavemente toda la reunión de la Comisión, en la que los éxitos se marcan por decenas de enmiendas aprobadas a los grupos de la oposición. Agradecer, por consiguiente, el debate que hemos tenido, mínimamente, y manifestar mi satisfacción porque ahora el grupo Popular vaya recogiendo todo lo que sembraron los anteriores gobernantes, y lo está concretando en lo que se refiere al proyecto de General Electric.

Evidentemente, de no haber existido el proyecto, ahora no recogerían, como en tantas cosas, los buenos frutos que van recogiendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, evidentemente, tengo derecho a un turno de réplica, puesto que ha habido una nueva intervención, y voy a hacer, brevísimamente, uso de ello.

Señor Requena, el grupo Popular, el grupo parlamentario Popular, el Gobierno Popular, va a recoger toda y cada una de las cosas buenas que sean aprovechables. Eso sí, también le anuncio y le digo, y verá, que todo lo que no fuera correcto, ni en la forma, ni en la ejecución, ni en las maneras, ni en detalles, evidentemente no lo asumiremos.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Señor presidente, mínimamente estoy recuperando todo el tiempo que cedí anteriormente.

Simplemente insistir al señor Luengo, mostrarle nuestra satisfacción, que al igual que esas cosas que decía, y que creo que han repetido durante mucho tiempo, que considera no adecuadas, mostrarle mi satisfacción porque vayan reconociendo también, explícitamente, las que son adecuadas.

Nada más que eso. Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Cómo no, señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

Decir, en primer lugar, que la presente enmienda no está en contradicción con ese aumento de 108 millones a los que hacía alusión el señor Luengo. No se detraen de actuaciones en el litoral, en materia turística, en infraestructuras, sino que intentamos potenciar un elemento de desarrollo de esta región que es muy importante y que

aún está ausente de actuaciones concretas, en lo que se refiere a turismo ambiental, en una de sus facetas, y que, por tanto, debe tener una mayor dotación económica en su conjunto, en el tema del turismo.

Y después, de algún modo, reflejar la discrepancia, en este caso con dos grupos de la Cámara, en el sentido de que en unos presupuestos fuertemente austeros, restrictivos, pues parece ser que la prioridad absoluta, tanto del anterior equipo de Gobierno como del actual, se plasmen en respetar aquellos acuerdos con aquellas empresas de carácter multinacional, que se asientan en nuestra región, a lo que no somos nosotros contrarios, pero que entendemos que en función de esas restricciones no se debería ausentar nadie. Que todo el mundo, en la parte que le toca, debería de hacer un mínimo esfuerzo de cara a garantizar otras prospecciones de empleo en el conjunto de la región.

Entendemos que tienen poca fe en las posibilidades de ahorro, dentro de sus propios presupuestos, a la hora de rentabilizar otras economías de otras partidas, que justificaran, al final, completar esa partida de cara a la subvención a General Electric.

Nosotros entendemos que merecería la pena inicialmente consignar, en turismo ambiental, una partida que, por lo que veo, no les sugiere una atención especial a los diferentes grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Pasamos a la votación de la enmienda 1194. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

Con el debate de esta enmienda, señorías, ha quedado vista la sección 16, perteneciente a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación en conjunto de la sección. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el conjunto de la sección 16, perteneciente, como decía anteriormente, a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

Y ahora procedemos al inicio del debate de las enmiendas de la sección 17, pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

En primer lugar, la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 989.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Con esta enmienda queremos poner de manifiesto nuestra preocupación porque se atiendan debidamente las necesidades de las corporaciones locales, que, a

nuestro entender, no han sido debidamente contempladas en el conjunto de los presupuestos presentados por el Consejo de Gobierno.

Así que proponemos que se aumente la dotación de esta partida, de este concepto, en 4.500.000 pesetas, de tal suerte que dejamos claro esa preocupación que hemos manifestado, para favorecer una mayor disponibilidad presupuestaria de las corporaciones locales.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos que la dotación económica que figura en el proyecto es la adecuada, y, por otra parte, las minoraciones que se pretenden dejarían tan mermados los conceptos y los programas que no se podrían ejecutar.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Procedemos a la votación de la enmienda... Perdón, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, para poner de manifiesto que aquellas enmiendas que se nos rechacen en Comisión tenemos voluntad, y hacemos constar, que las mantendremos para defenderlas posteriormente en el Pleno.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Agradecemos la información del señor Abellán, pero también podría haberlo hecho al final de la sección, puesto que podríamos entender que si todas van a Pleno sería innecesario el debate en la Comisión.

No lo entendemos así, desde luego, señor Abellán, y seguimos con el debate de las enmiendas, tal y como está previsto.

Procedemos a la votación de la enmienda 989. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1195.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, nosotros queríamos haber intervenido en la anterior por una razón sencilla, y es que es en el mismo capítulo y en la misma cuestión, y nosotros llevábamos 5,5 millones. Es decir, que prácticamente el debate es el mismo.

Creemos que hay poca ayuda para programas de educación ambiental, y por lo tanto incrementar la partida en cinco millones y medio.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

El Reglamento indica que el debate se circunscribe al ponente y al grupo mayoritario, en este caso, pero esta Presidencia no tiene ningún inconveniente que cuando su señoría quiera intervenir para fijar la posición de su grupo, en un momento determinado, así lo haga, aunque también esperamos de su benevolencia en cuanto a intervenciones de este tipo, ya que el Reglamento no las contempla.

Muchas gracias, señoría.

Por lo tanto, procedemos a la votación de la 1195, ya que su señoría ha expresado que se formulaba el mismo debate que la anterior, y pasamos a la votación de esta enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación, la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 990.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

La propuesta que planteamos con esta enmienda es para que se dote de manera más importante, con mayor cuantía, la disponibilidad presupuestaria que aparece en la sección 01, programa 442E, y que nosotros entendemos que con un incremento sobre lo que el Consejo de Gobierno nos ha remitido en su presupuesto, con un incremento como el que hemos hecho constar en la enmienda, pues la partida quedaría razonablemente bien atendida, mejor atendida que está ahora mismo, desde luego, y más o menos en los términos, un poco por encima, con un incremento razonable sobre la dotación que tenía el año pasado.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos que las minoraciones que se pretenden dejarían bastante mermados los conceptos presupuestarios que se propone minorar, y en concreto, en cuanto a los programas referidos a potenciación, conservación y racionalización de los recursos pesqueros, y sanidad de producción agraria, el 712F y el 712B, respectivamente, pues quedarían tan mermados que no podrían ejecutarse.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Prefiero casi ir a mi enmienda, porque es que iba a decir que el debate era el mismo, pero como el problema es de dónde ha minorado el Partido Socialista, a lo mejor no tiene el mismo debate.

Por lo tanto, no intervengo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Le agradecemos la indicación, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 990. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1196.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, para argumentar que nos parece que las partidas a becas de formación, relacionadas con temas medioambientales están poco subvencionadas, y por lo tanto quisieramos que se aumentaran.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos que la dotación es adecuada, pero, además de eso, la pretendida minoración de 3.700.000 pesetas en el concepto 627, de este mismo programa 442E, dejaría sin dotación un programa que está perfectamente dimensionado, y es la aplicación del programa SIG, para la informatización de los servicios.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí.

Decir que creemos que son más importantes los temas de formación medioambiental que la informatización. Al final la técnica nos va a robotizar de tal manera que no vamos a tener suficientes actuaciones en el terreno y en el campo concreto.

Por lo tanto, creemos que está bien minorada la partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por lo tanto, procedemos a la votación de la enmienda 1196. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

Les recuerdo a sus señorías que esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en que, como se ha hecho con la anterior sección, si tienen posibilidad agrupen sus enmiendas, porque esto daría fluidez al debate, y yo creo interpretar a todas sus señorías, en el sentido de que todos agradeceríamos también este gesto.

Y dicho esto, pasamos a la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 991.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Muy escuetamente, para hacer constar que nos parece que no se han tratado adecuadamente a los grupos ecologistas, que con la cantidad consignada por el Consejo de Gobierno no van a poder desarrollar ni mínimamente los programas que venían atendiendo hasta ahora, porque se reduce la cantidad disponible el año pasado respecto a éste, además de tener que soportar el incremento de costos que de un año a otro pues es normal que se tengan. Así que estamos proponiendo que se aumente en la cantidad que hemos descrito en la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a rechazar esta enmienda por dos

razones. En primer lugar, porque ya ha sufrido una reducción todos los gastos de funcionamiento, en torno al 10%, en todos los servicios, y si la austeridad se la impone el propio Gobierno regional, consideramos que cualquier grupo subvencionado por el propio Gobierno regional pues también debe de autoimponerse esa austeridad.

Y, por otra parte, las minoraciones que se pretenden impedirían o mermarían significativamente el poder ejecutar el programa 712F y el 712G.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, muy brevemente.

Quiero dejar constancia de que cuando hemos reducido las cantidades de las correspondientes partidas descritas en la enmienda. Hemos tenido muy en cuenta que no quedasen por debajo de lo que estas partidas han tenido en años anteriores, de tal suerte que, quiero dejar claro, todavía siguen teniendo -cito todas estas partidas- cantidades iguales o superiores a las que tenían en ejercicios anteriores.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Procedemos a la votación de la enmienda 991. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1197.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, la nuestra va en el mismo sentido que la que han rechazado del grupo Socialista, pero no nos ha parecido adecuada la interpretación que da el Partido Popular de que si se aprieta el cinturón todo el Gobierno lo hagan también las organizaciones que trabajan de forma voluntaria. Y no nos parece porque, precisamente, hay organizaciones como los grupos ecologistas que tienen una escasa subvención, y lo que sí que nos parece más es que quizá sean molestas, por el tipo de actividad que llevan respecto a unas cuestiones que van a ser fundamentales para el programa de gobierno del Partido Popular, que es la reducción de espacios verdes, etcétera, etcétera, y, claro, son organizaciones muy críticas. Y

ante organizaciones muy críticas, qué duda cabe que el obligar a que se aprieten el cinturón puede tener una doble lectura, y es que ustedes quieren que se aprieten el cinturón organizaciones que van a ser muy críticas con ustedes.

Por lo tanto, creemos que hace falta que la partida presupuestaria se eleve a 3,7 millones, y, en ese sentido, la seguimos manteniendo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El motivo de rechazar esta enmienda no es por los razonamientos que ha hecho la señora Ramos, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en este momento.

Precisamente, al grupo parlamentario Popular y al Gobierno popular les gusta que haya organizaciones tremendamente críticas, porque eso nos va a ayudar, sin duda, a superarnos y a llevar adelante una tarea de gobierno con alguna dificultad, dificultad siempre en plan constructivo, de colaboración, y de aprender de quien tenga algo positivo que decir.

Por tanto, a nosotros las organizaciones críticas nos gusta que trabajen. Eso sí, el que haya un recorte en el orden económico presupuestario de subvenciones no quiere decir que, al contrario, nosotros pretendemos que hagan lo mismo que hace el Gobierno popular, que con menos pesetas desarrollen incluso más actividad. Eso se llama agudizar el ingenio.

Y, por otra parte, la reducción que se pretende de 3.700.000 pesetas, de informática, ya hemos contestado anteriormente que está perfectamente dimensionado para desarrollar el programa SIG, de informatización de los servicios.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, no vuelvo a repetir la cuestión que nos hacen minorar los servicios informáticos por servicios humanos, de personal que trabaje. Y, desde luego, es muy loable que el Partido Popular diga que le gustan las organizaciones críticas, porque le ayudan a superarse, etcétera, pero no basta a veces agudizar el ingenio. Es

verdad que la pobreza agudiza el ingenio, pero muchas veces en terrenos donde ya la escasez es manifiesta, como las partidas presupuestarias para grupos ecologistas, el ingenio ya no se puede agudizar más, lo tienen a tope.

Por lo tanto, creemos que es necesario el mantenimiento de la partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 1197. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la formulada por el grupo parlamentario Popular, la número 836.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ

Gracias, señor presidente.

Creemos que esta enmienda sí va a prosperar, por cuanto que pretendemos el apoyo de todos los grupos, porque representa suplementar 500.000 pesetas a la partida, al concepto presupuestario 483, "Convenio MEC-Aulas de la Naturaleza", que estaba dotado con cuatro y medio, y para asumir el compromiso contraído mediante ese convenio es necesario que tenga una dotación de 5.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Procedemos a la votación de la enmienda...

Sí, señor Abellán, tiene usted la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

No, que quería felicitar al señor Luengo porque ha expresado, al inicio de su intervención, un deseo que vamos a hacer todo lo posible que lo pueda cumplir, pues seguro que va a salir contentísimo de la sesión si consigue que votemos esta propuesta que él está haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, decirle que aquí tenemos los tres grupos parlamentarios mociones similares. Ustedes con 0,5

millones, el Partido Socialista con 1,5 y nosotros con 5,5. Yo creo que podríamos agrupar las tres, hacer una transaccional, y que no se quede tan a la baja, que es un punto medio, como en el comercio.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Yo no tengo ningún inconveniente en que los demás grupos se sumen a la enmienda que ha presentado el Partido Popular. Los 5 millones dimensionan exactamente el compromiso que se ha adquirido y está mediante convenio, y por tanto estaríamos encantados de que apoyaran esta moción.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros seguimos manteniendo que se vote la nuestra y nos abstendremos en la suya.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pues entonces procedemos a la votación de la enmienda 836. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

La formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 988.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Como ya ha introducido el tema el señor Luengo, no repetiré lo que ha dicho él.

Nos parece que el acuerdo firmado con el MEC es muy bonito, muy interesante, pero que sería bueno que aumentásemos la disponibilidad para estos menesteres, y de ahí que mantengamos nuestra propuesta de incrementar en 1.500.000 pesetas lo que venía propuesto por el Consejo de Gobierno.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente:

Yo estoy absolutamente convencido que sería de una enorme satisfacción para el MEC y para el desarrollo de las Aulas de la Naturaleza que, si se ha firmado que la Comunidad Autónoma va a aportar 5 millones, se presentara con 6 o con 10, estarían encantados. Pero el convenio dice que la aportación de la Comunidad Autónoma debe ser 5, y así será a través de la enmienda que se aprobó anteriormente, y por tanto rechazaremos ésta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Procedemos a la votación de la enmienda 988. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la número 1198, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Simplemente la argumentación ha estado dada, y creo que no hace falta pronunciarnos más sobre este debate, sino pasar a la votación.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la 1198. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

La formulada por el grupo parlamentario Popular, número 837.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda pretende crear el concepto presupuestario 484, convenio con el CREA, y con esta partida se financiarán actuaciones del Centro de Recursos de Educación Ambiental, según acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia, Caja Murcia, Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Pasamos a la votación de la enmienda 837. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1199.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, va en el mismo sentido de la que hablábamos antes, de los grupos ecologistas, hacer convenios con asociaciones, pero esta vez para temas de educación ambiental. Y es una partida nueva de 5 millones de pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos que el objetivo que pretende esta enmienda del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes se ve cumplida con las dotaciones que existen ya en el presupuesto, y aparte de eso, detraer 5 millones de la partida referida a la puesta en marcha del programa SIG, de informatización, sería imposible de cumplir.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Pasamos a la votación de la enmienda número 1199. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 838, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda pretende crear el concepto presupuestario 700. Es una transferencia de capital al sector público estatal, el convenio con el CIEMAT, por importe de tres millones y medio, y responde a la financiación de trabajos ya iniciados, de evaluación de recursos de energías renovables de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Procedemos a la votación de la enmienda 838. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda apro-

bada la enmienda.

A continuación la presentada por el grupo parlamentario Socialista, número 897.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Como hemos expresado en las razones que nos mueven a introducir esta enmienda, nos parece que no se ha atendido suficientemente a las organizaciones agrarias, y hay que dotarlas mejor de lo que se ha previsto en el proyecto remitido por el Consejo de Gobierno.

Así que proponemos un incremento de 8.808.000 pesetas, y nos gustaría que los grupos, expresamente el grupo del Gobierno, pues se sumara y respaldara nuestra propuesta, sobre todo por el origen que tienen los fondos, que evidentemente están muy directamente relacionados con lo que han sido algunas de las propuestas que han hecho ellos durante su campaña electoral. Es decir, extraemos esta cantidad del personal eventual de gabinete, y con eso estamos ni más ni menos que, digamos, siguiendo la trayectoria que nos ha venido diciendo el Partido Popular que iba a hacer cuando tuviera posibilidades de gobernar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Yo celebro y me alegro de que desde el grupo parlamentario Socialista se entienda y se acerquen posturas a los que han sido los postulados del Partido Popular. Pero también es cierto que lo mismo que ustedes se acercan a esos postulados que nos llevaron a ganar las elecciones del pasado mes de mayo, también nosotros tenemos que asumir ciertas cuestiones arrastradas y heredadas de gobiernos anteriores, y en concreto que, efectivamente, aunque el objetivo global general sea la disminución de altos cargos y una serie de cosas con las que nosotros estábamos de acuerdo, también es cierto que hay un mínimo de infraestructuras, de medios humanos, para asumir y llevar adelante ciertos programas, y en concreto, en este caso, ustedes pretenden dejar sin sueldo al asesor del señor consejero y a la secretaria que es personal eventual.

Por tanto, esta partida de 8.808.000 pesetas, y mucho menos ahora de cara a Navidad, la paga extraordinaria y todo esto, no seríamos sensibles con ese personal que tan dignamente desarrolla su tarea.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Si me permite, para decirle al señor Luengo que nada más lejos de mi intención que privar a nadie de su salario, que seguro que se lo gana con dedicación y con sacrificio. Pero que, sin duda, esta oportunidad hubiera sido muy buena para ir cubriendo un compromiso electoral, y precisamente en estas cosas que tanto llaman la atención. Hubiera sido un buen detalle.

No obstante, señor presidente, comprendo la preocupación del señor Luengo por estas dos personas que podrían perder su salario.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Pasamos a la votación de la enmienda 987. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

A continuación la número 1200, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, esta enmienda es incrementar la partida en 18 millones y medio, con el fin de que se fomenten todavía más las organizaciones agrarias que constituyen un elemento esencial en la vertebración de agricultores y ganaderos. En una etapa tan fundamental como la que está viniendo de integración en Europa, el minifundismo que existe en muchas de estas cuestiones agrícolas ganaderas obliga a que se vertebren y que se organicen con mucha más potencia los agricultores, si no los monopolios de grandes empresas van a poder cercenar y dejar una destrucción de muchos empleos si ellos no saben organizarse.

Por lo tanto nos parece fundamental incrementar esta partida, y creo que la partida va a ser también en detrimento de ordenadores.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros compartimos las inquietudes de la señora portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tal es así que se ha hecho un esfuerzo por mantener las dotaciones de ejercicios anteriores, pero, evidentemente, aquí ya sería el colofón de una serie de enmiendas que hemos tratado del tema de la informática. Es que en las otras, bueno, pues de 20 millones se quitaban 2, se quitaban 3, se quitaban hasta 5. Pero, señor presidente, en concreto ahora, de 20 millones, se quitan 18 y medio.

Por tanto, vamos a tener que rechazar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Le podemos pedir prestado ordenadores a las cajas, cuando hagan fusiones y se queden sin ellos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 1200. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario Popular, número 839.

Tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Sí, gracias, señor presidente.

Tan sólo era una enmienda técnica, ya que no aparece en el programa 542A, capacitación agraria, el concepto 131, personal laboral eventual, y dentro de él el subconcepto 131, salarios, cuando es necesaria la contratación del mismo, y sin embargo es innecesario el 121, funcionarios interinos por sustitución, ya que no se precisan estos.

Por ello, lo que se propone es que desaparezca el citado 121 y se creara con la misma dotación de 2.475.000 pesetas el 131, de laboral eventual.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, yo aquí lamentar que salgan este tipo de partidas, más que nada porque al bizco lo dejan tuerto. Es decir, estamos luchando contra que no exista precariedad en el empleo y resulta que aquí abren una partida totalmente de una eventualidad impresionante.

Por lo tanto, nosotros propondríamos que se abriera la partida para fijos discontinuos, que es una figura un poco más estable que la de laboral eventual, si admite esa transacción el Partido Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

No, porque pensamos que concretamente para ciertas labores es necesario, para muchas labores en concreto, en una determinada época, la contratación de este personal laboral eventual. Por lo tanto, es lo que hemos presentado.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de la enmienda 839. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

A continuación la 1201, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

En esta sí que tenemos que reconocer que no pondríamos 2 millones, porque, como saben ustedes, los temas de investigación y desarrollo necesitan una potenciación, y ayer se veía en el apartado de cultura e investigación.

Pero hemos querido contemplar el debate de este tipo de problemas, puesto que aumentar la formación y la investigación en temas relacionados con la agricultura y ganadería de nuestra región, que es lo que nos va a hacer tremendamente pioneros en la investigación de este campo, puesto que es nuestra mayor fuerza industrial y de transformación agroalimentaria. Es por lo que creemos que se debería estar potenciando no en 2 millones que hemos podido repelar, sino en 20 o 40 millones, que sería por lo menos un comienzo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Sí, gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo que se necesita en este capítulo la potenciación, y además la repercusión económica es muy limitada en el concepto 629, del programa 542B, investigaciones agrarias, que es el que se minoraría, y hay dotación presupuestaria suficiente.

Creo que en un futuro, previa una rectificación oportuna, esta enmienda se podría aceptar, pero hay un inconveniente, que ustedes pretenden la minoración del concepto 480 y el 629, y mientras que el 480 es de fondos propios, el 629 es de cofinanciación, con lo cual no equivaldría.

Por lo tanto, si lo estiman conveniente, con una futura proposición de que la minoración sea de los dos conceptos propios, se podría aceptar.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Aceptamos buscar una minoración transaccional.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Pues entonces se somete a votación la enmienda con la transacción que se acaba de efectuar, y manifestada por ambos... ¡Ah!, perdón, señor Blaya. En ese caso se somete a votación la enmienda 1201.

¿Mantiene la enmienda o la retira, señora Ramos, a fin de efectuar...?

SRA. RAMOS GARCÍA:

La mantenemos.

SR. PARDO NAVARRO:

Pues entonces se somete a votación la 1201. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

Pasamos a la 1202, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, sigue en la misma línea argumental de lo que estábamos diciendo. El sector agroalimentario es el

sector más importante que tiene nuestra región, y por lo tanto las ayudas a la modernización, igual que decíamos antes de la vertebración de los agricultores y ganaderos, la modernización de las explotaciones agrarias es algo absolutamente imprescindible para poder entrar con fuerza en los mercados europeos. Y en ese sentido, nuestra ayuda es a crear el tejido agrícola-ganadero sin una destrucción de empleo brutal que podría darse y, sobre todo, con ayudas a mejoras del sistema de riego, etcétera.

Por lo tanto, creemos que una partida como la que ahí proponemos de 30 millones, para las ayudas a la mejora del sistema de riego, ayudaría a un problema fundamental, que es el que tenemos nosotros de la escasez de agua y a ser competitivos en el mercado europeo. Es por lo que nos parece que será aceptada por los grupos de la Cámara esta ampliación a 30 millones.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Bien, pues en este momento creo que va a ser imposible la aceptación de esta enmienda, ya que dentro de los dos conceptos (proponen el 775 y el 776), el 775, en esta dotación presupuestaria, es suficiente para atender los convenios con el MAPA, no siendo posible, por otra parte, la reducción propuesta en el programa 712A, en el concepto 649, ya que afectaría gravemente a la operatividad de la Consejería. Y en cuanto al 776 tampoco sería posible, ya que las previsiones de demanda sobre esta línea de financiación regional, de bonificación de intereses para aquellos titulares de explotaciones que no cumplen las condiciones del artículo 5.a o 5.d del Real Decreto 1887/91, para planes de mejora en inversiones encaminadas a la modernización de los sistemas de riego en explotaciones agrarias, se encuentra ya suficientemente atendida con la dotación presupuestaria.

Por otra parte, la minoración de los 60 millones dejaría el concepto con únicamente 1 millón de pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Se procede a la votación de la enmienda 1202. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la número 992, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, la propuesta que hacemos va encaminada a conseguir una mejor dotación presupuestaria, no la suficiente, no la que nos gustaría, pero desde luego a mejorar la disponibilidad presupuestaria para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones agrarias.

No creo que sea momento de repetir los argumentos que venimos defendiendo todos los murcianos cuando hablamos de la necesidad de administrar bien el agua, y de invertir para conseguir mejoras infraestructurales y mejoras que, en definitiva, redunden en un mejor aprovechamiento del agua, en una más eficiente utilización del agua y, por tanto, pues cumplir con esa manifestación que continuamente hacemos de solidaridad de otras comunidades autónomas respecto a la Comunidad murciana.

Así que proponemos un aumento, que, repito, nos gustaría que hubiera sido mucho mayor, porque las necesidades son infinitamente mayores que las que vamos a atender, con lo que ustedes han propuesto y con lo que nosotros proponemos incrementar, pero digamos que es un gesto que es necesario o imprescindible, según opina nuestro grupo, hacer en este momento.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Sí, al igual que la anterior la vamos a rechazar, ya que las previsiones de demanda sobre esta línea de financiación regional, de bonificación de intereses para los titulares de explotaciones que no cumplen las condiciones del artículo 5.a o 5.d del Real Decreto 1887/91, para planes de mejora en inversiones encaminadas a la modernización de los sistemas de riego en explotaciones agrarias, creemos que se encuentra suficientemente atendida con esta dotación presupuestaria.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Pasamos a la votación de la enmienda 992. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Igualmente formulada por el grupo parlamentario Socialista, la número 993.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.
Yo no pierdo la esperanza todavía de conseguir que

al final o a lo largo del debate nos aprueben al menos una de las enmiendas. Pero, en fin, a lo mejor soy demasiado optimista, porque tal y como va esto no parece que vayamos a conseguir el objetivo.

No obstante voy a insistir, e insisto con esta nueva enmienda, con la que pretendemos un aumento de 20 millones de pesetas, para, otra vez, problemas que afectan a muchos ciudadanos de nuestra región. Para que mejoremos las ayudas o aportemos más ayudas para el desarrollo de programas de colaboración, para la formación y la difusión tecnológica.

Creemos que es un objetivo que estamos persiguiendo todos, el Gobierno y la oposición, y que con la dotación presupuestaria que ustedes han previsto pues no va a estar suficientemente atendida esa pretensión de conseguir una mejoría suficiente en este ejercicio económico.

Así que, señor presidente, yo espero que en esta ocasión el portavoz del grupo Popular acepte esta buena propuesta que hace el grupo Socialista.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Señor presidente, gracias.

Lo siento, pero en este caso estamos en el mismo que el anterior. Creemos, por parte del grupo Popular, que la partida está suficientemente atendida con el nivel de desarrollo que tiene.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de la enmienda 993. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Asimismo, e igualmente formulada por el grupo parlamentario Socialista, pasamos a debatir la 994.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Bien, señor presidente.

Como prácticamente recojo una expresión que figuraba en la parte inicial de las memorias con las que ustedes nos hicieron llegar los presupuestos, pues en ésta sí que tengo mucha fe, mucha esperanza en conseguir que la respalden. Y es para aumentar las ayudas o la disponibilidad presupuestaria para ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria.

La previsión presupuestaria que ustedes habían hecho está por debajo, de manera sustancial, de las dotaciones que ha tenido este mismo objetivo, este mismo concepto en presupuestos anteriores, y nosotros proponemos un aumento que permitiría mantener el poder adquisitivo de la partida de otros años y mejorar un poco ese poder adquisitivo. No es una cantidad exorbitante y creemos que sí que es una cantidad imprescindible para que estas agrupaciones para la defensa sanitaria puedan cumplir mínimamente con los objetivos con los que están comprometidos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Tiene usted la palabra, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Sin menoscabo de otra argumentación para el Pleno, ya que se nos ha dicho que las que no se acepten pasarían a Pleno, sencillamente manifestar que consideramos que la cantidad es suficiente para llevar a cabo el programa de defensa sanitaria, y por lo tanto no procede su aprobación.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuñana.

Se procede a la votación de la enmienda 994. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a debatir la 840, presentada por el grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Sencillamente es una modificación en cuanto al título del concepto. En vez de "apoyo financiero a crédito de campaña", es "apoyo financiero, créditos de campaña y seguro agrario", con ampliación al seguro agrario. La cantidad y todo lo demás permanece idéntico.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuñana.

Se procede a la votación de la 840. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Pasamos a la número 995, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Proponemos un aumento de cinco millones y medio en el concepto 772, del programa 712G, porque la dotación con que cuenta ahora mismo no nos parece suficiente. Nos estamos refiriendo al incremento en la disponibilidad presupuestaria para la reestructuración del sector de frutales y hortalizas.

Se ha producido una disminución considerable de años anteriores a éste, y nos parece que debemos de aumentar esa dotación que ha propuesto el Consejo de Gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, yo creo que estamos partiendo de distintos conceptos. Ustedes creen que todos estos conceptos no están suficientemente financiados. Nosotros pensamos que sí, que están suficientemente financiados, y además también le anuncio, igual que en ésta en otras, que, como usted bien sabe, muchos de estos programas están cofinanciados, donde ustedes están minorando, las partidas que ustedes minoran son cofinanciadas, y esto supondría que perderíamos dinero, sencillamente.

Por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuñana.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros en ésta vamos a votar en contra, porque no estamos de acuerdo en que se esté reestructurando el sector, según las ordenanzas de la convergencia de Maastricht, porque lo que está llevando es a un empobrecimiento de nuestro nivel agrícola, y en ese sentido no va nuestra política agraria.

Por lo tanto, votaremos en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la 995. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la en-

mienda.

Igualmente, formulada por el grupo parlamentario Socialista, la 997.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Hace unos años la Consejería de Agricultura iba a construir un centro cívico en el Algar, por importe de 25 millones de pesetas.

En aquel momento los vecinos consideraron que era insuficiente para cubrir las necesidades que tenía esta diputación de Cartagena.

Posteriormente, en conversaciones con el Ayuntamiento, se llegó al acuerdo de que el Ayuntamiento construiría un local social, que hace unos meses se puso la primera piedra, y que la Comunidad Autónoma contribuiría con esos 25 millones a la construcción del local social.

Por eso es la presentación de esta enmienda.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Creemos que esta enmienda no procede, porque tendría que minorarse en el plan de caminos, que es un plan que está muy comprometido de peticiones, y por lo tanto no ha lugar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, estaría dispuesto a aceptar la minoración en otro concepto.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Pues que se proponga para Pleno, y en ese momento

se estudiaría.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros nos íbamos a abstener en este asunto, porque estando de acuerdo en que se haga la construcción de un centro cívico, no acabamos de entender que venga a este servicio y no se haga en otros servicios... culturales, etcétera.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos a la votación de la 997. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Igualmente, formulada por el grupo parlamentario Socialista, pasamos a debatir la enmienda 996.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Proponemos un incremento de 6 millones de pesetas, respecto a lo presupuestado por el Consejo de Gobierno, para desarrollo rural y diversificación de actividades, esa especie de plan complementario al LEADER, que el otro día enunciábamos aquí, comentábamos aquí en una comparecencia del señor consejero de Agricultura.

Nos parece que la dotación presupuestaria que ha previsto el Consejo de Gobierno, que ha previsto el Partido Popular, no es suficiente, y creemos que es necesario producir ese incremento, porque además quiero llamar la atención de sus señorías respecto a que la minoración, la reducción de cantidad en este concepto es brutal del año pasado a éste. Se ha pasado de una dotación presupuestaria en el ejercicio 1995 de 149 millones a solamente 49 en este ejercicio. Nos parece que es una cantidad asombrosamente grande para una cuestión en la que, por lo menos a nivel de explicación pública o de documentos programáticos de campañas electorales, todos hemos dicho lo contrario. Aquí, sin embargo, pues se produce un recorte realmente asombroso, porque estamos hablando de implementar el programa LEADER para conseguir mayor desarrollo en zonas periféricas, en zonas que tienen unas rentas per cápita por debajo de la media, sustancialmente por debajo de la media regional.

Así que yo espero que sus señorías pues acepten la propuesta que hacemos, que no es suficientemente ambi-

ciosa, creemos, pero que la verdad es que los números están muy ajustados, y creemos que está bien razonada, y que es razonable, por tanto, el que se aumente la dotación con que el Consejo de Gobierno remitió esta partida presupuestaria.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Sí, me extraña, valga la redundancia, la extrañeza que se tiene en la reducción ésta, ya que el nivel de ejecución del 95 fue nulo, o sea, que el gasto fue cero. Y, además, hay otra cuestión por la que no vamos a aceptar esta enmienda, ya que el programa operativo se aprobará a mediados del 96, y por lo tanto hasta entonces consideramos la partida suficientemente dotada.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente.

Pues si fue nulo el gasto, o ha sido nulo el gasto durante este ejercicio, pues habrá que suspender a todo el que haya tenido que ver con el tema, supongo yo. Supongo que habrá que suspender a todo el que haya tenido responsabilidades en el gasto, pero a todo el que haya tenido responsabilidad en el gasto.

Por tanto insisto en que el razonamiento que hacemos es correcto y que se debe de mantener el incremento, porque lo que sí es notable y notorio, y creo que nadie puede discutir, es que estas zonas periféricas tienen un déficit de equipamiento muy importante respecto a lo que es la media regional, y ese déficit tenemos la obligación de irlo corrigiendo paulatinamente con todos los medios a nuestro alcance.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Pasamos a la votación de la enmienda 996. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Debatimos la número 1203, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, en ésta vemos que han sido loables las inversiones nuevas en mejoras de regadíos que propone el Consejo de Gobierno, pero con el fin de apoyar con más rapidez el desarrollo tecnológico de nuestra infraestructura agraria y de acortar el tiempo de sustitución de las redes, que es lo que nos va a hacer progresar con mayor rapidez en esa puesta en marcha del sector con potencia, es por lo que creemos que debe ampliarse más para acortar estos tiempos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Nos congratulamos de la expresión de la señora Ramos, por la loabilidad, pero creemos en este punto que no procede, porque los capítulos II y III de la Secretaría General están muy ajustados a las necesidades de la misma.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Simplemente creemos que las fianzas de depósito, etcétera, que es de una de las partidas que hemos hecho, y las otras minoraciones de 2 millones, de 5 y 7, en las partidas de un capítulo II, no ha sido meter demasiado la tijera en esos capítulos, y creemos que lo podrían asumir.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Pasamos a la votación de la enmienda 1203. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la número 998, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.
Aquí lo que hacemos es proponer la creación de una partida. Nos parece que debieran de haberse contemplado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Au-

tónoma, en el Proyecto de presupuestos, alguna referencia a inversiones en mejora de regadíos, tanto en la zona de Librilla como en la zona del Quípar, y de ahí el que propongamos la creación de esta partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

En un principio no entendemos muy bien el sentido de esta enmienda. Presumimos que únicamente para concretar el gasto, con la creación de este nuevo punto. Y la vamos a rechazar porque nosotros consideramos que está suficientemente concretado el gasto.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Pasamos a la votación de la enmienda 998. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Asimismo, y formulada por el grupo parlamentario Socialista, la número 999.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

En esta enmienda volvemos a aproximarnos al problema de los regadíos, al problema del agua, a ese problema que tan gravemente nos preocupa a todos los murcianos, y expresamos esa preocupación como hay que expresarla, en los presupuestos. Porque a veces creo que invertimos demasiado tiempo en expresar las ideas o en expresar con discursos más o menos bonitos las pretensiones políticas que manifestamos defender, pero luego, en el momento de la verdad, que es el momento de los presupuestos, pues esa misma voluntad política no se refleja en los números.

Y éste es un caso yo creo que especialmente notable, porque si todos hemos convenido en que el principal problema de esta región es administrar bien el agua, es ahorrar hasta la última gota de agua, y que una de las vías de ahorrar agua, sin duda, lo es mejorando la eficiencia de nuestra red de distribución, de nuestra infraestructura en general, pues nos parece que no se puede comprender que se haya reducido la cantidad que se venía presupuestando en años anteriores respecto a éste, cuando es en este año quizá cuando más, o, desde luego, como al nivel más alto en que hayamos podido padecer otros años, se siente la sequía, se siente la escasez de

agua y se siente el riesgo que ello está generando para la economía murciana en general, no ya para la agricultura, sino también para la industria y, naturalmente, para otro sector importante en nuestra economía que es el turismo.

Así que, señores diputados, señor presidente, yo creo que éste es el momento de alejarnos un poquito de los discursos y, de verdad, manifestar nuestro compromiso con estos problemas, de los que hemos hecho bandera justamente todos, como los principales problemas de nuestra región y aumentar la dotación presupuestaria, porque con la dotación que hay prevista, que nos ha remitido el Consejo de Gobierno, sin duda que no hacemos honor a esas expresiones que continuamente dejamos en todos los medios de comunicación.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Sí, gracias, señor presidente.

Estamos todos de acuerdo en la importancia de este tema, pero no consideramos oportuna la minoración que nos propone, ya que los programas de la Dirección General de Investigación y Transferencias Tecnológicas han sufrido ya un recorte importante en los presupuestos y creemos que ya no es posible más recortes en este apartado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Pasamos a la votación de la enmienda 999. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

La formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 1000.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Proponemos un aumento de 50 millones de pesetas para ayudas relacionadas con la mejora de la explotación y la conservación de los recursos hídricos de uso agrícola. Es un concepto vinculado de manera estrechísima con el que hemos debatido hace un momento, porque unas ayudas van dirigidas a unos determinados segmentos de población o entidades, y otras van, éstas concretamente, a las comunidades de regantes, o de manera específica a las comunidades de regantes, pero el objetivo es el mismo: mejorar la infraestructura de nuestros sistemas de distribución de riego para conseguir el má-

ximo ahorro y el mejor aprovechamiento de ese escasísimo bien, y que, como coincidimos siempre todos, tanto nos quita el sueño.

Así que yo creo que el Partido Popular debiera de apoyar esta propuesta de modificación, porque si no la verdad es que no sé cómo van a defender, cómo van a montar los discursos, cuando tengan que montarlos, defendiendo su preocupación, haciendo valer su preocupación con el tema de los riegos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Creo que todos los programas están suficientemente dotados, y no como el señor Abellán nos comenta, y el razonamiento es el mismo que en la anterior enmienda. Los programas de la Dirección General de la Producción Agraria han sufrido ya un recorte importantísimo en los presupuestos y no es posible recortar más estos programas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Pasamos a la votación de la enmienda número 1000. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1204.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Creo que es la 1201.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, es que hay un error.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Hay un error en la transcripción de esto. Lo han puesto mal. Vale.

Entonces el tema es, en el mismo sentido que estaba hablando el grupo Socialista, para las ayudas a las comunidades de regantes. También nos ha alarmado el que se haya reducido la cantidad, sobre todo en unos momentos en que el ahorro de agua es absolutamente primordial para nuestra región, y no sólo por todas las

cuestiones que se han hablado, de economía regional, de turismo, etcétera, sino también por atraer el que podamos retener en nuestra región ese agua y podamos ser beneficiarios de mayor ciclo del agua. Es decir, al retener, con una política de recursos hídricos mucho más ahorrativa, poder tener siempre una humedad mayor del ambiente, una posibilidad de renovación del ciclo del agua.

En ese sentido, nosotros la ampliamos a 100 millones, y creemos que las minoraciones, donde van, son perfectamente asumibles puesto que son reducciones en capítulo II y en capítulo III.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Pues continuamos, como ha dicho la señora Ramos, en la misma línea. Los programas de la Dirección General de la Producción Agraria ya han sufrido recortes importantísimos y no se les puede hacer más recortes.

Además, por otra parte, las partidas del capítulo II están ya muy ajustadas a las necesidades de cada una de las unidades.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Pasamos a la votación de la enmienda 1204. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1002, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Nuestra propuesta pretende conseguir mejorar la financiación que se ha previsto en el presupuesto remitido por el Consejo de Gobierno al cooperativismo agrario, tanto para los procesos de agrupación de los productores como para la comercialización.

Creemos que es un tema, como en el del agua que hemos coincidido todos a nivel programático, y que, sin duda, con la dotación que ha previsto el Partido Popular, que han previsto ustedes, pues no se van a poder atender debidamente los planes de apoyo, de desarrollo, de este mundo del entorno de las cooperativas y todo tipo de asociacionismo agrario. Porque ni siquiera se mantiene la cantidad de años anteriores, sino que decrece respecto a años anteriores, ya que pasa de una dotación de 45, 46

millones prácticamente el año pasado, el año 95, a 37,4, aproximadamente, este año.

La propuesta de incremento que hacemos es de 14.701.000 pesetas. No es una cuantía muy importante, pero desde luego con esta propuesta de ampliación que estamos enunciando, pues permitiría a estos colectivos mantener y mejorar un poquito los niveles de capacidad adquisitiva que tenían el año pasado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo, nosotros consideramos que la cantidad no es muy significativa, pero no se pueden eliminar las partidas de subvenciones destinadas a las cámaras agrarias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente.

Quiero hacerle notar a su señoría, al señor portavoz del Partido Popular, que las cámaras agrarias pues están recibiendo un trato variopinto, según en qué regiones, y ustedes en Galicia pues, como bien saben, las han suprimido.

Es decir, aquí, en la región murciana, pues se puede optar por el camino que se quiera, pero ustedes tienen antecedentes de haber suprimido este tipo de estructuras. Y, en la opinión del grupo Socialista, desde luego no nos parece que sea el camino.

Las cámaras agrarias, por lo menos tal y como las percibimos en este momento, no creemos que sea el camino más adecuado para ese intento que ustedes vienen enunciando de potenciar el mundo agrario. O siguen con los apoyos que tienen ahora mismo, con sus oficinas comarcales y quizá con alguna otra de las propuestas que vienen haciendo, que son propuestas en algún caso interesantes, o, si se quieren apoyar en las cámaras agrarias, pues tendrán que crear una estructura nueva, porque la que hay ahora mismo, francamente, en general, es una estructura poco aprovechable.

Repito que ustedes han modificado, o han diluido, o suprimido este tipo de estructuras en otras comunidades, y que aquí no supondría ninguna pica en Flandes, ningu-

na cosa excepcional.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Procedemos a la votación de la enmienda 1002. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Y pasamos al debate de la 1001, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente.

Con esta propuesta pretendemos aumentar modestamente, pero aumentar, la dotación del concepto presupuestario 649, del programa 712E, que es el relacionado con las ayudas a la inversión de carácter inmateral, y la potenciación del desarrollo del cooperativismo y la comercialización asociativa. Está muy vinculada con el tema que hemos visto antes, porque es sencillamente atender un mismo fin a través de transferencias de capital, es decir, la diferencia es solamente de quién realmente va a ejecutar la inversión, no tiene más matices.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

El diputado proponente de esta enmienda ha rectificado, creemos que se había dado cuenta que en el servicio 04, en la enmienda original, ponía programa 712A, el cual no existe, y ahora ha dicho el 712E.

De todas maneras, como ya ha anunciado que todas las que se le rechacen van a ir a Pleno, pues en su momento se estudiará el tema y se le contestará.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Solamente, señor presidente, para reconocerle al señor portavoz del Partido Popular lo que acaba de decir. Ha habido un error mecanográfico, pero, evidentemente,

nos referíamos a este concepto, porque por su propio contenido era lógico, se podía deducir de lo que estábamos hablando, aunque hubiera habido ahí un demonio que ha cambiado una letra por otra.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Se procede a la votación de la enmienda 1001. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 1205, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Se trata de atender una reivindicación suficientemente expresada ya en esta Cámara, en lo que se refiere al mal funcionamiento de las depuradoras en nuestra región, para lo cual plantea nuestro grupo parlamentario la creación de un consorcio que garantice el buen funcionamiento de esas depuradoras.

Inicialmente planteamos una dotación de 20 millones, que creemos que serviría para poner en marcha este consorcio, que, con la necesaria coordinación con los propios ayuntamientos, posibilitara hacer una función eficaz, que está demandando a todas luces la realidad de las depuradoras en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar tengo que decir que, por ser la primera, no la vamos a aceptar, porque la minoración se pide del programa 512D, el cual ya de por sí está muy reducido. Se trata de encauzamiento para defensa de avenidas, con un presupuesto de 80 millones, y si ahí rebajamos los 20 millones que nos pide el grupo de Izquierda Unida, pues sería insuficiente.

Y, aparte, como de todos es conocido, la Ley de Saneamiento obliga a que se hagan depuradoras antes del año 2000 en poblaciones mayores de 20.000 habitantes, con lo cual es prioritaria, primero, la construcción y la puesta en funcionamiento de las distintas depuradoras, y después se podrá crear el consorcio que garantice el buen funcionamiento.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, significar que al ritmo que va esta región con la política de agua que lleva el Partido Popular, me temo que no va a quedar ni cauce, la desertificación va a ser tal que al final ni va a ser necesario tener una previsión de este tipo.

Yo, de todas formas, atendiendo a la receptividad por parte del grupo Popular, entiendo de que a pesar de que haya necesidades de nueva inversión para la creación de nuevas depuradoras, y entiendo que no se ha opuesto a la necesaria implantación de un consorcio que garantice su mantenimiento, que haga viable esa inversión posterior, entendemos que estaríamos abiertos al planteamiento "in voce" del grupo Popular, de una partida específica de minoración, al objeto de que al Pleno se pudiese ir con una propuesta en concreto y firme, que fuese objeto de refrendo por parte de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Pues cuando llegue al Pleno ya se pensará qué propuesta lleva el Partido Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.

Se somete a votación la enmienda 1205. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación pasamos a debatir, y por indicación del portavoz, en este caso del grupo parlamentario Socialista, y agrupadas, la número 1010, 1011, 1012, 1014, 1015, 1350, 1017, 1018, 1019, 1009, 1008, 1007, 1006, 1349, 1005 y 1003.

Tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la agrupación de estas enmiendas era porque en aras de la brevedad del tiempo, y que todas hablan del mismo tema, tema que se ha iniciado con la

enmienda anterior de Izquierda Unida, de alguna manera, ahí se pedía un consorcio y en ésta son concreciones.

Comentaba el señor Laorden en su primera intervención que por ser la primera no, pues vamos a ver si en ésta, por ser la segunda, con la variedad de enmiendas que hay, tenemos la suerte, como ocurría ayer, en otro de los temas que agrupaba, que el señor Bascuñana pues a una de ellas entendía que perfectamente podía llevarse adelante esa enmienda.

No se trata en estas enmiendas de minorar ninguna cantidad de dinero de la partida, que no se detraen, sino que, de alguna manera, se concretan con lo que algunas veces se argumenta, que la minoración podría dejar sin molla la cantidad presupuestada para el destino que se quiere utilizar. No es el caso, ni tampoco es llegar a la globalidad de ese concepto que es intentar concretar, aproximadamente, un 25% de esa partida, en temas que yo creo que los tienen que tener en mente ustedes, puesto que la memoria que nos mandaba el consejero en esta sección pues es muy amplia, no concreta nada, simplemente que van dedicados a actuaciones de construcciones de colectores, de construcciones de depuradoras y de mejoras en la depuración y la reutilización de estas aguas.

Qué es lo que intentamos, qué es lo que intenta el grupo Socialista con estas enmiendas. Concretar en determinados pueblos de nuestra región murciana que se vean plasmadas estas actuaciones, que a nuestro juicio son necesarias y hay que realizar, y una vez reflejadas, pues la tranquilidad de los ciudadanos que viven en esas ciudades, que tendrían la seguridad que esta serie de actuaciones iban a llevarse a cabo. Y lo que se intenta, ni más ni menos, es esa concreción en determinadas construcciones de depuradoras que deben de existir y no están, y la mejora de la depuración y reutilización de esas aguas.

Éste es el fin, y no nos mueve otra cosa. Creo que perfectamente estas enmiendas podrían ser aceptadas, porque no creo que varíe demasiado el camino en el trabajo, políticamente, que quieren realizar con esta partida, que fundamentalmente vienen de ayudas FEDER. Lo que sí queremos es concretar parte de ese montante con el fin de esa tranquilidad de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

No he oído el número de enmiendas. Es que como

hay tantas... ¿Qué número es? Es que hay dos grupos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Laorden, son todas aquellas que se refieren al tema de depuradoras.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Sí, aquí es que aparecen dos grupos que son diferentes. Unas se refieren a la nueva construcción, y otras a adecuación o mejora de las depuradoras existentes. Y hay otro grupo, hay un tercer grupo, que se trata de terminación o remate de obra, que es otro grupo que por eso quería distinguir los tres grupos.

En la concerniente a la moción 1.001, la 1.003 y la mil me parece que nueve, me parece, porque no se ve aquí en el número...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señor Laorden, perdón, por favor. Al ser agrupadas por el portavoz del grupo Socialista, deberá fijar la posición de su grupo respecto a la agrupación de todas, sin pormenorizar ninguna de las enmiendas, sino al grupo.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

De acuerdo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Excepto en el caso de que su grupo esté en disposición de aceptar algunas de las enmiendas en ellas agrupadas.

Muchas gracias, señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

No vamos a aceptar ninguna enmienda, porque en todas las enmiendas en una parte se trata de remate, que es finalización de obras; las de la construcción no tendría sentido que se aporten las cantidades mientras que no se hagan los proyectos pertinentes para la elaboración de esas depuradoras.

Por lo tanto, no aceptamos ninguna.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.

Señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente, brevemente. Tenía la ilusión, por la forma de empezar a hablar el señor Laorden, concentrándose en algunas, que íbamos a tener la facilidad, que iban a tener la facilidad los ciudadanos, de alguna manera, de concretar sus necesidades en el debate o en la Ley de Presupuestos. Veo que no es así, lo sentimos una vez más, y, de todas formas seguiremos trabajando.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Vamos a proceder a la votación conjunta de las enmiendas 1010, 1011, 1012, 1014, 1015, 1350, 1016, 1017, 1018, 1019, 1009, 1008, 1007, 1006, 1349, 1005 y 1003. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas todas las enmiendas enumeradas anteriormente. Muchas gracias, señorías.

A continuación pasamos a la 1206, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Visto lo ambicioso del planteamiento del señor Salas, de agrupar lo que son las inversiones en actuaciones concretas en materia de depuradoras, y vista la depuración que ha recibido por parte del grupo parlamentario Popular, tengo el honor de defender, al menos en una actuación concreta de depuradora, que creo que ha sido sujeto de posición unánime por parte de todos los grupos en el Ayuntamiento de La Unión, con referencia a la necesidad de darle cumplimiento a lo reflejado en las directrices para la bahía de Portmán y la sierra minera, en una actuación urgente de la construcción de una depuradora en la pedanía de Portmán.

Por ello planteamos el que se concrete 20 millones de pesetas para esa depuradora, dentro de las inversiones previstas de 2.848 millones de pesetas.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Moltó.

Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

Ante la posibilidad de incorporar las aguas residuales de esa zona a la que se está construyendo por el MOPTMA en Cabo de Palos, es por lo que no se acepta esta enmienda, a esperar a ver si es posible la incorpora-

ción.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, yo creo que nada tiene que ver la depuradora a la que hace alusión el portavoz del grupo Popular con la reflejada en las directrices de Portmán y la sierra minera, y por tanto entiendo que esa alusión pretendida pues lo que intenta es esconder un incumplimiento flagrante con respecto a unos compromisos adquiridos, no tan sólo por el anterior equipo de gobierno sino por todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

(CORTE EN LA GRABACIÓN) ... 1026.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Proponemos un incremento de 3 millones de pesetas para mejorar la dotación presupuestaria que han conseguido los elaboradores del Proyecto de presupuestos, en relación con la subvención a organizaciones de voluntarios de Protección Civil.

Se ha producido una minoración en la disponibilidad de este colectivo y nos parece un error político importante. No es la cuantía económica, es la situación a la que lleva a unos colectivos de jóvenes que están prestando una labor encomiable, de un servicio social importante, y algo mucho más importante incluso, desde mi punto de vista, y es que colectivos de jóvenes que no encuentran otros cauces para incorporarse a la vida social, política y demás, que tenemos que ir abriéndoles cauces por otros derroteros, pero, sin embargo, si ya ellos de por sí han ido creando estructuras que les permite participar, y participar de una manera altruista en servir a la sociedad, pues creo que defraudarles, impedirles que desarrollen sus pretensiones con la mayor dignidad posible, pues sería truncarles en esa apetencia que tienen, y que yo creo que es una apetencia que presta buen servicio y que es además para ellos una forma que han aceptado como muy buena, como muy válida, para incorporarse, como digo, a uno de los aspectos más encomiables de los que puede prestar un joven.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a votar en contra de la enmienda, en principio porque consideramos que está suficientemente dotada la partida, y en segundo lugar porque la partida que se pretende minorar se encuentra muy ajustada a los gastos reales, ya que ha existido en dicha partida una disminución de 95.300.000 pesetas respecto del año 95.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente.

No quiero reducir el buen ritmo que llevamos debatiendo esta mañana las enmiendas, porque es cierto que todos estamos haciendo lo posible para cumplir con nuestras obligaciones, de la manera más diligente que nos es posible.

Sin embargo, yo quiero llamarles la atención sobre este particular otra vez, la atención de los miembros del Partido Popular, porque, primero, la minoración se produce sobre un concepto presupuestario que en años anteriores tenía una dotación mucho mayor pero porque tenía que acometer obras, obras importantes de reforma de la propia Consejería de Agricultura, porque ha tenido que comprar vehículos, porque ha tenido que comprar bienes de equipo de todo tipo, entre otros pues también equipos informáticos, de tal suerte que en años anteriores tuvo que hacer una inversión muy fuerte. Pero esa inversión en estos próximos ejercicios no es probable que se repita.

Por tanto, yo creo que ese temor que ha hecho notar, que ha expresado su señoría, pues es un temor que yo creo que si lo reflexiona y si recopila la información que seguro va a tener con mucha facilidad de la Consejería, pues comprobará que lo que estoy diciendo es rigurosamente cierto.

Por otra parte, no podemos aceptar el que se diga que esa partida, dedicada a los colectivos de voluntarios de Protección Civil, está suficientemente dotada, cuando lo deseable es que ese colectivo crezca cada año más. Y, por tanto, pues crecerán también proporcionalmente sus necesidades.

Sin embargo, lo que hemos hecho nosotros, o lo que han propuesto ustedes, es reducir la dotación presupuestaria. Cómo es posible que esté bien atendida esa pretensión, ese objetivo, si supuestamente debe de crecer

en algún porcentaje, aunque sea mínimo; si, además, el IPC que se nos está dando está alrededor del 4%, con lo cual hay una pérdida de poder adquisitivo del orden del 4%; y si, además, han reducido ustedes la dotación presupuestaria. Eso no se casa de ninguna manera, no es racional.

Ustedes, pues naturalmente, van a hacer lo que les parezca más oportuno, pero, desde luego, es muy difícil que defiendan estas posturas delante de colectivos de jóvenes. Y, evidentemente, cuando estamos hablando de cuantías tan insignificantes como ésta, pues que corran ustedes, pienso yo, el riesgo de ponerse enfrente de colectivos que son muy amplios, sobre todo de jóvenes, pues me parece que no es de mucho sentido común.

En todo caso, pues naturalmente nosotros, en nuestro derecho, le trasladaremos a todos los colectivos que podamos la posición que están manteniendo ustedes, porque creemos que es una posición insostenible, y que no tiene ninguna racionalidad.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Guerrero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1026. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Igualmente la 1027, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que coincidió, trabajando cada uno, como me imagino que hacen ustedes en las áreas que tienen, pues vimos que había una coincidencia en esta enmienda, en la del señor Abellán y la mía. La mía era un poquito más ambiciosa, 1 millón más, pero, a tenor del resultado de la anterior, ya anuncio aquí que no hay debate y que retiro esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Por lo tanto pasamos al debate de la 1020, formulada igualmente por el grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Ésta va en el mismo sentido. La otra era de gastos de funcionamiento normal a una asociación que, desde

luego, en la memoria sí que son bastante más explícitos en alabar los trabajos que hacen estas asociaciones de voluntarios de Protección Civil y que efectivamente así es.

Yo creo que todos, y fundamentalmente las personas que hemos tenido responsabilidad en los ayuntamientos y hemos tenido la responsabilidad a la vez, valga la redundancia, de llevar las áreas de seguridad ciudadana, bomberos y esta serie de cosas que cuando más falta hace es cuando hay alguna catástrofe, sabemos perfectamente la gran necesidad del trabajo, impropio a veces, que nos prestan las asociaciones de voluntarios de Protección Civil sin nada a cambio, sin sueldo, sin gratificación de ninguna clase, nada más que aquello del deber cumplido; les gusta, lo hacen, y cuando salen las cosas bien con eso se dan por satisfechos.

Parece que como mínimo la enmienda anterior, donde tengo que decir, y todo hay que decirlo, en este apartado concreto de la Ley de Presupuestos han hecho un gran esfuerzo, es verdad, comparándolo con lo que había en el presupuesto del 95. Fíjese, aquí ha ocurrido lo diferente de todo lo que nosotros hemos estado discutiéndole a ustedes, o criticándole, del presupuesto alternativo con el presupuesto real que nos han presentado. Es más fuerte que el presupuesto alternativo que ustedes presentaron en el 95. Hay 300 millones del 95 al 96 y hay ciento y pico millones de pesetas más en el 96 que en su presupuesto alternativo. Sin embargo, en algo que es tan corto, un total de 1.347 millones concretamente es la globalidad de estos temas de Protección Civil, han bajado con respecto a lo que había en el 95.

Esto es incomprensible. Yo creo que esto tiene que ser un error. No quieren ni darse cuenta de ese error, de ahí que si 9 no querían cómo iban a querer 10, y he retirado la anterior. Pero también es necesario que además de los gastos de funcionamiento, en esta enmienda es algo de inversión, en aparatos, en necesidades, en infraestructuras que, como mínimo, necesitan, a veces por su propia seguridad, estar conectados en momentos trágicos, cuando hay fuego y cuando hay inundaciones.

No quiero seguir hablando porque parece que estoy haciendo un lamento. Es simplemente reflejar la realidad de lo que estas personas, hombres y mujeres hacen, y nos ayudan en nuestros quehaceres políticos, cuando hay un problema de esta naturaleza.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a votar en contra de esta enmienda fundamentalmente porque la partida a minorar está cofinanciada por el MOPTMA, entre el 50 y el 80%, por lo que cualquier baja supondría una minoración de los ingresos de la Comunidad.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.
Señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Simplemente decir que si la voluntad es subir, la justificación no puede ser de dónde se minora, porque 10 millones que suponían las dos cosas, en un presupuesto de casi 90.000, si hay voluntad política lo sacamos de donde queramos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Procedemos a la votación de la enmienda 1027. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la 1020, igualmente formulada por el grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

No me voy a esforzar demasiado, porque es evidente que no sirve para mucho, pero sin embargo sí que voy a insistir, porque es nuestra obligación, para eso nos han puesto aquí, nos han mandado aquí los vecinos de esta Comunidad Autónoma nuestra.

Proponemos con esta enmienda el aumento también para una cuestión básica, si queremos que resulten operativos los grupos de Protección Civil, como es la mejora de los equipamientos de protección, la adquisición de equipos de comunicación, de rescate, intervención, etcétera. Creemos que la propuesta que hacemos de incremento es tan poco significativa que, desde luego, no puede haber argumentos políticos para rechazarla.

Así que esperamos del grupo Popular que termine aceptando alguna enmienda, sobre todo cuando de la que hablamos ahora pues es una enmienda que no trastoca números en ningún sentido, sólo que mejora, aunque levemente, pero mejora la dotación de ese material tan imprescindible para que los colectivos de Protección Civil puedan desempeñar sus funciones con una mínima dignidad y operatividad.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar que el grupo va a votar en contra de la enmienda, habida cuenta de que la partida que se pretende minorar, concepto 230 del capítulo II, correspondiente a dietas y gastos de desplazamiento, se encuentra ya muy ajustada debido a la minoración general que ha sufrido el capítulo II.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente, para proponerle al señor portavoz del Partido Popular que busquemos otra partida de la que detraer esa cantidad. Yo sé que él está queriendo aprobarnos, aunque sea una sola propuesta de modificación, y quiero, de verdad, satisfacerle. De ahí que esté dispuesto a que busquemos otra partida de la que detraer esa cantidad, el tiempo que tengamos que dedicar los dos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

En su momento, no tiene este diputado ningún inconveniente en buscar esa partida que dice el señor Abellán.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.
Sometemos a votación la enmienda 1025. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 1024, formulada igualmente por

el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra propuesta va orientada a mejorar la dotación presupuestaria propuesta por el Consejo de Gobierno en la gestión municipal de residuos sólidos. Esta gestión municipal es desarrollada por municipios por lo general de poca entidad poblacional, de menos de 5.000 habitantes, y cuentan con muchísimas dificultades a la hora de destruir, tratar, o trasladar los residuos sólidos hacia otros municipios, porque hablamos de municipios que no cuentan con vertederos dentro de su territorio.

Creemos que estos municipios, que han venido recibiendo ayuda en los últimos años por parte de la Comunidad Autónoma para atender este servicio básico de cualquier colectividad, pues resulta imprescindible disponer de estas cantidades para continuar con esa labor.

Sin embargo, en la propuesta del Consejo de Gobierno pues no solamente no se han mantenido las cantidades del año pasado, sino que se ha reducido de 12 millones de pesetas presupuestados en el ejercicio 1995 a 7 millones para el ejercicio 1996.

Dudamos mucho que estos pequeños municipios puedan desempeñar mínimamente esas funciones básicas que tienen encomendadas por ley, y en las que tiene que auxiliarle imprescindiblemente la Comunidad Autónoma en su condición de Diputación, que también lo es, y, por tanto, proponemos esta modificación, este incremento, que no va a atender suficientemente las necesidades de los municipios, pero sin embargo aliviará, porque pasaríamos de esa dotación propuesta por el Partido Popular de 7 millones a 11, y creemos que es una propuesta que por lo menos ayudará a que no se agraven más las situaciones que ya padecen estos pequeños municipios.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar que el grupo Popular votará en contra de la moción, por entender que la partida está suficientemente dotada, al tiempo que la partida a la que se pretende minorar ha pasado de 80 millones en el 95 a 6 millones en el 96, debido a la nula ejecución que dicha partida tuvo en el 95, con lo cual está suficientemente disminuida.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para hacerle notar al señor portavoz del Partido Popular que es cierto, se recoge en la memoria con mucha precisión esa idea que acaba de exponer el señor Guerrero, pero también se especifica en la memoria que no ha habido peticiones de los supuestos destinatarios de estas ayudas.

Por tanto, todavía hemos mantenido una consignación presupuestaria que no tenemos ninguna certeza de que se vaya a consumir, de que se vaya a solicitar. No ha habido peticiones, se supone que no hay ánimo de pedir estas dotaciones presupuestarias, que no las solicitan los usuarios, los destinatarios, los beneficiarios, los potenciales beneficiarios de ellas.

Por tanto, no tenemos que tener temor, en principio, a que este objetivo no pueda cumplirse. Y esa reducción que usted apunta, sin duda, pues se ha producido como consecuencia de ese poco uso. Pero aun así, la dotación presupuestaria que persiste en la memoria pues es una dotación presupuestaria reducible, en opinión del grupo parlamentario Socialista, y además que ya apunta su propio grupo la posibilidad de que ni siquiera se use esa dotación.

Así que reitero la petición. Insisto en que la propuesta que hacemos es razonable, que estos fondos serían utilísimos para estos pequeños municipios, y creemos que debemos de mantener la postura que hemos venido defendiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Procedemos a la votación de la enmienda 1024. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1207, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, voy a obviar la justificación de la presentación de esta enmienda, supuesto que ha sido ya objeto de debate. Solamente, pues si se quiere, es más ambiciosa en cuanto a la cuantía económica que plantea nuestro

grupo, fundamentalmente por lo propio que se está argumentando aquí. Quizá no haya sido objeto de excesivas solicitudes en cuanto al gasto de la consignación del año 95 por la mínima cuantía que representaba.

Quizá, aceptando la aportación que hace nuestro grupo, sugeriría una mayor fiabilidad a las corporaciones locales para que se acogiesen, a través del consorcio, de modo que se pudieran garantizar un correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Anuncio que el grupo Popular va a votar en contra de la enmienda, reiterando el argumento de la suficiencia, antes esgrimido, y diciendo que la partida de la que se pretende minorar está cofinanciada por el MOPTMA entre el 25 y el 50%, por lo que cualquier baja supondría minorar los ingresos.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Procedemos a la votación de la moción 1207. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo Socialista, 1023.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

En esta propuesta pedimos a sus señorías, a los señores diputados, que respalden la petición del grupo Socialista para habilitar una partida presupuestaria con la que pudiera empezar a caminar ese consorcio regional de residuos sólidos urbanos, que hemos debatido en el Pleno recientemente, y que hemos coincidido todos en que es una iniciativa que no puede demorarse por más tiempo.

Si queremos que esa iniciativa empiece a caminar sin duda precisará de algunos auxilios económicos, precisará de aportaciones que, en alguna medida, habrán de corresponder a la Comunidad Autónoma, como miembro integrado en el mismo consorcio.

Por tanto, señorías, les pido que respalden la petición que formulamos en esta propuesta de modificación

de crédito.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.
Para anunciar que el grupo Popular se va a oponer a esta enmienda, habida cuenta de que la partida a minorar está cofinanciada por el MOPTMA al 50%.
Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.
Somemos a votación la moción 1023, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción 1023. Perdón, la enmienda 1023.

Somemos a debate la enmienda 1208, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, se trata de una enmienda de modificación, en aras a incrementar la cuantía del subconcepto 649, inmovilizado inmaterial, de modo que se oriente a la necesaria elaboración de los proyectos técnicos de la bahía de Portmán que, como todos ustedes conocen, de acuerdo con las directrices de ordenación territorial de la bahía de Portmán y sierra minera, recaía la responsabilidad en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua. En base a eso se hace la presente enmienda.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.
Para anunciar que no se va a admitir la enmienda, habida cuenta de que estos proyectos se contemplan ya en la partida del programa 442A, partida 640, con una dotación de 40 millones de pesetas, destinada a la realización de planes y proyectos de prevención y control de la contaminación, entre los cuales se encuentran los proyectos de actuación de la bahía de Portmán.

Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.
Somemos a votación la enmienda 1208, formulada por Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A continuación debatimos la enmienda 1022, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente, muchas gracias.
Con esta enmienda pretendemos apoyar el fomento de actuaciones municipales de rehabilitación ambiental, y apoyar también y fomentar las actuaciones municipales encaminadas a la rehabilitación y a la recuperación de suelos contaminados.

Por eso proponemos un incremento en la dotación presupuestaria que nos ha propuesto el Consejo de Gobierno en 3 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Señor presidente:
Este grupo estima que la cuantía presupuestada es suficiente, al tiempo que la partida que se pretende minorar se encuentra cofinanciada por el MOPTMA entre el 25 y el 50%.

Es por ello que vamos a votar en contra de la enmienda.

Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Somemos a votación la enmienda 1022, del grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1022.

Somemos a debate la enmienda 1209, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.
Con la misma finalidad que planteaba el portavoz del grupo Socialista, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda, de cara sobre todo a remediar

la deteriorada imagen que están presentando nuestros municipios, sobre todo en lo que se refiere a los vertederos incontrolados que están proliferando en gran parte de ellos.

Planteamos una adición de 20 millones de pesetas para fomento de actuaciones municipales en rehabilitación ambiental, y esperamos que sea de mejor gusto la minoración presentada por nuestro grupo que la consideración que ha tenido él con respecto a la anterior.

Muchas gracias.

SR. JUAN DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.
Para dar por reproducidos los argumentos manifestados anteriormente.

SR. JUAN DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Señorías, sometemos a votación la enmienda 1209, de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1209.

Sometemos a debate la enmienda 841, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que la finalidad que tiene esta enmienda no es otra que la de corregir un error material que se ha producido en la clasificación económica, ya que las ayudas se destinan a instituciones sin fines de lucro, y no a empresas, y dado que el artículo 77 se refiere precisamente a empresas, se crea dentro del artículo 78, que es el relativo a las instituciones, el citado concepto 785 y por el importe mencionado.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

¿No hay intervenciones? Sometemos a votación la enmienda 841, del grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda 841.

Sometemos a debate la enmienda 1210, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Ver-

des.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, es una enmienda de modificación, orientada a garantizar las retribuciones para consolidar unos mínimos básicos, para lograr un equipo de gestión de los espacios naturales protegidos, tanto en lo que se pueda referir a la cuestión técnica como a la necesaria conservación y garantía de los aspectos ambientales que tiene nuestra región.

Es algo, yo creo que necesario y demandado por los movimientos ecologistas y por todas las personas sensibles al medio ambiente, y para ello planteamos la presente enmienda.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente, para anunciar que el grupo Popular va a votar en contra de la enmienda, habida cuenta que el concepto 121, del que se pretenden retraer 14.253.000 pesetas, va a ser suprimido, y habida cuenta también de que es un compromiso programático del Partido Popular no incrementar durante al menos dos años las plazas de funcionariado, y que las retribuciones básicas son aquéllas que determina la legislación aplicable.

Además, hay que señalar que se minora en el concepto 607, de un concepto que está cofinanciado.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Sometemos a votación la enmienda 1210, de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1210, de Izquierda Unida-Los Verdes.

Sometemos a debate la enmienda 842, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Simplemente decir que se trata de una enmienda técnica, al igual que la que ya se ha visto esta mañana, la 389, en la que por error se suprimió, dentro del capítulo 130, el concepto 131, trasladándolo íntegramente al

capítulo 120, concepto 121.

Es evidente que en determinados programas deben de contar con personal eventual, en tanto que no es preciso la obtención de funcionarios interinos. Es por esto por lo que se somete esta enmienda a votación de la Comisión.

Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Sometemos a votación la enmienda 842, del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda 842, del grupo Popular.

Sometemos a debate la enmienda 1021, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Proponemos con esta enmienda el incremento en 14 millones de pesetas del concepto... más que el incremento la consignación presupuestaria, porque no existía tal. Es decir, sería la creación de la partida presupuestaria, con carácter de personal laboral eventual, y sería un personal dedicado a las labores de protección, a las labores de conservación de los espacios naturales. Es un personal con el que han contado estos espacios naturales protegidos, pero que a la vista de cómo se han confeccionado estos presupuestos, nos tememos, porque no aparece la partida por ningún lado, que ese personal vaya a dejar de prestar estos servicios, y nos preocupa muchísimo que después de haber elaborado unas normas que, en opinión de este parlamentario, pues son unas normas valiosísimas para la protección de nuestro espacio natural, de nuestro territorio regional en su conjunto, y de manera muy específica de esos espacios protegidos, pues, sin embargo, si carecen de la mínima dotación de recursos humanos, pues la ley será papel mojado y no habremos cumplido con lo que la misma mandata.

Por ello, la propuesta de nuestro grupo es la creación de esta partida. Nos parece que es una partida poco importante económicamente. Ya aceptamos la reducción en un porcentaje considerable respecto a la dotación de años anteriores, pero nos parece que dejar estos cometidos sin ninguna dotación de personal es una actitud que, desde luego, no podemos respaldar.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Entiendo que precisamente la enmienda que acabamos de votar, inmediatamente anterior, va en este mismo sentido, contempla exactamente lo mismo que pretende ahora el señor Abellán, e incluso con una cuantía superior. Por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Se somete a votación la enmienda 1021, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1.021.

Sometemos a debate la enmienda 1211, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, ligada a la anteriormente planteada por nuestro grupo, se trata de contemplar las cargas sociales, las cuotas sociales, en el capítulo I, del personal que se pretendía contratar para la vigilancia y conservación de los espacios naturales.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar que vamos a votar en contra de esta enmienda, dado que ya en la actualidad existe una guardería forestal dotada presupuestariamente, por lo que resulta improcedente e innecesario la creación de una guardería ambiental. Y, además, anunciar que se pretende minorar de un concepto que en su mayor parte es cofinanciado con fondos comunitarios.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Sometemos a votación la enmienda 1211, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1.211.

Sometemos a debate la enmienda 1030, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, gracias, señor presidente.

Proponemos con esta enmienda que se habilite una partida presupuestaria para confeccionar los proyectos que permitan iniciar el proceso de recuperación del parque regional de Calblanque.

No hemos encontrado ninguna referencia a dicho parque en el conjunto de los datos ofrecidos en los presupuestos, y nos parecía que tendría que aparecer una referencia a esa sensibilidad, a esa preocupación que venimos manifestando todos, que tenemos con ese entorno.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Se trata en esta enmienda de dotar con una partida de carácter finalista, pero el señor Abellán dice que no ve por ningún sitio dónde está el parque regional de Calblanque. En la memoria de los presupuestos de la Consejería de Agricultura aparece específicamente contemplado que una de las actuaciones que se van a realizar dentro de este capítulo corresponde al parque regional de Calblanque.

Es por ello que, dado que entendemos que no se debe encorsetar al Gobierno, atribuyendo a un fin determinado una partida presupuestaria tan concreta como ésta, vamos a votar en contra de la enmienda.

Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente, gracias.

Efectivamente, hay una referencia genérica con otro conjunto de parques sobre los que no se especifica absolutamente ninguna medida ni ninguna acción. Se expresa de manera genérica unas actuaciones en una serie de parques, pero no se precisa de ninguna forma. De ahí que siendo una zona, como es, tan extraordinariamente sensible, por sus propias condiciones, de todo tipo, pues nos parecía que debiera de iniciarse, específicamente, alguna acción para ir corriendo lo que, evidentemente, es un estado que no puede permanecer así mucho tiempo.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Sometemos a votación la enmienda 1030, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1030.

Sometemos a debate la enmienda 1212, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, se trata de incrementar en 10 millones el apartado referente a inmovilizado material, de cara a que se pueda garantizar que las especies amenazadas en la región puedan tener una delimitación que garantice su respeto y conservación posterior.

Ya hay una partida de 103 millones. Lo que pretendemos es que tenga un reforzamiento económico, de cara a poder garantizar su perfecta ejecución.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Este grupo entiende que la cuantía presupuestada es suficiente, sobre todo teniendo en cuenta que es la intención del Gobierno del Partido Popular modificar la Ley de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, y que, una vez se produzca dicha modificación, ésta será la que permitirá que se vayan incrementando las dotaciones paulatinamente.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Sometemos a votación la enmienda 1212, de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1212.

Debatimos la enmienda 1031, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente.

Solamente para anunciar que pretendemos con esta enmienda dotar con mayores recursos esta iniciativa de ordenación cinegética y piscícola. Con la dotación que hay no será suficiente, seguro que no se podrán acometer unos proyectos mínimos, y por ello creemos que es conveniente aumentarla en 3 millones.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar que se va a votar en contra de la enmienda, ya que la cuantía se estima suficiente, y, al mismo tiempo, la partida a la que se pretende minorar corresponde al concepto 212, que está destinado al pago del alquiler de las oficinas que la Consejería tiene en la calle Madre de Dios.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Sometemos a votación la enmienda 1031, del grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1031, del grupo parlamentario Socialista.

Sometemos a debate la enmienda 1213, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

Trata la presente enmienda de incrementar en 20 millones de pesetas las previsiones presupuestarias para la ayuda a ordenación cinegética y piscícola, todo ello orientado a dar la máxima viabilidad para el cumplimiento de la Ley 7/1995, de modo que también se haga con la participación necesaria de las sociedades de cazadores y aquellas personas que están más directamente implicadas en esta cuestión.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Este grupo entiende que la cuantía de la partida está suficientemente dotada, y, al mismo tiempo, ustedes pretenden minorar de un concepto que, en primer lugar, se encuentra cofinanciado por la Comunidad Económica Europea en uno de los porcentajes más altos de cofinanciación que existen, llegando en algunos supuestos incluso a alcanzar el 90 o el 100%.

Pero es que, además, dicho concepto está destinado para las obras de mejora de encauzamientos para la prevención de avenidas. Yo les preguntaría a ustedes a qué proyecto le rebajamos 20 millones de pesetas, a qué pueblo lo dejamos sin la posibilidad de mejorar sus cauces para prevenir las avenidas.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, vuelvo a repetir un argumento ya muy manido aquí en esta sesión, y es que son ustedes bastante poco fiables de la capacidad de ahorro que van a tener en el transcurso de los presupuestos, de modo que no trata en absoluto de mutilar ningún tipo de convenio de la Administración regional con la Unión Europea, sino de garantizar también actuaciones prioritarias, sin que ello sea un elemento inexcusable a la hora de poder abordar otro tipo de compromisos de la Administración regional.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Sometemos a votación la enmienda 1213, de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1213.

Debatimos la enmienda 1028, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente, de forma telegráfica.

Proponemos se habilite partida presupuestaria para que se puedan elaborar los planes de recuperación de especies amenazadas, que hay bastantes en la región.

Gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Señor presidente, para anunciar el voto en contra de la enmienda, habida cuenta de que en el programa 442B existe una partida para la realización de los planes de manejo y recuperación de dos especies amenazadas, la nutria y la tortuga mora, que tienen una asignación presupuestaria de 4 millones de pesetas, que se estima suficiente para este supuesto.

Gracias, señor presidente.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, sin querer aprovecharme ahora de la brevedad de la intervención anterior.

Yo creo que en la Región de Murcia hay, aparte de las especies que ha enunciado el señor Guerrero, algunas especies más que están en riesgo de extinción.

Muchas gracias.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Sometemos a votación la enmienda 1028, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1028, del grupo parlamentario Socialista.

Sometemos a debate la enmienda 1214, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Se trata de concretar en el capítulo VI del programa 442D las inversiones nuevas de uso general, algunas actuaciones que creemos prioritarias, como es la adquisición de terrenos en la situación que se dio en el Noroeste con el incendio, edificios y otras transferencias. En suma, una serie de actuaciones que creemos que deben estar concretas con respecto a las actuaciones que debe de llevar el Gobierno regional.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.
Tiene la palabra el señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente, para anunciar que el grupo Popular va a votar en contra de la enmienda, habida cuenta de que la manifestación del proponente, que lo que intenta es realizar en los terrenos de esas zonas concretas tareas de reforestación y complementarias, preventivas y cortafuegos, etcétera. Dichas tareas hay que anunciar que ya se están realizando y que se pueden realizar aunque los terrenos sean particulares. Pero es que, además, ellos tratan de detraer de una partida que está cofinanciada por la Comunidad Económica Europea, y llevar a una partida que sería la adquisición de terreno, que sería con cargo cien por cien a los fondos de la Comunidad Económica Europea. Es por ello que vamos a oponernos a esta enmienda.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Sometemos a votación la enmienda 1214. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la presentada por el grupo Socialista, número 1029.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Con esta enmienda pretendemos que se recoja en los presupuestos partida presupuestaria, consignación específica para elaborar o continuar con la elaboración de ese Plan Forestal Regional que recientemente aprobamos en el Pleno de la Asamblea. Por tanto, creo que en esta ocasión el portavoz del Partido Popular no tendrá más remedio que votar con nosotros.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Señor presidente.

En esta enmienda se ofrece una transacción al grupo Socialista, en el sentido siguiente: minorar en la cuantía de 1 millón de pesetas y modificar la partida de la cual se detrae el importe que se aumenta.

Esto se debe, fundamentalmente, a que la detracción que hace el ponente Socialista es del programa 223A, en el que están contemplados los planes de emergencia, y

minorar en este programa sería disminuir la capacidad de actuación ante situaciones que precisan el máximo de medios posibles.

Así pues, la proposición que hace este grupo es la de proceder a minorar dentro del propio servicio 07, programa 442D, capítulo VI, artículo 60, concepto 602, la cantidad de 3 millones de pesetas, y del concepto 607 la cantidad de 6 millones de pesetas.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente.

He tenido en cuenta la atención que ha de prestar esta partida presupuestaria de la que detraemos la cantidad, y le hemos dado vueltas, y hay una dotación presupuestaria que supera en cuantía muy importante, un porcentaje muy alto, a la dotación de este año, y parece que este año las cosas han ido bien en cuanto a lo que son todos los dispositivos de protección ciudadana, en cuanto a incendios, accidentes y demás. Es decir, ha habido, en términos generales, parece que un comportamiento satisfactorio de los dispositivos de que se dispone: el funcionamiento de las UCI, el Plan COPLA... Es decir, todos estos dispositivos han funcionado parece que razonablemente bien.

Sin embargo, ustedes han propuesto un incremento que es muy importante. Podría detraerse de aquí, pero no me parece mal la propuesta que usted hace, y por tanto, señor presidente, aceptamos la propuesta que nos hace el señor Guerrero.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Señor Guerrero, ¿quiere indicar de nuevo la propuesta de transacción?

SR. GUERRERO ZAMORA:

Sí, señor presidente. Se trataría de disminuir en un millón de pesetas la cuantía, y detraerla del servicio 07, programa 442D -de Dinamarca-, capítulo VI, artículo 60. Del concepto 602, 3 millones de pesetas, y del concepto 607, 6 millones de pesetas.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Es correcta la transacción, y como ha sido aceptada por el grupo Socialista, se vota la enmienda con la transacción ofrecida por el portavoz del grupo parlamentario Popular y la aceptación del portavoz del grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aceptada la enmienda con la corrección a que ha sido sometida, a través de la transacción de ambos portavoces.

Pasamos a debatir la 1215, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

En consecuencia con la anterior enmienda, anuncio que retiramos la presente, puesto que ha sido también sujeto de apoyo por parte de nuestro grupo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó, y se toma nota de la retirada de la enmienda 1215.

Por tanto, pasamos al debate de la 1216, formulada también por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, se trata de la última enmienda, y espero que por ser la última y por precederle también un anterior acuerdo, pues pueda ser objeto del mismo trato.

Se trata con esta enmienda de añadir un subconcepto de nueva creación dedicado al apoyo a jóvenes empresarios que se dediquen a la producción de diversas plantas autóctonas de nuestra región, y que puedan presentar un alto nivel, una alta calidad genética. Para ello hacemos una minoración de 11 millones de pesetas, destinada al impulso de esta nueva actividad.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Para decirle, señor Moltó, que en la actualidad existe una línea de actuación dentro del subprograma 2, nacida al amparo de la orden de 30 de julio del 93, sobre ayudas a la reforestación, en virtud de la cual los propietarios de viveros pueden solicitar ayudas para la producción de plantas autóctonas en ellos. Dicha actuación

tiene su reflejo en el presupuesto dentro del programa 442D, capítulo VII, concepto 785, con una dotación de 128 millones de pesetas.

Además, también reseñar que en la actualidad existe un convenio con la Universidad de Murcia, el Departamento de Botánica, para el acceso al banco de semillas de sus viveros, que cubre una buena parte de la intención finalista que le da usted a la justificación de su enmienda, relativa a la producción de plantas autóctonas de alta calidad genética. Es por ello que nos vamos a oponer a la enmienda. Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Procedemos a la votación de la enmienda 1216. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Con esta enmienda, señorías, acabamos con la sección 17, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y ahora vamos a proceder a la votación conjunta de dicha sección. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la sección 17, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 1995

IV Legislatura

Número 9

**SESIÓN CELEBRADA
LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

(TERCERA REUNIÓN)

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 54 minutos.

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

*** Sección 18: Consejería de Sanidad y Política Social.**

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1035 y 1033, a las que se opone el señor Lozano Tonkin 460
Se someten a votación ambas enmiendas..... 460

La señora Ramos García defiende la enmienda 1222, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 460
Se somete a votación la enmienda 1222 461

El señor Trujillo Hernández defiende la enmienda 1032, y el señor Lozano Tonkin interviene en contra..... 462
Se somete a votación la enmienda 1032 462

La señora Ramos García defiende la enmienda 1328, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 463
Se somete a votación la enmienda 1328 463

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1047, 1040, 1039 y 1034 463
En contra de la enmienda interviene el señor Iniasta Alcázar y para fijar su posición la señora Ramos García 463
Se someten a votación las enmiendas 464

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1041, 1048, 1042, 1043, 1049 y 1044, oponiéndose a las mismas el señor Lozano Tonkin..... 464
Se someten a votación las enmiendas 465

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1050, 1045 y 1046, a las que se opone el señor Iniasta Alcázar 465
Para fijar su posición interviene la señora Ramos García..... 465
Se someten a votación las enmiendas 465

El señor Lozano Tonkin defiende la enmienda 843, que cuenta con la oposición de la señora Ramos García y la señora Soriano Gil 466
Se somete a votación la enmienda 843 467

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 1052, a la que se opone el señor Lozano Tonkin..... 467
La señora Ramos García fija su posición..... 467
Se somete a votación la enmienda 1052 467

La señora Ramos García defiende la enmienda 1342, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 468
Se somete a votación la enmienda 1342 468

La señora Ramos García defiende la enmienda 1232, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 468
Se somete a votación la enmienda 1232 468

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1037 y 1038, a las que se opone el señor Lozano Tonkin 469

Para fijar su posición interviene la señora Ramos García 469

Se someten a votación las enmiendas 1037 y 1038 469

La señora Ramos García defiende la enmienda 1343, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 470
Se somete a votación la enmienda 1343 470

La señora Ramos García defiende la enmienda 1329, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 470
Se somete a votación la enmienda 1329 471

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 1036 471
En contra interviene el señor Lozano Tonkin 471
Se somete a votación la enmienda 1036 471

La señora Ramos García defiende la enmienda 1330, y se opone a la misma el señor Lozano Tonkin 471
La señora Soriano Gil fija su posición..... 472
Se somete a votación la enmienda 1330 472

El señor Lozano Tonkin defiende la enmienda 844..... 472
En el turno en contra interviene la señora Ramos García y la señora Soriano Gil 472
Se somete a votación la enmienda 844 472

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 1051, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 472
Se somete a votación la enmienda 1051 473

El señor Lozano Tonkin defiende la enmienda 845, a las que se opone la señora Ramos García y Soriano Gil 473
Se somete a votación la enmienda 845 473

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 1053 473
En contra interviene el señor Lozano Tonkin 474
Fija su posición la señora Ramos García 474
Se somete a votación la enmienda 1053 475

El señor Trujillo Hernández defiende la enmienda 1054, a la que se opone la señora Morente Sánchez 475
Se somete a votación la enmienda 1054 475
Se suspende la sesión..... 475

Se reanuda la sesión con el debate de la enmienda 846, que es defendida por el señor Lozano Tonkin y a la que se opone la señora Ramos García y la señora Escudero Albaladejo..... 475
Se somete a votación la enmienda 846 475

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1060, y en contra interviene la señora Morente Sánchez..... 476
Fija su posición la señora Ramos García 476
Se somete a votación la enmienda 1060 477

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1058, a la que se oponen la señora Ramos García y la señora Morente Sánchez..... 478
Por una cuestión de orden interviene el señor Lozano Tonkin..... 478
Se somete a votación la enmienda 1058 479

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1055, a la que se opone la señora Morente Sánchez 479
La señora Ramos García fija su posición..... 480
Se somete a votación la enmienda 1055 480

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1062, a la que se opone la señora Morente Sánchez.....480
 Fija su posición la señora Ramos García481
 Se somete a votación la enmienda 1062481

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1059, a la que se opone la señora Morente Sánchez.....481
 Se somete a votación la enmienda 1059481

La señora Ramos García defiende la enmienda 1224, a la que se opone la señora Morente Sánchez482
 Fija su posición la señora Escudero Albaladejo.....482
 Se somete a votación la enmienda 1224482

El señor Lozano Tonkin defiende la enmienda 847, y acto seguido se somete a votación.....482

La señora Ramos García defiende la enmienda 1225, a la que se opone la señora Morente Sánchez482
 Para fijar su posición interviene la señora Escudero Albaladejo483
 Se somete a votación la enmienda 1225483

La presidencia anuncia la retirada de las enmiendas 1032 y 1054, del señor Trujillo Hernández483
 Se somete a votación la sección 18.....483

* ISSORM:

La señora Escudero Albaladejo defiende las enmiendas 1064 a 1068 y 1081 a 1097483
 En contra interviene el señor Lozano Tonkin484
 Fija su posición la señora Ramos García484
 Se someten a votación las enmiendas485

La señora Ramos García retira la enmienda 1221 y defiende la 1344.....485
 En contra de la enmienda interviene el señor Lozano Tonkin.....485
 Para fijar su posición interviene la señora Escudero Albaladejo.....485
 Se somete a votación la enmienda 1344485

La señora Ramos García defiende la enmienda 1228, a la que se opone el señor Lozano Tonkin486
 Para fijar su posición interviene la señora Escudero Albaladejo486
 Se somete a votación la enmienda 1228486

La señora Ramos García defiende la enmienda 1233, a la que se opone el señor Lozano Tonkin486

Para fijar su posición interviene la señora Escudero Albaladejo487
 Se somete a votación la enmienda 1233487

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1070, a la que se opone el señor Lozano Tonkin487
 La señora Ramos García fija su posición.....487
 Se somete a votación la enmienda 1070487

La señora Escudero Albaladejo defiende las enmiendas 1073 a 1080, ambas inclusive, a las que se opone el señor Lozano Tonkin488
 Se someten a votación las enmiendas488

La señora Ramos García defiende la enmienda 1331, a la que se opone el señor Lozano Tonkin488
 Se somete a votación la enmienda 1331488

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1069, a la que se opone el señor Lozano Tonkin489
 Fija su posición la señora Ramos García489
 Se somete a votación la enmienda 1069489

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1071, a la que se opone el señor Lozano Tonkin489
 Fija su posición la señora Ramos García490
 Se somete a votación la enmienda 1071490

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1072, a la que se opone el señor Lozano Tonkin490
 Fija su posición la señora Ramos García490
 Se somete a votación el servicio correspondiente al ISSORM490

Se someten a votación:

Imprenta Regional491
 Instituto de Fomento491
 Servicio de Salud.....491
 Onda Regional.....491
 Murcia Cultural491
 Bullas Turística, S.A.....491
 Sociedad de Recaudación, S.A.491
 Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste491
 Industrial Alhama, S.A.491
 Región de Murcia Turística, S.A.491
 Centro Comercial Santa Ana, S.A.491
 Consejo Económico y Social491
 Consejo de la Juventud.....491

Se levanta la sesión a las 13 horas y 7 minutos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señorías, muy buenos días, se inicia la sesión.

Esta mañana vamos a debatir las enmiendas pertenecientes a la sección 18, de la Consejería de Sanidad y Política Social.

En primer lugar, vamos a debatir la enmienda 1035, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención, para comunicar a esa Presidencia que la enmienda, también del grupo parlamentario Socialista, 1032 la defenderá don Pedro Trujillo, y, como es lógico también, las de política social doña Clemencia Escudero.

Y si me permite también esta Presidencia voy a hacer... ¿le anuncio todas las agrupaciones al principio o las voy haciendo conforme...?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Si usted lo cree así conveniente, por supuesto que sí.

SRA. SORIANO GIL:

Bien, pues yo creo que para saber un poco por dónde puede ir el debate, la propuesta que le hago a la Presidencia es la siguiente: agrupar la 1035 y la 1033; agrupar, asimismo, la 1047, 1040, 1039 y 1034; agrupar también la 1041, 1048, 1042, 1043, 1049 y 1044.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, 1042, 43 ...

SRA. SORIANO GIL:

49 y 44.

Agrupar también la 50, la 45 y la 46 -con el diez delante-. Y ya el resto se quedan para defenderlas de manera individual.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo, muchas gracias, señor Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de hacer las agrupaciones en esas enmiendas es porque todas tienen alguna relación entre sí.

La relación que se le ha buscado, por parte de esta diputada, es, en primer lugar, el programa, y, en segundo lugar, que vayan destinadas a un mismo objetivo.

En este sentido, las dos primeras se refieren al programa 411A y están las dos también en el capítulo II. Se refieren exactamente al consumo de luz y de agua, que han experimentado una bajada excesiva, y por lo tanto nosotros creemos que este aumento está más que justificado, exclusivamente porque es un mantenimiento al que hay que hacerle frente y subvenir a él, en caso de que ese consumo se produzca, y creemos nosotros que así es.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros no coincidimos en el análisis que hace la señora diputada, por tanto vamos a rechazar estas dos enmiendas, dado que, tal y conforme están las previsiones de gasto del ejercicio pasado, la cantidad consignada en el presupuesto para el año 96 es suficiente en ambas partidas para cubrir las necesidades de gasto de estos conceptos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.

Yo entiendo que, precisamente, no están ajustadas al consumo real, tal y como aparece, pero eso ya es criterio, lógicamente, de ustedes, el nuestro desde luego no lo es.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Se someten a votación, conjuntamente, las enmiendas 1035 y 1033. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas ambas enmiendas.

Y pasamos al debate de la 1222, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bueno, el motivo de esta enmienda es simplemente simbólica la cantidad que se pone de 3 millones de pesetas, porque lo que se pretende es dar contenido al órgano de coordinación hospitalaria, para que funcione en una triple perspectiva: en mejorar los contratos-programa con Insalud; en mejorar la adecuación de gasto que mantiene Insalud en los hospitales que ya tiene y en lograr incrementar las dotaciones económicas de los hospitales que los tienen muy deficitarios.

Es decir, mejorar los contratos-programa con el Hospital General Universitario, el hospital de Cieza que se vaya a abrir; mejorar la adecuación del gasto que mantiene con la Arrixaca, Morales Meseguer, Rosell y Rafael Méndez; e incrementar la dotación a los de Caravaca y Virgen del Castillo de Yecla.

Y por qué decimos esto. Porque, como muy bien sabe el Partido Popular, tal y como hizo en sus enmiendas alternativas del año pasado, el Insalud, que es el que cobra por todos los españoles para que nos den la salud universal, gratuita, etcétera, pues está haciendo descansar sobre la Comunidad Autónoma gastos sanitarios que debían de abordarlos ellos. Y hay déficit en los conciertos-programa. A nosotros, a la Comunidad Autónoma, en los contratos-programa que tenemos con el Hospital General Universitario nos cuesta la cama al doble de lo que nos la paga Insalud.

Y luego, en temas de cómo nos contabilizan los cuidados intensivos, pues si tratamos un porcentaje de enfermos en cuidados intensivos, el Insalud nos rebaja un 20% de atendidos y nos paga sólo el 80% de atendidos.

Es decir, que una y otra vez el Insalud está ahorrando dinero a costa de nuevo del bolsillo de los murcianos, y no creemos que los murcianos, dado lo que hablábamos ayer del nivel en que nos encontrábamos de Producto Interior Bruto, de nivel de pobreza, etcétera, debamos de estar subvencionando al Insalud.

Es decir, que si tienen que recaudar más haciendo que trabaje más gente, con una política de pleno empleo, que pueda hacer que al tener más empleados, más trabajo la gente, se cotice más a la Seguridad Social y haya más fondos públicos. Hay muchas fórmulas desde el Estado para mejorar el estado financiero del Insalud, pero, desde luego, nunca la vía debe ser que desde comunidades autónomas con unos ingresos muy precarios ya, porque es para otras actividades para lo que nosotros ingresamos dinero, estemos subvencionando el gasto sanitario que lo debe hacer Insalud.

Ése es el motivo de esta partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Aun pudiendo coincidir con las afirmaciones que acaba de realizar la diputada de Izquierda Unida, desde luego no podemos aceptar esta moción, dado, en primer lugar, que las funciones relativas a los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma están atribuidas al Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/94, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

Y, por otro lado, que no entraría, por tanto, dentro de las atribuciones de la Secretaría General del servicio que se contempla.

Y, por otro lado, la partida que se pretende minorar, que es la de limpieza y aseo de la Secretaría General, impediría las actuaciones de los objetivos de esta Secretaría General. Por lo tanto, rechazamos esta moción.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, yo decir que es formal donde se ubique el órgano del Servicio Murciano de Salud, porque la coordinación hospitalaria, para Izquierda Unida, debería estar fuera de un servicio concreto de gestión: es un órgano de planificación. Por lo tanto, nosotros lo hemos puesto aquí adrede, para que conste donde deben de estar los órganos planificadores, porque el Servicio Murciano de Salud es un servicio gestor, es el que realiza ya la tarea.

No obstante, ese aspecto formal es fácilmente subsanable, quiero decir que no es el motivo por el que ustedes hayan denegado esta enmienda. Lo que nos parece que la partida a minorar, limpieza, no es... la cantidad era, ya he dicho yo que era simbólica total. Ustedes van a tener fondos importantes para cubrir ese gasto de limpieza, desde las economías que se vayan a hacer en la propia Consejería de Sanidad, por otros capítulos que van a venir, y pudiendo estar todo unido, como está en la Consejería de Sanidad, Insero e Issorm van a tener grandes economías cuando unifiquen ambos organismos y eviten las duplicidades.

Por lo tanto, creemos que debe ser un elemento de voluntad política más que decir que no tienen de dónde minorar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Se somete a votación la enmienda 1222. Votos a

favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1032, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Dentro de las negociaciones que ha llevado y lleva la Consejería de Sanidad y Política Social con el Insalud, para terminar de completar la red de centros de salud en la región, creo que el centro de salud de Santa Lucía, la construcción, correría a cargo de la Comunidad Autónoma.

Creo también que esta faceta está dentro del Servicio Murciano de Salud, pero, al no constar en memoria los centros de salud que construiría la Comunidad, es por lo que planteo esta moción, detrayendo de las transferencias del Servicio Murciano de Salud 90 millones, para la construcción del centro de salud de Santa Lucía, en Cartagena.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, vamos terminar de hacer el centro de salud de Santa Lucía en el ejercicio del 96, por el acuerdo que hay entre el Insalud y la Comunidad Autónoma, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero, efectivamente, esa partida genérica que existe dentro del Servicio Murciano de Salud para construcción de centros de salud ya contempla el centro de salud de Santa Lucía.

Por tanto, no ha lugar trasvasar el dinero de la partida en la que se encuentra y, además, llevarlo con carácter finalista al programa 411A, puesto que consideramos que está donde está y debe seguir estando donde está.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Se somete a votación la enmienda 1032. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1328.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, en ésta es igualmente simbólica la cifra dineraria. Lo que se pretende es un poco lo que decíamos ayer, que para que no ocurra el desastre de que vengan las transferencias y todavía no se haya especificado cómo se evitan duplicidades, cómo se coloca todo el personal, cómo se atienden de forma unificada todas las tareas, porque eso ocurre, y tenemos que aprender de la empresa privada que cuando hace una fusión de entidades financieras pues saben muy bien al día siguiente de la fusión que no hay dos directores generales, que no hay dos directores de oficina, etcétera, etcétera. Todo eso o se prevé en la etapa en la que se están haciendo las transferencias o el desastre es mayúsculo.

Es por esa razón por la que nosotros pedimos que se prepare ese órgano de las transferencias con esa finalidad, porque las transferencias a veces se están preparando sólo "que si me mandas tanto, que si voy a recabar tanto dinero", sólo preocupándose del aspecto económico. Pero todas estas tareas de cómo van a quedar definitivamente unificadas las dos competencias que hay ahora paralelas, que son el Insalud y la Consejería de Sanidad, cuando venga una fusión, eso ha de estar perfectamente diseñado y eso necesita un órgano que lo diseñe.

Es en ese sentido en el que va nuestra enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que la anterior enmienda que ha presentado el grupo de Izquierda Unida, no se puede aceptar, en primer lugar, porque las transferencias de funciones y servicios que se traspasen a la Comunidad Autónoma se efectúan siempre a través de la Comisión Mixta de Transferencias, creada por la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y las normas de funcionamiento de dicha Comisión Mixta se establecieron por Real Decreto 2628/82, de 24 de septiembre.

Pero es que, además, vuelve a incidir en la partida que no se puede minorar, que es la partida de limpieza.

Por tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo creo que la Comisión Mixta de Transferencias tiene hecho su objetivo, pero, o nosotros tenemos muy claro cuando vamos a una negociación, y eso lo hace cualquier organización, cuando va a una negociación se prepara frente al Gobierno central, o de nuevo tendremos ese tipo de problema finalmente. O sea, que yo únicamente les advierto. Predicaré en el desierto, pero no nos importa al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, porque podremos seguir diciendo que la imprevisión ha sido de ustedes.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.

Sometemos a votación la enmienda 1328. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1328, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

A continuación sometemos a debate las enmiendas agrupadas: 1047, 1040, 1039 y 1034, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Soriano tiene la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

En esta agrupación, y como indicaba también anteriormente, están todas referidas al centro de área de Lorca, que nos ha parecido que ha sido minorado sensiblemente por parte del equipo de gobierno, y nos parece que al menos en estas partidas debería suplementarse.

Son pequeñas cantidades, desde luego no tienen demasiada importancia, pero, por ejemplo, que no se cuenta con equipo de proceso informático, o bien que haya disminuido con respecto del año pasado en 500.000 pesetas el dinero en productos farmacéuticos, o bien que la maquinaria y el mobiliario, es decir, las reparaciones que en ese momento puedan existir, o alguna cosa que tenga que comprar no se contemple tampoco, no se contemple la cantidad siquiera suficiente a la del año pasado, ni con ningún aumento. Es lo que motiva estas cuatro enmiendas. Son todas del centro de área de Lorca y entendemos que están muy justificadas. No son cantidades grandes y esperamos que el Partido Popular las pueda aceptar.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Partido Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo agradezco a la señora Soriano que haya agrupa-

do estas cuatro enmiendas porque me va a ahorrar dar cuatro explicaciones muy parecidas.

Nosotros consideramos suficiente, para la consecución de objetivos el próximo ejercicio de 1996, los créditos presupuestados para inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo, tanto los servicios de maquinaria como los de mobiliario.

Con respecto a los equipos informáticos le informo a la señora diputada que lo que estamos haciendo para el año que viene es una centralización de todas las reparaciones, mantenimiento y conservación de estos equipos en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad. Simplemente es traspasar un dinero a la Secretaría General.

Y en cuanto a las 500.000 pesetas que hacía referencia de los productos farmacéuticos, como sabe, con respecto al presupuesto del año 1995, el programa 412J, el Plan Regional de Salud ha sido traspasado al Servicio Murciano de Salud. Por lo tanto esa cantidad ha sido pasada al Servicio Murciano de Salud para gestionar los productos farmacéuticos relacionados con salud mental, cuidados paliativos, etcétera.

Realmente, por un lado, en mobiliario y maquinaria consideramos suficientes las partidas, y, por otro lado, simplemente han sido desplazamientos técnicos del dinero.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente decir que no nos convence esa explicación, porque nos parece que el que esté centralizado, al menos alguna partida deberá de existir en el centro, puesto que los otros centros sí lo tienen, el que no lo tiene es el de Lorca. Es decir, que si los otros sí lo tienen será porque lo piensan usar.

Y respecto a los productos farmacéuticos decirle que lo que han hecho ha sido minorarlos, no eliminarlos.

Por lo tanto, no nos satisfacen las explicaciones, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros queremos señalar que estamos de acuerdo

en el bloque este de propuestas, puesto que, como ya denunciábamos el día que se hizo el debate, se habían minorado partidas en las áreas de Cartagena, Lorca, Caravaca, y, por lo tanto, estamos de acuerdo en el aumento de la partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

A continuación sometemos a votación... Sí, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Perdone, señor presidente. Simplemente para aclarar una cosa a la señora Soriano. No me he expresado bien, no he dicho que se haya suprimido la partida en cuanto a productos farmacéuticos. La diferencia, las 500.000 pesetas es lo que se pasa al Servicio Murciano de Salud.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Sometemos a votación el grupo de enmiendas 1047, 1040, 1039 y 1034. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las cuatro enmiendas enumeradas anteriormente.

A continuación pasamos a debatir, y también por indicación de la portavoz, en este caso, del grupo parlamentario Socialista, señora Soriano, el grupo de enmiendas formado por la 1041, 1048, 1042, 1043, 1049 y 1044.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Este bloque, que es un poco más numeroso, puesto que es un área también mayor, es el área de Cartagena, va en el mismo sentido que decíamos en el área de Lorca. Es decir, hemos visto que aunque es cierto que se mantiene prácticamente la misma cantidad que el año pasado, pero hemos visto que determinadas partidas vienen disminuyéndose sistemáticamente, y que van a impedir el normal funcionamiento de este centro también, al igual que el de Lorca. No solamente ése ha sido el motivo de agruparlas, sino tratar de sacar, puesto que son cantidades que incluso en la minoración, está claro, no van a suponer ningún perjuicio en ningún momento para el resto de las partidas donde se minora. Entonces, nos parece que sí que debería de aceptarse. Son los mismos conceptos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente:

Yo voy a reproducir las explicaciones que acaba de dar mi compañero, el señor Iniesta, en el sentido de que, efectivamente, existe consignación suficiente, aparte de porque se ha centralizado en la Secretaría General, porque parte de los productos farmacéuticos se encuentran en el Servicio Murciano de Salud, que será el que se encargue de esa parte que le corresponde por el traspaso del programa 412J.

Pero es que, además, yo quería decir que como fijación por parte del grupo Socialista pues se ha puesto la partida del capítulo I, el artículo 11, el concepto 110 y el subconcepto 11, que tiene un montante de 12.556.000 pesetas, y todas estas enmiendas van dirigidas a esa partida.

Efectivamente, pues es personal de confianza el que se puede surtir esa partida, pero dejaríamos sin secretaria al consejero, sin asesoría al consejero, y quiero recordarle que en el ejercicio presupuestario anterior ustedes tenían en esa misma partida 24.244.000 pesetas, con lo cual hemos hecho un ejercicio de austeridad suficiente, y que en un futuro incluso se puede profundizar en la misma, pero no creemos que sea el momento de realizarlo ahora.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.

Decirle que, lógicamente, nosotros lo único que hemos hecho, el criterio que hemos seguido para coger del capítulo I el artículo 11, minorar exactamente de ese capítulo y de ese artículo ha sido porque entendemos que el personal de confianza, sin que intervengan las secretarías, son exactamente los asesores, es porque ustedes lo dijeron, que no necesitaban asesores. Y nosotros hemos creído que al no necesitar ninguno pues podíamos hacer que otras partidas se vieran beneficiadas por el bien de la sanidad de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Sometemos a votación las enmiendas enumeradas anteriormente, es decir, la 1041, 48, 42, 43, 49 y 44. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas.

A continuación pasamos al debate, también conjuntamente, de la 1050, 1045 y 1046.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Se trata ahora del centro de área de Lorca. Lógicamente, como hemos visto estas deficiencias, aunque sea repetitivo, es un denominador común y están agrupadas por centros de área, pero lógicamente la defensa se hace con la misma fuerza con la que se han hecho las anteriores, en el sentido de que no entendemos por qué se tienen que minorar, y concretamente en éste se les ha olvidado una cosa al equipo de gobierno, y es que se les ha olvidado quitar de aquí dinero de los productos farmacéuticos para pasarlos al Servicio Murciano de Salud. Aquí los tienen bien puestos, y no sé si es que los enfermos del Noroeste, o sea, perdón, el personal del Noroeste está más enfermo que el del resto de las áreas, pero el caso es que aquí se les ha olvidado a ustedes quitar los productos farmacéuticos, de lo cual nos alegramos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Yo vuelvo a agradecerle a la señora Soriano que vuelva a agrupar estas enmiendas porque me está ahorrando repetir el mismo discurso.

Nosotros consideramos suficiente, y digo suficiente porque es un presupuesto muy ajustado, las partidas en maquinaria, mobiliario y combustible para el crédito presupuestario para el año que viene. Y lo consideramos suficiente porque es que no hay otra manera de ponerlo.

Con respecto de dónde minoran ustedes, yo coincido con mi compañero el señor Lozano, en la fijación que tienen ustedes en el capítulo I, en el concepto 110. Nosotros, desgraciadamente todavía, no sabemos si el año que viene, a lo mejor el año que viene ya no los necesitamos. Nosotros no dijimos nunca que íbamos a suprimir a todos los asesores, dijimos que íbamos a tener menos que ustedes. Hemos reducido un 50% con respecto de ustedes la cantidad que nosotros vamos a utilizar en asesores. Yo creo que es importante bajar de 24 millones a 12, señora Soriano.

Por lo tanto, esperemos que el ejercicio presupuestario del año que viene seamos tan... no digo yo formados, o estemos tan formados que no necesitemos asesores. Pero, mientras tanto, necesitamos algunos.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo en este asunto quisiera comentar la postura del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, porque en el Noroeste lo que además falta, además de todas esas partidas de disminución, es que las actividades sanitarias que se desarrollan son distintas. Es decir, mientras en Cartagena se desarrollan siete tipos de actividades sanitarias, desde medio ambiente, planificación familiar, control, atención a la mujer, programa del niño, en el Noroeste sólo se realizan dos actividades.

Y es en ese sentido en el que nosotros vamos a apoyar favorablemente la enmienda, porque lo que queremos es que se haga el mismo tipo de actividades en todas las áreas de salud, es decir, que no en unas se desarrollen siete actividades y en otras dos sólo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Sometemos a votación las enmiendas agrupadas, 1050, 1045 y 1046. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las tres enmiendas enumeradas anteriormente.

Y pasamos al debate de la formulada por el grupo parlamentario Popular, la número 843.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Es una enmienda de carácter técnico, porque es necesario realizar contrataciones de personal laboral por acumulación de tareas y, por tanto, contar con los créditos necesarios para realizar dichas contrataciones, como se dice en el texto de la enmienda. Y, entonces, lo único que se hace es trasvasar una partida de 787 millones de pesetas desde el concepto 131, del capítulo I, al nuevo concepto 121, "funcionarios interinos por sustitución".

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, les he dicho que les faltaba en el del ISSORM enmiendas como ésta, porque nosotros decimos lo mismo que dijimos ayer: madrecita, que me quede como estoy. Porque el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes creía que el Partido Popular había quitado esta partida de personal eventual porque iba a ir en otro sentido que la reforma del mercado laboral que ustedes aprobaron y que ya iba un poco más hacia el camino de Izquierda Unida, de hacer un trabajo fijo y de que todos los ciudadanos tuvieran derecho al pleno empleo.

Pero resulta que había sido un olvido y que ustedes lo vuelven a poner. Pues, claro, nosotros lamentamos que ustedes lo vuelvan a poner y que no hayan dejado que el olvido sea la realidad, por la alegría que le hubieran dado ustedes a los ciudadanos de no tener personal eventual y precario.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, nuestro grupo no entiende estos cambios y una situación que estaba precisamente mucho más concretada de la otra forma, pasarla a una forma que nos parece muy arbitraria ahora de pronto, porque no sabemos lo que van a hacer con esas personas, y sobre todo porque siguen ustedes metiendo personal eventual que no sabemos exactamente para qué lo quieren, mientras que a un funcionario interino sí que se puede saber.

Por lo tanto, nos posicionamos en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Mire, los servicios sanitarios normalmente necesitan unas sustituciones para la continuidad permanente de estos servicios, y eso no puede ser a través de los funcionarios interinos, tiene que ser a través de personal laboral que se contrate en un momento determinado para la continuidad de la prestación de los servicios, y ése es el concepto mediante el cual se va a hacer este tipo de actuación.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros admitiríamos esa razón si fuera cierta. El hecho es que, bajo esa cobertura, lo que se está haciendo es que puestos estables se estén llevando de forma continuada con personal eventual precario. Y usted sabe que está a mitad de dotación el hospital de Caravaca, a mitad de dotación el hospital de Yecla, a mitad de dotación casi todos los hospitales, aprovechándose de esta figura. Y nosotros lo que pensamos es que las tareas continuadas las debe de hacer personal continuado.

Por lo tanto, bajo esta cobertura, lo que están haciendo es una inestabilidad del personal en la dotación de las tareas sanitarias continuadas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

En primer lugar, los ejemplos que acaba de citar la señora diputada no han lugar, porque esos hospitales no son de competencia de la Comunidad Autónoma, y por tanto eso que se lo planteé al Insalud.

Con respecto al tema yo sigo manteniendo que son conceptos que son absolutamente imprescindibles para el funcionamiento de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma, y para eso es para lo que se va a utilizar, nunca para precarizar los puestos de trabajo que, indudablemente, el Partido Popular, desde el principio e incluso en el carácter programático de nuestro partido, lo que quiere es dar la mayor estabilidad en el empleo a los funcionarios y a los trabajadores de los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Perdón, señora Ramos, esta Presidencia estima que la enmienda está suficientemente debatida.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Si es simplemente por un lapsus que he tenido, que tiene razón el señor Lozano, que he hablado de hospitales de Insalud creyendo que estaba en otro foro. Pero que

es verdad que los hospitales gestionados por la Comunidad Autónoma hacen lo mismo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 843. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

Y pasamos al debate de la enmienda 1052, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda me gustaría defenderla en solitario, puesto que, aunque hay varias que se refieren a la Dirección General de Salud, dentro del mismo programa, el 413B, nos parece que deberíamos darle una importancia, aunque no se aumenta en una cantidad, digamos, excesiva, pero sí para manifestar que nos parece que el dinero destinado a los centros de profesores para la educación para la salud no debe ser en ningún momento minorado, aunque sea en una cantidad pequeña. Y, por lo tanto, entendemos que al menos debería considerarse esta posibilidad de este pequeño aumento, que sabemos que es simbólico, pero simplemente por demostrar que la educación para la salud es importante de cara al ciudadano, y sobre todo para que en las escuelas y en los centros de enseñanza estos programas se puedan llevar a cabo sin ningún tipo de trabas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, nosotros no coincidimos con los criterios de la señora Soriano, ya que se mantienen los créditos presupuestados en el pasado ejercicio y los consideramos suficientes para alcanzar los objetivos que están propuestos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, para mostrar nuestra postura afirmativa a la

enmienda del grupo Socialista, y entender que no tiene razón el señor Lozano. En educación para la salud no va a haber nunca suficiente. Es decir, es de las cuestiones a las que podría usted haber dicho que nunca llegaríamos y hemos hecho lo que podemos, pero decir que tiene suficiente es absolutamente irracional.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Reiterar también, en cierta forma, las palabras de la diputada Ramos, porque precisamente en educación para la salud nunca tendremos bastante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Pasamos a la votación de la enmienda 1052. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Y a continuación debatimos la 1342, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, es que en ésta nos ha sorprendido, y por eso la hemos presentado, que en el capítulo de la Dirección de Salud estaba siempre el programa de tercera edad, y aunque me va a decir, seguro, que lo han pasado al Servicio Murciano de Salud, porque es el callejón... El problema es por qué se han quedado un montón de programas en la Dirección de Salud y no el de geriatría.

Es decir, nosotros entendemos que o se trata todo de la misma forma o se trata todo a través del Servicio Murciano de Salud. ¿Y por qué se lo digo?, pues se lo digo desde el punto de vista de que soy promotora de salud y entiendo esta...

Hay cuestiones que se las tenemos que dar al órgano de gestión, y una cuestión es la planificación y programación de todas las actividades desde los órganos centrales que tiene la educación para la salud, que tiene la Dirección de Salud, etcétera. ¿Porque es luego la ejecución de lo que se planifica en ese organismo central, que es la Dirección de Salud, lo que se debe de pasar al Servicio Murciano de Salud?. ¿Por qué se ha quitado exclusivamente ese programa? Es que me hizo gracia, que estaban los veinte objetivos menos el de geriatría. Y, entonces, como era un poco tratar con

temática diferente un tema que debe ser abordado igualmente que los otros 19 objetivos, es por lo que pusimos esta enmienda para traer el debate aquí a esta Comisión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Efectivamente, como ha dicho la señora Ramos, todo este programa ha sido transferido al Servicio Murciano de Salud, y esas acciones que se pretenden acometer con la enmienda propuesta están suficientemente dotadas en otros programas, no solamente en el Servicio Murciano de Salud sino en otros programas de la Consejería.

Por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda propuesta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Mire, que están suficientemente dotadas es otra de las cuestiones que me parecen sorprendentes. El Plan Gerontológico, a través del ISSORM, va a llevar este programa, pero es que es absolutamente importante que sepamos que igual que hay un tema de promoción de la mujer y la planificación familiar se lleva desde el terreno sanitario, es decir, no se dice: bueno, como hay un tema de promoción de la mujer, que se haga la planificación familiar desde ese área. No, no, es que nadie puede renunciar a lo que son objetivos sanitarios, educativos, etcétera, de la tercera edad, en cada uno de los correspondientes estudios.

Es decir, que el Plan Gerontológico, que sé que es a lo que usted se está refiriendo, no cubre los aspectos sanitarios que debemos cubrir nosotros.

Por lo tanto, seguimos manteniendo la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Pasamos a la votación de la enmienda 1342. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación, igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, debatimos la 1232.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, en ésta es lo mismo, para cumplimentar y dar prioridad a todos los aspectos de prevención de embarazos y planificación familiar en las mujeres.

El asunto de la información a las mujeres en temas de planificación familiar está todavía muy atrasado. Está claro que las mujeres han llegado a un tipo de planificación familiar, tengan o no información, puesto que el nivel de natalidad está en 1,3, y por lo tanto es verdad. Pero eso se debe más a automedicación y a problemas de control generalizado que a una propia atención de las mujeres en los centros sanitarios. Es decir, las mujeres están tomando hoy anticonceptivos, o están informándose, o están acudiendo a métodos de control de natalidad, o lo contrario, a métodos de mayor productividad, ajenos al servicio sanitario, puesto que no se está dando la atención suficiente.

Y, en ese sentido, para que este asunto tenga la suficiente incidencia, es por lo que hemos puesto esta partida simbólica, para que se tome verdadera conciencia del problema.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

No coincidimos con las afirmaciones que hace la portavoz de Izquierda Unida, porque dentro del programa, precisamente de la partida que se pretende minorar, se considera que la prevención de embarazos en adolescentes y las campañas de información correspondientes están suficientemente cubiertas. Y es dentro de ese mismo programa que ella pretende minorar, para hacerlo con carácter finalista, donde se contemplan estas actuaciones.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Pasamos a la votación de la enmienda 1232. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 1037, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.
Me gustaría, aunque no lo he anunciado anterior-

mente, unir la 37 y la 38.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

El objetivo es el mismo, se trata de tener la suficiente dotación en planificación familiar, con el fin de que los centros que están funcionando no se encuentren en la situación en que muchas ocasiones llegan a encontrarse, precisamente porque no hay dinero y llegamos en muchas ocasiones a situaciones en que los propios profesionales tienen que esperarse hasta tres y cuatro meses para poder cobrar del ejercicio siguientes cosas que se le deben del ejercicio anterior, lo cual supone una situación muy irregular, y nosotros entendemos que tienen que estar perfectamente dotados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Bueno, pues tampoco vamos a admitir ninguna de estas dos enmiendas, porque exactamente existe el mismo crédito presupuestado en el pasado ejercicio.

Si era bueno entonces, ahora también. Se considera suficiente para conseguir los objetivos previstos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros para decir que nos vamos a abstener en ese tema, porque precisamente nuestra moción anterior iba a que la cobertura se diera desde los centros de Atención Primaria de salud. ¿Por qué? Porque siempre va a ser insuficiente la dotación de planificadores familiares ajenos, o sea, en vía paralela al sistema. De hecho ellos cobran tres o cuatro meses más tarde, pero los ciudadanos son atendidos con seis, ocho o diez meses de demora. Es decir, el servicio así no puede seguir funcionando. Se tiene que hacer que todos los profesionales de Atención Primaria de salud estén atendiendo a las mujeres que tienen la cobertura en ese área, no vamos a tener un médico para cada problema de salud.

Por lo tanto, en ese sentido, nosotros nos vamos a

abstener de esta propuesta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con que tiene que estar inserto, precisamente, en Atención Primaria. Pero, de momento, mientras no lo está, entendemos que estos centros, al menos la subida de los facultativos hay que contemplarla, porque no puede ser que cobren, porque no van a cobrar, no están cobrando de hecho lo mismo que en el ejercicio 94, ni en el 95, ni en el 96 cobrarán lo mismo que en el 95. Creo que es una cuestión casi puramente y exclusivamente técnica. Es para el mantenimiento de los servicios en la situación actual en la que se encuentran, simplemente.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Pasamos a la votación de las enmiendas 1037 1038. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las dos enmiendas enumeradas anteriormente.

Y pasamos a la número 1343, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Esta también es simbólica en cuanto a cantidad dineraria, pero lo que pretende es que se incrementen las actividades que lleva de promoción de salud y de prevención de la enfermedad los centros de salud.

Esto prácticamente sí que es predicar en el desierto, puesto que la carga asistencial que están llevando los profesionales de los centros de salud es tan grande que no pueden acudir a medidas promotoras de salud y de prevención. Entonces, lo que no queremos es que se siga hablando de que más vale promover y prevenir, cuando luego en la realidad lo único que se hace es asistencia.

La marcha de los programas de control del hipertenso, de control del diabético, del programa del niño, del programa de atención a la mujer, están absolutamente no puestos en marcha, y además los profesionales, en las revistas científicas, dicen: y no los puedo poner en marcha porque si los pusiera ¡menuda demanda iba a tener! Es decir, que ellos mismos se asustan de que prevenir o promover la salud es algo que si lo pusieran

en marcha les iba a colapsar la demanda.

Yo creo que el problema no debe ir en que nos asustemos de la demanda, sino en si es bueno para una sociedad promover la salud y prevenir la enfermedad.

Y, por lo tanto, en ese sentido es hacia donde debe ir el sentido de esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente.

Nosotros consideramos que todas esas acciones que dice la señora Ramos, que incluye en este concepto, ya son contempladas por otros programas de la Consejería, en concreto dentro del programa 412J, transferido al Servicio Murciano de Salud, por lo que no se consideran necesarias la modificación.

Fue uno de los anuncios que se hicieron cuando se presentaron los presupuestos, que, precisamente para racionalizar y para que ese tipo de actuaciones estén mejor coordinadas, se iban a trasladar a las competencias del Servicio Murciano de Salud, y creemos que es adecuado el lugar donde se encuentra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor Lozano, lee usted poco lo que dicen los médicos de aquí de Murcia sobre esos temas. Es decir, si usted lo ve adecuado en el sitio que está... Si no es el problema del sitio, ni lo adecuado. No estoy buscándole ubicación al programa. Le estoy diciendo que los médicos no hacen, en los centros de Atención Primaria, ni promoción de salud ni prevención de la enfermedad, y eso es un hecho. Usted ponga la teoría donde quiera. Ahora, que no se hace, ésa es la realidad.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos a la votación de la enmienda 1343. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, la número 1329.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Ésta va también -no hagan caso de las cifras dinerarias, porque el problema es el contenido de fondo de la moción-, a incrementar los programas de promoción y participación comunitaria. Y lo decimos por lo siguiente: ante ese susto que tienen los profesionales de promover y prevenir, porque la demanda se les dispararía, pues por lo menos hagamos que los ciudadanos sean conscientes de que no se les hace. Por lo tanto, que sean ellos los que reivindiquen esa promoción y prevención de la enfermedad, y hagamos que los ciudadanos no deleguen en la Administración su salud, sino que tomen las riendas de esta filosofía de promoción de salud.

Y, en ese sentido, pues eso, que los consejos de salud funcionen, que los consejos de barrio... etcétera, tengan cierta cobertura desde la Administración para que los ciudadanos sepan decidir si se les está haciendo promoción y prevención de la enfermedad.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, vamos a ver. En primer lugar, tengo que decirle a la señora Ramos que el concepto del cual se pretende minorar, que es el concepto de suministros del capítulo II, dentro del ejercicio de austeridad que llevan estos presupuestos, ha sido suficientemente rebajado para que no se pueda admitir esta enmienda.

Pero es que, por otro lado, esas acciones que ella dice que hay que acometer están previstas realizarlas dentro de los programas de la Consejería.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, si no es un problema de previsión de realización. Si ustedes no ponen ninguna cantidad para poder subvenir a esas necesidades, pasará como con el Gobierno anterior, y nosotros queremos prever que no les pase lo que al Gobierno anterior, que no se reunían los consejos de salud y que no se reunían los consejos regionales.

Es decir, queremos un poco que empiecen con buen pie.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 1329. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Debatimos a continuación la 1036, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que aquí podríamos llegar, por lo menos así lo espero, a un acuerdo, porque precisamente en días pasados hemos tenido la experiencia, la oportunidad de solidarizarnos con el Comité Antisida. Claro, si todo se trata de hacernos una foto y de ponernos el lazo rojo, y luego no somos capaces de darles mínimamente lo que necesitan, no mínimamente, sino en una pequeña cantidad, porque solamente estoy proponiendo un aumento de millón y medio de pesetas de ayuda a este colectivo, me parece que un flaco favor le estamos haciendo a esta gente. Estamos siendo, digamos, un poco, en ese sentido, hipócritas, puesto que sí que nos solidarizamos, pero a la hora de materializar esa solidaridad el dinero no se lo damos.

Por lo tanto, yo espero de la benevolencia del grupo Popular, que considere esta postura y acepte esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señora Soriano, la sensibilidad ante el tema que se nos está planteando no le quepa la menor duda que la tenemos. Lo único que pasa es que ya hemos mantenido, se han mantenido desde el Gobierno y desde los distintos organismos de la Administración de esta Comunidad Autónoma conversaciones y negociaciones con el Comité Antisida, y las contrapartidas ofrecidas han sido suficientemente adecuadas como para que ellos se encuentren conformes con las cantidades consignadas en el presupuesto de 1996 para los objetivos propuestos, porque el resto de las ayudas están en otros órganos de la Administración regional y van a ir adecuadamente al sitio donde tienen que ir. Por tanto, le vamos a rechazar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Bueno, pues comunicarle al señor Lozano que, desde luego, no es eso lo que yo tengo entendido, sino que, precisamente, el Comité Antisida para poder realizar todo el trabajo y toda la misión que tienen por delante, todas las funciones que ellos quieren realizar, no solamente con este millón y medio de pesetas sino más que les pudiéramos dar.

Yo comprendo que las limitaciones están ahí. Al menos darles millón y medio de pesetas más. Lo siento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Pasamos a la votación de la 1036. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la número 844, formulada por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Lozano.

Perdón, si, tiene razón la señora Ramos. Es una confusión de esta Presidencia.

Pasamos a debatir la 1330, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Aquí hay un problema, un error material, y es que en la cuantía era subir de la cantidad que tenía asignada el PP a la nuestra, y resulta que la minoración no es tanta, que son, creo, 3 millones -17 creo que es lo que tiene ahora, y la minoración son sólo 3-. Ha habido un error material ahí en 3 miles de pesetas.

Pero, vamos, que el cometido está claro. La actividad que lleva ALCER en el problema de promoción de la donación de órganos, que no sólo se refiere al problema de los enfermos renales, sino que está haciendo una tarea que les supera y les desborda, porque están haciendo una tarea muy fundamental, a nivel de toda España, en captación de órganos para trasplantes, es lo que nos ha llevado a que por lo menos se mantuviera el IPC.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente, muchísimas gracias.

Pues no le vamos a aprobar la enmienda, señora diputada, porque consideramos suficiente el crédito presupuestado, y, además, la minoración en la partida que vuelve a considerar supondría un impedimento absoluto del funcionamiento de la Dirección General de Salud por falta de suministros.

Pero le quiero tranquilizar en el sentido de que ALCER va a tener toda la consideración de la Administración regional, y que en otros programas de la Consejería van a ser atendidas sus necesidades.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar que vamos a votar a favor de esta enmienda, porque también nuestro grupo, en la parte de política social lleva una enmienda de adición para ALCER, y nos parece que por coherencia debemos de votar ésta también a favor.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, yo decir que al estar corregida la cifra, desde luego no teníamos tanto impedimento hacia que funcionara la Dirección de Salud, y por lo tanto seguimos manteniendo la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Procedemos a la votación de la enmienda 1330. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.
Ahora sí pasamos al debate de la 844, formulada por el grupo parlamentario Popular.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.
En el mismo sentido técnico de la enmienda anteriormente expresada, se crea el concepto "laboral eventual", a cambio del de "funcionarios interinos por sustitución". Entonces, con un importe de 443 millones de pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

No queremos reproducir el debate que ya se hizo en otra enmienda del mismo estilo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Pues sí, también. Pero a nosotros sí que nos gustaría reiterar que precisamente todas las minoraciones se están haciendo a costa de lo social, y están, precisamente, mermando el programa 413C.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Se hace en un concepto de personal del capítulo I, que por un error técnico se había incluido esta partida que debía de estar considerada como independiente.

Por tanto, mantenemos la enmienda en los mismos términos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Pasamos a la votación de la 844. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.
Continuamos con el debate de la 1051, formulada por el grupo parlamentario Socialista.
Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.
A ver si con ésta tenemos más suerte, puesto que ustedes dijeron que iban a potenciar el Centro de Bioquímica. A ver si es cierto, porque no entendemos que se haya producido una minoración precisamente en productos farmacéuticos. No sé si ustedes se lo han llevado también al Servicio Murciano de Salud o dónde se lo han llevado, pero el caso es que tienen verdadera obsesión

por eliminar costes en productos farmacéuticos.

A nosotros nos parece que es un tanto fijación ya la cuestión, decir: "venga, productos farmacéuticos fuera".

Pedimos solamente un millón de pesetas. Yo creo que es poco y, sin embargo, sí que podría suponer al menos continuar con la potenciación de ese centro, que estamos seguros que ustedes quieren.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Precisamente la potenciación del centro está en el concepto donde ustedes pretenden minorar la partida, porque la partida que se pretende minorar es la de "otros suministros", donde están recogidos los reactivos de trabajo del Centro de Bioquímica, que se ha duplicado en este ejercicio por la insuficiencia de dotaciones que se mantenían en ejercicios anteriores.

Por tanto, vamos a rechazar la enmienda, porque consideramos adecuada la dotación que en este momento tiene el capítulo correspondiente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Pasamos a la votación de la enmienda 1051. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

La 845, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente.

Doy por reproducidas mis actuaciones en las otras dos enmiendas presentadas por el grupo Popular, ya que es una nueva enmienda técnica, en el mismo sentido de la anterior.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros, igualmente, nuestra postura negativa en los mismos términos que las anteriores.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, nos reiteramos en el no, por las mismas razones anteriormente expuestas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Pasamos a la votación de la 845. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Debatimos la 1.053... Sí, perdón, señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Tiene que ver con las enmiendas que vienen a continuación, una reunión que hubo anteayer con las asociaciones... ¿Se puede interrumpir este debate?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Quiere usted decir que después de la 1053 desearía...

Bien. Pues pasamos al debate de la 1053, formulada, como decíamos anteriormente, por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Ésta sí que estoy segura que el Partido Popular la va a aceptar. -Da risa, sí-.

Esto es volver otra vez, digamos, al origen de lo que es el programa de defensa del consumidor y llevarlo donde tiene que estar realmente, en la Dirección General de Salud. Pero no lo digo yo, es que resulta que yo lo digo a través de esta enmienda, ustedes se lo han llevado a Comercio, Artesanía y me parece que también hay Turismo por medio. Y nosotros entendemos que consumo no es consumismo, sino que tiene unas connotaciones sanitarias de tal índole y de tal magnitud que han obligado al director general de Salud a intervenir "muslitos de mar" estos días. Y no ha sido el director general de Comercio el que los ha intervenido, a pesar de que el programa de defensa del consumidor está dentro de la Dirección General de Comercio. Ha sido don Julio Álvarez el que ha decomisado esas partidas de "muslitos de mar", y tenía que haber sido, según su filosofía, don José Luis Marco Gallud, que es a la sazón de quien

depende la defensa del consumidor.

Cuando he visto hoy el periódico he dicho: ésta sí que me la aceptan hoy los señores del grupo Popular. Pero veo que no se han leído la prensa y tampoco se han enterado. El tamaño del "muslito" ha debido influir.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Pues no, señora Soriano, nosotros consideramos que está perfectamente ubicado el programa de Consumo dentro de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, y que aquellos programas que tengan que ver con temas de Sanidad serán perfectamente controlados por la Dirección General de Salud. Pero el resto de los temas de asociaciones de consumidores y de consumo están en el sitio donde tienen que estar, que es relacionados con los temas de Comercio.

Por lo tanto, no le vamos a admitir la enmienda que nos plantea.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, intervenir simplemente porque las actividades de defensa sanitaria corresponden a la Dirección de Salud; son defensa sanitaria.

Es decir, siempre tendría que intervenir Salud antes de que se enterara Consumo, porque cuando se enterara Consumo de que ha habido un problema de salud ya se habrían intoxicado todos. Es decir, que hay tareas que corresponden a distintas direcciones. Ésta, de interceptación de material alimentario, etcétera, etcétera, corresponde a la Dirección de Salud. Otra cosa es dónde deba estar la Dirección del consumidor. Pero lo que no deben es inmiscuirse nuevas creaciones, como el órgano del consumidor, en tareas que necesitan una agilidad mucho más rápida.

Es decir, que cuando existía el órgano consumidor seguía interceptando Sanidad los productos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Si precisamente nosotros es que estamos de acuerdo que debe de ser primordialmente Salud quien intervenga, independientemente que desde Comercio se puedan hacer convenios, sean con el Instituto Nacional de Consumo, sea con UCE, o sea con quien sea.

Nosotros lo que decimos es que la defensa del consumidor empieza por la salud del consumidor, y como entendemos que empieza por ahí, tiene que estar ubicada en la Dirección General de Salud. No que don Julio Álvarez haya hecho mal en intervenir los "muslitos de mar", que creo que ha hecho muy bien, sino que, realmente, lo que sí tienen que hacer ustedes es volver a su sitio originario la partida.

Por lo tanto, seguimos manteniéndola, claro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Un segundo nada más.

Yo creo que está confundida la ponente de la enmienda, dado que los programas sanitarios, efectivamente, siguen estando ahí, el control y las inspecciones sanitarias siguen estando en la Dirección General de Salud, que no tiene absolutamente nada que ver con las inspecciones de Comercio, ni con la relación con los consumidores, ni con el resto de las actividades que se realizan desde este programa.

Por tanto, creemos que es mejor la ubicación en que se encuentra y mantenemos el rechazo a la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

También una puntualización muy breve. Es simplemente decirle que entonces ustedes me están dando la razón, que le decíamos ya en la comparecencia del señor consejero, de que están duplicando recursos, porque tienen que tener inspectores en la Dirección General de Consumo, como de hecho los tienen, y tienen inspectores en la Dirección General de Salud Pública e inspecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Procedemos a la votación de la enmienda 1053. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Antes del receso que ha pedido la señora Ramos, vamos a proceder al debate de la enmienda 1054, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente, por aceptar esta petición.

El sentido de esta enmienda es que en el año 94 se inició, por parte de la Comunidad Autónoma, la construcción del centro social del barrio de Santa Lucía. Estaba previsto iniciar la segunda fase para finales de este año, con ahorros de otras partidas presupuestarias. Al no haber sido así es por lo que planteamos esta enmienda, para que en los presupuestos del año 96 se contemple la finalización del centro social del barrio de Santa Lucía, y que estaba siendo construido a cargo de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, ya parece que se ha comentado también que el centro social de Santa Lucía, en su segunda fase, está previsto que el Gobierno, el nuevo Gobierno lo aborde.

Lo que pasa es que como está el montante económico dentro de una gran partida, no nos parece conveniente constreñirlo a una cantidad determinada, finalista. Por tanto, tranquilícense, que esa segunda fase se va a completar por parte de nuestro Gobierno.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.

Se somete a votación la enmienda 1054. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Procedemos a un receso de dos minutos.

Gracias, señorías.

Ruego a sus señorías que vayan tomando asiento, porque vamos a reanudar la sesión.

Pasamos a la enmienda número 846, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Morente.

He dicho que pasamos a debatir la enmienda 846, presentada por el grupo Popular, y que tiene la palabra el señor Lozano, perdón.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda va en el mismo sentido que las anteriores, es una enmienda técnica, también en los mismos conceptos. Por lo tanto, doy por reproducida la defensa con las mismas argumentaciones que las anteriores.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Igualmente el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Nosotros vamos a votar en contra, porque la minoración se hace a cargo del programa 314D, de protección del menor, a costa de los funcionarios interinos por sustitución, que son necesarios.

Por tanto, vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Sometemos a votación la enmienda 846. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

A continuación la número 1060, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, es una enmienda de adición para aumentar de dotación las becas a minusválidos. Se minoran en el capítulo VI del programa 313B, en el concepto 612.

Como va a haber una serie de enmiendas en las cuales las minoraciones van a venir a cargo de este capítulo, de este programa y en concreto de este capítulo, voy a explicar el motivo por el cual el grupo Socialista minora este capítulo, y ya doy por explicadas todas las demás enmiendas en las que se produzcan las mismas minoraciones.

El motivo es que después de la experiencia de años de gobierno que el Partido Socialista ha tenido, creía que había organizado hasta final de su mandato, prácticamente, el desmantelamiento del Luis Valenciano, debido a que con la apertura de los nuevos centros de la tercera edad, que se producen, se han producido y se están produciendo en Totana, en Calasparra, en San Basilio, en Pío X, en todos estos nuevos centros de la tercera edad que se están abriendo, y sobre todo la remodelación del complejo de Espinardo y la apertura del nuevo geriátrico, considerábamos que estábamos en condiciones óptimas de proceder, por tanto, al desmantelamiento del Luis Valenciano.

No creemos, por tanto, que sea bueno invertir esos millones que el Partido Popular, que el grupo Popular propone, en un centro que no tiene arreglo, en un centro que por mucho dinero que se le meta va a ser siempre dinero tirado, y dándose las circunstancias que acabo de explicar, de que se puede proceder ya al traslado de los residentes del Luis Valenciano a estos otros centros, que además son más humanos y que podrían estar en mejores condiciones, basándonos en esa argumentación es por lo que vamos a desmantelar por completo el capítulo VI y van a ir aumentándose estas minoraciones en partidas como la que ahora mismo estamos debatiendo, que es el aumento a becas para minusválidos.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Escudero, efectivamente, parece lógico que atendiendo al incremento del IPC pues se contemplen las becas en las que se atienden a los minusválidos.

Lo que pasa es que hay una cuestión insoslayable, y no voy a hablar ahora de lo que ustedes pretenden hacer con el servicio 20, en el programa 313B, sino que es el impedimento que existe, porque no es posible realizar esta modificación, debido a que las dotaciones que aquí se recogen corresponden a la gestión de prórrogas de becas reconocidas por el Ministerio con anterioridad a la transferencia de su gestión, y cuya prórroga nos corresponde gestionar. Lo que se recoge en el presupuesto de

gastos corresponde a lo previsto en el presupuesto de ingresos, en base a las actuales prórrogas vigentes.

Este concepto suele disminuir anualmente, por lo que se producen bajas de beneficiarios.

En cualquier caso, se presupueste lo que se presupueste en gastos sólo se ejecutará lo transferido por el Ministerio de Asuntos Sociales, ya que es una transferencia de fondos finalista, por el citado Ministerio, contra la remisión por la Administración regional de la nómina de beneficiarios.

No obstante, si estas personas con minusvalías quieren ver aumentados sus ingresos por este concepto, pues siempre podrán echar mano de ese otro programa, del servicio 20, 314C, en el que se contemplan 15 millones para atenciones a ayudas individualizadas a minusvalías.

Entonces, por ese motivo, no podemos atenderle la enmienda.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros, decir que nos vamos a abstener en esta enmienda, no porque no entendamos que está justificada, sino porque tenemos presentada una moción al Pleno de la Cámara, con el fin de que las economías que resulten de la unificación de Insero e ISSORM se apliquen en mayores atenciones sociales. Es decir, que nos traiga lo más pronto posible el equipo de Gobierno cómo queda reestructurada la nueva composición de Insero e ISSORM, y con todas esas economías de capítulo II, de duplicidades que existen ahora, se va a poder atender no sólo a los minusválidos, sino que todas las tareas de atención social, el programa de la mujer, etcétera, van a poder sufrir un gran incremento.

Por lo tanto, en ese sentido es por lo que nos abstenemos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, me ha costado trabajo entender a la señora Morente, porque está claro que le han dado una información muy técnica. Pero a mí me cuesta trabajo entender y además creo que no es posible. No es posible que si el Gobierno que ustedes están sustentando decide

que esta partida sea ampliable, no pueda serlo. O sea, de hecho lo he comentado con mis compañeros porque me sorprendía la respuesta de la señora Morente y me han dicho que sí.

O sea, no es cuestión del Ministerio. Si el Gobierno que ustedes están sustentando decide que esta partida debiera de ser ampliable, sí que podría serlo.

Por tanto, mantenemos la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Sometemos a votación la enmienda 1060. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1058, formulada, igualmente, por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Dado el tema que es y el tema de FANDIF, de los minusválidos, y dadas las conversaciones y la recesión que se ha hecho, yo quiero que conste en el Diario de Sesiones de esta Comisión la insatisfacción, o no se qué nombre ponerle, del grupo Socialista, el cual no ha sido invitado a la tertulia que el grupo de Izquierda Unida ha mantenido con el grupo Popular, cuando sí estuvo presente en las conversaciones en esa Comisión, a la que asistieron todos estos señores y todos estos miembros discapacitados.

Si me estoy equivocando pido disculpas, y no me importa lo más mínimo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, perdón, ¿ha terminado, señora Escudero?

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Es que si me he pasado, yo pido disculpas.

Pues entonces, que se exprese...

SRA. RAMOS GARCÍA:

Claro, claro. Es que el problema es que yo le he pedido hablar con...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señora Ramos.

En este momento la señora Escudero tiene la palabra para defender su enmienda. En el momento en que tengan ustedes la palabra, no solamente podrán

indicar qué opinan sobre la enmienda que en este momento presenta la señora Escudero, sino aquellas otras matizaciones que sus señorías crean conveniente efectuar.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, antes de defender la enmienda, decirle que hay un error de transcripción mecanográfica en la partida en que se minora.

La adición está clara, es aumentar el convenio con FANDIF, en el capítulo VII, 10 millones de pesetas, y se minora, es exactamente el mismo argumento que he dado antes para la minoración de la enmienda que he defendido con anterioridad, el desmantelamiento del Luis Valenciano.

Por eso les decía que hay un error de transcripción y el programa es el 313B.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, yo en primer lugar, antes de manifestarme sobre la enmienda, manifestarme por las formas que tiene la señora Escudero. No ha sido una tertulia. El otro día hubo una reunión de los tres grupos parlamentarios con las asociaciones, y yo me tuve que ausentar, porque era la única representante allí y tenía que estar en esta Comisión. Y como me tuve que ausentar le he preguntado al presidente en qué quedaron. O sea, que no he intentado eludir ni hacer ninguna tertulia bis a bis con el Partido Popular. Entonces, usted tiene malas formas, porque cuando hemos acabado la tertulia esa que usted dice nos podía haber preguntado de qué habéis hablado, o yo qué se. Pero es un problema absolutamente normal, que si yo me he tenido que ausentar de una reunión en la que estábamos los tres grupos, pues le pida al presidente de la reunión qué pasó al final.

Entonces, una vez corregidas las formas, que son importantes en esta Cámara, vamos a entrar en el fondo de la enmienda, y es por las mismas razones que hemos dicho antes, de la estructura de economías que se genere cuando el Insero y el ISSORM tengan una estructura unificada, creemos que se puedan atender todo este tipo con mucha más amplitud, y por lo tanto nos vamos a abstener.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Yo únicamente voy a intervenir por una cuestión de orden, precisamente ratificando las palabras que acaba de decir la portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, en el sentido de que la conversación mantenida en el interregno de esta Comisión ha sido consecuencia, exclusivamente, de la pregunta sobre la reunión mantenida con los colectivos en la Comisión de Asuntos Sociales, y me lo ha pedido en mi calidad de presidente de dicha Comisión. Indudablemente, no había ningún impedimento para que hubiera estado la señora Escudero delante de esta reunión. Lo cierto es que en ningún momento ha mostrado interés por acercarse, y exclusivamente le he manifestado que en el planteamiento final de esta reunión recogimos la sensibilidad de estos grupos que habían venido a plantear sus inquietudes en la Comisión, y llegamos al compromiso, yo, como presidente, personalmente, de que a lo largo del ejercicio presupuestario de 1996, el Gobierno regional, o intentaríamos influir en el Gobierno regional para que se hagan todos los esfuerzos necesarios para acudir a esa situación de precariedad en la que en estos momentos se encuentran esos colectivos.

Es la única conclusión que se ha sacado de esa reunión y es la única conversación que hemos mantenido con la portavoz de Izquierda Unida. En ningún momento, ni este diputado ni la diputada del grupo de Izquierda Unida han intentado ni manipular ni tergiversar ningún tipo de actuación. Por lo tanto, rechazo absolutamente los planteamientos que ha hecho la señora Escudero en esta sesión.

Le paso la palabra, para la defensa de la enmienda, a la señora Morente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Tiene la palabra la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

A mí sí me gustaría preguntar también una cuestión técnica antes de contestarla, porque me ha parecido que la señora Escudero hablaba de que el programa que aludía, de donde pretendía minorar, era el 311B. ¿Ha dicho eso, 313B? Es que el servicio 03 no contempla ese programa, el servicio 03 no tiene ese programa.

Entonces habría que cambiar también el servicio.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Es que yo a lo mejor no he terminado de decir las explicaciones. Además de que se cambia el programa 313B, estamos hablando del Luis Valenciano. Por eso decía yo que los argumentos eran los mismos que había dado en la intervención anterior.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, sí, señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Realmente nosotros aquí habíamos visto también una cuestión imposible de atender, viendo de dónde se pretendía minorar. Claro, si hay de ese programa que viene aquí reflejado unos dineros que poner para recibir la subvención europea del NOW, pues, desde luego, es imposible. Pero, no obstante, no podemos suscribir esta pretensión que hacen sobre el convenio FANDIF, aunque consideramos muy loable extremar la sensibilidad social. Nosotros, no le quepa la menor duda que también la tenemos. De hecho está contemplado el convenio ya en el capítulo VII con una cantidad importante, con 10 millones de pesetas.

Lo que ocurre es que, claro, nosotros tenemos que subordinar la sensibilidad a unas cuantías dinerarias, y no le quepa la menor duda que, con la filosofía con la que contemplamos nosotros los presupuestos, y cuando en unos ejercicios posteriores no esté tan constreñido nuestro presupuesto como está actualmente, por los pasivos financieros que tenemos que atender, las necesidades sociales se van a menguar considerablemente.

Pero, no obstante, en el capítulo IV, usted sabe muy bien que también se atiende a través de transferencias corrientes este tipo de asistencia. Por tanto, creo que el esfuerzo solidario tiene que ser de todos.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

Precisamente la reunión que mantuvimos el otro día con estas asociaciones, manifestaban la ausencia, la falta, la poca cuantía que se daba en capítulo VII, y por eso esta enmienda estaba presentada en ese sentido.

Yo echo de menos, cuando definiendo las enmiendas, una falta de respuesta por parte del grupo Popular, el

porque no son posibles esas minoraciones, con el planteamiento que yo le he hecho, del posible desmantelamiento del Luis Valenciano a otras residencias y no necesitar obras el Luis Valenciano, que es obra tirada, porque es un edificio, como bien sabemos todos, demencial.

Decir, porque creo, señor presidente, que es por cuestión de formas, y para cerrar el tema y que no haya más debate, yo no he intervenido con malas formas. Yo he entendido que la señora Elvira Ramos le pedía al que estuvo presente, que fuimos los tres portavoces, -él era el presidente, perdón- pero no lo he interpretado yo así. El error mío haya podido estar, precisamente, en que no he visto en la figura del señor Lozano Tonkin la figura del presidente de la Comisión en ese momento, y en ese error me disculpo, pero no acepto que lo haya hecho en malas formas, porque no ha sido en malas formas, y la señora Elvira Ramos tiene constancia y lo sabe que yo no suelo tener malas formas, sino que muchas veces, por exceso de confianza, me la suelen jugar.

De cualquier manera, lo que sí que no he hecho, señor Tonkin, ni he pronunciado una sola palabra, ha sido ni de manipulación ni de tergiversación; eso yo no lo he dicho en modo alguno.

Mantenemos la enmienda, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1058. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1055, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente, es lo mismo, FADEM es para capítulo VII. Creo que no tiene nada en capítulo VII FADEM.

Si estoy equivocada me corrigen, porque ahora mismo... No tiene nada en capítulo VII. Es a la única asociación que no se le da nada en el capítulo VII.

En la reunión que mantuvimos el otro día estaba de acuerdo el señor Gil Melgarejo en que eso era así. Incluso llegó a manifestar él posteriormente, no recuerdo si fue al señor Lozano Tonkin, al que le dijo: "mirad esto, porque efectivamente en capítulo VII no hay nada para FADEM".

Minoramos del programa 313M. Creo necesario explicar por qué minoramos del programa 313M; porque lo eliminamos. O sea, lo que hacemos desde el grupo Socialista es minorar este programa hasta su eliminación. El motivo es porque creemos que, desde la Dirección

General de Bienestar Social y Familia se atiende siempre a familias, tanto a familias e instituciones sin fines de lucro, y a los convenios con las ONG, y no vemos la necesidad de la creación de estos nuevos programas, no de las prestaciones que este programa pueda hacer, eso sí lo vemos, pero que pueden estar metidos en la Dirección General de Bienestar Social, en la Dirección General de Política Social y Familia. No creemos necesario hacer un programa que para invertir 18 millones de pesetas gasta 10 en su mantenimiento.

Entonces, lo que proponemos es que este programa se elimine, ese ahorro de los 10 millones, y con los otros 18 millones se atienda, según estas enmiendas que estamos presentando, a las necesidades que pretenden atenderse desde programa de nueva creación.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Tiene la palabra la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esto es un concepto de nueva creación, que FADEM no tiene en capítulo VII, como transferencia de capital, nada contemplado, aunque sí tiene un presupuesto importantísimo, en transferencia corriente, de 228 millones.

Después de la reunión que ha habido recientemente, a la que yo no pertenezco, pero tengo referencia de lo que allí se ha hablado, de asuntos sociales, pues quizá el Gobierno después reconsidere plantearse, en la medida de sus posibilidades económicas, respaldar o amparar en mayor medida todo este tipo de atenciones a minusválidas.

Lo que ocurre es que no parece conveniente crear nuevos conceptos, porque es algo que se tiene que analizar más detenidamente.

De todas formas, tengo que decirle, señora Escudero, que hay ya contemplado y que pueden acceder al orden general de convocatorias de subvenciones para instituciones sin ánimo de lucro y todo esto, pues una partida de 60 millones de pesetas, que ahí está al alcance de todos.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros, estando de acuerdo con el espíritu de la moción, no creemos correcta la minoración por lo siguiente: el tema de la familia es un tema importante, es un tema de un punto de la Constitución, la protección a la familia. Es decir, que otra cosa es que no entremos a que el introducir el tema de protección a la familia haya sido a costa del tema de la mujer. Yo ahí no estoy de acuerdo, podrían haber abierto el programa de la familia, que me parece muy interesante, pero no haber quitado el de la mujer, porque la mujer como individuo sigue estando discriminada y la familia como protección necesita protección.

Pero es que, además, se están dando toda una serie de nuevas formas de familia, en todos los estados, y nosotros, desgraciadamente, pues no vamos a poder frenar lo que la sociedad lleva, y es: madres solteras, padres o madres divorciados con cargas familiares, parejas de gays y lesbianas. Es decir, que la familia sigue en evolución con nuevas formas, y nosotros llevamos incluso una enmienda en este sentido, para que la familia no se dedique sólo al tema de la protección tradicional, que es importante que se haga, puesto que sabemos que la familia tradicional también tiene una cobertura de cara a todo el funcionamiento social, independientemente de críticas que pueda tener, pero que se atiendan a estas nuevas formas de familia.

Por lo tanto, la minoración en ese capítulo no la vemos importante.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, muy brevemente.

Dice la señora Morente que crear nuevos conceptos no les parece conveniente. Acaba usted de aprobar enmiendas suyas, que han presentado para la creación de nuevos conceptos.

En cualquiera de los casos, yo insisto en lo siguiente: en el programa 313M quiero que quede claro que los 18 millones de inversiones de transferencias corrientes el grupo Socialista las apoya, las apoya y creo que se deben de hacer, incluso aumentar, desde la Dirección General de Política Social y Familia, que se llama así.

Digo que crear un programa que para su mantenimiento, para poder invertir, para poder hacer estas transferencias corrientes de 18 millones nos gastamos 10 en gastos de bienes corrientes y servicios, no nos parece demasiado lógico. No las prestaciones, quiero que quede bien claro, que este programa pueda hacer, que ya veremos, cuando sigamos debatiendo, que el grupo

Socialista presenta enmiendas para incluso apoyarlas, pero no desde la creación de este nuevo programa porque consideramos que es demasiado gastarse 10 millones en el mantenimiento del mismo.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1055. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1062, formulada igualmente por el grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Brevísimamente, porque es para crear este nuevo concepto que creemos necesario para hacer frente a las campañas de donación y de tratamiento psíquico de los enfermos, y en cuanto a la minoración propuesta valgan las justificaciones anteriores que he dado, que es la misma del 313M, "familia".

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Aunque, desde luego, nosotros le reconocemos toda la utilidad social a la asociación ALCER y todos los servicios que están atendiendo, pues no consideramos conveniente crear un nuevo concepto. También tiene posibilidad de asistir a esta solicitud de subvenciones en la partida 2, 60 millones, y, desde luego, mucho menos tenemos intención de minorar, para nada, el programa de política en cuanto a protección a familia, porque, ahí coincidimos con la señora Ramos. Nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral, la protección de la familia, unidad básica social de la que emanará una mejora para toda la sociedad, y donde hay partidas dinerarias para atender cuestiones puntuales que suponen una mejora para el bienestar social. La verdad, no está en el ánimo del Gobierno minorar esta partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo, simplemente decir que como nosotros llevamos un aumento para ALCER antes, en ésta nos vamos a abstener por la minoración de ese capítulo, que no lo vemos claro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Una matización que le quiero hacer a la señora Morente, porque todas las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, señora Morente, búsquese otra justificación, son de creación de nuevos conceptos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Pasamos a la votación de la enmienda 1062. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 1059, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

La justificación está clara. El texto de la enmienda es por el convenio FADIS, aumento del convenio FADIS, también en capítulo VII. También lo pidieron los miembros que asistieron a la comisión de estas federaciones. Y la disminución, la minoración, se produce, y valgan las explicaciones que he dado para el desmantelamiento del Luis Valenciano.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Perdón.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Las prisas y la brevedad que quiere tener esta diputada le ha llevado a un error. No se hace la minoración en el Luis Valenciano, se hace en el programa 311B, en el capítulo VI, en 7 millones de pesetas.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues también, por una cuestión meramente técnica, aunque esta enmienda ha sido retocada por, digamos, error de... no sé si de transcripción, pero también en cuanto al servicio, porque, claro, el programa 313B tampoco existe en el servicio 03. Tendríamos quizá que ponerlo al 20.

Pues, en ese caso, tampoco nos parece conveniente crear el capítulo VII, en FADIS, porque, claro, cuando no se ha presentado un plan de inversión, como ocurre con FAMDIF, pues, la verdad, no nos parece oportuno hacer una transferencia de capital en éste, y, en cualquier caso, pues ahí están los 60 millones, si le parece insuficiente la transferencia corriente que se le viene realizando.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Muy brevemente.

Sí, efectivamente, mantenemos la enmienda porque nos parece prioritario, a pesar del error de transcripción que ha habido, que no solamente ha sido, señora Morente, en la minoración, sino que también había un error en cuanto a la cuantía que la Mesa ha tenido a bien aceptar, no era 9.090.000 sino 8.200.000. Pero al grupo Socialista le parece prioritario que se establezca este convenio con FADIS, que se cree este nuevo concepto, porque de donde minoramos, minoramos exactamente de instalaciones técnicas, y desde luego nos parece prioritario FADIS a instalaciones técnicas.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1059. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 1224, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, en ésta simplemente es que, puesto que están apareciendo nuevas formas sociales, como he hablado antes, de familia (madres solteras, padres o madres

divorciados con cargas familiares, parejas de gays y lesbianas), pues que se tenga en cuenta la necesidad de proteger los derechos ciudadanos de todas estas personas que necesitan un tratamiento especial, sobre todo porque los que tienen cargas familiares el resultado luego es un hijo, o hijos, que van a ser los futuros ciudadanos también de la sociedad, y debemos evitar que se den situaciones de marginalidad, exclusión, etcétera.

Por esa razón es por la que hemos puesto la partida de 4 millones, para defender sus derechos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero tranquilizar a la señora Ramos, aunque realmente no podemos aprobar esta enmienda, pero vea y compruebe cómo, efectivamente, este servicio se atiende, lo que pasa es que está descentralizado, porque hay partidas importantes transferidas a las corporaciones locales, desde las que se hace ese apoyo a madres solteras, a divorciadas con cargas familiares, y a todas estas cuestiones que usted alude.

Por otra parte, el minorarlo en esta partida, en la que la tecnificación, para una buena y eficaz marcha de todo el proceso, pues, la verdad, tampoco nos ha parecido conveniente.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, solamente para explicar la abstención del grupo Socialista, porque estando de acuerdo en el texto de la enmienda que presenta el grupo de Izquierda Unida, nosotros somos más partidarios de que esta enmienda de adición hubiera ido a otros programas y no al 313M, por pura coherencia que nosotros queremos suprimir.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1224. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 847, presentada por el grupo

parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Voy a aclarar un concepto que posiblemente no haya quedado suficientemente claro. Éstas son enmiendas de adición, para crear nuevos conceptos en determinados programas, lo cual no quiere decir que no seamos favorables a crear nuevos conceptos, sino que en los programas en los cuales el resto de los grupos han manifestado crear nuevos conceptos, en éstos no estamos de acuerdo.

Por tanto, ésta también es una nueva enmienda técnica y doy por reproducida la defensa realizada de las anteriores.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Pasamos a la votación de la enmienda 847. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Y a continuación debatimos la 1225, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, esta enmienda está muy clara. Es simplemente que se acabe la obra del Centro del Menor de Sangonera la Seca.

La importancia de este centro ya la hemos debatido suficientemente en la Cámara, y creemos que hay que darle un empujón para que esta obra que estaba paralizada se culmine y pueda no sufrir el deterioro de derrochar lo invertido, porque se estropee al no culminarla.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Ramos, el programa 313K corresponde a los programas transferidos de Insero, en concreto los de ayuda a domicilio e integración social.

No es posible, por tanto, consignar en ese programa la dotación propuesta para finalizar las obras del Centro del Menor de Sangonera.

La consignación para este centro debería recogerse en el programa 313A, de la Dirección General de Políti-

ca Social y Familia, que es a la que corresponde la competencia del establecimiento de nuevos centros.

De todas formas, tampoco admitiríamos esa enmienda porque los gastos corrientes están disminuidos y no es posible recortarlos más.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Simplemente señalar que, ahora que usted me lo dice, me doy cuenta del error tipográfico. Pero, bueno, como es natural, la corrección es correcta, y lo que nosotros queríamos era que en la partida del 313A fuera la partida esta donde se invirtiera sobre el centro.

Creemos que es una lástima que no se acometa con toda la fuerza que tiene el acabar todo este tipo de centros, porque lo que nos lamentamos es que al final todas estas obras que no se acaban, acaban deteriorándose tanto que se derrocha el dinero invertido previamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Sí, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

La señora Elvira Ramos, por lo que parece, ¿retira la enmienda?

SRA. RAMOS GARCÍA:

No, he dicho que corrijo el error tipográfico.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

En el caso ese, el grupo Socialista va a votar a favor de esta enmienda porque, como no podía ser de otra manera, después de la defensa que llevamos del Centro Menor, no podía ser de otra manera.

Además, la aprobamos a ver si corre más suerte que la nuestra, que yendo en el mismo sentido ha sido ya denegada.

Creo que no, pero...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1225. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada

la enmienda.

Señorías, con el debate de esta enmienda hemos acabado con la sección 18, perteneciente a la Consejería de Sanidad y Política Social. Pero antes de pasar a la votación de la sección en su conjunto debo comunicarles, para que tomen buena nota, que el señor Trujillo nos comunica que no mantiene para la defensa en Pleno las enmiendas 1032 y 1054.

A continuación pasamos a votar en su conjunto, como decía anteriormente, la sección 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la sección 18, perteneciente a la Consejería de Sanidad y Política Social.

Y a continuación pasamos a debatir las enmiendas presentadas al ISSORM.

El debate de la primera de ellas, la 1064, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, anunciar que voy a defender conjuntamente las enmiendas 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, y creo que éstas son.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Las voy a unir en base a la justificación a la minoración, por no ser reiterativa: es siempre el desmantelamiento del Luis Valenciano. Ése es el objeto de unificarlas. Todas se minoran en el mismo capítulo y en el mismo concepto. Y los aumentos, las adiciones que se hacen son adiciones al programa 313B, que es el del Luis Valenciano, para aumentar los productos alimenticios, acordes con el aumento del IPC; para los productos farmacéuticos que no aparecen en el Luis Valenciano -y yo creo que en una residencia de enfermos mentales crónicos, como es el Luis Valenciano, debería de figurar una partida presupuestada para productos farmacéuticos; subidas en limpieza y aseo; subidas al personal, de acuerdo con el IPC; subidas a la locomoción, de acuerdo siempre con el IPC; trabajos realizados por otras empresas, también la subida de acuerdo al IPC; el aumento del agua; de los productos alimenticios en el Centro del Menor; los trabajos realizados por otras empresas, también en el Centro del Menor; el aumento de la energía eléctrica; vuelta de nuevo al aumento del agua.

Es decir, son enmiendas para que los presupuestos sean más salubres y menos oscuros, y que tengan un

poco más de luz.

Señor presidente, doy por defendidas las demás, porque son tan claras...; son todas para lo mismo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues en bloque le vamos a rechazar las enmiendas presentadas por la señora Escudero, porque, efectivamente, ha tenido una fijación concreta en minorar el capítulo VI del programa 313B, que lo deja sin dotación presupuestaria y, por lo tanto, sin posibilidades materiales para ejecutar ningún tipo de inversión en la residencia Luis Valenciano.

Y hay que decir con ello que eso coincide, efectivamente, la propuesta que hace la ponente del grupo Socialista, con la tradición poco inversora seguida en dicho centro en los anteriores ejercicios presupuestarios. Y nosotros tenemos la voluntad, reflejada en estos presupuestos para 1996, de mejorar las dotaciones de ese centro, y en ese sentido y a tenor de esta voluntad la cifra global para el próximo ejercicio asciende a 80 millones de pesetas que se van a invertir, y sin lo cual no sería posible las mejoras necesarias en las infraestructuras del mencionado centro residencial.

Ha metido tal paquete de enmiendas y de tan distinto calibre que le voy a contestar en términos genéricos a algunas de ellas.

En primer lugar, que los suministros de alimentación han sido incrementados en 6 millones de pesetas con respecto al año anterior.

Lo que dice de productos farmacéuticos sabe bien la señora diputada que es voluntad, y se está negociando con el Insalud para que se haga cargo de sus responsabilidades, con respecto a la atención farmacéutica, con los ingresados en el centro Luis Valenciano. Por lo tanto, no sería necesaria esa cantidad que pide en su enmienda.

En cuanto a la limpieza, pues también hay que decirle que la minoración de los asistidos y la evacuación de uno de los edificios de la actual residencia, hace innecesario el mantener la consignación presupuestaria para la limpieza total que actualmente se está manteniendo, y, por tanto, si en el ejercicio de 1995 el gasto ha sido de 60.418.000 pesetas, en el ejercicio posterior se va incluso a minorar esa cifra. Por lo tanto, el dinero es suficiente para la consignación.

En cuanto al resto de las enmiendas, pues como la justificación de la minoración no nos parece conveniente y creemos que los programas están suficientemente

adecuados, por supuesto, se las vamos a rechazar.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Decir que el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, estando de acuerdo en aumentar partidas a productos alimenticios, etcétera, de los enfermos del Luis Valenciano, qué duda cabe que no estamos por el desmantelamiento, en coherencia con lo que nos han dicho tanto los funcionarios como el personal que trabaja allí en este centro, cuando hemos hecho la visita hace dos meses.

Qué duda cabe que allí hay un edificio que necesita una remodelación y que será para, también, los enfermos del Luis Valenciano, independientemente de que otros se deriven hacia otros centros.

Es decir, que las inversiones que hay que hacer en el Luis Valenciano son necesarias. Y allí hemos estado desplazándonos y nos han dicho en qué edificios se tienen que hacer.

Por lo tanto, no admitiendo esa minoración, nos vamos a abstener.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

El carácter inversor del anterior Gobierno socialista es, precisamente, en centros de la tercera edad, en el psicogeriátrico y en la remodelación del complejo de Espinardo, lo que nos hace a nosotros decir que ya estamos en condiciones de proceder al desmantelamiento.

Si no es, señora Ramos, que no necesite ese edificio 80 millones, si es que necesita más. Si es que es imposible, si es que con 80 millones eso no se arregla.

Hay un módulo en el Luis Valenciano, que creo que conocen sus señorías, que se puede mantener. Pero es que ése no necesita, necesita lo mínimo de arreglo. Y el resto es que ni con 80 millones ni con 100; si es que eso no tiene arreglo. Y se puede proceder de inmediato y se está en condiciones para proceder ya al traslado de los residentes.

No es que digamos... ¡claro que hemos visto el Luis Valenciano!; ahí no hay quien viva ni quien esté. No estamos diciendo eso, estamos diciendo que ni 80 ni 180,

que no tiene arreglo, que se proceda a una política más humana con estos residentes, que se trasladen a los centros de la tercera edad, que ya se pueden asumir, al psicogeriatrico y al complejo de Espinardo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Procedemos a la votación del grupo de enmiendas que acabamos de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación debatimos la 1221, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Esta enmienda la retiro, porque ha sido debatida -ha habido un error- porque fue una de las que rechazó la Mesa, y entonces está duplicada. La hemos debatido ya en el programa y, por lo tanto, la retiro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos al debate de la 1344, igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, en ese sentido, precisamente, que hablaba antes, de que el desmantelamiento del Luis Valenciano no estaba justificado, puesto que cuando estuvimos allí, en la visita que hicimos al centro, pues nos dijeron la necesidad urgente que existía de inversiones de reposición en la infraestructura de dicho centro.

Por lo tanto, aquí la cuantía de 10 millones para poder abordar con mayor rapidez esas inversiones que necesita el Luis Valenciano.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos suficiente la dotación presupuestaria que se ha incluido en este ejercicio en inversiones para infraestructuras en el centro Luis Valenciano, y coincidimos con la proponente en que es

necesario realizar actuaciones para dignificar el centro, aunque posteriormente se puedan realizar programas de desmantelamiento o de dispersión. Pero, en este momento, la situación en que se encuentra ese centro hace necesario un esfuerzo de solidaridad que el Gobierno del Partido Popular va a realizar, en contra de los planteamientos que hace el grupo Socialista.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, para manifestar la abstención, únicamente por pura coherencia. Creo, señora Ramos, si no me equivoco, que aumenta 20 millones más... 10 millones más a lo que aumenta... Sigue siendo insuficiente; si es que eso no tiene arreglo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señora Escudero, la técnica presupuestaria nos limita. Es decir, yo no puedo poner más cantidades. ¡Ya quisiera poder poner las cantidades que me diera la gana!

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 1344. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1228, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Esta enmienda sí que nos parece importante, porque es una enmienda que no lleva coste. Simplemente lo que se hace es cambiar de capítulo, es transferir a los ayuntamientos, descentralizar económica y funcionalmente la gestión de los centros de tercera edad.

Creemos que ya ha llegado el momento en que esos centros de tercera edad que todavía siguen en el Inerso, etcétera, pues no haya dos tipos de redes de centros de tercera edad, los que han sido transferidos a través de Inerso y los que ya venían siendo gestionados por los

ayuntamientos, sino que se haga una red única desde esos ayuntamientos y, por lo tanto, pues es en ese sentido en el que va.

Es de modificación, no es de añadir capítulo económico.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Nos vamos a oponer a la aprobación de esta enmienda, porque aunque en un futuro se pueda realizar esa racionalización que dice la señora Ramos, y que podemos coincidir, pero en este momento la minoración propuesta supone tal reducción en el presupuesto de los centros de tercera edad del ISSORM, que haría imposible el funcionamiento de los mismos sin haber llegado a una adecuada racionalización del sistema.

Y, por otro lado, pues, en todo caso, nos parecería que podía ser más contemplada ese tipo de actuaciones en el programa 313A, de la Dirección General de Política Social y Familia, donde se contempla ya una partida de 978.644.000 pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, pues simplemente por mantener el debate de este tipo de cuestiones de descentralizar y evitar duplicidades de redes, la mantenemos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Entrando en el discurso total de descentralización, en el que el grupo Socialista se encuentra sumergido, no podemos apoyar esta moción, precisamente porque minorar de la tercera edad, del programa 313G, no lo consideramos adecuado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la 1228. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1233, igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, esa enmienda era simplemente de adición, para el convenio regional de atención a reclusos y ex-reclusos, y al de los inmigrantes. Son 10 millones, y simplemente por la necesidad que tenemos de poder atender necesidades sociales de estos tipos de excluidos o de personas que están viniendo a nuestro país y necesitan mantener el convenio de inmigración.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, la minoración que se propone no nos parece adecuada, por encontrarse el presupuesto del programa demasiado ajustado para las necesidades previstas. Y, por otro lado, este tipo de actuaciones pueden darse en el marco de las incluidas en el programa 313A, de la Dirección General de Política Social y Familia.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Mantenemos la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

El grupo Socialista va a votar en contra por la misma argumentación de antes.

Aun pareciéndonos interesante el motivo de la adición, suprimir del programa 313H, "tiempo libre y otros colectivos", que, como dice el señor Lozano

Tonkin, está demasiado ya reducido, no nos parece conveniente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Ajustado. Ha sido el término empleado por mí, no reducido, ajustado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Pasamos a la votación de la enmienda 1233. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 1070.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente.

Antes -porque no es contradictorio lo que he dicho antes con lo que voy a decir ahora- la señora Ramos hacía una reducción en un concepto, en el programa 313H, que es el mismo que ahora estamos haciendo, al que yo me he negado. Pero era porque no especificaba el subconcepto.

Entonces, nosotros queremos hacer una adición al Ingreso Mínimo de Inserción, a la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción, y queremos detraerlo del capítulo II, artículo 2, concepto 222, subconcepto 222.00, que es austeridad en el gasto del teléfono.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Nunca parece suficientes las partidas que se puedan consignar para el IMI, pero, en este caso, como el montante global del capítulo ha mantenido lo presupuestado en el ejercicio anterior, nos parece que un aumento de 150.000 pesetas, disminuyéndose a los gastos de teléfono, es tan poco significativo que, desde luego, no vamos a aceptar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, nosotros, estando de acuerdo en la filosofía -ayer se debatió una moción de nuestro grupo sobre este asunto, y además llevamos el incremento en una enmienda que luego se discutirá, más tarde-, en el incremento de 10 millones en esta partida, en esta cuantía, por adecuar a esos niveles de pobreza que había denunciado Cáritas y que no entendíamos que se estuviera disminuyendo la partida del Ingreso Mínimo de Inserción cuando la pobreza estaba en los niveles denunciados.

Por lo tanto, estando de acuerdo en la filosofía, nosotros llevamos una enmienda alternativa, que es la que aprobaremos, y nos abstendremos en todas éstas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

Simplemente manifestar que la voluntad y el movimiento se demuestra andando, una vez más.

Señor Lozano Tonkin, siento mucho que no estuviera usted el año pasado en el debate de presupuestos del 95, hay aquí algún compañero suyo que sí que estaba, y hubiera visto las enmiendas de su grupo reduciendo teléfonos en estos programas y en muchos otros. Es una incoherencia lo que están manifestando ustedes este año con el ejercicio anterior.

En cualquiera de los casos, señor presidente, nosotros mantenemos la enmienda, y cuando pase la votación le digo que voy a agrupar otro montón, le doy esa alegría.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero. Le agradecemos el detalle.

Pasamos a votar la enmienda 1070. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación pasamos a debatir la 1073, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

La 1073, la 1074, la 1075, la 1076, la 1077, la 1078, la 1079, la 1080. Señor presidente, ésas.

Y lo vamos a hacer al revés, lo vamos a hacer en lugar de justificando la minoración, justificando el aumento. Son todas para el aumento en la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción. Y de todas, en donde disminuimos es: en equipos informáticos; en austeridad de teléfono; en prensa, revistas, etcétera; en ayudas para programas; en el desmantelamiento del Luis Valenciano; en procesos de información; en proceso de datos y en austeridad en el gasto telefónico.

Con ello concluyo mi intervención, en la defensa de todas estas enmiendas, diciendo que es prioritario para el grupo Socialista el aumento del Ingreso Mínimo de Inserción que la reducción de todas estas partidas.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Hay distintas justificaciones a las distintas mociones, porque estamos absolutamente disconformes de donde se minoran los capítulos.

Lo único que pasa es que, dentro de todo este paquete de enmiendas, la 1074 y la 1075 son absolutamente iguales. Pero, realmente, los capítulos de los cuales se minoran en todas ellas es absolutamente imposible hacerlo.

Por tanto, vamos a mantener la consignación que figura en los presupuestos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Procedemos a la votación de las enmiendas que a continuación enumero: 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079 y 1080. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas todas las enmiendas enumeradas anteriormente.

A continuación debatimos la número 1331, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

Perdón, la señora Ramos, la posición de su grupo en la anterior votación...

SRA. RAMOS GARCÍA:

Era abstención.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Era abstención. Que así conste.

Gracias, señora Ramos. Tiene usted la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, la explicación del motivo de esta enmienda, de aumentar la partida del Plan de Inserción y Protección Social y crear un órgano de gestión de la misma ha sido, como hemos dicho antes, el objeto del debate de ayer en la Cámara, y, por lo tanto, creemos importante que el Partido Popular la tenga en cuenta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señora Ramos, pues lo siento porque nosotros consideramos que ya existe dentro del ISSORM un servicio de prestaciones económicas y subvenciones que desempeña las funciones que usted propone en esta enmienda, y, además, las cantidades presupuestadas en este concepto para 1996 son las posibles dentro de las demandas del Ingreso Mínimo de Inserción.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Pasamos a la votación de la enmienda 1331. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1069, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, también en el debate de ayer se vio que se había producido una minoración en las ayudas no periódicas de apoyo familiar.

No subimos gran cosa. Intentamos mantenerlo casi en los límites en que estaba el año anterior. Subimos solamente 5.356.000 pesetas, eso sí, minorando, como ya es costumbre, el desmantelamiento del Luis Valenciano.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Pues nosotros consideramos suficiente la dotación en este momento de 35 millones de pesetas, y por tanto vamos a rechazar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Estando de acuerdo en el espíritu de la enmienda, no estamos de acuerdo en el capítulo de donde se minorara, porque nosotros estamos en que el Luis Valenciano debe remozarse.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Pasamos a la votación de la 1069. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1071, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

El motivo de la adición es la misma que he expuesto anteriormente, con lo cual no me voy a reiterar, y sí quiero especificar que, aunque se detrae de un programa en el que nosotros, señor Lozano Tonkin, también creemos importante, que es el de ayudas para programas de inserción. Pero consideramos, por lo que antes decía la señora Ramos, que estamos constreñidos cuando, una vez que se debate la enmienda a la totalidad y solamente podemos hacer modificaciones dentro de la propia sección, que, a pesar de ser esto muy importante, debía de haber tenido más ayuda, las ayudas no periódicas, directamente a la familia, forman parte de la ayuda del programa de inserción, y que debieran de ser finalistas.

Yo no sé si la enmienda ha ido en ese sentido bien técnicamente o no, pero lo que se trataría es de que esas ayudas de programas de inserción que ustedes proponen no supongan un aumento ni una variación económica, sino que se especificaran y fueran en esa cantidad en el que nosotros decimos, a las ayudas no periódicas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Pues el incremento propuesto, aunque puede ser interesante, yendo en detrimento de lo que se considera que son las ayudas para programas de inserción, pues nos parece, cuanto menos, incongruente que sea propuesto en este momento por la señora diputada, ya que, por un lado, en anteriores enmiendas intentaba aumentar las partidas para el IMI y en ésta pretende que se minorren partidas destinadas de forma finalista a perceptores del IMI.

Por tanto, no le vamos a aceptar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Estamos hablando de cosas distintas, señor Lozano Tonkin. Una cosa son los perceptores del IMI y otra cosa son los perceptores de las ayudas periódicas familiares y de las no periódicas familiares. Son cosas distintas y tienen finalidades distintas. No tiene nada que ver el IMI con lo que estamos hablando ahora.

Y no es incongruente. He dicho que lo que nos hubiera gustado al grupo Socialista es que aquí hubiera mucho más dinero. Que desde el Gobierno se nos hubiera podido dar más juego para poder presentar enmiendas sin tener que detraer.

Por eso le decía "carácter finalista". O sea, no es que vayamos a disminuir las ayudas del Programa de Inserción, es que es una ayuda en el Programa de Inserción, que para eso se hizo el Programa de Inserción, las ayudas no periódicas.

Por lo tanto, no se trata de quitarle en sí al programa de inserción, sino de darle un carácter finalista a ayudas no periódicas, específicas.

No sé si me estoy explicando técnicamente, señor presidente, como debiera, pero quiero que el mensaje se me entienda. No es que guiemos, y si eso le hace pensar al señor Lozano Tonkin, me alegraría que nos fuéramos con una enmienda aceptada.

O sea, no se trataría de quitarle a las ayudas del Programa de Inserción, porque dentro de las ayudas del Programa de Inserción están contempladas, como ya se dijo ayer, el IMI y todas las demás. Entonces, que se le diera un carácter específico a las ayudas no periódicas.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Pasamos a la votación de la enmienda 1071. Votos a favor.

Perdón.

SRA. RAMOS GARCÍA:

No, no, que yo quería intervenir que...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, señora Ramos, tiene usted la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nuestro voto es de abstención por la minoración donde se va a producir. Es decir, que no estamos de acuerdo, como siempre hemos dicho, en que se desman-tele el Luis Valenciano, como pone siempre como coletilla.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos a la votación de la enmienda 1071. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1072, igualmente formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, perdone.

Ésta sí es del desmantelamiento del Luis Valenciano. La anterior no. La anterior era simplemente darle un carácter específico a la ayuda del programa de inserción.

Ésta la doy por defendida, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente, nos vamos a oponer a esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

SRA. RAMOS GARCÍA:

La abstención del grupo de Izquierda Unida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

A continuación votamos la enmienda 1072. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Con el debate de esta enmienda hemos terminado con el bloque perteneciente al ISSORM, y vamos a proceder a su votación en conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el bloque del ISSORM.

A continuación le pido a sus señorías, y especialmente a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, que expresen su opinión acerca de si votamos conjunta o individualmente los que enumero, tanto servicios como institutos o empresas de la Comunidad Autónoma, las cuales no tienen ninguna enmienda, pero que necesariamente han de votarse.

Enumero: Imprenta Regional; Instituto de Fomento; Servicio de Salud; Onda Regional; Murcia Cultural; Bullas Turística, S.A.; Sociedad de Recaudación, S.A.; Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste; Industrial Alhama, S.A.; Región de Murcia Turística, S.A.; Centro Comercial Santa Ana, S.A.; Consejo Económico y Social y Consejo de la Juventud.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Una sugerencia, y es que puesto que queda una sección, que es la del articulado, y yo por lo menos no tenía mandato nada más que de mi sección, de la sección 20, si se podía llevar con la enmienda del articulado, que es mañana. Lo digo porque mi grupo me había mandado para lo que es mi competencia, pero...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

En ese caso, usted exprese la posición de su grupo, pero le comunico, señora Ramos, que vamos a proceder a la votación, inmediatamente después de la manifestación de posición acerca de si en bloque o individualmente, pero vamos a proceder a la votación de los servicios, empresas y sociedades que he enumerado.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, pues en caso de que se procediera, yo pediría que se hiciera individualizadamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Por el grupo Socialista.

SRA. SORIANO GIL:

Conjuntamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Conjuntamente.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Conjuntamente, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Pues, en ese caso, vamos a proceder a la votación de los servicios, institutos y empresas de la Comunidad Autónoma de Murcia, antes enumerados, y que vuelvo a

repetir:

Imprenta Regional; Instituto de Fomento; Servicio de Salud; Onda Regional; Murcia Cultural; Bullas Turística, S.A.; Sociedad de recaudación, S.A; Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste; Industrial Alhama, S.A.; Región de Murcia Turística, S.A.; Centro Comercial Santa Ana, S.A.; Consejo Económico y Social; y Consejo de la Juventud.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados todos los servicios, sociedades y empresas de la Comunidad Autónoma antes enumerados.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 1995

IV Legislatura

Número 9

**SESIÓN CELEBRADA
LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

(CUARTA REUNIÓN)

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

El señor Dólera López defiende la enmienda 1099, a la que se opone el señor Garre López 495
Se somete a votación la enmienda 1099 495

El señor Dólera López defiende la enmienda 1100, a la que se opone el señor Garre López 495
Se somete a votación la enmienda 1100 496

El señor Plana Plana defiende la enmienda 850, a la que se opone el señor Garre López 496
Se somete a votación la enmienda 850 496

El señor Plana Plana defiende la enmienda 851, a la que se opone el señor Garre López 496
Se somete a votación la enmienda 851 497

El señor Plana Plana defiende la enmienda 852, a la que se opone el señor Garre López 497
Se somete a votación la enmienda 852 497

El señor Dólera López defiende la enmienda 1101, a la que se opone el señor Garre López 497
Se somete a votación la enmienda 1101 498

El señor Dólera López defiende la enmienda 1102, a la que se opone el señor Garre López 498
Se somete a votación la enmienda 1102 499

El señor Dólera López defiende las enmiendas 1103 y 1104, a las que se opone el señor Garre López 499
Se somete a votación la enmienda 1103 499
Se somete a votación la enmienda 1104 500

El señor Garre López defiende la enmienda 802 500
En contra de la enmienda interviene el señor Plana Plana y el señor Dólera López 500
Se somete a votación la enmienda 802 500

EL señor Dólera López retira la enmienda 1105 y defiende la enmienda 1106 501
En contra interviene el señor Garre López 501
Se somete a votación la enmienda 1106 502

El señor Requena Rodríguez defiende la enmienda 854, y en contra interviene el señor Garre López 502
Se somete a votación la enmienda 854 503

El señor Dólera López defiende la enmienda 1108, a la que se opone el señor Garre López 503
Se somete a votación la enmienda 1108 504

El señor Dólera López defiende la enmienda 1107, a la que se opone el señor Garre López 504
Se somete a votación la enmienda 1107 504

El señor Dólera López defiende la enmienda 1109, que cuenta con la oposición del señor Garre López 504
Se somete a votación la enmienda 1109 504

El señor Dólera López defiende la enmienda 1110, a la que

se opone el señor Garre López 505
Se somete a votación la enmienda 1110 505

Los mismos intervinientes participan en el debate de la enmienda 1111 505
Se somete a votación la enmienda 1111 506

El señor Dólera López y el señor Garre López participan en el debate de la enmienda 1112 506
Se somete a votación la enmienda 1112 506

El señor Dólera López defiende la enmienda 1113, a la que se opone el señor Garre López 506
Se somete a votación la enmienda 1113 507

Los mismos diputados intervienen en el debate de la enmienda 1114 507
Se somete a votación la enmienda 1114 508

El señor Dólera López defiende la enmienda 1115, que cuenta con la oposición del señor Garre López 508
Se somete a votación la enmienda 1115 508

El señor Plana Plana defiende las enmiendas 853 y 855, a las que el señor Dólera López manifiesta su apoyo 508
En contra de las enmiendas interviene el señor Garre López 509
Se someten a votación las enmiendas 853 y 855 510

El señor Plana Plana defiende la enmienda 856, a la que se opone el señor Garre López 510
Se somete a votación la enmienda 856 510

El señor Dólera López defiende la enmienda 1117, a la que se opone el señor Garre López 510
Se somete a votación la enmienda 1117 511

El señor Dólera López defiende la enmienda 1116, a la que se opone el señor Garre López 511
Se somete a votación la enmienda 1116 512

El señor Garre López defiende la enmienda 803 512
En contra de la enmienda interviene el señor Plana Plana y el señor Dólera López 512
Se somete a votación la enmienda 803 513

El señor Plana Plana anuncia la reserva de un voto particular para Pleno 513
El señor Garre López defiende la enmienda 804 513
Se somete a votación la enmienda 804 513

El señor Garre López defiende la enmienda 807, a la que se opone el señor Dólera López 513
Se somete a votación la enmienda 807 514

El señor Garre López defiende la enmienda 805 514
Se somete a votación la enmienda 805 515

El señor Dólera López defiende la enmienda 1119, a la que se oponen los señores Garre López y Plana Plana 515
Se somete a votación la enmienda 1119 517
Se somete a votación la enmienda 806 518

El señor Plana Plana da por denfendidas las enmiendas 848 y 849, que se someten a votación 517
Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señorías, muy buenos días.

Se abre la sesión.

Vamos a iniciar el debate de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de la ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

Iniciamos el debate con la número 1099, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de la enmienda es separar nítidamente y vincular cada cual a su subconcepto las dietas a altos cargos y al personal, para impedir que se puedan producir trasvases de unos a otros, aunque normalmente no se producen exactamente de unos a otros y de otros a unos sino de personal a altos cargos.

Por ello es por lo que creemos que es mucho más riguroso el plantear cada uno de forma diferenciada y separada y vincular cada una de ellas a su propio subconcepto.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La enmienda de adición al artículo 2 que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tenemos que contestarle en el sentido de que en la Ley de Hacienda, en el capítulo II de esa ley, gasto corriente, vincula a nivel de artículo. El proyecto excepciona la regla general, es verdad, como nos decía su señoría, y hace más rígida la petición de los créditos destinados a ello, estableciendo su vinculación a nivel de concepto. Pero establecer la vinculación a nivel de subconcepto, como propone la enmienda, en definitiva, resultaría demasiado rígido, y por tanto dificulta enormemente la gestión presupuestaria. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros creemos que no hay en este caso rigidez, sino que lo que hay es un control mayor y evitar determinados trasvases que yo creo que no son buenos para la ejecución presupuestaria ni para la propia concepción que tenemos de los presupuestos y de una cosa tan delicada como son las dietas. Por tanto, creemos que no es rigidez sino que es previsión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda 1099. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1100, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, se trata de una enmienda que, más que tener un trasfondo político claro, mejora técnicamente la redacción del artículo, estableciendo claramente la excepción de los créditos del artículo 2.2, que están siempre vinculados al nivel señalado, como decimos precisamente en el apartado 2.2.

Por tanto, creemos que es una mejora técnica, de tal modo que anunciamos, para que se pueda apreciar la flexibilidad de nuestro grupo, que en el caso de que no se estime por el resto de los grupos parlamentarios que existe posibilidad de introducir esta mejora técnica, sería una de las enmiendas que no pasarían a Pleno.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Popular vamos a votar en contra de esta enmienda, porque el apartado 4 no invalida la limitación del apartado 2, como dice precisamente la justificación de la misma.

El nivel de vinculación de los créditos y las limitaciones a las transferencias están referidas a nivel de desagregación. Son cuestiones relacionadas pero diferentes. Si se admitiera la enmienda estaríamos siendo menos rigurosos en la ejecución del gasto. Las limitaciones a las transferencias no afectarían al máximo nivel de desagregación con que aparecen en el proyecto, como, por ejemplo, atenciones protocolarias, sino que las limitacio-

nes estarían sólo a nivel de concepto, por ejemplo el del 226, gastos diversos, que engloba, junto a las atenciones protocolarias, otros créditos como publicidad, propaganda o reuniones y conferencias. Por tanto, la vamos a rechazar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 1100. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 850, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Sí, señor presidente.

Esta enmienda creo que simplifica el texto de la ley. No es una verdadera modificación en el sentido, quizá, de política legislativa, sino exclusivamente técnico, el precepto del epígrafe b.1 del artículo 8; creo que es muy farragoso. Y el texto que se propone dice lo que tiene que decir exactamente y de una forma muy concisa. Así, muchas más razones yo no tengo, y creo que deben ser suficientes para una consideración positiva de esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La enmienda de modificación que presenta el grupo parlamentario Socialista a través de su ponente, el señor Plana, como siempre están debidamente razonada. Ahora bien, desde el ejercicio de 1988 esta regulación tiene en nuestro ordenamiento rango de ley, por lo que admitir la enmienda supondría una deslegalización de la materia. En el artículo 8.1.b) de la vigente Ley de Presupuestos, igual que en las anteriores leyes en los últimos siete años, se viene remitiendo a la regulación que se hacía en la Ley de Presupuestos de 1988, lo que pone de manifiesto una deficiente técnica legislativa.

El proyecto recoge la regulación tal y como estaba en la Ley para el 88. Puede ser que técnicamente no hubiera ninguna limitación para aprobar esto, pero el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre las retribuciones del ejercicio, año tras año, viene reproduciendo la misma regulación. La regulación es muy detallada, por lo que podría justificarse que se recogiera en una disposición administrativa, pero

no en este título.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

¿Señor Plana?

Procedemos a la votación de la enmienda 850. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Asimismo, la número 851, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Esta enmienda, señor presidente, a mí me gustaría que se entendiera, porque no veo cómo se puede hablar en un texto legal de un concepto retributivo que no existe, que no existe legalmente, porque el hecho de que se reproduzca periódicamente o mensualmente un determinado concepto retributivo como es la productividad no lo convierte en un concepto de productividad fija. Y entiendo incluso el sentido del precepto de llegar a un tipo de concepto retributivo que pueda servir a efectos de determinados cálculos, pero eso yo creo que debe ser consecuencia de un esfuerzo interpretativo o de otro tipo de desarrollo normativo u otra solución, pero, desde luego, en ningún caso expresar en un texto legal un concepto como el de productividad fija, que no está recogido en ningún texto legal, ni de las leyes de retribuciones estatales que nos obligan, ni siquiera de ninguna ley de retribuciones propia de la Comunidad. Entonces, yo pienso que eso es algo que no es correcto.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el artículo 68 de la Ley de la Función Pública se refiere a productividad. No hace referencia, es verdad, a productividad fija, pero es indudable que este concepto retributivo se ha venido percibiendo en la Administración regional.

La única productividad que sería lógico percibir durante el período de vacaciones, que es al que se está haciendo referencia, sería la productividad fija.

Por esto, la disposición, si lo lee su señoría, hace referencia a productividad fija, en su caso. Por tanto, la vamos a rechazar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pasamos a la votación de la enmienda 851. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Asimismo, la número 852, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Esta enmienda yo creo que viene a llenar una carencia que tiene el proyecto, que es el referente a la reducción de jornada, algo que está previsto en la legislación del funcionario y que lleva su correlativo a una disminución de retribuciones, y pienso que es el lugar adecuado de ponerlo, que no está de una forma tan precisa como está aquí y que sería conveniente introducir este texto que propone la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, vuelvo a ratificar el razonamiento, una vez más, de la exposición que hace el ponente a esta enmienda.

Es verdad que la disposición que se propone no añade absolutamente nada nuevo. La normativa que prevé la posibilidad de reducción de jornada ya establece la correspondiente reducción de retribución. Así viene recogido en el artículo 77 de la Ley Regional de la Función Pública, y también la disposición 84.5 del acuerdo de retribuciones para 1995.

En cualquier caso, ésta sería, como adelantaba anteriormente a su señoría, una de aquellas enmiendas que han hecho pensar a este diputado, pero me van a permitir que por el momento la rechacemos y que volvamos a darle una vuelta más a la enmienda y, definitivamente, en el pleno nos pronunciaremos sobre la posibilidad de admitir dicha enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 852. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1101, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda responde a una preocupación que tiene nuestro grupo parlamentario por lo que se ha dado en llamar la "guerra de las bajas", una guerra de las bajas en las adjudicaciones que en muchas ocasiones provoca un efecto perverso, y es el que la pequeña y la mediana empresa, que es la que genera la alegría económica en nuestra región, muchas veces se vea relegada ante la posibilidad de contratar con la Administración.

Pero, aparte de esto, hay un segundo efecto que es igualmente perverso, y es que las bajas temerarias se dan en múltiples ocasiones. Hay alguna carretera del Noroeste que debía de estar hecha hace ya bastante tiempo y que, al haberse adjudicado con una baja, a nuestro juicio, temeraria, todavía no está hecha y hay una paralización de obras, de vez en cuando, de un mes, de un mes y medio, de dos meses... Creo que esto es un ejemplo, es solamente un botón de muestra. Hay otros muchos ejemplos de bajas temerarias que han existido.

Se ha marginado a empresas que podían haberlo hecho en unas condiciones dignas, siempre buscando la baja, y al final lo barato resulta caro: resulta caro el tiempo, resulta caro en los materiales con que se construye.

Por otra parte, evidentemente tampoco queremos ser demasiado rígidos, y por ello establecemos al final una posibilidad de que el órgano de contratación pueda apreciar, una vez emitidos los informes, que, a pesar de tener cinco puntos de baja sobre la media aritmética de las ofertas presentadas, es viable tal y como se está planteando y que existe solvencia por parte de la empresa para poder hacerlo, en cuyo caso estaría ganando la Administración al abaratare la obra y, al mismo tiempo, no caeríamos en los dos problemas que planteamos en un principio.

Por todo ello, solicitamos que se quiebre la racha de esta mañana, que hemos empezado tan bien y que se pueda aprobar al menos esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El ponente de la enmienda creo que ha elegido, bajo mi punto de vista, una de las peores enmiendas para que esa racha que dice que ha de quebrarse se quiebre, precisamente en esta enmienda 1101, porque la Comunidad Autónoma de Aragón tiene unas carencias de desarrollo

legislativo. No podemos legislar algo que, en definitiva, sería inconstitucional, y, por tanto, vamos a ir más allá, incluso en la enmienda 1807, del grupo parlamentario Popular, vamos a proponer la derogación de la disposición adicional decimoctava de la Ley 8/94 para no seguir incidiendo en ese punto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 1101. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos al debate de la 1102, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver si ésta corre mejor suerte. Estamos hablando de un tema que yo creo que sensibiliza a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y es el tema de la supresión de barreras arquitectónicas, supresión de barreras arquitectónicas que hay que exigir por normativa incluso a la iniciativa privada al construir. Y si hay que exigirselo a la iniciativa privada, pues mucho más exigentes tenemos que ser con aquellas obras que son financiadas total o parcialmente por organismos de esta Administración regional, de esta Comunidad Autónoma. Y, por ello, lo que intentamos es establecer una cláusula de salvaguarda, para que antes de autorizar el pago de las certificaciones correspondientes se compruebe que esa obra, efectivamente, respeta la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas.

Es un estímulo más a la Administración regional para que pueda contemplarse esto tan importante desde el punto de vista de la sensibilidad social, y no solamente de la sensibilidad social sino del respeto a la legislación vigente.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Pero desde el grupo parlamentario Popular estimamos que la primera parte de esta enmienda es innecesaria, porque obviamente la ley obliga para todos exactamente

igual. De otra forma, también, no parece que sea la Intervención General, como indica la enmienda, el órgano adecuado para velar por el cumplimiento de la referida normativa que obliga exactamente igual a las empresas privadas que a las públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros hubiéramos admitido en este caso una posibilidad de transacción con el grupo Popular, si hubiera considerado que no es la Intervención General sino algún otro órgano el que debe controlar el que estas obras se ajusten a la normativa vigente. En todo caso, yo creo que lo de la Intervención General o no Intervención General no es más que una excusa para no aceptar la enmienda, porque, de lo contrario, yo sé de la imaginación del señor Garre para proponer alguna transaccional. No obstante, esperamos que use esa imaginación, que agudice esa imaginación de aquí al pleno y pueda plantearlo allí, porque por lo demás, aparte de que haya una normativa arquitectónica vigente, es lógico que la normativa por sí sola, si no se controla, si no se ponen cláusulas de salvaguarda que hagan que esa normativa se cumpla, al final no se cumple. ¿Cuántas leyes, cuántos artículos, cuántos preceptos hay en esta Comunidad Autónoma y en las diferentes administraciones que pasan muchas veces desapercibidos o que no se observan?

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Entendiendo desde el grupo parlamentario Popular que la enmienda, a partir del punto y seguido que hace, ha sido retirada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, desde ese momento estaríamos en disposición de volver a plantearnos la enmienda para Pleno y la posibilidad de estimar dicha enmienda en el Pleno de la Cámara.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, me gustaría que, aunque soy un grupo minoritario, tuviera yo la facultad de retirar o no retirar los textos de mis enmiendas y no me los retirara el grupo mayoritario.

En cualquier caso, yo sigo manteniendo la enmienda tal y como está, pero ofreciendo para el Pleno, en base a esa agudización del ingenio del señor Garre, del que hablaba hace un momento, el que podamos buscar otras fórmulas. Pero no sería suprimir el segundo párrafo o la segunda parte después del punto y seguido, sino ver qué organismo, qué autoridad en concreto controla que puedan adoptarse esas medidas antes de abonar la Comunidad Autónoma el pago de las certificaciones. Eso sí que estaríamos dispuestos a hacerlo, porque lo demás son palabras vacías de contenido, son palabras de esas que se lleva el viento, y nosotros no estamos porque las palabras se las lleve el viento; para eso retiraríamos el texto entero de la enmienda.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Sometemos a votación la enmienda 1102. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

La formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, número 1103. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros lo que pretendemos en este sentido es reforzar el control de la Asamblea Regional, reforzar el control de los órganos colegiados y representativos sobre los contratos que se vayan produciendo. Y, en este sentido, lo que hacemos es reducir, en línea con las enmiendas que después podremos ver, la cuantía de lo que se entienda por los contratos menores que aquí se establecen (de ejecución de obras, realización de suministros, consultoría, asistencia o servicios).

Esta enmienda recuerdo que en la pasada legislatura y en anteriores tuvieron el beneplácito y el voto afirmativo del grupo parlamentario Popular, beneplácito y voto afirmativo que esperamos que se repita ahora cuando están en el Gobierno.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece la cuantía de los contratos menores en 5 millones de pesetas para los contratos de obras y 2 millones para el resto de los contratos. La cuantía del proyecto no excede de 750.000 pesetas y, por lo tanto, entendemos que la enmienda rebajarla o minorarla 500.000 pesetas no puede ser aceptada por el grupo parlamentario Popular.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Sometemos a votación la enmienda 1103. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación, la número 1104, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nos parece innecesario el establecer aquí una cláusula, digamos, compulsiva sobre el expediente de responsabilidad disciplinaria: "el funcionario que, teniendo asignadas las funciones de tramitación de expedientes de contratos, incumpla las prescripciones que se establecen en los apartados anteriores". Entre otras cosas porque hay un real decreto que establece la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios y, evidentemente, en el caso de producirse por actitud negligente o dolosa del funcionario ese incumplimiento, esa inobservancia de estos preceptos, evidentemente operaría, sin necesidad de que hubiera aquí una "clausulita", el propio Reglamento de Orden Disciplinario.

Por otra parte, no nos engañemos. Cuando se incumplen estos preceptos no es precisamente por culpa de los funcionarios, sino de los políticos que están por encima de los funcionarios y que obligan o que, al menos, sugieren a los funcionarios que esto se incumpla.

Y, además, nos parece que este precepto aquí parece como si nosotros desconfiáramos de nuestros funcionarios y, por tanto, les estuviéramos poniendo una cláusula compulsiva, una espada de Damocles encima de la cabeza diciéndole: oye, cuidadico con esto que vamos a por ti.

Por todo ello, nosotros creemos que sobran en el texto. Otros años tampoco ha estado en el texto articulado de acompañamiento a la ley de presupuestos, y, por tanto, no creemos que aporte nada nuevo y sí una serie de suspicacias que creo que no proceden.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la responsabilidad disciplinaria está perfectamente regulada. Creemos razonable la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida y vamos a votar a favor de ella.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pasamos a la votación de la enmienda 1104. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

A continuación debatimos la número 802, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda al texto articulado es una enmienda de adición que propone añadir un punto sexto al artículo 15, que quedaría con la redacción que figura en la enmienda y que tiene como justificación establecer que sean contratos menores aquellos cuya cuantía sea inferior a 5 millones de pesetas, tal y como dispone la Ley 13/95. La disposición final primera determina que estas cuantías tienen carácter de límites máximos. Los contratos de la Administración regional, en el punto 1 del artículo 15 establece el límite de los contratos menores en 750.000 pesetas, como acabábamos de exponer anteriormente. No obstante, y dado que la naturaleza de los citados entes, como decimos en la justificación, es un procedimiento más ágil y flexible, sería conveniente exceptuarlos del referido límite.

Por tanto, autorizarles a contratar con sujeción a los límites máximos que se establecen en esa Ley 13/95.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Señor presidente, quiero consumir un turno en contra

de esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Tiene usted la palabra, señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

La enmienda que plantea el grupo Popular es escrupulosamente legal, pero, a nuestro juicio, es inoportuna.

Indudablemente, estas cuantías que establece la Ley de Contratos de las administraciones públicas está hablando de presupuestos de varios billones de pesetas y no de un presupuesto que no llega a 100.000 millones, como es el de la Comunidad Autónoma. Creo que hay una desproporción que hace absolutamente inadecuada la introducción de estas cantidades.

Por lo tanto, queremos votar en contra de esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros también vamos a votar en contra de esta enmienda, y entre otras cosas porque no consideramos que el argumento que se da de la rigidez pueda ser válido para este tipo de contratos. No vemos la necesidad de exceptuarlo de la regla general que establecemos para la contratación a nivel de la Comunidad Autónoma.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Entendemos que lo que se viene a proponer en la enmienda es que ese límite establecido no sea de aplicación, como dice la propia enmienda, a los contratos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y al Servicio Murciano de la Salud. Y está perfectamente justificado porque sería constreñir demasiado este tipo de contratos de este tipo de entes de la Administración regional y, por tanto, insistimos en que no se debe de constreñir este asunto que dejaría totalmente encorsetado

este tipo de contratos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 802. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

A continuación debatimos la 1105, formulada por el grupo parlamentario ...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, retiro esta enmienda.

SR. PLANA PLANA:

En la enmienda anterior yo quiero anunciar el mantenimiento de un voto particular para defender en el pleno el texto del proyecto.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.

Señor Dólera, decía que la 1105 la retiraba. Pues retirada la enmienda 1105, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Por lo tanto, pasamos al debate de la 1106, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, se trata fundamentalmente de garantizar que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto tenga una información periódica sobre las operaciones de endeudamiento que se van concertando y sobre el estado global de la deuda, y esa información nos parece que sería adecuado hacerlo de forma trimestral. Por ello mantenemos esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos vamos a oponer a esta enmienda, primero, por innecesaria, y, en segundo lugar, porque está contenido precisamente en la Ley de Hacienda, y es al Consejo de

Gobierno a quien se debe facilitar la información que precisa la enmienda o el señor diputado a través de su enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, cómo varían las circunstancias de un año a otro. El pasado año esta misma enmienda presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, en aquel caso no eran Los Verdes, de Izquierda Unida única y exclusivamente, se presentó esta enmienda y fue apoyada y aplaudida por el grupo parlamentario Popular. En fin, entonces no estaban en el Gobierno.

Pero si a aquel Gobierno había que controlarlo y si la Cámara tenía en aquel momento derecho a recibir esta información, sin perjuicio de que la reciba incluso con una periodicidad menor el Consejo de Gobierno, pues yo creo que este año no le viene mal a esta Cámara, no le viene mal a la transparencia y a la democratización de las instituciones y al conocimiento de los diputados y diputadas el que se dé esta información.

En fin, gracias al grupo parlamentario Popular por negarle esta información a la Cámara. Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

En cualquier caso, el grupo parlamentario Popular, el Partido Popular tiene anunciada una oficina de control presupuestario que, lógicamente, va a iniciarse su trámite y se va a poner en funcionamiento una vez que haya un presupuesto que controlar y, por tanto, a través de esa oficina de control parlamentario va a tener toda la documentación o toda la información que se precise.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, independientemente de las oficinas

de control presupuestario, lo que abunda no daña, y el que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto pueda tener trimestralmente control de este tipo de operaciones nos parece una cosa de cajón. Habría que ir al Diario de Sesiones y ver la intervención de su grupo el año pasado en este tema, porque creo que nos superó incluso a los propios proponentes, que éramos nosotros. En fin, sacaremos de ahí los argumentos para poder defenderla, pero nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Procedemos a la votación de la enmienda 1106. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 854, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que, tras un sinfín de avatares, el tema este de los avales, que entendemos que se está viendo sometido, en la propuesta que se hace, a una especie de hostilidad pareja a la del sordo a la palabra, pues tenemos hoy un capítulo más de esta cuestión. Es como si fuera provisto de pilas Duracel, y sigue y sigue, y sigue... Entendemos que nunca se podrá decir que no hubieron las debidas advertencias, y la verdad es que entendemos que no requiere demasiado esfuerzo por parte del Partido Popular el advertir que no se han dado ni razones necesarias ni suficientes para justificar la actual redacción que propone la Ley de Presupuestos.

Estrictamente, lo que se viene a proponer es una cautela, creemos que técnicamente está albergado en la Ley de Hacienda, evidentemente, pero políticamente no entendemos la justificación de eliminar ciertos controles que hay en la redacción que proponemos y ciertas cautelas, simplemente para evitar un endeudamiento posible, indirectamente que se puede ejercer a través del mecanismo, con la ausencia de control que se propone en la actual redacción.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, la modificación que pretende la

enmienda a la redacción del artículo 18, nosotros entendemos que técnicamente la redacción del proyecto es más correcta que la de la propia enmienda.

La redacción de la enmienda además puede inducir al error de considerar que la Comunidad Autónoma como Administración general puede conceder avales al sector privado, lo que estaría en contra de la Ley de Hacienda, como de alguna manera venía a expresar el ponente.

Por otra parte, el proyecto no establece el límite de 100 millones por aval, dado que en caso de que pueda haber razones de oportunidad que aconsejen avalar por una cantidad incluso superior. El Consejo de Gobierno en cada caso, además, ha de establecer las garantías suficientes. Podíamos decir que por qué se exceptúa del límite de 100 millones a los ayuntamientos, y en cambio han de estar sujetos a límites otros entes.

Por tanto, entendemos que la enmienda no va a reflejar ningún tipo de control mayor del que contiene la norma en el propio proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Insistimos en que es una manera de ver las cosas, que no la leemos exactamente o que no la interpretamos exactamente como está defendiendo el portavoz del Partido Popular. No se está diciendo eso. Esta redacción de los avales permite, primero, que la Comunidad Autónoma pueda avalar a un ente u organismo como intermediario con cualquier cantidad; que a su vez éste puede avalar al sector privado, con un límite de 1.000 millones. Mire, las mismas razones hay para establecerlo en 100 que en 1.000, es una estimación de qué es lo que puede ser razonable. Indirectamente, esta redacción permite hacer cualquier cosa, y simplemente decimos que si técnicamente está bien, preguntamos por las razones de fondo que hay para esta redacción, que no compartimos las que se nos dicen.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Las razones de fondo ya las hemos dado. En el

apartado 3 de la redacción que da la enmienda vienen a exonerar precisamente de la concesión de avales a los ayuntamientos de la región. El proyecto de ley lo que hace precisamente es exigir garantías a todos, a los ayuntamientos, a cualquier persona que tenga que disponer de algún tipo de préstamo de la Administración regional, que tiene que estar suficientemente garantizada, y entendemos que tal y como está el proyecto de ley esas garantías se cumplen, y por tanto no vamos a votar esta enmienda a favor.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Sólo indicarle una vez mas, si por toda redacción para estas garantías es que precisará autorización del Consejo de Gobierno, explícitamente no está dicho en ninguna parte. Primera cuestión.

Segunda, el punto 1 no le impone ningún requisito salvo que no puede exceder de 4.000 millones, luego el tema está abierto. Si su señoría tiene a bien, podríamos transaccionar el punto 3 de aquí, de la propuesta nuestra.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En el ánimo de poder llegar a cualquier tipo de solución y siempre repasando todas y cada una de las enmiendas, y puesto que tenemos tiempo desde aquí hasta la celebración del Pleno de estas enmiendas parciales, nosotros insistiremos en ahondar más aún en la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Socialista y dejaremos al Pleno la decisión final.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 854. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada.

A continuación formulamos el debate de la número 1108, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Las empresas y los entes públicos de la Comunidad Autónoma, por su propia naturaleza y por las operaciones que se ven obligadas a realizar, tienen lógicamente un régimen mucho más flexible, mucho menos sometido al control de la Cámara, pero si ese control no puede existir en cada una de sus operaciones de endeudamiento, sí por lo menos que exista la necesaria información, y en este sentido va esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Para anunciar que vamos a votar en contra de esta enmienda porque, en cualquier caso, constitucionalmente se puede pedir cualquier tipo de información. Yo sé que la enmienda va encaminada a reforzar el control, el control de cualquier operación que se lleve a cabo desde la Consejería, pero tampoco es susceptible de que pueda darse este tipo de operaciones, salvo raras excepciones, y, en cualquier caso, vuelvo a decir, cualquier diputado o a través de la propia Comisión de Economía y Hacienda se puede pedir este tipo de información.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, evidentemente que se puede pedir este tipo de información, pero si ya viene establecido no es necesario ni pedirlo. Es decir, esa transparencia, ese impulso democrático que iban a dar ustedes a las instituciones, tienen ustedes la oportunidad, con enmiendas como ésta, de materializarlos sin necesidad de que se pida esa información. Por tanto, en aras de ese impulso democrático, de esa transparencia, de esa necesidad de control al Gobierno que se recogía en su programa electoral, deberían votar esta enmienda.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, para manifestar igualmente que esta enmienda, como decía anteriormente, que refuerza el control parlamentario que está en la disposición y en la actuación del actual Gobierno de la región y, por supuesto, en el grupo parlamentario, será una de las enmiendas que se reserven a pleno para su definitivo debate.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 1108. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación, la número 1107, presentada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nos parece que esta enmienda no aporta nada nuevo que pueda ser importante, que pueda ser, digamos, sustancioso, y sí que puede aportar algunos equívocos que pueden hacer que, por ejemplo, a la hora de reclamar los ayuntamientos las transferencias que les corresponden, a la hora de reclamar las organizaciones sociales, a la hora de reclamar aquéllas que tienen por la Ley de Presupuestos, por estar consignadas en el estado de gastos, derecho a determinados créditos, se puede siempre esgrimir la no disponibilidad de tesorería para no concederles lo que en realidad les corresponde por el estado de gastos.

Yo compartiría, en todo caso, que se atiende al principio de minimización de costes financieros alegados como un criterio de orientación, pero el hablar de disponibilidades de tesorería en un primer lugar puede encorsetar este tipo de subvenciones y puede ahogar a organismos, a empresas públicas, puede ahogar a ayuntamientos, puede ahogar a organizaciones sociales y puede hacer que no se ejecuten partes importantes de las transferencias que vienen contempladas en el estado de gastos del presupuesto. Por ello proponemos su supresión íntegra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La expresión del artículo no es confusa, no puede dar lugar a equívocos, como manifiesta la enmienda. En cualquier caso, lo que no hace la enmienda es proponer una fórmula alternativa, y por tanto la vamos a rechazar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 1107. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

La número 1109, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, la ley que regula los órganos de representación de los funcionarios establece una serie de contenidos que es necesario negociar previamente con las organizaciones sindicales, y entre ellas está todo lo que se refiere al tema retributivo. Por ello y dada la sensibilidad social que en estos casos tenemos que tener y que, a la hora de la negociación de estos presupuestos o al menos de la información previa, no se ha tenido, no nos parece mal establecer, recordar aquí la propia negociación con las organizaciones sindicales antes de revisar las cuestiones salariales.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la justificación que ofrece el grupo parlamentario de Izquierda Unida a esta enmienda es razonable: "autorizar al Consejo de Gobierno para revisar, en su caso, previa negociación con las organizaciones sindicales".

De cualquier forma, este grupo va a reservarse igualmente a Pleno la decisión definitiva de esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 1109. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación, la número 1110, también formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, esta enmienda, como algunas otras que ya hemos presentado y que han corrido suerte adversa, está en la línea de esa transparencia, está en la línea de ese control de la Asamblea Regional, en este caso sobre la cuantía de los complementos específicos y los complementos de destino, de forma que garanticemos que esto se hace en función de circunstancias objetivas derivadas de los puestos de trabajo y la definición que tengan estos puestos de trabajo y no en función de otros criterios.

Es por ello que no nos parece mal que se dé cuenta trimestralmente de las revisiones que se producen, trimestralmente no encorseta, efectivamente, a nadie y es un impulso a la transparencia democrática.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, es una enmienda que va a controlar precisamente esas cuantías de complementos específicos, pero aunque sea razonable que la Asamblea tenga conocimiento del resultado de esta concesión de autorizaciones, lo que no se entiende muy bien es por qué ha de ser trimestralmente y no una vez ejercida la autorización.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros admitiríamos una transaccional en este sentido. Lo que dice el señor Garre es razonable, tan razonable que, inmediatamente, después de concedida cada autorización se dé cuenta a la Cámara; eso supera la enmienda que yo he presentado. Si el señor

Garre acepta esa fórmula, inmediatamente hacemos la transaccional y se vota aquí por los grupos, salvo que el señor Garre diga esto como excusa dilatoria.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No es una excusa dilatoria sino que la dilación no puede ir más allá de un nuevo razonamiento de la enmienda, profundizar nuevamente en ella y, como ustedes han hecho gala de llevar a Pleno todas y cada una de las enmiendas, porque por lo visto tienen la sensación de que en el Pleno se pueden admitir algunas enmiendas más de las que ya se están admitiendo en Comisión, nosotros, ejerciendo la misma posición que han hecho los grupos de la oposición, en el sentido de argumentar desde el inicio que mantendrían a Pleno todas las enmiendas parciales, nosotros vamos a mantener también a Pleno la decisión definitiva de esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, yo creo que en este caso las excusas no sirven cuando el texto es razonable. No obstante, quiero decir una cosa: acabo de retirar una enmienda en esta Comisión y acabo de decir que otra que ustedes han votado negativamente no pasa a Pleno. Mi flexibilidad está demostrada en ese sentido, la de otros está por demostrar.

No obstante, espero que esa misma fórmula que usted ha propuesto aquí y que yo voy a intentar darle una redacción, pueda convertirse en el Pleno en una transaccional que pueda aprobarse.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Votamos la enmienda 1110. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda. Pasamos al debate de la número 1111, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente porque se trata, una vez más, de reforzar el control estableciendo un número más bajo para poder controlar mucho mejor la contratación que se vaya produciendo.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Parece razonable que sea el Consejo de Gobierno quien informe a la Asamblea, pero sólo de aquellos contratos de cierta importancia. Además, precisamente entre esta cantidad de 25 y 50 millones hay poco, muy poco que controlar, y por lo tanto entendemos que la enmienda ha de ser rechazada.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 1111. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1112, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, se trata una vez más de reforzar el control de la Cámara. En este caso, se produce en los capítulos de personal, en los capítulos I de determinadas consejerías, en determinados programas, lógicamente los reintegros de las prestaciones por incapacidad laboral transitoria, que en principio abona la Comunidad Autónoma, la Administración regional y que luego le son reintegradas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Una vez que son reintegradas, normalmente no van a ese mismo programa, no tienen por qué ir a ese mismo programa, y esto puede descabalar el control que pueda tener la Cámara, periódico, de los gastos que se llevan realizados y el nivel de ejecución del presupuesto. Es por ello que, con carácter trimestral, pediríamos que se nos informara a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre este particular, de forma que podamos

controlar mucho mejor la ejecución que hay en cada programa del gasto presupuestado.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la enmienda es razonable pero solicita que sea trimestralmente la Consejería de Economía la que dé cuenta a la Asamblea Regional a través de la Comisión de Economía y Hacienda, pero la Ley de Hacienda Regional ya dispone que sea en cada período de sesiones. Por tanto, vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pasamos a la votación de la enmienda 1112. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Sí, señor Dólera?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Anuncio que esta enmienda no irá a Pleno.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

A continuación debatimos la 1113, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, se trata de evitar algo que ha venido sucediendo en pasados años y que yo creo que tiene que ver con determinadas rigideces muchas veces de los mecanismos presupuestarios. A veces, para evitar que se pierdan los remanentes que se logran con determinadas obras en un ayuntamiento concreto, pues se ha recurrido a

determinados trapicheos, entre comillas, en lo que se refiere a facturas, en lo que se refiere a proyectos que pueden estar al margen de la ley (incluso en algún ayuntamiento ha habido algún acto demagógico de algún grupo que, después de aceptar esto, ha puesto una querrela criminal al alcalde). Entonces, para evitar esto que yo creo que entra dentro de lo que es razonable, es decir, que los ayuntamientos puedan, ya que negocian bien las bajas de sus obras y obtienen unos remanentes, dedicar esos remanentes a otras obras del propio ayuntamiento, es por lo que se hace esta matización o esta coletilla a la disposición adicional novena.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, efectivamente, el criterio que propone la enmienda podría ser un criterio a valorar, pero desde el grupo parlamentario Popular no entendemos que sea un buen criterio redistribuir conforme al ahorro sino conforme a las necesidades de cada municipio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, redistribuir yo creo que se hace directamente cuando se asignan las cantidades iniciales. Y una vez que se han asignado las cantidades iniciales con arreglo a las necesidades, y ya veremos si las cantidades iniciales se redistribuyen con arreglo a las necesidades, estaremos muy vigilantes en ello.

Una vez que ha ahorrado un ayuntamiento, para evitar picarescas y para evitar cuestiones como la sucedida en el Ayuntamiento de Totana, por poner un ejemplo, yo creo que sería conveniente que reflexionaran ustedes de aquí al Pleno sobre la posibilidad de que prioritariamente, no decimos necesariamente, decimos prioritariamente, para no encorsetar del todo, para que no se vea rigidez en este sentido, vayan destinadas a ese ayuntamiento.

De todas formas, mire usted, van a ir destinadas, las bajas van a ir destinadas lo pongamos nosotros aquí o no lo pongamos aquí. Ahora bien, puede ocurrir que vayan destinadas a ese mismo ayuntamiento con la picaresca o puede ocurrir que vayan destinadas con la ley, y nosotros

siempre hemos preferido la ley a la picaresca.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la picaresca se puede dar en todos los casos, y lo que tiene que procurar un gobierno que se dedique a dirigir correctamente los destinos de una región es evitar que se produzca la picaresca en ningún caso.

Por tanto, no hay mejor criterio, aunque efectivamente sería una manera de premiar el ahorro que se produce en unos municipios, pero no es menor cierto que con la adjudicación que se hace de determinados servicios, de determinada financiación a los municipios, se consuman todos los servicios que precisa cada municipio y, por tanto, lo que habría que hacer, según nuestro criterio, es redistribuir adecuadamente en orden a los servicios que se necesitan en cada municipio.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Pasamos a la votación de la enmienda 1113. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Debatimos la 1114, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, esta enmienda yo creo que es muy importante, creo que es positiva y que aporta al texto por varias razones.

En primer lugar, yo creo que no hay que autorizar al consejero de Economía y Hacienda, sino que hay que mandarlo, es decir, hay que decir que hará efectivo el pago, no autorizar, no dejar única y exclusivamente a su libre arbitrio algo que aprobamos nosotros con los presupuestos.

En segundo lugar, ustedes, señores del Partido Popular, y nosotros nos hemos quejado durante algún tiempo de que las cantidades del Fondo de Cooperación Municipal a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes se transferían en vísperas de elecciones, en situaciones políticas determinadas.

Por tanto, yo creo que estamos con esta enmienda en la

posibilidad de no dejarlo al arbitrio del Gobierno de turno, sino dejarlo a un criterio objetivo, que es durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes. Y además de evitar que se pueda hacer una utilización electoralista con dinero público, con dinero de todos los murcianos, tenemos, ganamos un tercer elemento positivo, y es que los ayuntamientos, sabiendo que van a recibir esto en el primer mes de cada cuatrimestre, puedan planificarse de una forma mucho más efectiva, que no se produzcan estrangulamientos económicos y que no se produzcan imprevisiones.

Por tanto, creemos que debe aprobarse esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros entendemos que la enmienda es razonable y que incluso se debiera de tener en cuenta por la Consejería, pero es lo cierto que la dependencia precisamente de tesorería imposibilita la aprobación de este tipo de enmiendas.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, espero que se reflexione de aquí al Pleno, y si no, de momento yo creo que los municipios pueden contar con un primer elemento de planificación, y es que si así lo dice el Boletín Oficial del Estado, a primeros de marzo tendrán la primera transferencia del Fondo de Cooperación Municipal.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
A continuación, pasamos a la votación de la 1114. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.
La número 1115, igualmente presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, ésta va en la línea de uno de los

argumentos que utilizábamos en la anterior, y es que no se autorice sino que se mandate por la Asamblea Regional al consejero de Economía y Hacienda. Por ello, en lugar de decir "se autoriza", se pone el tema en futuro y se dice "procederá", y de este modo se demuestra la voluntad de la Asamblea de que así lo haga.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, en principio me asalta la duda de si el artículo o disposición adicional decimocuarta a que hace referencia la enmienda no es a la decimoquinta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Efectivamente, como dice el señor Garre, es a la disposición adicional decimoquinta, si bien por error mecanográfico figuraba como disposición adicional decimocuarta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

En cualquier caso, señor presidente, y corregido el error mecanográfico que admitimos, las propias razones de disponibilidad a que hace referencia el artículo que refleja la disposición nos impide votar favorablemente esta enmienda.

Gracia, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Pasamos a la votación de la 1115. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 853, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Señor presidente, señorías:

Esta enmienda lo que pretende es que este texto u otro muy análogo, pero que sustancialmente es el mismo, en vez de formar parte de una disposición adicional de este proyecto, pase a formar parte de lo que el mismo proyecto hace de reforma de la Ley de Hacienda. Es decir, el proyecto en la disposición adicional vigésimo segunda produce unas modificaciones de la Ley de Hacienda. Entonces, a nuestro juicio, es allí donde se debía de incorporar este texto, a una modificación de la Ley de Hacienda. Es decir, esta enmienda está en íntima relación con la 855 nuestra, que supone una adición a la adicional vigésima segunda.

No sé ahora mismo si son literalmente iguales o no ambos textos, pero, en cualquier caso, el espíritu y lo que dice el texto de la decimoséptima y nuestra enmienda a la vigésima segunda sustancialmente son los mismos. Ahora mismo no lo sé si son los mismos, se puede ver, si hay ánimo de admitir esta enmienda se pueden estudiar los textos a ver si son concordantes. En cualquier caso, si la identidad no es total por lo menos la analogía sí existe, y ése es el espíritu de esta enmienda 53 en relación a la 55, que si la Presidencia lo estima conveniente, doy por defendidas ambas en este momento, porque la suerte de ambas debe ser paralela.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, señor Plana. Atendemos su petición de debatir conjuntamente la 853 y 855. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, tomo la palabra en este caso en contra de lo que venimos haciendo, para defender yo también la enmienda que propone el grupo parlamentario Socialista, y por una cuestión jurídica: el Tribunal Constitucional ha planteado en reiteradas y en múltiples ocasiones que no se debe modificar por una ley transitoria en el tiempo, como es la Ley de Presupuestos, disposiciones legales que tienen una vocación de permanencia mucho mayor que la citada Ley de Presupuestos. Y es por ello que yo pediría que todo este tipo de modificaciones se hicieran mediante modificaciones parciales de aquellas leyes y no se utilizara para ello la Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que podamos estar de acuerdo luego con algunas de ellas cuando se plantee el trámite de modificación de la ley correspondiente.

En todo caso, podría transaccionarse con una disposición transitoria en la que se diga que se modificará

la ley tal en este sentido o que el Gobierno presentará un proyecto de reforma de la ley tal en tanto tiempo a la Asamblea Regional.

Por ello vamos a apoyar las enmiendas del grupo parlamentario Socialista que vienen en este sentido y que son varias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, pensamos desde el grupo parlamentario Popular que se hace necesario un texto refundido por la cantidad de modificaciones que se han hecho a la Ley de Hacienda Regional en la Ley de Presupuestos y que no hemos efectuado nosotros, pero es necesario que, efectivamente, se lleve a cabo esto.

Precisamente por esa razón, entre las leyes que ha anunciado el Gobierno al inicio del período de sesiones, está la de reforma de la ley, a la que hacía alusión precisamente el portavoz del grupo parlamentario Socialista y a la que hacía referencia su señoría.

En cualquier caso, habría razones tanto, señor Plana, para admitirla como para rechazarla. Se podría afirmar que la disposición no tiene la suficiente importancia como para figurar en la Ley de Hacienda. Prácticamente regula sólo aspectos procedimentales.

Por el contrario, el carácter de permanencia que debiera tener la disposición haría aconsejable el texto refundido a que hacía anteriormente referencia y que el Gobierno ya ha anunciado.

No obstante lo anterior, fíjese su señoría que la enmienda de adición no está bien planteada. Si se introduce el párrafo de la enmienda en la Ley de Hacienda no se puede hacer referencia a la presente ley, sino que tendría que hacer referencia a la Ley de Presupuestos para cada ejercicio.

Por otra parte, debiera decirse dónde se incluiría la disposición dentro de la Ley de Hacienda regional, que podría encajar, estimamos nosotros y su señoría podría repasarlo, en el punto 3 del artículo 29.

Por tanto, vamos a rechazar esa enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Yo creo que tenía que empezar por el final, porque las otras explicaciones que ha dado el señor Garre, si la van a rechazar, la van a rechazar. Si quieren, nosotros admitimos que se cambie lo de "ley" por "ley presupuestaria", la inclusión en el artículo 23, etcétera, etcétera. Entonces, el texto inicialmente lo mantenemos pero abierto a todas esas modificaciones que ha dicho el señor Garre.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

muchas gracias, señor Plana.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente, con las últimas manifestaciones hechas por el ponente nosotros también mantenemos el voto negativo con las modificaciones que el señor Plana dice que introduciría dentro de su propia enmienda, y en el Pleno, definitivamente, pasaríamos a su votación.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Por lo tanto, procedemos a la votación conjunta de las enmiendas 853 y 855, formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas ambas enmiendas.

A continuación debatimos la número 856, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Bueno, esta enmienda nosotros creemos que el texto del proyecto no la necesita. Y no la necesita porque indudablemente cada vez que haya un cambio orgánico en la Administración regional será necesario un precepto como éste o parecido, pero no solamente para el Consejo Económico y Social sino para cualquier otro de los órganos más o menos autónomos o no autónomos que dependen de las diversas consejerías. Las consejerías cambian, lógicamente eso es una necesidad y una facultad que tiene el Ejecutivo y que tiene que utilizarla y que es necesario, y entonces cada vez que se produzca una modificación de la estructura orgánica haría falta un precepto de esta naturaleza.

Pienso que la labor interpretativa permite saber dónde han ido a parar las competencias que en un momento determinado tenía una determinada consejería, y, por lo tanto, no es necesario este precepto, pero si es que lo fuere, el sitio, como decía antes el compañero de Izquierda

Unida, no es éste, y ahí no hace falta que volvamos a traer aquí a colación las diversas manifestaciones sobre la inconveniencia y la inadecuación de la Ley de Presupuestos para estas modificaciones.

Entonces, yo pienso que no se necesita, que se obvia esta cuestión con la labor interpretativa necesaria y que el lugar es inadecuado. Por lo tanto, este precepto creemos que debe ser suprimido.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, podría parecer que es otra de las modificaciones que se lleva a cabo de la Ley de Hacienda regional, pero no nos parece razonable la ley de acompañamiento que se pudiera producir.

Y además entendemos, tal y como bien ha expresado, que esta disposición sí que hace referencia al presupuesto, aunque aparentemente no lo sea.

Por tanto, señor presidente, vamos a votar en contra de la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 856. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1117, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, estamos en una región que tiene la tasa de siniestralidad laboral más alta del territorio nacional. A partir de ahí, cualquier medida que pueda adoptarse para evitar o para paliar esa tasa de siniestralidad laboral debe estar entre una de las mayores preocupaciones de esta Asamblea Regional, de la propia Administración regional.

Es por ello que queremos reflejar aquí algo que se ha hecho con éxito en otros años en la Administración regional y también en la Administración del Estado, y es que aquellas obras en las que intervenga la Administración regional sean supervisadas, mediante un convenio con las organizaciones sindicales, para garantizar que ahí se está velando por las medidas de seguridad e higiene en

el trabajo, como una fórmula transitoria hasta que tengamos la Ley de Salud Laboral, en la que podrá contemplarse de un modo más detallado, de un modo mejor regulado, este aspecto.

Ha habido experiencias, insisto, en esta Administración regional muy positivas en este sentido anteriormente, y creo que hay que darle una continuidad a esas experiencias y al mismo tiempo le damos, una vez más, participación a esas organizaciones sindicales en aspectos que conciernen a la Administración regional.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, tiene un calado de fondo muy importante la enmienda que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, pero las relaciones a que hace alusión la enmienda están perfectamente reguladas y de otra parte lo que sí está perfectamente claro en la enmienda que propone es que no es materia presupuestaria, y por tanto tenemos que votar en contra.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pasamos a la votación de la enmienda 1117. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1116, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, estamos en un momento en que el desempleo es muy preocupante, aunque los últimos datos del INEM parece que hablan de que, frente a la tendencia nacional al alza, la Región de Murcia decrece en empleo. Habría que ver eso también, ya saben ustedes lo que pasa con el empleo de media hora en un supermercado, con el empleo precario, ya saben ustedes la escasa fiabilidad con respecto a la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, que ofrece la que hace el INEM. Estamos, lógicamente, en unos índices de desempleo importantes, y en estos índices de desempleo el congelar la oferta de empleo público, si en realidad el Gobierno

estima que pueden hacer falta funcionarios para atender determinados servicios de esta Comunidad Autónoma, no nos parece razonable, como no nos parece tampoco razonable el que, mientras se congela esto, se amplíe el número de horas extraordinarias a realizar. Nos parece poco solidario, nuestra propuesta va por el reparto del empleo, y por tanto igual que el año anterior -porque en esto, una vez más, están de acuerdo Partido Socialista y Partido Popular, o grupo parlamentario Socialista y grupo parlamentario Popular- igual que lo enmendamos también en el pasado ejercicio presupuestario con otro gobierno distinto, por solidaridad, por responsabilidad, porque queremos un reparto del empleo, porque no creemos que se deban estar haciendo horas extraordinarias por unos mientras que otros no tienen acceso a un empleo digno, y porque creemos que esta Administración regional, dentro de lo razonable, necesita dotarse de los medios humanos para poder desarrollar sus funciones y para poder prestar los servicios con una calidad digna a los ciudadanos, es por lo que creemos que esta disposición vigésima debe suprimirse.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hablar a estas alturas de que la Administración regional tiene que dotarse adecuadamente de medios humanos, yo creo que es algo que, bueno, está fuera de todo lugar.

La racionalización de la función pública regional exige que se limite la oferta de empleo público al número de plazas imprescindibles para el funcionamiento de servicios especiales. En cualquier caso, que no se apruebe la oferta durante ese año de 1996, que es el que estamos ahora mismo presupuestando.

Sin embargo, sí es razonable admitir, en casos que sean excepcionales, retribuir con 80 horas adicionales al año, siempre con la autorización previa del Consejo de Gobierno.

En cualquier caso, vuelvo a insistir, no parece razonable que con las limitaciones que se nos imponen económicamente en el presupuesto se pueda hablar, después de tener casi 7.000 funcionarios, de que hace falta dotar de medios humanos a la Administración regional, que yo creo que los tiene y buenos, pero que son suficientes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, la oferta de empleo público y cuántos funcionarios o cuántos puestos vayan a crearse dentro de esa oferta de empleo público la debe sacar en su día el Gobierno, tal y como establece la ley.

Por tanto, no me pidan que me corresponsabilice en este momento, sin conocerla, con lo que el Gobierno vaya a hacer, ni que dé un cheque en blanco al Gobierno para que sea el Gobierno el que diga si congela o no la oferta de empleo público.

Por tanto, yo creo que el Gobierno será razonable a la hora de resolver si son más o son menos, pero no única y exclusivamente servicios esenciales, puede haber en otros servicios donde no estén dotados y a lo mejor los servicios esenciales están bien dotados funcionalmente.

Pero además parece un contrasentido que en el primero se hable de congelar la oferta de empleo público y en el segundo de autorizar a realizar horas extraordinarias por encima de las 80 al año, y mucho más suspendiendo la vigencia de dos artículos de una ley aprobada en la Asamblea Regional.

En cualquier caso, esas limitaciones presupuestarias a las que usted alude no caen del cielo, son producto de una serie de políticas que ustedes y ustedes comparten, en materia de financiación autonómica, en la líneas y en las filosofías que han inspirado los presupuestos anteriores y que también inspiran éstos. Y tampoco, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes vamos a ser corresponsables con esa línea de austeridad hacia los más débiles, mientras que los menos débiles siguen acaparando cada vez mayor parte de la renta.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente, muy brevemente. Para hacer lectura de lo que habla la disposición vigésima y repetir lo que decía anteriormente, y es que dice que limita la oferta al número de plazas imprescindibles para el funcionamiento de servicios esenciales, y por tanto vamos a votar en contra de esa enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 1116. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 803, formulada por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda de adición que se introduce en el texto de la disposición adicional que plantea, viene a disponer que durante el ejercicio del presupuesto que estamos ventilando ahora en comisión se pueda autorizar la celebración de convenios que impliquen adquisición de compromisos o gastos que hayan de extenderse precisamente a ejercicios posteriores. ¿Por qué? Porque precisamente esos convenios pueden estar muy adelantados, y se hace preciso introducir en el presupuesto esta enmienda de disposición adicional para atender futuros convenios o convenios ya muy avanzados, como el que pongo por ejemplo, estar ahora mismo en negociación de la línea férrea Lorca-Águilas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Nosotros queremos consumir un turno en contra de esta enmienda porque creemos que se sale de los criterios generales que para la asunción de compromisos plurianuales establece la legislación vigente en toda la materia.

Entonces, esto es un precepto muy extraño, es un precepto que no tiene una estructura rigurosa porque, indudablemente, un crédito plurianual cuya cuantía se desconoce, un crédito plurianual al que no se asigna una cuantía de gastos en el primer año del ejercicio, pues es un crédito muy extraño, muy atípico y que creemos que no está acorde con el resto de la normativa que regula esta materia. Por lo tanto, nos vamos a pronunciar en contra de esta enmienda, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, no sabemos si esta enmienda responde a algo real que hay detrás, es decir, si eso responde a que ya hay avanzado algún compromiso en materia ferroviaria y que esto lo facilita y que no hay medios fuera de esto para poder facilitar ese compromiso.

Por tanto, ante esa postura en este momento de no tener claras estas dos cosas, si hay algún compromiso concreto que pueda ayudarnos a mejorar el ferrocarril en la Región de Murcia, y, segundo, si hay o no otros instrumentos legales que permitan ese compromiso sin introducir esta disposición adicional.

Por ello nos vamos a reservar, a la espera de recibir más información, nuestra postura hasta el Pleno, desde el apoyo al ferrocarril en la Región de Murcia que nosotros hemos hecho. Pero, a diferencia de lo que hace el grupo Popular, nosotros nos reservamos nuestra postura al Pleno, no negándonos a la enmienda sino absteniéndonos única y exclusivamente, que es como se reserva uno la postura al Pleno.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Le rogaría, señor Garre, que manifestara en el tiempo de su intervención dónde se ubicaría la adicional.

Gracias, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, pero además quería aclarar sólo y exclusivamente una cosa, y es que la disposición que tiene el grupo parlamentario Popular a llevar aquellas enmiendas que, bueno, deben de ser mayormente reflexionadas a Pleno, pues sólo obedece a una cosa, y es que con cualquier otro tipo de voto la enmienda prosperaría y no tendríamos el tiempo suficiente para reflexionar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Se somete a votación la enmienda 803. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aceptada la enmienda.

SR. PLANA PLANA:

Señor presidente, queremos anunciar la reserva de un voto particular para defender en el Pleno el proyecto de ley.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Plana, muchas gracias.

A continuación debatimos la número 804, formulada igualmente por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, ésta sería también una enmienda de adición, una disposición adicional que sería la vigésima cuarta, que no viene expresada, y que su justificación está perfectamente articulada. Entendemos que el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma hace precisa esta disposición adicional, puesto que el artículo 44 de la Ley de Hacienda atribuye al Consejo de Gobierno la creación de estos nuevos programas presupuestarios por transferencias y servicios, y sin esta disposición adicional se quedaría encorsetado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 804. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

A continuación debatimos la 807, igualmente formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Sería la enmienda de adición vigésima quinta, y trataría de añadir al articulado de la ley una disposición derogatoria, la decimoctava, precisamente para corregir aquellos defectos de los que en algún momento del debate de esta mañana el señor Dólera hacía referencia en cuanto a las bajas temerarias.

Entendemos que la disposición que se deroga, la disposición derogatoria primera, no es vigésima quinta, lo que hace es suprimir ese vicio de inconstitucionalidad que se venía dando en la Comunidad Autónoma a través de aquella Ley de Presupuestos del año 1988 a los que antes hacíamos referencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de la enmienda 807... Perdón, sí, señor Dólera, tiene usted la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Quiero consumir un turno en contra y, al mismo tiempo, en caso de que resultara aprobada esta enmienda, formular un voto particular para poder defender el texto en pleno.

Y es que a nosotros nos parece que la inconstitucionalidad o no de una ley y de una disposición quien la decide normalmente es el Tribunal Constitucional, y aquí no podemos arrogarnos nuestra capacidad de Tribunal Constitucional bis. Algo así ha dicho una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, precisamente a un recurso de Izquierda Unida, a una decisión de la Mesa de esta Asamblea, de no admitir a trámite una ley por inconstitucional. Hasta ahora esa disposición ha estado vigente en la Comunidad Autónoma, nadie la ha impugnado, se ha aplicado y yo creo que ayuda a controlar al Gobierno en materia de contratos. Y, por tanto, como ayuda a controlar al Gobierno en materia de contratos y hasta ahora no ha sido declarada inconstitucional, y éste que les habla está aquí en función de diputado y no de magistrado, por todo ello yo voy a defender de momento el texto, salvo que posteriormente se demuestre algún tipo de inconstitucionalidad, en cuyo caso, como acato las leyes y como acato las decisiones del Alto Tribunal, pues evidentemente me someteré a su superior criterio.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que esta Comisión no alcanza el rango de Tribunal Constitucional, pero es evidente también que los grupos parlamentarios pueden emitir su opinión con respecto a cualquier asunto que se trate en cualquier órgano legislativo.

Nosotros entendemos que, efectivamente, es inconstitucional porque la Comunidad Autónoma no tiene delegadas todavía las funciones en materia de contratación, y por lo tanto está incurriendo y yendo más allá de la línea divisoria entre la Ley de Contratos del Estado o las atribuciones que tenga la Comunidad Autónoma. Pero es que, además, en la propia justificación de la enmienda, si su señoría lo lee, dice que es que aun en el caso de que no fuese inconstitucional, esta disposición decimoctava tendría una vigencia indefinida, y es conveniente, por tanto, proceder a su expresa derogación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy breve, simplemente para decir que efectivamente tiene una vigencia indefinida, pero es que ante la suerte adversa que ha corrido una enmienda que nosotros planteamos para reducir todavía más la cuantía, prefiero que mantenga esa vigencia indefinida y que, por lo demás, a mí me sorprende que sea precisamente en este ejercicio cuando el grupo Popular se dé cuenta o considere que esta disposición es inconstitucional, y que en todos los anteriores ejercicios, con los expertos juristas que ha habido en ese grupo parlamentario, no hayan reparado en esa fina distinción jurídica.

Nosotros, por tanto, no vamos a aportar aquí argumentos legales porque los aportaríamos en el caso de que alguien recurriera la inconstitucionalidad de esa disposición, en caso de prosperar en Pleno. En ese caso nosotros nos personaríamos y defenderíamos lo que tuviéramos que defender en ese aspecto, pero aquí yo estoy dando una opinión política, y la opinión política es que esa cláusula ayuda a controlar la contratación. Y por tanto nos parece beneficiosa y vamos a apoyar el texto tal y como venía.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Pasamos a votar la enmienda 807. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aceptada la enmienda.

SR. PLANA PLANA:

Señor presidente...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Sí, señor Plana?

SR. PLANA PLANA:

Si su señoría tiene claro el sentido de la votación de cada grupo está bien, y si no, se podría indicar. Nosotros hemos votado en contra de la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, sí, Izquierda Unida también, y el grupo Popular a

favor.

A continuación debatimos la 805, formulada igualmente por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Se trata de una enmienda de adición y añadir un nuevo punto 4, ampliaciones de crédito, para establecimientos de nuevas diputaciones por parte de la Universidad, para hacer frente precisamente a los posibles déficit que se ven en esa ... de gastos generales, en cuya exposición de las mismas se hace declarar ampliable. Yo creo que está tan bien especificada y que sus señorías comprenderán el porqué de esta enmienda que, como digo, precisa ... como consecuencia de esas transferencias recientemente efectuadas desde el Gobierno de la nación.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pasamos a la votación de la enmienda 805. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aceptada la enmienda.

A continuación debatimos la número 1119, formulada por el grupo parlamentario Socialista y conjuntamente con el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, el motivo de la presentación de esta enmienda es declarar, lógicamente, ampliable el crédito del Programa de Cooperación para el Desarrollo, a fin de poder afrontar el compromiso que el año pasado los tres grupos parlamentarios contrajimos con la Plataforma del 0,7%, es decir, que este año se llegara al 0,35% del presupuesto, el próximo ejercicio 0,5, el siguiente 0,6 y termináramos la legislatura con el 0,7%. Hay una enmienda muy parecida, que es la que presenta don Alberto Garre, que amplía al 0,25%. Yo le pediría que retirara su enmienda y que, como el compromiso es conjunto de los tres grupos parlamentarios, dejara el anterior, que lo deja en 0,35%, que era el compromiso para este año, y por tanto pido el apoyo para esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hay una enmienda también del grupo parlamentario Popular, la 806, que hace referencia, la enmienda conjunta del grupo parlamentario Socialista e Izquierda Unida propone hasta la cuantía de 340 0,35 el presupuesto general consolidado. Nosotros lo hacemos en ese mismo concepto, cooperación para solidaridad y el progreso, en la cuantía del 0,25, pero en cualquier caso hay una cuestión muy clara: nosotros no entendemos muy bien, de una parte, que desde el grupo parlamentario Socialista se pueda proponer esta enmienda, cuando hace un año tuvieron la posibilidad de haber dado cumplimiento a ese convenio que se adoptó por los tres grupos de la Cámara y no lo hicieron. Y, por tanto, tampoco entendemos por qué se pueden embarcar el grupo parlamentario de Izquierda Unida precisamente en un proyecto de otro grupo parlamentario que no cumplió.

Nosotros, como saben sus señorías, hemos hecho una enmienda de modificación de ese artículo y hemos incrementado la partida, que inicialmente estaba en 16 millones de pesetas el año pasado, hasta el 100%, a 32 millones de pesetas. Y, no obstante, seguimos manteniendo el compromiso de que habla el señor Dólera o de que habla la enmienda conjunta de ambos grupos, de mantener ese convenio que, desde luego, lo vamos a llevar en la medida de las posibilidades de la economía de la Administración regional hasta sus máximas consecuencias, dentro de los límites autorizados o con otra forma de financiación que puedan entrañar la solución a este asunto.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros lógicamente no vamos en el carro ni nos dejamos embaucar por ningún otro grupo parlamentario. Lo que sí tenemos es algo que ustedes no tienen, y es sensibilidad social, en primer lugar, y en segundo lugar coherencia.

Yo admito que ustedes me puedan decir que no están de acuerdo porque han reflexionado respecto del año pasado y que no hay dinero, ¡pero que me hablen como una cuestión de coherencia de otros...!

Mire usted, el año pasado los tres grupos parlamentarios conjuntamente, otra cosa es que luego no se ejecutara, pero conjuntamente suscribimos una enmienda para llegar el año pasado al 0,25%, comprometiéndonos con ellos en un papelito que está escrito a que este año llegaríamos al

0,35%. Este año, esa enmienda que hemos presentado el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes tenía que haber estado suscrita por los tres grupos, para cumplir, igual que el año pasado suscribimos, este año ese compromiso con la Plataforma.

Por tanto, si después en el Gobierno del grupo Socialista no se ha ejecutado eso y hay incoherencias del grupo parlamentario Socialista, pues evidentemente eso no justifica la incoherencia suya de proponer 250 millones el año pasado para cooperación para el desarrollo y proponer este año, con enmienda de modificación incluida, la irrisoria cantidad de 32. Una incoherencia no justifica la otra, y desde luego ninguna de las dos incoherencias que se puedan producir va a mermar la coherencia del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que lo proponía el año anterior, lo propone éste y lo propondrá en el futuro, esté en el gobierno o esté en la oposición, y queden las palabras dichas en el Diario de Sesiones para que cualquiera las pueda utilizar.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Sí, señor presidente.

Vamos a ver, yo creo que el señor Dólera ha dicho bien en lo del convenio o el acuerdo, vamos, el acuerdo de los tres grupos que el año pasado se articuló y que, según el mismo, este año procede la enmienda en la cuantía del 0,35%. En cualquier caso, sobre la otra cuestión que han mantenido los dos portavoces de la posible incoherencia, yo quiero manifestar que conocemos un crédito de 16 millones de pesetas en el presupuesto inicial, no conocemos el crédito final en el presupuesto liquidado del año 95. Entonces, en ese momento, cuando conozcamos esa liquidación final y la fecha en que se hayan hecho las correspondientes ampliaciones, en su caso, de crédito, sería el momento de juzgar qué suerte ha tenido el acuerdo del año pasado y el tratamiento que se le diere a aquel acuerdo. En cualquier caso, ese "agua pasada no mueve molino", y lo que hoy creo que debemos pronunciarnos expresamente es sobre el mantenimiento o no de la cuantía del 0,35%.

Nosotros, por el compromiso del año pasado, plasmado aquí en la firma conjunta de esta enmienda, queremos mantenerlo, queremos mantener ese compromiso y queremos mantener por lo tanto la enmienda. Vamos a votar a favor de esta enmienda y, presumiblemente, no sé si el señor no presta una atención suficiente en el

sentido de si de alguna manera el señor Garre estaba o no defendiendo al mismo tiempo de una forma semiconjunta su propia enmienda 816, pero indudablemente el mantenimiento de esta enmienda nuestra supone la posición nuestra contraria a la enmienda 1806 que ha firmado el señor Garre.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, aquí hay dos cuestiones claramente diferentes: de una parte las dos enmiendas que nosotros proponemos, hasta el 0,25, y que seguimos manteniendo; y aquí entro en la segunda parte de la polémica que se suscita: el convenio suscrito por los tres grupos, seguimos manteniendo esas partidas ampliables para todos los remanentes que se puedan producir de Tesorería llevarlos allí, y por lo tanto no hay ningún incumplimiento por parte del grupo parlamentario Popular de ese convenio, y eso está perfectamente acreditado. Ahora, lo que sí decimos y queremos dejar con claridad es que mientras un grupo parlamentario que gobernaba esta región o que sustentaba el Gobierno de esta región, en la Ley de Presupuestos del año 1995, tenía una partida con 16 millones de pesetas, en algo estará -yo creo- definida también cuál es la voluntad del grupo parlamentario Popular cuando ya de partida define esa cuantía en 32 millones de pesetas y no en 16, dejando igualmente la puerta abierta al cumplimiento de todo convenio. Por eso decía yo, sin ánimo de molestar a nadie, que, bueno, yo puedo entender perfectamente la postura por separado del grupo parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, lo que no entiendo es la postura conjunta de ambos: uno que ya ha incumplido el compromiso y otro que ni lo ha cumplido ni ha tenido la posibilidad de cumplirlo, porque no ha gobernado, tenga que embarcarse en un proyecto común con alguien que no cumplió con ese compromiso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Vamos ver. Para terminar esta cuestión. Yo no estoy

acusando al Partido Popular de incumplimiento del presupuesto del año pasado, pero a partir de pronto tendremos que empezar a hacerlo, porque seis meses por lo menos de este año van a gestionar el presupuesto que aprobó la Asamblea el año pasado. Entonces, vamos a ver qué suerte final tiene esa partida presupuestaria y qué fecha de modificaciones tiene y qué fechas no tiene. En cualquier caso, el Gobierno que gestionó la aprobación de ese presupuesto ha gestionado su ejecución durante seis meses nada más, no durante los otros seis meses. Por lo tanto, ésta es una partida que estaba así el año pasado, bien, mal, regular o peor, pero que este año lo que hay que partir es de nuevo, y el partir de nuevo no creo que sea de ninguna manera, porque nuestra posición haya cambiado y estemos en la oposición, a una modificación drástica. Estamos pidiendo el simple paso del 0,25 al 0,35 que se pactó el año pasado, y se pactó por los tres grupos, estamos en una posición absolutamente razonable desde todos los puntos que se mire, y eso es lo que queremos mantener aquí, y queremos someter, por mi parte ya, a votación esta enmienda, y no hay lugar a más argumentos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, el señor Garre cuestiona la estrategia de nuestro grupo cuando firmamos conjuntamente. Yo le pido cierta autonomía para diseñar la estrategia de mi grupo pero, en todo caso, con las brillantes ideas que tienen, le invito permanentemente a las reuniones que tenga el grupo parlamentario de Izquierda Unida para que nos aporte ideas similares.

No obstante lo anterior, yo quiero manifestar una cosa: yo me he reunido con la Plataforma del 0,7%, y la Plataforma del 0,7 lo que nos ha pedido es que, a ser posible, fuera conjunto entre los tres grupos, y, por tanto, si no ha sido posible entre los tres grupos y es en dos a mí me da igual en ese sentido las incoherencias o no incoherencias que se hayan podido tener anteriormente. A mí lo que me interesa es que prospere esta enmienda y que tenga el mayor respaldo parlamentario posible, porque no olvide una cosa, ¿eh?, yo creo... es verdad que hay que esperar al estado de ejecución de un presupuesto a 31 de diciembre, pero yo creo que se va a incumplir el compromiso del año pasado.

Ahora bien, ese incumplimiento no va a ser sólo del Partido Socialista, porque me permito recordar que a partir del mes de julio, es decir, el segundo semestre de 1995, quienes han gobernado y no han ejecutado el presupuesto

han sido los señores del Partido Popular. Por tanto, incoherencia a medias, una vez más se pueden dar la mano en la incoherencia en este tema. No acuse en ese sentido porque se le pueden volver esas acusaciones también en su contra.

Frente a esas incoherencias, yo sigo manteniendo mi coherencia, y mi coherencia es seguir manteniendo el convenio con el 0,35, y al mismo tiempo que mantengo el convenio buscar el máximo respaldo parlamentario para que eso pueda ser una realidad. Y sepa usted una cosa, desde luego no sabemos si se va a incumplir o no este año, pero si con el 0,25% como máximo sí que sabemos que se va a incumplir ya de principio para el año 1996, porque lo que había pactado era el 0,35, y por muchos esfuerzos que hiciéramos no vamos a poder llegar a ese 0,35%. Por tanto, hablemos de incumplimiento.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, señor presidente, muy brevemente para decir que, bueno, que el propio portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que, en fin, muy amablemente me ha invitado a sus reuniones de grupo, yo creo que a mí, con las ideas que tenemos los hombres del Partido Popular, nos sería sumamente difícil entender el contenido de esas reuniones y, por lo tanto, no acepto el que se me invite a ese tipo de reuniones porque podría incluso producirme algún tipo de trastorno ideológico, y por lo tanto no voy a asistir.

En cualquier caso, señor presidente, el propio portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida ha manifestado que no puede adelantar cuál vaya a ser la ejecución del presupuesto y, por tanto, eso está por ver. Yo sí le puedo asegurar, porque además vamos a estar continuamente pendiente de este tema, que se va a llevar un control riguroso de las economías que se puedan producir para ir incrementando sucesivamente, desde luego en muchísimos más millones de pesetas que el grupo parlamentario Socialista o el Gobierno socialista ha hecho, y que nosotros sí conocemos y su señoría también, y asciende aproximadamente a la cantidad de 47 millones de pesetas, y parece ser que no hay nada más. Y yo estoy completamente seguro, y ya puedo adelantar a esta Comisión que en el primer trimestre del año se hará una nueva aportación que va a superar con mucho esa cantidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Pasamos a la votación conjunta de la enmienda 1119, del grupo parlamentario Popular e Izquierda Unida...

Perdón, señorías, en este momento se ha debatido la enmienda conjunta presentada por el grupo Socialista y de Izquierda Unida, y vamos a proceder a su votación.

¿Entendemos que se ha producido también el debate sobre la 806, presentada por el Partido Popular? Pues si se ha producido la votaremos independientemente de la 1119. Por lo tanto, procedemos a la votación de la 1119, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda conjunta.

A continuación votamos la enmienda 806, presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda 806.

A continuación debatimos la 848, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Si la Presidencia lo tiene a bien, doy por defendida la enmienda 848 y 849 y pido su votación.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.

Se somete a votación las enmiendas 848 y 849, formuladas por el grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Quedan rechazada ambas enmiendas.

Muchas gracias, señorías.

Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

El hecho de que no la hayamos defendido no quiere decir que no las queramos mantener para el Pleno, y digo expresamente que las vamos a mantener para su defensa en el Pleno.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.

Muchas gracias, señorías.

¿Sí, señor Dólera?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Antes de que termine la sesión, quisiera manifestar que, salvo aquellas enmiendas que he retirado expresamente aquí o que he manifestado en su debate y votación que no llevaría a Pleno, el resto van a Pleno.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Dólera. Muchas gracias.

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959